



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1184

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 13

celebrada el martes, 19 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES.

Comisión: Presupuestos
(Núm. exp. 621/000004)

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

5.1. Declaración institucional en conmemoración del X aniversario del Día de la Amistad Hispano-Filipina.

(Núm. exp. 630/000004)

El debate continúa en el Diario de Sesiones número 24, del miércoles, 20 de junio de 2012.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

Página

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY (Continuación.)

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES. (Continuación.)

Comisión: Presupuestos 1204

El señor Guillot Miravet defiende la propuesta de veto de la sección 12, enmienda número 1205, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. La señora Jurado Fernández de Córdoba consume un turno en contra.

El señor Bruguera Batalla defiende la propuesta de veto a la sección 15, enmienda número 1852, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. La señora Angulo Martínez consume un turno en contra.

El señor Martí Jufresa defiende la propuesta de veto a la sección 17, enmienda número 1853, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Ibarrondo Bajo consume un turno en contra.

El señor Martí Jufresa defiende la propuesta de veto a la sección 18, enmienda número 1854, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Peral Guerra consume un turno en contra.

El señor Guillot Miravet defiende la propuesta de veto a la sección 19, enmienda número 1206, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. La señora Luzardo Romano consume un turno en contra.

El señor Saura Laporta defiende la propuesta de veto a la sección 23, enmienda número 1207, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Cotillas López consume un turno en contra.

La señora Almiñana Riqué defiende la propuesta de veto a la sección 26, enmienda número 1855, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Aguirre Muñoz consume un turno en contra.

El señor Bruguera Batalla defiende la propuesta de veto a la sección 27, enmienda número 1856, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Fernández de Moya Romero consume un turno en contra.

El señor Mariscal Cifuentes defiende las propuestas de veto a la sección 12, enmienda número 130; sección 13, enmienda número 404; sección 14, enmienda número 413; sección 15, enmienda número 146; sección 16, enmienda número 153; sección 17, enmienda número 165; sección 18, enmienda número 326; sección 19, enmienda número 205; sección 20; enmienda número 215; sección 26, enmienda número 420, y sección 27, enmienda número 261, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por este senador. El señor Utrera Mora consume un turno en contra.

El señor Guillot Miravet defiende la propuesta de veto a la sección 8, enmienda número 1203, presentada por este senador y el señor Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Altava Lavall consume un turno en contra.

El señor Guillot Miravet defiende la propuesta de veto a la sección 15, enmienda número 1204, presentada por este senador y el señor Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. La señora Angulo Martínez consume un turno en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1186

En turno de portavoces intervienen los señores Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; López García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Utrera Mora, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda número 1444, a la sección 12, del Grupo Parlamentario Socialista, por 92 votos a favor y 164 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1457, a la sección 13, del Grupo Parlamentario Socialista, por 80 votos a favor, 164 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1443, a la sección 14, del Grupo Parlamentario Socialista, por 92 votos a favor y 164 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1356, a la sección 15, del Grupo Parlamentario Socialista, por 92 votos a favor y 164 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1415, a la sección 16, del Grupo Parlamentario Socialista, por 80 votos a favor, 163 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1477, a la sección 17, del Grupo Parlamentario Socialista, por 92 votos a favor y 164 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1655, a la sección 18, del Grupo Parlamentario Socialista, por 91 votos a favor y 164 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1344, a la sección 19, del Grupo Parlamentario Socialista, por 92 votos a favor y 164 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1300, a la sección 20, del Grupo Parlamentario Socialista, por 92 votos a favor y 163 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1208, a la sección 23, del Grupo Parlamentario Socialista, por 92 votos a favor y 164 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1352, a la sección 25, por 79 votos a favor, 164 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1368, a la sección 26, del Grupo Parlamentario Socialista, por 92 votos a favor y 164 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1604, a la sección 27, del Grupo Parlamentario Socialista, por 92 votos a favor y 164 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1295, a la sección 60, por 79 votos a favor, 164 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1205, a la sección 12, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 91 votos a favor y 164 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1852, a la sección 15, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 92 votos a favor y 163 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1853, a la sección 17, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 92 votos a favor y 163 en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1187

Se rechaza la enmienda número 1854, a la sección 18, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 92 votos a favor y 163 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1206, a la sección 19, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 92 votos a favor y 164 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1207, a la sección 23, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 92 votos a favor y 164 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1855, a la sección 26, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 92 votos a favor y 164 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1856, a la sección 27, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 92 votos a favor y 164 en contra.

Se rechaza la enmienda número 130, a la sección 12, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 79 votos a favor, 164 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 404, a la sección 13, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 79 votos a favor, 164 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 413, a la sección 14, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 80 votos a favor, 164 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 146, a la sección 15, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 80 votos a favor, 164 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 153, a la sección 16, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 80 votos a favor, 164 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 165, a la sección 17, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 78 votos a favor, 164 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 326, a la sección 18, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 79 votos a favor, 164 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 205, a la sección 19, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 80 votos a favor, 164 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 215, a la sección 20, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 79 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 420, a la sección 26, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 80 votos a favor, 163 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 261, a la sección 27, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 80 votos a favor, 164 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1203, a la sección 8, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 80 votos a favor y 176 en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1188

Se rechaza la enmienda número 1204, a la sección 15, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 80 votos a favor, 164 en contra y 11 abstenciones.

Se inicia el debate del articulado.

Título I (artículos 1 a 16) y anexos I, II, VII, X, XI, XIII, XIV y XV.

El señor Mariscal Cifuentes defiende la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por este senador. El señor Quintero Castañeda defiende la enmienda número 563, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por este senador y el señor Zero lo Aguilar. El señor Montilla Aguilera defiende las enmiendas números 620, 990, 1014 y 1121, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende la enmienda número 2331, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. La señora Vicente González defiende las enmiendas números 1761, 1841 a 1843 y 1845 y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Angulo Martínez. En turno de portavoces intervienen los señores Quintero Castañeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, así como las señoras Vicente González, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título II, capítulo I (artículos 17 y 18) y anexos IV, V y VI.

El señor Mariscal Cifuentes defiende la enmienda número 56, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por este senador. El señor Saura Laporta defiende la enmienda número 697, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2332 a 2343 y 2465, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. El señor Álvarez Villazán defiende la enmienda número 1844, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Peral Guerra. En turno de portavoces intervienen los señores Álvarez Villazán, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Peral Guerra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 5.1. Declaración institucional en conmemoración del X aniversario del Día de la Amistad Hispano-Filipina 1246

El señor presidente informa a la Cámara de que se ha incorporado a la tribuna de público una delegación de personalidades con motivo del X aniversario del Día de la Amistad Hispano-filipina, y da lectura a una declaración institucional, en conmemoración del aniversario, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY (Continuación.)

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 3.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES. (Continuación.)
Comisión: Presupuestos 1247

Título II, capítulo II (artículos 19 y 20).

Título II, capítulo III (artículo 21).

Título III (artículos 22 a 38).

El señor presidente informa de que el señor Mariscal Cifuentes pospone la defensa de las enmiendas números 2 a 16, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por este senador. El señor Zubia Atxaerandio defiende las enmiendas números 452 y 453, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV). El señor Bruguera Batalla defiende las enmiendas números 621 a 639, 991 y 992, 1092 y 1093, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2344 a 2349, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. La señora Sanz Murillo defiende las enmiendas números 1762 a 1766 y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la Comisión. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Granados Lerena. En turno de portavoces intervienen los señores Zubia Atxaerandio, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; así como la señora Sanz Murillo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Granados Lerena.

Título IV (artículos 39 a 48), título VIII (artículos 120 y 121) y sección 07.

El señor Ruiz Santos informa de que defenderá en turno de portavoces la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la Comisión. En turno de portavoces intervienen los señores Ruiz Santos, del Grupo Parlamentario Socialista, y Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título V (artículos 49 a 59), anexo III y sección 06.

El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2350 a 2352, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. La señora Marra Domínguez defiende las enmiendas números 1767, 1768 y 2552 y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fernández de Moya Romero. En turno de portavoces intervienen la señora Marra Domínguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Fernández de Moya Romero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Título VI (artículos 60 a 81) y anexo IX.

El señor Boya Alós defiende las enmiendas números 1094, 1095 y 993, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2353 a 2356, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. La señora Marra Domínguez defiende las enmiendas números 1769 a 1771 y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Angulo Martínez. En turno de portavoces intervienen el señor Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y las señoras Marra Domínguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

Título VII (artículos 82 a 119) y secciones 32 y 33.

El señor presidente informa de que las enmiendas números 17 a 19, 112 a 115, 396 y 397, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mariscal Cifuentes, han sido dadas por defendidas. El señor Quintero Castañeda defiende las enmiendas números 538 y 613 a 619, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda. El señor Bruguera Batalla defiende las enmiendas números 640 a 642, 982 a 985, 994 a 997, 1091 y 1200, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2329 y 2330, 2357 a 2359 y 2543, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado

Convergència i Unió. Los señores Belloch Julbe y Becana Sanahuja defienden las enmiendas números 1340 a 1343, 1772 y 1773 y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Pagola Sáenz. En turno de portavoces intervienen los señores Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Becana Sanahuja, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Blasco Marques, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Disposiciones adicionales y anexos VIII, XII y anexo nuevo.

El señor presidente informa de que las enmiendas números 20 a 30, 32 a 42, 271 y 272, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mariscal Cifuentes, se dan por defendidas. El señor Quintero Castañeda defiende las enmiendas números 539 a 555, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda. La señora Salanueva Murguialday defiende la enmienda número 2466, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Eza Goyeneche y Yanguas Fernández y la señora Salanueva Murguialday. El señor Zubia Atxaerandio defiende las enmiendas números 454 a 456, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV). Los señores Saura Laporta y Bruguera Batalla defienden las enmiendas números 643 a 658, 660 a 665, 667 a 670, 673 a 675, 998 a 1007, 1015, 1096 a 1111, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2360 a 2374, 2399 a 2440, 2544 y 2545, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. Los señores Martín Rodríguez, Manchado Lozano y López García defienden las enmiendas números 1774 a 1801, 1804 a 1819, 1821, 1822, 1846 a 1851 y vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra intervienen los señores De las Heras Muela y Muñoz Martín. En turno de portavoces intervienen los señores Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Martín Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y De las Heras Muela, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Disposiciones transitorias.

El señor presidente informa de que las enmiendas números 43 a 45, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mariscal Cifuentes, se dan por defendidas. El señor Bruguera Batalla defiende las enmiendas números 676 a 681, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2441 y 2442, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. El señor Pérez Navas defiende la enmienda número 1824 y vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Luzardo Fuentes. En turno de portavoces intervienen los señores Pérez Navas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Luzardo Fuentes, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Disposiciones derogatorias.

El señor presidente informa de que la enmienda número 46, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, se da por defendida. El señor Quintero Castañeda defiende las enmiendas números 556 y 557, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda. El señor Zubia Atxaerandio defiende la enmienda número 457, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV). El señor Bruguera Batalla defiende las enmiendas números 682, 1112 a 1114, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende la enmienda número 2443, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. El señor Pérez Navas defiende las enmiendas números 1825 a 1829, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Luzardo Fuentes. En turno de portavoces interviene el señor Quintero Castañeda, por el Grupo Parlamentario Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1191

Disposiciones finales.

El señor presidente informa de que las enmiendas números 47 a 55, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mariscal Cifuentes, se dan por defendidas. El señor Quintero Castañeda defiende las enmiendas números 558 a 562, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda. La señora Salanueva Murguialday defiende la enmienda número 2467, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Eza Goyeneche y Yanguas Fernández y la señora Salanueva Murguialday. Los señores Saura Laporta y Bruguera Batalla defienden las enmiendas números 683 a 690, 693 a 695, 1010 a 1013 y 1115 a 1120, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2444 a 2464, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. El señor Pérez Navas defiende las enmiendas números 1830 a 1840 y vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Bosch Llitas. En turno de portavoces intervienen los señores Pérez Navas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Bosch Llitas, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La sección 01 no ha sido objeto de enmiendas.

Sección 02.

La señora Salanueva Murguialday defiende la enmienda número 2468, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Eza Goyeneche y Yanguas Fernández y esta senadora. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Elorriaga Pisarik. En turno de portavoces intervienen las señoras Salanueva Murguialday, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Elorriaga Pisarik, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Las secciones 03 y 04 no han sido objeto de enmiendas.

Sección 05.

El señor presidente informa de que la enmienda número 273, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, se da por defendida. El señor Guillot Miravet defiende la enmienda número 698, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Altava Lavall. En turno de portavoces intervienen los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y Altava Lavall, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La sección 08 no ha sido objeto de enmiendas.

Sección 12.

El señor presidente informa de que las enmiendas números 131 a 145, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Mariscal Cifuentes, se dan por defendidas. El señor Anasagasti Olabeaga defiende las enmiendas números 458 a 460, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV). Los señores Guillot Miravet y Sabaté Borràs defienden las enmiendas números 699 a 713 y 1016 a 1018, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2173 a 2180, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. La señora Diego Castellanos defiende las enmiendas números 1445 a 1448 y 1450 a 1456 y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Jurado Fernández de Córdoba. En turno de portavoces intervienen los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1192

Convergència i Unió; así como las señoras Diego Castellanos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Jurado Fernández de Córdoba, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Al producirse aplausos en la tribuna de público, el señor presidente recuerda que no se puede hacer ningún tipo de manifestación ni exhibición de símbolos.

Se procede a votar.

Título I (artículos 1 a 16) y anexos I, II, VII, X, XI, XIII, XIV y XV.

Se rechaza la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 4 votos a favor, 162 en contra y 88 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 563, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 93 votos a favor y 160 en contra.

Se rechaza la enmienda número 620, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 12 votos a favor, 162 en contra y 80 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 990, 1014 y 1121, de Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 92 votos a favor y 161 en contra.

Se rechaza la enmienda número 2331, de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 91 votos a favor y 163 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1842, del Grupo Parlamentario Socialista, por 91 votos a favor y 162 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1845, del Grupo Parlamentario Socialista, por 97 votos a favor y 157 en contra.

El señor presidente manda desalojar la tribuna del público al producirse gritos y protestas.

Se rechazan las enmiendas números 1761, 1841 y 1843, del Grupo Parlamentario Socialista, por 91 votos a favor y 161 en contra.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, por 79 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se aprueban el título I y los anexos II, VII, X, XI, XIII, XIV y XV, en lo no afectado por las votaciones anteriores, por 161 votos a favor y 93 en contra.

Título II, capítulo I (artículos 17 y 18) y anexos IV, V y VI.

Se rechaza la enmienda número 56, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 75 votos a favor, 163 en contra y 16 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 697, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 80 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1193

Se rechazan las enmiendas números 2332 a 2343 y 2465, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 19 votos a favor y 235 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1844, del Grupo Parlamentario Socialista, por 79 votos a favor, 161 en contra y 13 abstenciones.

Se aprueban el título II, capítulo I (artículos 17 y 18) y anexos IV, V y VI, en lo no afectado por las votación anterior, por 161 votos a favor y 93 en contra.

Se aprueba el dictamen del título II, capítulo II (artículos 19 y 20), por 161 votos a favor y 93 en contra.

Se aprueba el dictamen del título II, capítulo III (artículo 21), por 162 votos a favor 92 en contra.

Título III (artículos 22 a 38).

Se rechaza la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 3 votos a favor, 243 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 3 y 4, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 2 votos a favor, 172 en contra y 77 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 3 votos a favor, 162 en contra y 89 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 6 y 8, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 75 votos a favor, 162 en contra y 17 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 5 y 16, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 75 votos a favor, 173 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 10 a 15, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 87 votos a favor, 160 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 9, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 75 votos a favor, 162 en contra y 17 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 452 y 453, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por 91 votos a favor y 161 en contra.

Se rechaza la enmienda número 621, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 8 votos a favor, 237 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 622 y 623, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 8 votos a favor, 174 en contra y 72 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 628, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 8 votos a favor, 161 en contra y 84 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 632, 637 y 638, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 92 votos a favor y 160 en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1194

Se rechazan las enmiendas números 624, 646, 630, 631, 639 y 1092, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 78 votos a favor, 174 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 625, 627, 629 y 635, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 78 votos a favor, 162 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 626, 633, 634, 636 y 1093, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 79 votos a favor, 161 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 2345 y 2346, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 18 votos a favor y 236 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 2344 y 2347 a 2349, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 91 votos a favor y 161 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1762, del Grupo Parlamentario Socialista, por 79 votos a favor, 161 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1765 y 1766, del Grupo Parlamentario Socialista, por 90 votos a favor, 162 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1763 y 1764, del Grupo Parlamentario Socialista, por 80 votos a favor y 174 en contra.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 2479, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 84 votos a favor, 161 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado en fase de ponencia relativo a las plazas del personal investigador doctor, por 92 votos a favor y 162 en contra.

Se aprueba el título III (artículos 22 a 38) en lo no afectado por las votaciones anteriores, por 161 votos a favor y 93 en contra.

Título IV (artículos 39 a 48), título VIII (artículos 120 y 121) y sección 07.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, por 91 votos a favor y 161 en contra.

Se aprueban el título IV (artículos 39 a 48), título VIII (artículos 120 y 121) y sección 07, en lo no afectado por la votación anterior, por 162 votos a favor y 92 en contra.

Título V (artículos 49 a 59), anexo III y sección 06.

Se rechazan las enmiendas números 2350 a 2352, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 91 votos a favor y 161 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1767, del Grupo Parlamentario Socialista, por 93 votos a favor y 161 en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1195

Se rechaza la enmienda número 1768, del Grupo Parlamentario Socialista, por 79 votos a favor, 163 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2552, del Grupo Parlamentario Socialista, por 80 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, por 91 votos a favor y 162 en contra.

Se aprueban el título V, anexo III y sección 06, en lo no afectado por la votación anterior, por 162 votos a favor y 91 en contra.

Título VI, anexo IX.

Se rechaza la enmienda número 993, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 29 votos a favor y 225 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1094, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 80 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1095, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 79 votos a favor, 174 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 2355, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 18 votos a favor, 162 en contra y 73 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 2353, 2354 y 2356, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 92 votos a favor y 162 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1769, del Grupo Parlamentario Socialista, por 79 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1770, del Grupo Parlamentario Socialista, por 79 votos a favor y 174 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1771, del Grupo Parlamentario Socialista, por 78 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, por 92 votos a favor y 162 en contra.

Se aprueban el título VI y el anexo IX, en lo no afectado por las votaciones anteriores, por 162 votos a favor y 92 en contra.

Título VII (artículos 82 a 119) y secciones 32 y 33.

Se rechazan las enmiendas números 17 a 19, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 87 votos a favor, 162 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 112 a 115, 396 y 397, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 74 votos a favor, 162 en contra y 17 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1196

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PLENO DEL SENADO PARA CONTINUAR EL DEBATE DEL ORDEN DEL DÍA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA 1320

Se aprueba la autorización por asentimiento de la Cámara.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY (Continuación.)

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES. (Votación.)

Comisión: Presupuestos 1320

Se rechaza la enmienda número 538, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 19 votos a favor, 161 en contra y 73 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 613 a 619, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 76 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 640 a 642 y 995 a 997, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 92 votos a favor y 162 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 982 a 985, 1091 y 1200, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 93 votos a favor y 161 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 2357 y 2358, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 18 votos a favor, 162 en contra y 74 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 2329, 2330, 2359 y 2543, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 91 votos a favor y 160 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1341, del Grupo Parlamentario Socialista, por 82 votos a favor, 159 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1772 y 1773, del Grupo Parlamentario Socialista, por 90 votos a favor y 161 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1340 y 1342, del Grupo Parlamentario Socialista, por 80 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1343, del Grupo Parlamentario Socialista, por 78 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, por 92 votos a favor y 162 en contra.

Se aprueba la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 10350 sobre la 994 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por asentimiento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1197

Se aprueban el título VII (artículos 82 a 119) y secciones 32 y 33 en lo no afectado por la votación anterior, por 162 votos a favor y 91 en contra.

Disposiciones adicionales y anexos VIII, XII y nuevo.

Se rechazan las enmiendas números 20, 22, 23 y 40, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 87 votos a favor, 162 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 33, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 16 votos a favor, 162 en contra y 75 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 271, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 74 votos a favor, 174 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 32, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 4 votos a favor, 174 en contra y 76 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 21, 24, 25, 28, 29, 30, de la 34 a la 39, 41, 42 y 272, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 3 votos a favor, 162 en contra y 89 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 26, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 3 votos a favor, 174 en contra y 76 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 27, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 3 votos a favor, 174 en contra y 75 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 539, 540, 541 y 542, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 93 votos a favor y 160 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 543 y 544, por Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 80 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 545, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 6 votos a favor, 160 en contra y 85 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 546, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 8 votos a favor, 159 en contra y 85 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 548, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 79 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 547 y 549 a 554, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 6 votos a favor, 162 en contra y 85 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 555, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 82 votos a favor, 160 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2466, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Eza Goyeneche y Yanguas Fernández y la señora Salanueva Murguialday, por 4 votos a favor, 157 en contra y 91 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1198

Se rechaza la enmienda número 454, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por 18 votos a favor y 235 en contra.

Se rechaza la enmienda número 455, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por 91 votos a favor y 162 en contra.

Se rechaza la enmienda número 456, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por 18 votos a favor, 162 en contra y 73 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 647, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 9 votos a favor, 174 en contra y 71 en contra.

Se rechaza la enmienda número 1097, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 81 votos a favor y 173 en contra.

Se rechazan las enmiendas número 643, 645, 646, 670, 673, 999 a 1002, 1004, 1006 y 1007, 1106 y 1108 a 1111, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 92 votos a favor y 162 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 656, 660, 663, 667 y 1005, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 29 votos a favor, 160 en contra y 62 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 998, 1100 y 1101, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 92 votos a favor y 162 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 644, 648 a 655, 657, 658, 661, 662, 665, 668, 669 y 674, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 9 votos a favor, 162 en contra y 83 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 664, 675, 1003, 1098, 1099, 1103, 1104, 1105 y 1107, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 80 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1005, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 28 votos a favor, 163 en contra y 63 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1015, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 79 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 2373, 2413, 2414, 2417 y 2418, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 18 votos a favor y 236 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 2409 y 2431, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 28 votos a favor, 162 en contra y 64 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 2361 a 2364, 2368, 2369, 2371, 2372, 2400, 2405, 2410, 2412, 2415, 2419 a 2422, 2425 a 2428, 2430, 2433, 2439 y 2544, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 18 votos a favor, 161 en contra y 74 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 91 votos a favor, 162 en contra y 1 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1808, del Grupo Parlamentario Socialista, por 91 votos a favor y 161 en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1199

Se rechaza la enmienda número 1846, del Grupo Parlamentario Socialista, por 79 votos a favor, 162 en contra y 13 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1847, del Grupo Parlamentario Socialista, por 80 votos a favor, 159 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1848, del Grupo Parlamentario Socialista, por 80 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1849, del Grupo Parlamentario Socialista, por 79 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1850, del Grupo Parlamentario Socialista, por 78 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1851, del Grupo Parlamentario Socialista, por 77 votos a favor, 160 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1775 y 1776, del Grupo Parlamentario Socialista, por 79 votos a favor y 174 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1777, 1780 a 1787, 1790, 1792, 1794, 1796, 1805, 1807, 1809 a 1816, 1821 y 1822, del Grupo Parlamentario Socialista, por 91 votos a favor y 162 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1778, 1779, 1788, 1789, 1791, 1793, 1795, 1797 a 1801, 1804, 1806 y 1817 a 1819, del Grupo Parlamentario Socialista, por 91 votos a favor y 162 en contra.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado números 2487, 2488, 2489, 2490, 2493 y 2494, por 92 votos a favor y 160 en contra.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 2486, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 92 votos a favor y 162 en contra.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 2492, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 91 votos a favor y 162 en contra.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado en fase de ponencia relativa al estudio de la viabilidad de la creación de la Agencia Estatal de Investigación, por 91 votos a favor y 162 en contra.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 10359, sobre la base de las enmienda número 1096, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, 1774, del Grupo Parlamentario Socialista, y 1360, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueban las disposiciones adicionales, anexos VIII y XII y anexo nuevo en lo no afectado por las votaciones anteriores, por 163 votos a favor y 90 en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1200

Disposiciones transitorias.

Se rechazan las enmiendas números 43, 44 y 45, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 71 votos a favor, 174 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 676 a 681, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 76 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 2441 y 2442, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 178 votos a favor, 3 en contra y 73 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1824, del Grupo Parlamentario Socialista, por 80 votos a favor, 161 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 2495, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 92 votos a favor y 162 en contra.

Se aprueban las disposiciones transitorias en lo no afectado por las votaciones anteriores, por 162 votos a favor y 91 en contra.

Disposiciones derogatorias.

Se rechaza la enmienda número 46, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 3 votos a favor, 229 en contra y 18 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 556, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 93 votos a favor y 159 en contra.

Se rechaza la enmienda número 557, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 20 votos a favor y 233 en contra.

Se rechaza la enmienda número 457, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por 18 votos a favor y 233 en contra.

Se rechaza la enmienda número 682, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 7 votos a favor, 223 en contra y 20 abstenciones.

Se rechazan las enmienda número 1112 y 1113, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 79 votos a favor, 158 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1114, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 79 votos a favor, 174 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 2443, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 18 votos a favor, 162 en contra y 73 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1825 y 1826, del Grupo Parlamentario Socialista, por 90 votos a favor y 162 en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1201

Se rechazan las enmiendas números 1827 y 1828, del Grupo Parlamentario Socialista, por 79 votos a favor, 162 en contra y 11 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1829, del Grupo Parlamentario Socialista, por 79 votos a favor, 166 en contra y 7 abstenciones.

Se aprueban las disposiciones derogatorias en lo no afectado por las votaciones anteriores, por 161 votos a favor y 92 en contra.

Disposiciones finales.

Se rechaza la enmienda número 49, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 3 votos a favor, 162 en contra y 87 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 51, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 3 votos a favor, 245 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 50 y 54, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 3 votos a favor, 162 en contra y 89 abstenciones.

Se rechazan las enmienda número 48 y 55, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 76 votos a favor, 162 en contra y 16 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 47, 52 y 53, Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, por 87 votos a favor, 162 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 558, 559 y 562, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 8 votos a favor, 160 en contra y 86 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 560 y 561, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por los señores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda, por 7 votos a favor, 170 en contra y 74 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2467, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por los señores Eza Goyeneche y Yanguas Fernández y la señora Salanueva Murguialday, por 16 votos a favor, 230 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 689, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 7 votos a favor, 225 en contra y 22 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 690, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 9 votos a favor, 163 en contra y 81 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 684, 685, 686, 693 y 694, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 8 votos a favor, 161 en contra y 84 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1010, 1012, 1013, 1117, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 81 votos a favor, 162 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1011, 1115 y 1118, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 79 votos a favor y 174 en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1202

Se rechazan las enmiendas números 683, 687, 695, 1116, 1119 y 1120, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 91 votos a favor, 162 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 688, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por 78 votos a favor, 162 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 2448, 2450, 2461 y 2462, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 17 votos a favor, 236 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 2445, 2446, 2457, 2458 y 2464, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 91 votos a favor, 161 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por 18 votos a favor, 161 en contra y 74 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1833, del Grupo Parlamentario Socialista, por 79 votos a favor, 161 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1832, 1838, 1839 y 1840, del Grupo Parlamentario Socialista, por 89 votos a favor y 162 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1830, 1835 y 1836, del Grupo Parlamentario Socialista, por 79 votos a favor y 172 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1831, 1834 y 1837, del Grupo Parlamentario Socialista, por 79 votos a favor, 161 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión, con excepción de las disposiciones finales nuevas relativas a medidas de apoyo a deudores hipotecarios y a la modificación de la Ley de Régimen de Personal de la Guardia Civil, por 91 votos a favor y 162 en contra.

Se aprueban las disposiciones finales en lo no modificado por las votaciones anteriores, por 162 votos a favor y 91 en contra.

Sección 13.

El señor presidente informa de que las enmiendas números 57 y 58, 274 y 275 y 405 a 412, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, se dan por defendidas. El señor Sabaté Borràs da por defendidas las enmiendas números 714 a 721 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 2181 a 2184, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. El señor Díaz Tejera defiende las enmiendas números 1458 a 1476, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra hace uso de la palabra la señora Franco González. En turno de portavoces intervienen los señores Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Díaz Tejera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Franco González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Sección 14.

El señor presidente informa de que las enmiendas números 276 y 277 y 414 a 418, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el señor Mariscal Cifuentes, se dan por defendidas. El señor Guillot

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1203

Miravet da por defendidas las enmiendas números 722 a 725, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El señor Bel Accensi defiende las enmiendas números 1857, 1858, 1860 y 2375, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Campoy Suárez. En turno de portavoces intervienen los señores Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Abad Benedicto, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Campoy Suárez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se suspende la sesión a las veintitrés horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY (Continuación.)

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES.

COMISIÓN: PRESUPUESTOS (Continuación.)

(Núm. exp. 621/000004)

El señor PRESIDENTE Comenzamos con las enmiendas a las secciones del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Enmienda 1205, a la sección 12, para cuya defensa tiene la palabra el senador Guillot, por tiempo de cinco minutos.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Buenos días, señorías.

Veremos que la liquidación de este presupuesto no se va a parecer en nada en gastos y en ingresos a la realidad; sin embargo, sí hay una certeza, que es el recorte en cooperación internacional para el desarrollo. Para el Partido Popular esta siempre ha sido una partida a recortar o de la que se puede prescindir totalmente, como se ha visto con la experiencia del Ayuntamiento de Madrid. Es normal, si ustedes no creen en que España tiene responsabilidades globales en un mundo global y si ustedes sí creen en la política de primero los de casa y, si sobra, ya haremos la cooperación, es evidente que harán un recorte tan profundo y tan hondo como el que han planteado en este presupuesto.

Ustedes recortan cooperación internacional para el desarrollo no por austeridad sino como una opción política, porque, de la misma manera que han decidido permanecer en Afganistán, han decidido incumplir todos aquellos compromisos que teníamos con la comunidad internacional en las tareas de cooperación internacional para el desarrollo. Y esto no es nuevo: antes de que la desviación del presupuesto de 2011 fuera la gran excusa para las políticas de austeridad y de recortes que ustedes están llevando a cabo, ya el señor Montoro, portavoz del Partido Popular en las cuestiones de hacienda y presupuestos en la oposición, propuso un recorte de 750 millones de euros, de los cuales 200 millones eran de la partida de cooperación internacional para el desarrollo.

Señorías, una disminución del 61,2% de este presupuesto, que va a afectar en un 70% a la ayuda oficial al desarrollo, no es un recorte, es la imposibilidad total de poder desarrollar políticas de cooperación, es el incumplimiento de nuestros compromisos bilaterales y multilaterales y es un hachazo a las ONG.

Desde 2004 hasta la semana pasada, las políticas de cooperación habían sido políticas de Estado; es decir, políticas que todos los grupos consensuábamos mediante el diálogo y el acuerdo. Siempre eran políticas fruto del consenso y que arrancaban del Pacto de Estado contra la Pobreza que todos firmamos en 2004.

Con estos recortes que ustedes han decidido unilateralmente y con la votación del PACI —Plan Anual de Cooperación Internacional 2012— la semana pasada en el Congreso de los Diputados, ustedes están rompiendo el consenso; ustedes están rompiendo lo que, desde mi punto de vista, hasta ahora ha sido uno de los elementos más positivos del escenario político español y, sobre todo, en el ámbito de las políticas gubernamentales: la capacidad de acuerdo entre todos, con independencia de las situaciones tan difíciles o crispadas que vivimos en la anterior legislatura y, en cambio, ahora que disfrutan de mayoría absoluta, rompen con ese concepto de política de Estado.

Esta es una decisión muy grave, y su partido y su Gobierno tendrán que replantearse cuál es el camino: si las políticas de cooperación internacional para el desarrollo siguen siendo políticas de Estado y, a partir de aquí, son políticas fruto del consenso y el acuerdo entre todos los grupos parlamentarios o realmente las políticas de cooperación internacional para el desarrollo son políticas que, de forma unilateral, su grupo, su Gobierno y su mayoría absoluta irán decidiendo. Si es así, ya nos encontraremos. Habrá que hacer también de este capítulo una trinchera para que cada uno defienda cuál es el modelo de cooperación, ya que no podremos mantener un modelo compartido.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1205

Por último, señorías, el ministro de Asuntos Exteriores, el señor García-Margallo, está muy preocupado con la marca España, de tal manera que ha habido tres intentos fallidos de presentarla, y qué contenidos ha de incorporar. Lejos de toros y panderetas, les propondría que la marca España fuera la marca de la cooperación, de la solidaridad internacional, una marca de compromiso con una situación tan grave como la que hoy día se vive en el mundo.

Debemos ser conscientes de que este Gobierno no está haciendo realmente nada en relación con los dos grandes retos de la humanidad —el cambio climático y la lucha contra la pobreza—, y para muestra un botón: el tremendo recorte en las políticas de cooperación internacional para el desarrollo.

Por ello, les pido su voto favorable a este veto.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

En turno en contra, tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Intervengo como portavoz de cooperación del Grupo Popular para expresar nuestro voto, evidentemente en contra del veto presentado por Entesa a la sección 12; y, como el señor Guillot entenderá, se lo justificaré de la misma manera en que lo hemos venido haciendo en las últimas semanas.

Usted y su grupo parlamentario saben que el señor ministro de Asuntos Exteriores, el secretario de Estado de Cooperación y el secretario general de Cooperación han dado las explicaciones oportunas del porqué de estos presupuestos pero, además, también nos han dicho qué nuevos objetivos y qué nuevas metas tenemos que alcanzar con esta nueva realidad presupuestaria para redefinir las políticas de cooperación.

Usted sabe, señor Guillot —y ayer se dijo en numerosas ocasiones—, cuál es nuestra realidad y también saben usted y su grupo que nosotros somos coherentes, somos rigurosos y que hemos venido a presentar estos presupuestos atendiendo a la realidad que vivimos y a la que tenemos que enfrentarnos.

Con estos presupuestos, en concreto en la sección 12, observamos que la política exterior se basará en dos estrategias: por un lado, la cooperación y, por otro, la acción en el exterior. Por ello, las políticas de cooperación no solo es que sigan siendo políticas de Estado, sino que además son y forman parte de una estrategia común que nos hará separarnos y alejarnos de la falta de criterio, de la falta de rigurosidad, de la falta de transparencia, de la falta de eficacia, de la falta de control de las políticas de cooperación que hasta ahora nuestro país ha venido llevando a cabo en años anteriores.

No le negaré, señor Guillot, que son unos presupuestos, concretamente en cooperación —como usted muy bien ha dicho—, muy duros, muy difíciles, que nos ponen a todos los que creemos en ella, como le ocurre a mi grupo, en la tesitura de tener que afrontar con valentía la nueva realidad y los nuevos objetivos que tenemos, que no son otros que los Objetivos del Milenio y la erradicación de la pobreza. Pero tampoco le negaré, señor Guillot —y creo que los pocos senadores que estamos en el Pleno esta mañana no me quitarán la razón—, que ya nos gustaría habernos encontrado otra realidad económica y otra realidad presupuestaria. Le aseguro que nos hubiera encantado, como a todos los que estamos aquí, tener muchos más recursos para hacer las inversiones necesarias.

Señor Guillot, seguramente usted el año pasado en la anterior legislatura estaría contento con el presupuesto que presentaba el anterior Gobierno en materia de cooperación. Pondrían muchísimos ceros, pero realmente no ejecutaban lo que hacían, y la cooperación sufrió el año pasado una reducción de más del 36%. Por eso, no venimos hoy aquí a poner muchos ceros y a decir muchas mentiras, venimos con la realidad que tenemos y damos la cara porque por eso estos presupuestos son rigurosos y, ante todo, realistas. Y le digo más. Aunque hubiéramos tenido otra realidad económica y presupuestaria y aunque hubiéramos tenido más recursos, actuaríamos con la misma rigurosidad. Hubiéramos apostado como estamos apostando ahora por una concentración geográfica sectorial y multilateral. Hubiéramos apostado, como vamos a hacer, por los mecanismos para controlar y evaluar el impacto real que tiene nuestra ayuda oficial al desarrollo; para conseguir, como digo, los Objetivos del Milenio; para que nuestra AOD sea eficaz, rigurosa y tenga impacto.

Señoría, yo sé que a usted no le gusta que se lo diga, pero haremos más con menos, frente a los que hicieron menos con más recursos. Eso es lo que nos caracteriza, señor Guillot, y, desde luego, eso es lo que haremos también con las políticas de cooperación. ¿Y sabe por qué? Porque no malgastaremos y no engañaremos a los españoles diciéndoles que en concepto de AOD, de ayuda oficial al desarrollo,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1206

haremos despilfarros como, por ejemplo, la excavación y estudio de los dinosaurios rebaquisáuridos en Argentina. ¿Sabe usted lo que tampoco haremos con la ayuda oficial al desarrollo? La resolución de conflictos de hipopótamos en Guinea Ecuatorial. ¿Sabe usted lo que tampoco haremos con la ayuda oficial al desarrollo? Poner una cúpula en la sala XX de la oficina de Naciones Unidas en Ginebra. Eso no es ayuda oficial al desarrollo, eso es mentir y poner ceros. (*Aplausos.*)

Señorías, tendremos menos recursos, pero tenemos más cabeza, más capacidad para hacer con lo que tenemos una ayuda oficial al desarrollo y una cooperación eficaz en sus objetivos. Se lo aseguro. Y en ese camino, señor Guillot, le digo a su grupo que nos encontraremos, porque como dijimos la pasada semana en la comisión de cooperación, llegaremos a acuerdos para que todos los grupos seamos artífices del cambio en la cooperación que necesita nuestro país —y voy terminando—, de esa señal de calidad que nuestra cooperación ha perdido y que este grupo quiere buscar. ¿Y cómo lo haremos? Volviendo al fondo contra el sida, la malaria y la tuberculosis, del que no entendemos aún por qué se salió el Gobierno anterior.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Termino. Lo haremos con la sinergia y la ayuda de las ONG, que reciben el 48 % del presupuesto de cooperación y a las que queremos dar la mano para conseguir los objetivos. Así como al Fonprode con 410 millones de euros para el Fondo de Agua.

En resumen y para terminar, señorías, con estos presupuestos —y por ello nos oponemos a su veto— buscamos una cooperación que sea eficaz por sus objetivos, que sea eficiente en la gestión, que disponga de mecanismos de control y, sobre todo, que tenga transparencia para que nuestros recursos tengan el mayor impacto y ayuden a la erradicación de la pobreza.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado.

El señor PRESIDENTE: Enmienda 1852 a la sección 15.
Para su defensa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Con la venia, presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado veto a la sección 15 correspondiente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En la defensa del veto al conjunto del proyecto de ley que presentó, en nombre de nuestro grupo, el senador Montilla, se expuso mucho más detalladamente de lo que lo podré hacer yo los aspectos derivados de esta sección 15. En todo caso, para resumir, quiero señalar tres o cuatro cuestiones que nos han llevado a presentar el veto a esta sección.

Estamos convencidos de que los programas correspondientes a la sección del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no responden a las necesidades actuales del país, especialmente en lo que hace referencia a la urgente necesidad de generar confianza tanto dentro como fuera de nuestro territorio. No sirven para generar un escenario económico de bases más sólidas y justas socialmente. Desde nuestro punto de vista, no potencian suficientemente la internacionalización de nuestra economía, las exportaciones. Quiero recordar que el mes pasado debatimos una moción sobre la internacionalización de nuestra economía, en la que se dijeron muy buenas palabras e, incluso, se alcanzaron acuerdos muy importantes. Sin embargo, entre lo hablado hace pocas semanas y lo que hoy reflejan los presupuestos hay muy poco parecido. Asimismo, tampoco creemos que sean unos presupuestos que ayuden a la recuperación de nuestra demanda interna. Con las medidas que se están adoptando, especialmente las de recorte, el Gobierno está consiguiendo el efecto contrario al que se pretendía: más contención de la demanda, menos ingresos —en el caso del IVA, por ejemplo— y, por lo tanto, el incumplimiento de las previsiones de déficit para finales de año. La política tributaria del Gobierno hace recaer, además de manera injusta, la mayor parte de la financiación de los servicios públicos esenciales sobre las rentas del trabajo de las clases medias y trabajadoras, que son, por otra parte, las más castigadas, no ahora, sino históricamente. Al mismo tiempo, se concede una amnistía fiscal a los grandes defraudadores, lo cual no solo es injusto, sino que conlleva renunciar a la investigación de la procedencia de dichos fondos, de las actividades que los han generado —actividades lícitas o no— y que han dado origen a estas fortunas hasta ahora ocultas.

En los Presupuestos Generales del Estado hay una previsión de 2500 millones de euros de ingresos provenientes de esta amnistía, más 750 millones provenientes de paraísos fiscales, es decir, de la repatriación de fortunas que se encuentran en paraísos fiscales. ¿Por qué 2500 y 750 millones y no 4000, 500 o 1500 millones? ¿Cómo se han hecho esas estimaciones y en qué se han basado?

Asimismo, los programas de esta sección nos parecen totalmente insuficientes para que los distintos niveles de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y los municipios puedan desarrollar de forma adecuada sus funciones. Me referiré únicamente a dos asuntos relacionados con la Administración local. En especial, quiero resaltar la práctica desaparición de los planes de cooperación económica local. En concreto, se suprime la aportación del Estado al *Pla únic d'obres i serveis* de Cataluña, un programa que históricamente ha ayudado de forma importante —muchos de nosotros somos o hemos sido alcaldes y lo sabemos— a llevar a cabo inversiones en nuestros municipios, especialmente en equipamientos. Pues bien, nosotros rechazamos la desaparición de este plan, como también la partida dedicada a la financiación de municipios de menos de 20 000 habitantes.

Termino, señor presidente, diciendo a modo de resumen que el presupuesto de esta sección reduce de forma significativa los recursos para la formación de los empleados públicos, lo cual va a repercutir negativamente en la mejora de su capacitación y en la calidad del servicio que ofrecen a los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BRUGUERA BATALLA: Por todo ello, señor presidente, mantenemos el veto a la sección 15. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera. Para el turno en contra, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Tal como ha hecho el senador Bruguera, yo también voy a empezar a hablar de la credibilidad de estos presupuestos. Por supuesto que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado va a votar en contra de esta enmienda a la totalidad de la sección 15, porque entendemos que si algo hace este presupuesto es marcar una política económica radicalmente distinta, y en ese sentido este presupuesto tiene unas características muy claras, que son la credibilidad, la determinación de un gobierno para adoptar reformas, la equidad en su política tributaria y la coherencia —la coherencia con un programa completo.

Entendemos que es un presupuesto creíble y que la credibilidad y la confianza la generan el no gastar lo que no se tiene. Por eso, este presupuesto de la sección 15 tiene dos características, que son el realismo y la austeridad; un presupuesto coherente con la realidad en la vivimos y con la austeridad que se ha marcado el Gobierno como principio, con esa estabilidad y ese equilibrio macroeconómico que es tan necesario. Y la credibilidad la da el pagar lo que se debe. Usted se refería a la desaparición de ese fondo para municipios de menos de 20 000 habitantes o la disminución de los créditos de cooperación económica local, aunque usted sabe muy bien que la concentración de los créditos destinados a los entes locales se ha concentrado en las secciones 32 y 36, en otras relaciones financieras con entes territoriales y en los sistemas de financiación con entes territoriales.

En todo caso, también se han adoptado otras medidas en favor de los entes territoriales, como ese mecanismo de pago a proveedores, que está permitiendo que comunidades autónomas y ayuntamientos hagan frente al pago de las facturas que tenían retrasadas desde hace meses, en su caso, desde hace años; una inyección económica de más de 30 000 millones de euros que va a posibilitar que se cobren las facturas, y con ello que se reactive la economía y hacer compatible austeridad con crecimiento. Hoy, todos los alcaldes y presidentes de comunidades autónomas saben del compromiso de este Gobierno con hacer viables los entes territoriales, y así, la financiación de todos los entes locales ha crecido en un 8%; porque hay más: el Gobierno ha anticipado las aportaciones correspondientes a la liquidación de 2010 y ha aplazado a diez años, en lugar de a cinco años como estaba, las liquidaciones negativas correspondientes a los años 2008 y 2009. Eso supone un respiro para nuestros entes territoriales, un respiro que tantas veces reclamaron y que tantas veces les negó el Gobierno socialista.

Usted se ha referido también a que el presupuesto no aborda las necesidades principales de la economía. Pues, senador Bruguera, precisamente este presupuesto va dirigido a combatir el problema más grave que tiene la economía española; un presupuesto que aspira a algo más que gastar —como hacían los anteriores, que solo se preocupaban de gastar y gastar— y que trata de corregir desequilibrios.

El principal problema que tenemos en este país es una deuda externa que roza el billón —con b— de euros: un 92 % de nuestro PIB. Esa deuda externa, que dicen los economistas que es el gran aviso de que se avecina una crisis, fue ignorada por Gobiernos socialistas hasta que ha alcanzado el volumen que tenemos ahora. Por eso es tan importante —ya que usted hablaba de la necesidad de la internacionalización— la corrección de ese desequilibrio en la necesidad de financiación, que en este presupuesto va a bajar desde el 3,4 hasta el 0,9, de manera que prácticamente vamos a necesitar muy poca financiación externa a partir de ahora. Eso se está consiguiendo aumentando las exportaciones, y eso se está consiguiendo también a través de esa nueva línea del ICO, aumentando la internacionalización de la economía.

Ustedes saben muy bien que si hay algo especial en estos presupuestos es que se están abordando los desequilibrios de la economía y se está utilizando el presupuesto no solo para gastar sino también para resolver problemas. Esa es la gran diferencia de este presupuesto respecto a los anteriores. Un presupuesto es un instrumento poderoso para resolver problemas o, según en manos de quien esté —como ocurría con ustedes—, para crearlos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Enmienda número 1853, a la sección 17. Para su defensa, tiene la palabra el senador Martí Jufresa.

El señor MARTÍ JUFRESA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Tres discrepancias profundas de enfoque en la disminución del gasto en esta sección, del Ministerio de Fomento, impulsan al Grupo de la Entesa a presentar un veto a la totalidad de la misma.

La primera tiene que ver con la priorización equivocada o la no priorización suficiente en el concepto fundamental de inversión en obras públicas. No es ya que el Ministerio de Fomento, que el Grupo Fomento, haya disminuido un 36 % los recursos para las obras públicas, sino sobre todo su equivocada priorización al enfocar el orden de los gastos.

Para salir de la crisis hace falta sacar un máximo de rentabilidad económica a las obras que se planifican y, por tanto, hay que establecer una priorización siguiendo dos criterios. Primero, finalizar cuanto antes las obras que están en marcha para sacar el rendimiento real económico a lo que implican. Y, segundo, enfocar la priorización a las infraestructuras que benefician al sector exterior, como saben ustedes perfectamente, el sector locomotora que nos va a permitir salir de la crisis. Por eso, hay que priorizar en puertos y aeropuertos —no empezar a preparar la privatización de AENA, como se hace en este presupuesto— y, sobre todo, en los grandes corredores que nos comunican con Europa, en particular, evidentemente, el corredor mediterráneo, que ve reducida su aportación en un 30 %; se penalizan así los ejes viarios, ferroviarios y de mercancías de este gran nervio económico de nuestro país.

La segunda discrepancia profunda la encontramos en la política de vivienda. Esta sección nos propone de nuevo en política de vivienda un enfoque miope y regresivo para la economía y para la sociedad, como ya vivimos en los tiempos del anterior Gobierno del Partido Popular. Parece que no se han enterado de cuál era el origen de la crisis y parece que no hemos vivido suficientemente en nuestras carnes los problemas de acceso y de derecho a la vivienda en España. La cultura de la propiedad solo sirve para que en épocas de bonanza muchos sectores populares, particularmente los jóvenes, no accedan a la vivienda y que en épocas de crisis muchas familias se vean empujadas a los desahucios por el impago de hipotecas hinchadas. Por tanto, este presupuesto no apuesta por lo que hay que apostar en este momento: el alquiler; se suprime la renta máxima de emancipación, por ejemplo, y no da salida a un parque de viviendas que podría ser reconvertido en viviendas de alquiler. Pero, además, tampoco apuesta por la rehabilitación, que es la manera eficiente y lógica de apoyar en este momento al maltrecho sector de la construcción. En la rehabilitación de barrios y viviendas hay un campo inmenso a través del cual se puede empujar al sector de la construcción, y no volviendo a las desgravaciones por la compra de vivienda, que, señorías, en España y en Europa se ha demostrado que son un remedio absolutamente ineficaz.

La tercera discrepancia profunda es, evidentemente, la sección 17, principal reflejo del incumplimiento por parte de este Gobierno de los estatutos de autonomía, en concreto de las disposiciones adicionales, que prevén que la inversión ha de ser acorde a la contribución de cada una de las comunidades autónomas al producto interior bruto global de nuestro país; hecho que sucede, en particular y de manera muy sangrante, con el Estatuto de Cataluña. Cataluña va a contribuir con un 18,66 % al PIB y el conjunto de las inversiones previstas en Cataluña va a ser del 11,1 %, el más bajo de los últimos años sin lugar a dudas.

Deberían ser 2692 millones y solo van a ser 1403 millones, por tanto encontramos un déficit de 1289 millones. Además, ni en esta sección ni en ningún lugar de los presupuestos se contempla una partida para pagar las deudas contraídas anteriormente en virtud de estas disposiciones adicionales. Donde antes había 950 millones ahora hay 0 millones. Por tanto, esta sección 17 refleja el castigo de estos presupuestos a Cataluña, donde la inversión cae un 45 %, lo que nos ha empujado, entre otras cosas, a elaborar un anexo nuevo a estos presupuestos para que se recoja cuál sería el destino de estos 1289 millones.

Me parece, señorías, que son razones ampliamente suficientes para que mi grupo presente este veto a la totalidad a la sección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí Jufresa.

En el turno en contra, tiene la palabra el senador Ibarro.

El señor IBARRONDO BAJO: Presidente, señorías, muy buenos días.

Llevamos muchas semanas trabajando en este proyecto de ley, a pesar de que su tiempo de redacción han sido veintisiete días más de lo que necesitó el presupuesto de 2011. Ahora, en su presentación y discusión en ambas Cámaras, ha sido explicado por los representantes del Gobierno y analizado con todo el detalle que requiere el documento. Y como análisis, estamos escuchando todo tipo de adjetivos calificativos, epítetos y apelativos, desde los más encendidos a los más destructivos, para intentar caracterizarlo.

Lógicamente, nos quedamos con la idea de que son unos presupuestos basados en la realidad actual española y en su particular y difícil situación. Una vez conocida la realidad y analizado verazmente el estado del país, se proponen unos presupuestos —como hemos oído— austeros, acordes con la ejecución de lo que la situación económica nos permite ejecutar. Ya se ha dicho hasta la saciedad lo que todos hubiésemos deseado y no es posible, porque la deuda de Fomento asciende a 40 000 millones de euros.

Los recursos para el Grupo Fomento son de 20 104 millones, el 59 % dedicado a la inversión. Centrándonos en el ministerio, son 7291 millones, de los cuales la inversión real es de 3412 millones, lo que significa un incremento del 4,8 % respecto al inicial de 2011 y un 13,3 % respecto al importe ejecutado.

Pero no nos quedemos en cifras, en quién más, vayamos a qué es mejor, qué es más inteligente, qué es más necesario, qué es más equitativo. Fomento recorta en gasto de personal un 9,8 %, alrededor de un millón de euros. En gasto corriente y bienes de servicio un 7,3 % —se empieza a racionalizar, objetivo: austeridad—. Pero donde creo que se acierta de pleno y el acierto nos conduce a un camino olvidado es en el respeto a cumplir los compromisos entre sociedades, público y privado: adjudicarse un proyecto correcto y necesario, supervisión correcta de lo ejecutado y, finalmente, pago del acuerdo, pagar lo que se encarga. Con este presupuesto volvemos hacia principios básicos: gasto lo que tengo, gasto con equidad territorial, gasto con eficacia, planificación y coordinación, y pago lo que gasto.

En estos presupuestos de Fomento, 2540 millones van a ir a pago de créditos de compromiso; por ejemplo, 30 millones de deudas en puertos y, una cosa nimia quizás o que ha pasado muy por encima, se van a empezar a pagar 600 millones de los 750 que se deben por trámites de expropiación; ese dinero va a llegar a personas que, hace años, destinaron sus terrenos a que pudiésemos realizar ciertas infraestructuras. Olvidamos el principio de más gasto, mas endeudamiento, es mejor; esto ya no sirve. Ahora toca hacer más con menos —como hemos dicho— y con esto ganamos en seriedad, en credibilidad, en racionalización y planificación de inversiones, en optimización, e identificamos los proyectos verdaderamente necesarios y viables. Los presupuestos son factibles y reales, no son de foto o de titular mediático.

Pasaría a comentarle detalladamente, senador Martí, las carreteras, lo que se está haciendo en la N-II en Gerona, lo que se está haciendo en los puertos, lo que se está haciendo respecto al corredor mediterráneo, pero el tiempo no me permite excederme. En estos momentos se está adjudicando la Sils-Caldes; se están realizando obras de seguridad en el aeropuerto del Prat; se está iniciando la conexión con Francia con ancho UIC, como datos significativos. Y respecto a los puertos, ahí está la ampliación de los muelles de Tarragona o la ampliación de la zona petroquímica.

Finalmente, le recuerdo los datos más estrictos que nos dio el secretario de Estado en la Comisión de Presupuestos: el 11 % del total de la inversión del ministerio y sus empresas va a radicarse en Cataluña, con un aumento de inversión en carreteras del 63 %, en ferrocarril del 25, en AENA del 2,3 %, en Renfe

del 800 % y en puertos del 17 %. Señor Martí, se ha distribuido el presupuesto entendiendo la dificultad de los tiempos, los escasos recursos y buscando el equilibrio y la equidad en el reparto que requiere España. Muchísimas gracias y buenos días. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ibarrodo.
Enmienda 1854 a la sección 18.
Para la defensa de la enmienda tiene la palabra el senador Martí Jufresa.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gracias de nuevo, presidente.

Si antes tenía tres razones, esta vez, para presentar el veto de nuestro grupo a la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, van a ser dos; pero dos razones que nos hacen discrepar radicalmente de la orientación política que se deduce de las cifras de esta sección.

En primer lugar, el golpe durísimo a la educación pública. Estos presupuestos significan un golpe —un hachazo, como decía antes algún senador— a la educación pública. La educación pública, que afortunadamente se ha fortalecido mucho en los últimos tiempos, no va quedar destruida, pero esta sección muestra a las claras cuál es la intención, cuál es la orientación política de fondo de este Gobierno en relación con la educación pública.

El senador del PP que ha intervenido anteriormente sobre la enmienda socialista hasta parecía de acuerdo; no buscaba excusas, no estaba compungido, como en otros ministerios, por tener que recortar por culpa de la situación, sino que parecía que estaba totalmente de acuerdo en que se redujeran de manera tan drástica los presupuestos destinados a educación pública. Espero que no sea un argumento velado a favor de la educación privada; espero que tengan muy claro que hacer pagar a las clases medias por la educación pública y por los servicios universales, únicamente contribuye a dualizar el servicio educativo y a dividir, al final, a los niños y niñas y a los jóvenes de nuestro país.

Por tanto, un golpe durísimo a la educación pública, que disminuye la calidad de la educación, porque rebaja el gasto directo en programas del ministerio para educación infantil, primaria, secundaria, FP, universidades —un 21 % de reducción— y, en particular, los campus de excelencia. Además, empuja a las comunidades autónomas de manera indirecta a una reducción todavía más drástica, aumentando la ratio por aula y recortando la contratación de profesores sustitutos. También cercena la igualdad de oportunidades; disminuye y ataca la igualdad de oportunidades en nuestro país, porque disminuyen las políticas compensatorias que se están realizando a través de becas y de ayudas para los libros de texto o el programa Erasmus, y la compensación de tasas. Lo que conlleva —como decía— un incremento brutal del coste de estudiar en la universidad o de la formación permanente del profesorado. Por tanto, señorías, el primer motivo para discrepar radicalmente de esta sección es este golpe tan duro a la educación pública de nuestro país.

El segundo argumento para discrepar frontalmente es la irrelevancia de las políticas culturales. Este presupuesto condena a las políticas culturales en España a la irrelevancia; representan solo el 0,3 % del gasto total de estos presupuestos, y aun así las rebajan. Parece como si para el Partido Popular la cultura fuera algo marginal, un lujo o un añadido; cuando, evidentemente, tiene un valor intrínseco para la dignidad de todos y cada uno de nosotros. Las políticas culturales son además, en estos momentos, otra alternativa al desarrollo económico, otra palanca para combatir la crisis. Estos presupuestos renuncian a empujar el sector de las industrias culturales, muy en particular el del cine y el audiovisual, donde hay una rebaja drástica del 50 % de las ayudas, y también en otros sectores punteros, como el de Internet.

A la vez, renuncia a apostar por las capitalidades culturales, en particular por la capital cultural de España, que es Barcelona. Las capitales culturales son motor del sector cultural. Barcelona —como se ha demostrado recientemente— es capaz de llevar cabo grandísimos festivales musicales, de ser la capital del libro —en catalán y en castellano— de todo el mundo, de ser la capital del diseño, del teatro, de la danza y, aun así, hay un recorte del convenio de capitalidad de 9,7 millones de euros a 3,6 millones. El apoyo a todos los museos de Barcelona suma 17 millones, mientras que el Prado o el Reina Sofía van a tener 40 millones cada uno. Y hay también una reducción importante de todas las grandes infraestructuras culturales de Barcelona, como el Liceu, el Lliure, L'Auditori, etcétera.

Por tanto, señorías, estos presupuestos cercenan dos puntos absolutamente claves y sensibles del desarrollo social y también económico futuro de nuestro país y siegan la hierba bajo nuestros pies.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí Jufresa.
En turno en contra, tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ya dije ayer en mi intervención con motivo del veto del Grupo Parlamentario Socialista que sus argumentos, e incluso las exageraciones en los adjetivos, se parecían mucho a los del veto del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y por eso ahora mi intervención será más breve, porque no tiene sentido repetir hoy lo que dije ayer.

Pero sí quiero hacer referencia a algunos aspectos de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya que acaba de intervenir. El primero de ellos es eso del duro golpe a la educación pública. Señorías, debemos dejar ya de hacer demagogia en España, teniendo en cuenta, sobre todo, que el Estado, como todos ustedes saben, solo lleva a cabo el 11 % del gasto educativo en nuestro país, mientras que el 83 % lo llevan a cabo las comunidades autónomas y el 11 % los ayuntamientos. Eso quiere decir que, al final, si es verdad que se produce un ataque durísimo a la enseñanza pública en España, será por parte de las comunidades autónomas, y no me parece que en estos momentos ninguna comunidad autónoma, la gobierne quien la gobierne, esté dado un golpe durísimo a la educación pública.

En todo caso, que el Estado ajuste su presupuesto y reduzca en una mínima partida algunas políticas que no son prioritarias, como, por ejemplo, las ayudas para hacer prácticas de inglés en Australia, en Nueva Zelanda, en Canadá y en Estados Unidos, no me parece un golpe durísimo a la enseñanza pública; o que la partida de campus de excelencia, que no había sido ejecutada más que en un 1,5 %, quede muy reducida; o que, en lugar de optar por hacer grandes infraestructuras megalómanas, se opte por invertir más en capital humano, tampoco me parecen ataques durísimos a la educación pública.

El ataque durísimo a la educación pública se ha producido, por ejemplo, en Cataluña cuando han gobernado ustedes al frente del tripartito. En los tres años y medio en que fui consejero de Educación de Madrid coincidí con cuatro consejeros catalanes de educación. Y, claro, cuando se priorizan otras políticas, especialmente las soberanistas, ¿qué pasa? Pues que, mientras en Madrid teníamos 31 aulas prefabricadas, a las que la oposición llamaba barracones, ustedes tenían más de 1000. Claro, cuando uno se dedica a abrir embajadas en el exterior por todo el orbe, no se ocupa de construir colegios públicos. Eso sí que es un ataque a la educación pública.

Por otra parte, hemos repetido exhaustivamente en esta tribuna que las medidas del Real Decreto-ley de racionalización del gasto público son optativas; es decir que si una comunidad encuentra otros caminos de reducir el gasto público, puede seguir perfectamente con las mismas ratios. En otras ocasiones ya he puesto de manifiesto en esta tribuna que no hay que llegar al fundamentalismo de la ratio y elevarla a una categoría decisiva —a la ratio o al gasto público— cuando nuestro país tiene una ratio de alumnos por aula o de alumnos por profesor inferior a la media de la Unión Europea y a la media de otros países que están mucho mejor que el nuestro en cuanto a reducción del abandono escolar prematuro y a otras ratios. En todo caso, Cataluña —también el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya o los grupos equivalentes en el parlamento catalán— tiene la posibilidad de priorizar el gasto educativo frente a otras políticas soberanistas, y pueden reducir el número de embajadas y reducir otros gastos que en estos momentos no parecen tan necesarios, y mantener sus políticas anteriores.

Tampoco me ha parecido muy razonable que insistan ustedes, como motivación del veto, en el victimismo de comparar a Cataluña con Madrid también en el ámbito cultural. Yo no soy el portavoz en asuntos de cultura de mi grupo, pero, al estudiarlo, me he dicho: ya está aquí otra vez el permanente victimismo. Oiga, Cataluña tiene unas instituciones culturales magníficas, que todos admiramos; y creo que la comparación permanente con las de Madrid no beneficia ni a unas ni a otras.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Peral.
Enmienda 1206 a la Sección 19.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, señor Peral, el primer Gobierno de izquierdas es del 2003. Yo creo que se confunde. Usted debió de coincidir con *Convergència i Unió*. En 2004 usted era senador portavoz aquí, de Interior. Debe de tener cierta confusión.

Pero de lo que quiero hablar es de ocupación, de empleo, y Seguridad Social. Seguramente la reforma laboral ha tapado el debate o la visualización de que el presupuesto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social es un desastre. Antes, ha intervenido una portavoz de cooperación del Partido Popular que decía: haremos más con menos. Con este presupuesto harán más parados con menos presupuesto, esto es seguro. Con el nivel de paro que tenemos, camino de los 6 millones de parados a final de año, ¿a quién se le ocurre rebajar las políticas activas de empleo en un 21 %? No es razonable. No es razonable que, ante una situación tan crítica y tan delicada, peguen ustedes un hachazo de este nivel a las políticas activas de empleo. ¿De verdad creen que es razonable recortar las partidas destinadas a los colectivos más necesitados en la búsqueda de empleo? Pienso que no. ¿Creen que reducir a la mínima expresión las transferencias a comunidades autónomas y entes locales va a contribuir a acercar las políticas de empleo a las personas paradas? Tampoco. Con este presupuesto ustedes vuelven a castigar a los parados, especialmente a aquellos sectores de desempleados que tienen mayor dificultad para recolocarse; por ejemplo, las personas discapacitadas.

Sus objetivos son muy claros, los explican en el programa nacional de reformas. Ustedes tienen el objetivo de privatizar los servicios públicos de empleo y, al mismo tiempo, de centralizarlos. Pretenden desprenderse de los 1500 promotores de empleo que terminan el 30 de junio, siendo España uno de los países de la Unión Europea con una ratio más baja entre promotores de empleo y número de parados. Desactivan programas exitosos, como las casas de oficio y las escuelas taller. Desaparece prácticamente la partida dirigida a la integración de los inmigrantes.

Por otra parte, el presupuesto de la Seguridad Social no es creíble, ni en ingresos ni en gastos. En Fogasa, lo recordaré una vez más, que tiene una disminución de su presupuesto de un 15% respecto al presupuesto del 2011, el gasto de enero a abril se ha incrementado en un 13,3%. Es decir, sus previsiones de gasto son falsas y sus previsiones de ingresos también, en lo que afecta a la Seguridad Social. Habrá menos ingresos por cotizaciones. De mayo de 2011 a mayo de 2012 hay 600 000 cotizantes menos. Ayer nos enteramos, gracias al portavoz del Partido Popular en Seguridad Social, de que, como hemos vendido el oro de España, estamos donde estamos. Yo también tengo mucho interés en saber quién ha vendido el oro de España y a quién se lo ha vendido, y en ver cómo podemos recuperarlo.

Pero dejemos aparte los disparates. No nos hagan comulgar con ruedas de molino; puedo entender que, como tienen ustedes mayoría absoluta, esto es lo que hay y esto es lo que se va a aprobar, pero lo que es incomprensible —insisto— es que incrementándose el paro como se está incrementando, con niveles tan alarmantes de paro, disminuyan ustedes las políticas activas de empleo. Ayer el señor Martínez-Aldama les interpellaba, y no han contestado hasta el momento, sobre si habrá nuevas condiciones ligadas al proceso de rescate. Según el señor presidente Rajoy, no habrá ninguna nueva condición macroeconómica. A las pocas horas, el FMI reclamaba una subida del IVA —hoy he leído que el señor De Guindos ya no cierra esa posibilidad—, rebajas en las pensiones y recortes en los subsidios de empleo. Yo también les interpelo: ¿piensan tocar las pensiones, sí o no? ¿Piensan rebajar los subsidios de desempleo, sí o no? Contesten, den seguridad; y, si no lo saben, lo dicen. Pero mucho me temo que ustedes son capaces de hacerlo.

Es por esto que pido el voto a favor de este veto.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

En el turno en contra, tiene la palabra la senadora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. En primer lugar, quiero decirle, señor Guillot, que yo voy a contestarle al párrafo del texto de la enmienda 1206, al que usted no ha hecho ninguna mención, y que se refiere a inmigración y emigración. En cuanto a las propuestas que usted presenta sobre empleo y Seguridad Social, suscribo lo que mis compañeros portavoces expusieron ayer. Y me centro, a continuación, en el apartado, que me parece que está bastante especificado, en el que ustedes justifican el veto por la desaparición del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes y también porque las ayudas para los emigrantes y para los inmigrantes han desaparecido prácticamente.

Creo que todos lo hemos dicho hoy, señoría: el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado es el que hemos podido elaborar, y no el que nos hubiese gustado confeccionar. El escenario que hemos heredado —aunque ya sé que tampoco les gusta que lo citemos— no nos deja margen de maniobra, y hemos tenido que ser muy rigurosos y establecer prioridades, para mantener la dimensión

social y solidaria del gasto público sin renunciar a mejorar la calidad, la eficacia y la eficiencia de lo público. Se mantienen, señorías, las prestaciones, se garantizan las pensiones y se continúa con los programas de integración y acción humanitaria a favor de los inmigrantes, y también con los de apoyo a la ciudadanía española en el exterior. Este es un presupuesto ajustado, y no podemos dedicar mayores recursos sencillamente porque no podemos disponer de ellos. Nosotros, el Partido Popular, sí cumplimos con los objetivos, y vamos a cumplir con la reducción del déficit público. Pero, a pesar de la austeridad, vamos a seguir atendiendo y garantizando el nivel de protección social de los emigrantes en situación de necesidad en los mismos términos que se ha hecho en los ejercicios anteriores. Sin embargo, esta partida decrece porque también decrece —y yo digo que afortunadamente— el número de beneficiarios, muchos de ellos porque su situación personal ha cambiado y ha mejorado en los países donde residen. Este año, está previsto que reciban esta ayuda de necesidad 8110 beneficiarios menos, y el ministerio va a incrementar esa partida el 1% en la moneda local de los países donde ellos residen estas personas, porque nosotros, señorías, sí cumplimos con el Pacto de Toledo. Además, también vamos a atender la prestación de los niños de la guerra con una cuantía de 9,3 millones de euros, y se va a fijar la cantidad que va a recibir cada español en 7059 euros.

En relación con los inmigrantes, quiero destacar el esfuerzo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Este año se ha decidido suspender el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes, pero eso no significa que se elimine, al contrario: el Gobierno tiene especial interés en restituir la dotación de este fondo en el momento en que se pueda contar con una partida disponible. Ahora bien, señorías, las comunidades autónomas tienen que hacer sus deberes también; deben revisar el gasto superfluo, el despilfarro en sedes en el exterior o en viajes de Estado que no les corresponden. Las comunidades autónomas tendrán que replantearse sus gastos y atender a las personas que más lo necesitan.

Leí recientemente unas declaraciones del señor Zapatero, del expresidente del Gobierno de España, que me llamaron poderosamente la atención y que voy a citar; dijo: «España habría sufrido menos en la crisis si en los últimos años se hubiera ahorrado más y se hubiese tomado prestado menos dinero del exterior». La pregunta es: ¿por qué no lo hizo cuando tuvo la responsabilidad de gobierno y pudo llevarlo a cabo?

Y, respecto a su afirmación de que las partidas de subvenciones no se mantienen, les confirmo que, no solo se mantienen las subvenciones de la Secretaría General, sino que, a partir de ahora, se van a respetar los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente.

Acabo diciendo, como la mayoría de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra: nosotros somos capaces de hacer más con menos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Luzardo.

Enmienda número 1207 a la sección 23. Para su defensa, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, podría fundamentar nuestro veto a la sección 23 desde diversas perspectivas, pero quiero hacerlo especialmente con una frase: presentamos el veto a la sección 23 por la ausencia de políticas globales de medio ambiente y por el retroceso en las políticas sectoriales. Evidentemente, el listado de los recortes en los presupuestos puede justificar el veto pero quiero insistir en dos ideas: en esta sección 23 no hay políticas medioambientales globales, y en las políticas sectoriales hay retrocesos.

Me pueden preguntar en base a qué digo que no hay políticas ambientales globales. La conferencia Río+20, que comienza mañana, nos da una oportunidad. ¿Qué plantea esta conferencia? Pues dos grandes cuestiones: una, la necesidad de impulsar la economía verde, y, dos, el fortalecimiento de las instituciones medioambientales. ¿Qué quieren decir con impulsar la economía verde? Implantar fiscalidad ambiental, impulsar industria verde que cree ocupación verde, que no es deslocalizable; es decir, están proponiendo el impulso de políticas económicas nuevas sobre la base de la economía de la sostenibilidad.

No hay ni una sola palabra de esto, ni en los presupuestos, ni en el programa electoral del PP, ni en el discurso de investidura del presidente del Gobierno, ni en la reciente presentación del ministro De Guindos

en Europa de las reformas estructurales. Si ustedes leen las reformas estructurales que el Gobierno propone, verán que no hay ni una sola mención a este respecto; dicho de otra manera, el Gobierno del PP no está en Río+20, está en Río-20.

Y desde el punto de vista del fortalecimiento de las entidades, ha habido un retroceso fundamental en la organización del Gobierno español en relación con los temas medioambientales; por ejemplo, había una comisión delegada para el cambio climático que presidía un vicepresidente: todo esto prácticamente ha desaparecido.

Respecto al cambio climático, se ha dicho en una intervención anterior que el cambio climático y la pobreza son los dos problemas más acuciantes de la humanidad. ¿Saben qué partida dedica el presupuesto al cambio climático? 52 millones de euros. ¿Saben en qué se gastan? De esos 52 millones, 42 se gastan en compra de derechos de emisión. ¿Saben qué queda para el cambio climático durante todo un año? 10 millones de euros anuales. ¿Saben qué recibe la Iglesia en una sola partida, en una sola, no en muchas? 13 millones mensuales; es decir, dedicamos 10 millones anuales al cambio climático y en una sola partida dedicamos 13 millones mensuales a la Iglesia católica. No quisiera hacer una broma, pero no tenemos fiscalidad ambiental y sí fiscalidad religiosa. Los presupuestos contemplan fiscalidad religiosa, pero no ambiental.

El segundo concepto es el retroceso de las políticas sectoriales: en costas, en agua, en contaminación, etcétera, todas ellas disminuyen. Costas disminuye un 25 %, pero, además, se está planteando la posibilidad de legalizar urbanizaciones ilegales; aguas, un 28 %; contaminación, un 77 %; en residuos, no solo disminuye el sistema de devolución y retorno, sino que se elimina prácticamente, además, la partida para residuos a las comunidades autónomas. Dicho de otra manera, la dotación para ámbito de medio ambiente en esta sección 23 refleja que el Gobierno no sabe dónde va y que, lo poco que se está haciendo, se hace dando marcha atrás.

Respecto a agricultura, podría leer simplemente el listado de recortes. No lo voy a hacer, no tengo tiempo; pero voy a hablar de tres o cuatro cuestiones. La primera, el rechazo de todas las organizaciones sectoriales; la segunda, que el ministerio se convierte en un órgano gestor de las partidas procedentes de la Unión Europea, y hay una declaración de principios importante, con la que podemos coincidir en parte con el Ministerio de Agricultura, pero, evidentemente, no tiene ninguna traducción presupuestaria. Y, por último, también quiero comentar dos cuestiones importantes que Río plantea con fuerza: la agricultura ecológica y el desarrollo rural sostenible, que prácticamente desaparecen del presupuesto.

Finalmente, quiero mencionar que este es uno de los ministerios donde la disposición adicional tercera debería tener consecuencias claras: inversiones en fomento, en agricultura y en medio ambiente, que no existen.

Por tanto, les pido el voto porque el Gobierno no sabe dónde va, medioambientalmente hablando; está en Río-20, no tiene política medioambiental, está produciendo retrocesos y, además, incumple una ley orgánica que hace que en Cataluña se aplique la disposición adicional tercera con el 18 % de inversiones cuando no llega al 11 %.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.
En el turno en contra, tiene la palabra el senador Cotillas.

El señor COTILLAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. En este debate de presupuestos estamos escuchando críticas, por ejemplo, de que llegan tarde, y, al mismo tiempo, vemos con sorpresa que se dice que se quiere ayudar, pero presentando vetos a las secciones y, por tanto, retrasando su aprobación y no aportando nada nuevo. Es una curiosa manera de ayudar y de adelantar la aprobación de un instrumento tan necesario como son estos presupuestos.

Además, se quiere huir de la realidad en la que vivimos y tener en cuenta las bases sobre las que se ha de confeccionar un presupuesto que quiere ser, y que es, tanto en esta sección como en el resto, austero, realista, serio y riguroso. No se trata de elaborar un documento sobre la base de que el papel lo aguanta todo, sino que tenga intención clara de conseguir y, desde luego, ayudar a la mejora económica de nuestro país.

En ese sentido, se establecen prioridades. Para nosotros es una prioridad muy clara la potenciación del sector agrícola, del sector ganadero, del sector agropecuario. Entiendo que Entesa prácticamente no le dedique nada de tiempo a este sector en su veto ni tampoco en su intervención; considera que la

agricultura no es medio ambiente, pero nosotros creemos que sí lo es y, además, esencial, y que los agricultores son los que contribuyen al cuidado y conservación del entorno natural en el que viven, en el que trabajan, en el que crían a sus hijos y en el que quieren tener una mejor calidad de vida.

Por ello, en la sección 23 se apuesta clarísimamente por cumplir con el déficit, por tanto, por hacer políticas de austeridad, por racionalizar el gasto, por hacer lo importante, y por cumplir también con aquellas deudas que nos han dejado otros en el camino, y que hay que presupuestar y pagar. Se mantiene la política de agricultura, prácticamente no disminuye el apoyo a nuestros agricultores más allá de un 0,8%, algo importante, y se mantiene también, lejos de lo que ustedes dicen, una apuesta clara por una política medioambiental distinta, por una política ambiental que cumpla los compromisos, como el de Kioto, porque, hasta ahora, no han hecho nada los anteriores Gobiernos llamados progresistas y de la izquierda, y somos los primeros que vamos a incluir en este presupuesto la creación del fondo de carbono o la contratación de emisiones de CO₂, como consecuencia del incumplimiento sistemático de Kioto por parte del anterior Gobierno socialista, al que ustedes evidentemente apoyaban. Estas son algunas de las razones por las que no entendemos claramente este veto.

Evidentemente, mantenemos una política agraria que nos permite no perder euros de las aportaciones comunitarias, que nos permite apoyar a los agricultores a través del seguro agrario, que nos permite también luchar contra incendios con más dinero. ¿No es política medioambiental luchar contra los incendios forestales con más dinero? Asimismo, nos permite mantener la sanidad ganadera y, por lo tanto, alimentaria. Trabajamos, en definitiva, en hacer con menos recursos lo más importante. Eso es priorizar y racionalizar.

Evidentemente, este es un ministerio inversor que también adapta las inversiones a la situación de la economía actual, pero no abandonamos ni las políticas de abastecimiento de aguas ni las de saneamiento de aguas para evitar entre otras cosas que los ocho años de Gobierno socialista que no han dado respuesta a estos problemas no nos ocasionen multas de la Unión Europea. Mejoramos una Ley de Costas injusta e insolidaria. Trabajamos en ello y tomamos como referencia el cuidado de nuestro ambiente desde la aportación económica a nuestros agricultores y ganaderos.

En presupuestos expansivos como los de ustedes los agricultores han perdido renta. En presupuestos como los que hace el Partido Popular, serios y rigurosos, nuestros agricultores han ganado renta. Y si ganan renta nuestros agricultores se mantiene y se cuida el medio ambiente. Por eso, vamos a votar que no a este veto. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cotillas.

Enmienda 1855 a la sección 26. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Empezaré el veto a la sección 26 con un nombre, un nombre propio, Francesc Rumeu, un joven arquitecto catalán que hace unos días recibió una carta del Instituto Nacional de la Seguridad Social en la que le informaba de que no tendría derecho a la asistencia sanitaria a partir del 1 de septiembre. Desconcertado acudió a su centro de salud y al Instituto de la Seguridad Social para que le confirmaran que, tal como decía la carta, así sería. A partir de 1 de septiembre no tendría derecho a la asistencia sanitaria en nuestro país.

Francesc es uno de estos ciudadanos de más de 26 años que por distintas razones no ha cotizado nunca a la Seguridad Social. Esto salió en la prensa y a raíz de esta noticia el Ministerio de Sanidad accedió a modificar el Real Decreto 16/2012, a pesar de que la ministra había repetido hasta la saciedad en esta Cámara y en el Congreso que el decreto no limitaba para nada la cobertura universal. Se ve que no era así porque lo cambiaron. Pero este decreto continúa limitando la accesibilidad de todos los ciudadanos.

Este es un ejemplo más de la precipitación con la que el Gobierno ha afrontado un tema tan sensible como la sanidad, la misma falta de rigor con la que ha hecho el presupuesto de la sección 26. Porque, señorías, estos presupuestos quedaron enmendados a los pocos días de su presentación cuando en el Congreso se anunció un recorte adicional de 7000 millones de euros para sanidad. Y todos sabemos que el presupuesto y el real decreto son dos caras de la misma moneda porque tienen un objetivo común, que es cambiar y debilitar el modelo social y sanitario de este país.

Pero vayamos a la sección 26. Estos presupuestos recortan las partidas que afectan a la mayoría de los ciudadanos y déjenme que añada que especialmente a los más vulnerables. Disminuyen drásticamente

los planes sobre Sida y sobre Drogas. Recortan programas de cohesión sanitaria. Paralizan la Ley de la Dependencia recortando 283 millones que debían ser transferidos a las comunidades autónomas para que pudieran financiar este servicio. Reducen los programas de apoyo a la familia y a la infancia en un 42,5%, justo cuando acabamos de conocer que la pobreza infantil se ha incrementado en nuestro país por encima de un 23% según Unicef. Y, como era de esperar, disminuyen un 20% los recursos en programas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y más de un 21% en programas de violencia de género. No me digan que harán más con menos porque en sanidad, igualdad y servicios sociales menos significa menos, menos derechos, menos oportunidades y más desigualdades y más problemas de salud. *(Aplausos.)*

Señorías, estos son unos presupuestos basados en la ideología porque se basan solo en criterios de eficiencia y no tienen en cuenta el impacto social que van a producir estos recortes. Pondré un ejemplo, solo uno. Dejar de invertir en la prevención del HIV en los programas de sida no solo perjudica a los que están enfermos o a los seropositivos, es que perjudica a la salud pública en su conjunto.

Por todas estas razones que hemos tratado de exponer brevemente, el Grupo de Entesa presenta el veto a esta sección puesto que creemos que existen otras alternativas para garantizar la sostenibilidad y la calidad de los servicios públicos, alternativas que son más equitativas y que permiten preservar el derecho a la salud y mantener la cohesión social, pero por lo que se ve estas no son sus prioridades. Nuestro modelo de protección social, nuestra sanidad, nuestra educación pública son cargas para usted, son un gasto. Pues no, señores, son una inversión, son la inversión de nuestro futuro.

Señorías, como decía, hay alternativas. Terminaré diciendo que el jueves pasado el presidente François Hollande remitió una carta al resto de socios europeos apostando por el crecimiento a través de un ambicioso plan de inversiones, y en uno de los puntos decía literalmente: Francia, como otros países europeos, tiene un modelo social que defender. La crisis lo ha debilitado en el plano financiero y filosófico. Algunos lo consideran un hándicap, pero este modelo social es un elemento de competitividad. El nirvana no es el nivel más bajo de la protección social.

Esperemos que el señor Rajoy haya leído atentamente esta carta, aunque a día de hoy, por desgracia para los españoles, no confiamos mucho en que el PP entienda que lo que este país necesita no son solo recortes sino planes de crecimiento. Solo así podremos salir adelante y mantener nuestros servicios públicos.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Almiñana.

En turno en contra tiene la palabra el senador Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señora Almiñana, me voy a referir al real decreto, aunque no es ese el motivo de subir a esta tribuna, como hice antes en relación con el veto del Grupo Parlamentario Socialista.

Como usted sabe, señoría, el real decreto se refiere a abordar la deuda de las comunidades autónomas, deuda que en parte existe como consecuencia de la mala gestión del tripartito, que dejó su buena deuda en la Comunidad Autónoma de Cataluña. La deuda actual supera los 20.000 millones de euros con riesgo real de colapso financiero en el sistema sanitario público, una deuda que continuará creciendo si no hubiéramos tomado las medidas oportunas a través del real decreto para abordarla. Como usted sabe, no se trata de un problema nuevo. Las comunidades autónomas han venido solicitando reiteradamente la articulación de un sistema de financiación que otorgue estabilidad a nuestra sanidad. Aunque esto no corresponde a este debate diré que el Ministerio de Sanidad, a través del decreto ley a que usted ha hecho referencia, está asumiendo el liderazgo que le corresponde para garantizar la financiación de la sanidad autonómica transferida, liderazgo que hemos ido perdiendo durante los siete últimos años de Gobierno socialista y que ahora está retomando de nuevo el Ministerio de Sanidad.

Me voy a ceñir ya a la sección 26 de los Presupuestos Generales del Estado. Desde el punto de vista técnico la reducción de los presupuestos de sanidad, como usted sabe, es menos importante que en el resto de los presupuestos. Es decir, la sección 26 tiene una reducción de un 13,7% mientras que en el resto de los presupuestos tiene una media estadística de un 16,9%. Esto ya indica la sensibilidad de nuestro Gobierno hacia las políticas sociales y la sanidad. Este Gobierno da prioridad a política social y a bienestar, y está haciendo ese esfuerzo para hacer sostenible nuestro sistema de bienestar social, y no solo para el presente sino previendo también años venideros. Estos presupuestos son adecuados con la coyuntura económica, son austeros, eficaces, honestos, transparentes, responsables y sobre todo son muy rigurosos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1217

Señora Almiñana, en los 2309 millones de euros del presupuesto específico de esta sección no hay ni un solo euro del que no se sepa dónde se invierte ni del que no se conozca cuál es el beneficio que la sociedad obtiene. Es un ejemplo por la forma en que se han distribuido los fondos entre sanidad, servicios sociales e igualdad. Por ejemplo, mayores y dependientes representan el 68 % del presupuesto, personas con discapacidad con una apuesta clara por su autonomía; mujeres, en especial víctimas de violencia de género con un claro aumento de los créditos para estos programas; igualdad, con un aumento de transferencia al Instituto de Igualdad; familias e infancia, con un mantenimiento de los presupuestos en los proyectos estrella; jóvenes, potenciando las políticas de creación de empleo, y drogodependencias manteniendo de forma íntegra los fondos de bienes decomisados por tráfico ilícito.

En el apartado específico de sanidad, usted se ha referido al fondo de cohesión, que se ha aumentado en 7 millones y se potencia hasta los 93,3 millones de euros. Dicho fondo garantiza la cohesión y la calidad para todos los españoles.

Con el fondo de garantía asistencial garantizamos que no suceda lo que nunca debería haber pasado, garantiza que no se reproduzcan conflictos entre comunidades autónomas y el derecho fundamental de que cualquier español, proceda de la comunidad que proceda, pueda ser atendido en cualquier comunidad, insisto en que independientemente de su procedencia, porque los españoles serán tratados en cualquier centro sanitario de nuestro país con la misma calidad y el mismo respeto.

No menos importante es el blindaje de estos presupuestos a la asistencia sanitaria prestada por el Ingesa, porque nadie ha hablado aquí de Ceuta y Melilla. Se están potenciando políticas con las que garantizamos en estas comunidades que tendrán sus hospitales y su propia asistencia sanitaria de calidad.

Apostamos en los presupuestos por la Organización Nacional de Trasplantes, por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, por el Instituto Carlos III, que, por desgracia, en la anterior legislatura separaron de Sanidad y ahora otra vez vuelve a ella; apostamos por las tecnologías, por la receta electrónica, por la firma electrónica, por la ciencia y la innovación en sanidad.

Desde mi grupo nos congratulamos por el respeto del Gobierno mostrado a través de la elaboración de estos presupuestos, sobre todo en la protección de los consumidores y usuarios. Igualmente, aplaudimos que toda la gestión se aúne en la nueva Ecosan, que es la Agencia Española de Seguridad Alimentaria con el Instituto Nacional de Consumo.

Señorías, las expuestas son más que razones suficientes no solamente para aprobar sino para otorgar un sobresaliente a estos magníficos presupuestos sanitarios. (*Protestas.—Rumores.*) El Gobierno del Partido Popular gestiona con realismo, eficacia y, sobre todo, con el respaldo de los millones de votos que nos han dado la mayoría absoluta más importante de la historia de la democracia. Es nuestro derecho gobernar y ser eficiente en la gestión de estos recursos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aguirre.

Enmienda 1856, a la sección 27. Para su defensa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

La Entesa pel Progrés de Catalunya presenta vetos a las secciones, no a todas ellas, porque, por responsabilidad, cree que su contenido no se corresponde con las prioridades que nosotros creemos políticamente que deberían incorporar. Por lo tanto, al señor senador portavoz del Grupo Popular que ha intervenido en la sección 23 le diré que nosotros no presentamos vetos a las secciones para retrasar la aprobación de estos magníficos presupuestos, según su señoría, sino que lo hacemos por estas razones. Por eso, le pediría un poco más de seriedad, porque quien ha retrasado la aprobación de los presupuestos ha sido precisamente el Gobierno y el Partido Popular, que, utilizando de forma partidaria la presentación de estos presupuestos, ha priorizado las elecciones en Andalucía y Asturias por encima de los intereses generales de nuestro país. Así pues, señorías, que quede claro que quien ha retrasado la posibilidad de haber aprobado con anterioridad los presupuestos ha sido el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno.

¿Por qué? Porque en la sección 27, del Ministerio de Economía y Competitividad, se deberían establecer las prioridades del ministerio y, por tanto, del conjunto del Gobierno en aspectos y elementos clave para la competitividad de nuestra economía, la dirección global de la política económica, la dirección de la política presupuestaria y financiera, la gestión de la deuda pública, las previsiones de carácter macroeconómico de nuestro país, las reformas para mejorar el funcionamiento de los mercados y la

competitividad de las empresas, la política comercial, los programas de investigación, desarrollo e innovación de I+D+i, etcétera.

En cambio, en vez de atender cuanto antes estas prioridades, lo que se ha hecho ha sido utilizar los intereses partidistas y electorales por encima de los intereses del conjunto del país y, esto, señorías, no ha sido ni es una buena señal a la hora de transmitir confianza hacia nuestro país, especialmente en este momento tan delicado.

Además, hay que añadir las correcciones que se han producido respecto al contenido del presupuesto —ya se ha dicho en otras ocasiones— porque estamos hablando de 10 000 millones de euros adicionales de recorte en dos políticas que, a nuestro juicio, son básicas para nuestro modelo de bienestar: la educación y la sanidad, que afectan a las competencias de las comunidades autónomas y que las invaden —como es el caso de Cataluña— tal y como ha demostrado el informe del Consell de Garanties Estatutàries de la Generalitat de Catalunya que, como consecuencia, está provocando la presentación de recursos de inconstitucionalidad.

En tercer lugar, no compartimos ni el fondo ni la forma del ajuste previsto de los 27 500 millones de euros de la Administración central. El Gobierno carga la mayor parte de este ajuste sobre los gastos, renunciando a ingresos provenientes de determinados instrumentos fiscales que, evidentemente, tendrían un menor coste social.

Las previsiones de ingresos y gastos de la Administración General del Estado, por ejemplo en el ámbito de la protección social —pensiones y prestaciones— son muy poco creíbles —como también se ha dicho— como demuestran las previsiones sobre el crecimiento y la evolución de nuestro mercado de trabajo, teniendo en cuenta además que el propio Gobierno reconoce que terminaremos el año con más de 600 000 desocupados más.

En el área de comercio se produce un recorte del 17,2% respecto al año anterior en programas de promoción, de comercialización y de internacionalización de las empresas. Se habla mucho de las pymes, de las pequeñas y medianas empresas; pues bien, los préstamos reducen muchísimo el apoyo a las pymes y al sector público, lo que va a afectar muy negativamente a muchas empresas que llevan a cabo proyectos industriales y tecnológicos. Como ejemplo, y con esto termino, señor presidente, la reducción del 23% del Plan Avanza.

Por todo ello, mantenemos el veto a esta sección y les pedimos su apoyo.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Para turno en contra, tiene la palabra el senador Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Muchas gracias, señor presidente. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Permítanme que mis primeras palabras, en un día como el de hoy y además debatiendo con el Grupo Parlamentario de Entesa pel Progrés de Catalunya, sean para mandar un abrazo de solidaridad en el cumplimiento del 25 aniversario de la masacre etarra en la ciudad de Barcelona, que costó la vida nada más y nada menos que a 21 españoles y provocó 45 heridos. *(Aplausos.)*

Senador del Grupo Parlamentario de Entesa pel Progrés de Catalunya, creo que usted coincidirá conmigo en que el objetivo del conjunto de la nación española es hoy, sin lugar a dudas, crecer, crear empleo y poner las bases del futuro. Desde esa perspectiva, los Presupuestos Generales del Estado como cualquier presupuesto —que es la ordenación jurídica del gasto público— toma como punto de referencia dos columnas: los ingresos y los gastos. En este sentido, senador, me gustaría fundamentalmente que coincidiera conmigo en que a la hora de formular unas cuentas públicas lo primero que hay que hacer es establecer una corrección sobre los desequilibrios que actualmente padece el conjunto de la economía española.

Por eso, debo decirle que el Ministerio de Economía y Competitividad, en la formulación de lo que representa el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, parte de una serie de datos que su señoría obvia: que la deuda externa del conjunto de la nación española prácticamente sea el conjunto de su producto interior bruto, es decir, un billón de euros, que deben ser tenidos en cuenta en la formulación de estos presupuestos; que el que las administraciones públicas hayan gastado el año pasado más de 90 000 millones de euros de lo que realmente ingresaron debe ser tenido en cuenta en unos presupuestos; que en este año solo vamos a pagar 30 000 millones de euros en concepto de intereses de la deuda debe ser tenido en cuenta en los presupuestos; y algo, senador, que usted deliberadamente ha olvidado, una reforma del sistema financiero que persigue tres objetivos básicos por parte del Ministerio de Economía.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1219

Primero, que se mejore el acceso de las entidades de crédito al mercado de capitales. Segundo, que seamos capaces de facilitar la salida al mercado del conjunto de los distintos activos inmobiliarios que hoy se encuentran en poder de las entidades financieras. Y, tercero, impulsar un proceso de consolidación del sector, fundamentalmente financiero y bancario, que dé lugar a menos entidades y que resulte más eficiente para los mejores estándares de gobernanza económica hacia la Unión Económica y Monetaria solicitada, como usted bien sabe, por el presidente Rajoy en el ámbito de una autoridad única monetaria.

Pero ustedes no son nuevos. Ustedes también han gobernado en Cataluña. Ustedes forman parte del Partido Socialista Obrero Español. Y ustedes se suben a la tribuna, pero sería bueno que se miren en su espejo y, por honestidad política, en un ejercicio de coherencia, vean el legado que han dejado en Cataluña.

Cuando en el año 2006 llega el tripartito al Gobierno de Cataluña, la deuda estaba en 14 043 millones de euros. En el año 2009 representaba el 117 % del conjunto de los ingresos públicos y en el año 2010 el 170 % de los ingresos públicos de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Pues bien, conviene señalar que, como usted bien sabe, hubo que recurrir a una emisión de bonos por un importe de 3000 millones de euros, porque, además, ustedes eran incapaces de hacer efectivo su compromiso con pago a proveedores e, incluso, también para hacer al frente al capítulo 1, al pago del sueldo a los funcionarios.

En su última reflexión se ha referido a que se les quitan ayudas a las pymes. ¿Cómo puede usted decir eso desde esta tribuna cuando este Gobierno ha puesto en marcha una línea de crédito de 30 000 millones de euros de pago a las pymes y a los autónomos, que ha inyectado al conjunto de las administraciones públicas para pagar deudas generadas precisamente por ustedes?

Debo decirle algo que me parece sumamente importante. Ustedes, en su etapa de Gobierno del tripartito, duplicaron la deuda en Cataluña, la han dejado en 30 000 millones de euros. Además, los datos del Banco de España del año 2011 la sitúan ya en torno a los 40 000 millones de euros. Hablan de empleo cuando entraron en el Gobierno de Cataluña con un 6,6 % de paro y lo abandonaron triplicando la tasa de paro llegando al 17,4 %.

Por eso, señor senador, a mí me gustaría que en un ejercicio de cierta honestidad política e individual, ustedes reconocieran que no son nadie para dar recetas.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, finalice.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Terminó, señor presidente. Porque, precisamente, ese mal Gobierno en Cataluña la ha llevado a un despilfarro, a un déficit brutal, a una tasa de paro triplicada y, lo que es peor, han contribuido con su silencio cómplice al del Gobierno de Zapatero en España.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Enmiendas de veto del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes, que hará la defensa de sus enmiendas de una manera conjunta.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Señorías, he presentado once propuestas de veto a once secciones correspondientes. No se asusten, no voy a subir once veces a la tribuna. Espero con ello contribuir a que los Presupuestos Generales del Estado se aprueben antes, para que los mercaderes estén tranquilos lo antes posible y para ahorrarles también a sus señorías un tiempo aproximado de una hora. Intentaré utilizar entre quince y veinte minutos para defender en bloque mis propuestas de veto.

Antes de nada, me gustaría hacer una serie de precisiones en relación con lo que señalaba ayer el señor Utrera, quien dijo que mi intervención había sido más propia de antes de la caída del muro de Berlín. Yo creo que antes del muro de Berlín es sacar el recurso facilón del comunismo para atacar y no para entrar en el fondo de las cuestiones que se ponen encima de la mesa; eso es muy propio de antes del muro de Berlín.

Para dejar las cosas claras, por si quedaba alguna duda: sí, soy comunista; soy militante de Partido Comunista de España, un partido que tiene una amplia trayectoria en defensa de la democracia, de la libertad y de la justicia en este país; no todo el mundo puede decir lo mismo.

Señorías, ustedes ven esta Cámara... *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor MARISCAL CIFUENTES: ... y la política como la esfera ideal del ciudadano —algo muy propio de las teorías políticas liberales—, pero ahí fuera hay un conflicto y mi responsabilidad como militante comunista, sí, y como miembro de Izquierda Unida, es hablar de ese conflicto en esta Cámara. Lo siento, pero a eso es a lo que me voy a dedicar, ahora y en todas las intervenciones e iniciativas que tenga ocasión de realizar en esta Cámara, porque creemos que el conflicto social es lo que alimenta también el progreso y los avances de la sociedad hacia la justicia y la libertad. Eso es lo que dice la historia, señorías.

En relación con la enmienda de devolución respecto a lo que tiene que ver con el Ministerio de Hacienda, se repite como un mantra que no hay dinero, para argumentar que no es posible hacer las cosas de otra forma. Señorías, 245 000 millones de euros de fraude fiscal y economía sumergida no son datos que haya leído en *Mundo Obrero* —el periódico de mi partido—, sino que lo dice el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda. Fraude fiscal: 100 000 millones de euros de dinero público emitido por Europa para rescatar a la banca. Sociedades de inversión de capital variable: hay en torno a 3500 de ese carácter en España que, hoy día, según datos del ministerio del Gobierno, tienen 25 602 millones de euros, y datos de 2011. Tributación de la inversión en estas sociedades: el 1%. Por no hablar de los 250 000 millones inyectados ya por el Banco Central Europeo, los 45 000 millones del FROB o los 60 000 millones en avales. No hay dinero, ¡caramba! Hay dinero para lo que hay dinero. Por lo tanto, nosotros creemos que se debe buscar el dinero en esos sitios. Esa nos parece la alternativa para solucionar los problemas y las obligaciones del Estado para con sus ciudadanos, aunque es evidente que, desde su concepción política, no me entienden, pero ya lo irán entendiendo.

Señorías, esto tampoco lo he leído en *Mundo Obrero*, sino en el *Financial Times*. (*Rumores.*) En inglés, sí, sí, en serio. (*Aplausos.*) Se lo traduzco (*Risas*), —no pretendo hacer un mundo de esto—. El columnista del *Financial Times* se llama Martin Wolf y dice lo siguiente: «Hasta ahora nunca había comprendido cómo pudo suceder lo de los años treinta. Ahora sí. Lo único que se necesita son unas economías frágiles (*Rumores*), un régimen monetario rígido... (*Rumores.*) —escuchen un poco, no pasa nada—, un debate intenso sobre lo que hay que hacer, la creencia generalizada de que sufrir es bueno —esto es muy cristiano— y unos políticos miopes, sin capacidad para cooperar y no anticiparse a los acontecimientos». Porque hay preocupación en el mundo sobre la miopía de las clases dirigentes que están llevándonos al desastre; al desastre económico y al desastre, especialmente de vida, de las capas populares y de las clases trabajadoras.

Hemos presentado una enmienda de veto al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación porque se sigue confundiendo la política de cooperación internacional con la defensa, como abogados, de los intereses de nuestras grandes multinacionales en el exterior, incluso a veces con embajadores de lujo, como el propio monarca, el Rey don Juan Carlos I, que recibía hace poco en la Zarzuela a Jay Johnson, presidente de General Dynamics, cuya filial en España fabrica los tanques *Leopard*, para hacer de mediador y vender 300 tanques a ese ejemplo de democracia que es Arabia Saudí. Vamos a ver cómo sale ese contrato millonario, pero esa es la acción exterior y la política de cooperación así se resume, y con otra parte, también muy cristiana, que es la caridad, no la justicia.

A veces tenemos un comportamiento como de nuevos ricos por parte del Estado en lugar de como país pobre que hemos sido siempre. Los países pobres somos solidarios, debemos ser solidarios, y ahora lo que se está poniendo en marcha, aparte de un ataque definitivo, contundente contra la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y su desmantelamiento con estos presupuestos, es la puesta en práctica de la caridad, de un espíritu caritativo muy propio de otras épocas.

Creemos —como se ha señalado— que no hay una apuesta por la fiscalidad ambiental, por otro modelo productivo —lo comentamos ayer—, y por eso hemos presentado un veto a la sección 15, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la reducción, desde enero de 1991, del 30 % del poder adquisitivo de los empleados públicos, por la reducción de 17 000 empleados públicos durante el año pasado.

Hemos presentado un veto al Ministerio del Interior porque se siguen manteniendo unas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado mal dotadas, insuficientemente pagadas; porque seguimos teniendo una guardia civil militarizada y porque queremos que, de una vez por todas, por las promesas que se han hecho en este sentido, haya una guardia civil donde se puedan ejercer todos y cada uno de los derechos propios y de los derechos constitucionales; y, una vez más, queremos mostrar nuestra solidaridad con las reivindicaciones del Sindicato Unificado de la Guardia Civil y sus denuncias de la falta de dotación de muchas unidades.

Asimismo, queremos llamar la atención sobre la falta de dotación de las instituciones penitenciarias, de la alta tasa de ocupación penitenciaria y de la falta de dotación humana y material de las cárceles, de unas cárceles saturadas en nuestro país por un mal entendimiento de en qué debe consistir la lucha contra la delincuencia.

Hemos presentado un veto a la sección 17, Ministerio de Fomento, porque hay un orden de prioridades que no compartimos, porque hay una apuesta por las grandes infraestructuras. Ayer señalamos que la inversión en alta velocidad distaba mucho de la inversión en cercanías, que siendo uno de los países europeos con más kilómetros en autovías y autopistas se siguen invirtiendo más de 1300 millones de euros en autopistas y autovías; porque hay una reducción de ayudas directas a la vivienda y se recupera la deducción por inversión en la vivienda habitual en el IRPF, que demuestra de nuevo que hay una apuesta por recuperar la economía basada en el ladrillo.

Hemos presentado un veto a la sección del Ministerio de Empleo porque no se entiende que, teniendo en cuenta que va a aumentar el paro en nuestro país, se disminuyan las ayudas, se disminuyan las políticas activas de empleo a las comunidades autónomas transferidas por la desaparición de la partida de los fondos de integración.

Hemos presentado un veto al Ministerio de Industria porque no hay una política industrial en estos presupuestos, porque hay un ataque al desarrollo industrial, porque hay un ataque al desarrollo económico de las comarcas mineras, porque hay una absoluta ignorancia de las necesidades que tenemos para ser un país moderno en la senda de los países europeos donde la industria juega un papel clave, y no se trate de hacer de España un desierto industrial, sino una apuesta también por las energías renovables, por la modernización de las infraestructuras turísticas, por aquellas industrias de las que se nos llena tanto la boca y hacemos tan poco.

Efectivamente, ayer, en mi intervención hablé de la tasa de reposición en los institutos científicos y afirmé que era de un 0%. Me equivoqué, cometí un error, es cierto. No tengo ningún problema en reconocerlo —además es sano decirlo de vez en cuando—, me equivoqué; es bueno practicarlo de vez en cuando.

Ofrecer cero plazas en el año 2012 es la amenaza que hacía constar la Carta Abierta por la Ciencia en España. Sé que se han reunido con ellos. Si el número total de nuevas plazas en los institutos y organismos públicos de investigación y en el CSIC fue de 681 en el 2007, de 589 en el 2008, de 106 en el 2009, de 50 en el 2010 y de 55 en el 2011, en su intervención quiero que me diga cuántas plazas se van a convocar para este año. Efectivamente, no veo bien esos aspectos de los Presupuestos Generales del Estado y me resultaría muy tranquilizador saberlo. No obstante, no se trata solamente de eso, hay otros aspectos que evidentemente se reflejan con la firma de más de 43 sociedades científicas de nuestro país y otras sociedades y asociaciones, que muestran su preocupación por la ausencia de inversión en I+D+i en nuestro país.

Termino hablando de la educación, de la sanidad y de los servicios sociales. Los tres aspectos, señorías, son fundamentales y aparecen reflejados, negro sobre blanco, en nuestra Constitución y en cualquier democracia que se precie. Son conquistas de las capas populares, de la democracia y de la llamada transición y estos elementos son fundamentales para la igualdad de todos. Me imagino que no será muy radical decir que no queremos una educación para ricos y una educación para pobres; que no queremos una sanidad para ricos y una sanidad para pobres; que no queremos unos servicios sociales para ricos y unos servicios sociales para pobres. Me imagino que no será muy radical decir eso porque es evidente, señorías, que a la duquesa de Alba la Ley de Dependencia le da igual. Eso es un hecho, porque a quien tiene los recursos para pagarse los servicios y el personal que pueda atenderle le da igual que haya un sistema público de atención a los servicios sociales, pero a nosotros no, y me gustaría que a ustedes tampoco les diese igual. Por eso, es un ataque contra los pilares fundamentales de una democracia social hacer recortes e imponerlos en ese proceso de recentralización autoritario al que me referí ayer en mi intervención. Y ahí está la imposición de recortes a las comunidades autónomas: 7000 millones de euros en sanidad y 3000 millones de euros en educación, sumados a los que ya aparecen.

Todo esto nos preocupa y por ese motivo presentamos estas propuestas de veto. Ya hay, desde el año 2009, 4500 millones de euros menos en educación, que se suman al 22% de recorte sufrido este año. Hay una eliminación progresiva de la educación de 0 a 3 años. Desaparece la formación permanente del profesorado. Hay una reducción drástica de las becas en educación superior y en I+D+i. Se produce una brutal subida de las tasas universitarias y un recorte del 66% en la transferencia educativa a las comunidades autónomas. Se plasma lo que ya amenazaba en el proceso de Bolonia, que no es otra cosa

que un ataque concertado a lo que Kant denominaba el uso público de la razón. Es decir, estamos asistiendo a un proceso de expropiación, de privatización permanente del conocimiento colectivo, que es a lo que se tendría que dedicar la universidad, pero ustedes, con el proceso permanente de privatización de la universidad en nuestro país, están consiguiendo que esté en manos de intereses privados. Y esto no es bueno para la democracia. Nosotros creemos en una educación pública, en una educación laica, en una educación gratuita. Creemos que este es un derecho humano. Y no solo lo decimos nosotros, se recoge en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Apostamos por una educación inclusiva y democrática que atienda por igual al conjunto de los ciudadanos y de las ciudadanas por su condición de españoles y españolas, independientemente del sitio donde vivan y de su extracción social, y permita hacer de este país un país mejor. No creo que con la política educativa que ustedes plasman en estos presupuestos, consigan que vayamos en esa dirección. Así como no vamos a conseguirlo con los ataques permanentes a la sanidad pública o a la ley y al pilar, ese cuarto pilar del que se hablaba no hace mucho, que era la Ley de Dependencia. El plan concertado en el año 2011 sufrió un recorte del 11,8%, es cierto, y ustedes dijeron que aquello era un escándalo. Y para ser coherentes con ese adjetivo ahora lo reducen un 41,8%.

Quisiera hablar también de una realidad —y esto no lo dice tampoco el periódico de mi partido, lo dice Unicef— acerca del Programa de atención a la infancia y a la familia —esa familia a la cual ustedes tanto dicen defender—, en el que hay una reducción de un 42,56%. Según Unicef, la pobreza infantil en nuestro país ha llegado al 26,2%; ha habido un incremento de la pobreza infantil en nuestro país de un 10% desde el año 2008. Así, 2 200 000 niños son pobres en España, pero es que los niños son el grupo de edad más pobre que hay en nuestro país. El porcentaje de niños en hogares con un nivel de pobreza alta —repito, según Unicef—, es decir, que viven en hogares con nivel de ingresos por debajo del 40%, es del 13,7%.

Señorías, somos el tercer país de la Unión Europea de los Veintisiete con este índice, después de Rumanía y de Bulgaria. ¿Esto requiere o no requiere de políticas públicas, de atención y de inversión para atender, aunque sea por caridad, al sector más pobre que hay en nuestro país? Y mientras tanto, señorías, mientras tanto el descenso del presupuesto destinado a defensa es del 6% —un 11% según el programa, pero ya saben perfectamente, y yo también lo sé, que hay inversiones en defensa en varios sitios—.

Nosotros creemos que hay que anular los contratos de los grandes programas especiales de armamento, que hay que eliminar la I+D militar y hay que reducir las fuerzas armadas en el exterior. Esto permitiría ahorrar a nuestro país entre 7000 y 8000 millones de euros cada año, y ello sin perjuicio de la necesidad de renovación de determinadas infraestructuras y usos por parte de nuestros soldados para hacer más segura su labor y sus tareas. Desde luego habría que terminar con este programa especial de armamento, terminar con la I+D militar y reducir las fuerzas armadas en el exterior, lo que ya digo que permitiría ahorrar unos 8000 millones de euros al año, y nos podríamos ahorrar de esa manera —son ideas— el tijeretazo en educación y en sanidad que se le está imponiendo a las comunidades autónomas.

Señorías, muchas gracias por su atención. He utilizado veinte minutos de los cincuenta y cinco, espero que esto sirva para que terminemos antes y para que también nos podamos dedicar a otras tareas importantes que tenemos en esta Cámara. Por cierto, se ha comentado antes —se lo he escuchado a un senador— que la culpa de que se esté retrasando la aprobación de los presupuestos era también por haber presentado propuestas de veto, que estamos debatiendo aquí todo el tiempo. También le sugiero otra idea: esta Cámara debería ser convertida de una vez por todas —a ver cuándo se ponen de acuerdo— en una Cámara de representación autonómica, no una Cámara de segunda lectura, en un proceso de verdad de un Estado federal. (*Rumores.*) Por eso es por lo que apostamos. Es una idea también para ahorrar tiempo y dinero.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias.

Silencio, señorías.

La Presidencia quiere hacer constar la gratitud al señor Mariscal Cifuentes por el consumo de tiempo.

Para contestar de manera conjunta a estas enmiendas de veto, tiene la palabra el senador señor Utrera.

El señor UTRERA MORA: Señor presidente, muchas gracias. Señoras y señores senadores.

Voy a hacer un brevísimo turno en contra de todos los vetos presentados por el Grupo Mixto y que han sido expuestos de la manera tan peculiar que acabamos de oír por el senador del Grupo Mixto, representante de Izquierda Unida.

Hemos asistido a un ejercicio de auténtica exuberancia retórica, sin argumentación que sustente en modo alguno ni los vetos ni su justificación y ni siquiera la coherencia en la posición política de quien los ha expuesto. Sí que hemos entendido que se le han indigestado algunas lecturas de Bakunin (*Rumores.*) o de algún otro teórico del marxismo de primera época (*Aplausos.*), en las que se promovía, precisamente, la revuelta al conflicto social como progreso a largo plazo de las sociedades en pos de la búsqueda de libertades que, como usted mismo ha señalado, es precisamente en Rumanía y en Bulgaria, en estos momentos en Europa —países que proceden del socialismo real, los que aplicaron esas lecturas que usted mismo hace—, los que presentan índices de pobreza infantil, índices de pobreza familiar, índices de deterioro y degradación medioambiental más altos..., en fin, están prácticamente en cabeza en todas las medidas negativas que las sociedades modernas analizan como síntomas o elementos de bienestar.

Aparte de toda esta conceptualización, usted ha dicho algunas cosas que quizás tengan algún interés, ahora que estamos finalizando el debate de los vetos a las secciones presupuestarias, y que tal vez merezca la pena revisar, aunque sea brevemente.

Entendemos que usted lee inglés —el *Financial Times*—, lo cual está bien, porque complementa las lecturas de Bakunin y de los teóricos marxistas (*Risas*), pero, por otro lado, entendemos que usted quiere suprimir todos los proyectos de defensa. Usted entiende que el mundo es libre, sano, vigoroso, honrado y honesto en todos sus extremos y que, por tanto, un país como España, o la Unión Europea en su conjunto, o el conjunto de los países occidentales pueden renunciar absolutamente a todos sus elementos defensivos, puesto que vivimos en un mundo feliz. Es decir, usted propone la supresión total y que pasemos a... Que pasemos a, y aquí es donde quiero hacer una breve reflexión, que espero que no se me malentienda.

Usted constata datos, efectivamente, y nos ha sacado aquí datos de cómo está la pobreza infantil, de cómo está la pobreza en España y, ciertamente, ha habido un deterioro en los últimos años importante —no vamos a imputárselo a nadie—, pero lo que usted no hace es hablar de cuáles son las causas. Usted lo que está diciendo es que ha caído sobre España, como si fuera un pedrisco, un nubarrón oscuro que nos ha inundado de pobreza, sin dar una explicación de a qué se debe —siempre hay causas para los fenómenos sociales y, en muchos casos, causas que provienen del muy, muy largo plazo—, no analiza las causas, no le importan y lo único que está diciendo es que se constata que hay insatisfacción y pobreza efectiva y real.

Qué duda cabe —yo muchas veces lo repito— de que en España hay gente que lo está pasando muy mal en este momento y es nuestra obligación, primero, conocerlo, y segundo, remediarlo, pero al no hacer ningún análisis de lo que está ocurriendo, de por qué las cosas son como son y simplemente tirar a la cara al Gobierno, entiendo que a este o a cualquier otro, pero no al de Izquierda Unida en Andalucía (*El señor presidente ocupa la Presidencia*), donde ahora se van a recortar 3500 millones de euros —tengo entendido—, en los que usted participa en alguna medida, supongo que esos recortes le parecen a usted bien o, si le parecen mal, no encajan dentro de la lógica de lo que usted nos está contando aquí. (*Aplausos.*)

De alguna manera, y con esto concluyo, entiendo que usted se ha equivocado de debate. Usted ha venido a otra cosa: a hablar de la revuelta social, del conflicto social, pero no ha venido a hablar de Presupuestos Generales del Estado; es decir, de los medios con los que se cuenta, ya sean fiscales, o de otra naturaleza, para realizar las políticas que se priorizan o que se consideran más importantes.

En ese sentido, y con esa modestia y humildad conceptual, vamos a ver qué es lo mejor, dónde dedicar recursos y dónde detraerlos, que es, entiendo, en lo que el Gobierno se ha empleado durante estos meses preparando los presupuestos y en lo que los grupos parlamentarios nos estamos empleando estos días para analizarlos, debatirlos y proponer su mejora. Pero una enmienda basada en la nada, en la conceptualización, incluso en el mejor de los casos, en el análisis de hechos que son ciertos, pero sin hacer propuesta alguna que sirva para solventar la situación, no deja de ser un ejercicio estéril. Y vuelvo a repetirlo, usted se ha equivocado de debate. Usted debe proponer que mantengamos un debate general sobre política social o algo similar, pero los Presupuestos Generales del Estado son otra cosa.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Utrera.

Enmiendas de los señores Guillot y Saura, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Enmienda 1203 a la sección 8.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Guillot por tiempo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1224

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, *president*.

Señor Utrera, en primer lugar, Bakunin es un pensador anarquista, no marxista. (*Aplausos*.) Y en segundo lugar, yo aplaudo la vehemencia del señor Mariscal, lo que no entiendo es que habiendo cerrado ayer la prima de riesgo a 570 haya tanta arrogancia y tanta soberbia. (*Aplausos*.)

Pero entrando ya en el veto a la sección 8, debo manifestar que este viene justificado por el escándalo originado a raíz del uso indebido de fondos públicos para actividades no justificadas realizadas por el señor Carlos Dívar, presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo. Este uso injustificado es muy grave, porque desprestigia nuestro sistema judicial, no muy sobrado de credibilidad, y porque está protagonizado por el presidente de uno de los poderes del Estado. Considero indignas las actitudes y reacciones del señor Carlos Dívar por el uso indebido de fondos públicos, por no explicarse, por considerarlo una minucia, por intentar salpicar al conjunto del Consejo cuando dijo que no era él el que más gastaba, por no aceptar sus responsabilidades y por dilatar su dimisión. Espero que el jueves podamos prescindir ya de este personaje.

Pero si ya es preocupante que el señor Carlos Dívar, como presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, esté inmerso en este escándalo público, para mí lo es mucho más la actitud y reacción del Gobierno. Ustedes han justificado al señor Carlos Dívar, ustedes han impedido su comparecencia en sede parlamentaria y hasta el señor ministro de Justicia, el señor Ruiz-Gallardón, se atrevió a decir tras el fallido intento del señor Dívar de no explicarse en rueda de prensa, que este salía fortalecido. Hay que tener cuajo para decir que el señor Carlos Dívar, después de todo lo que ha hecho y de haber comparecido ante una rueda de prensa en la que no explica nada, sale fortalecido de esta situación.

Creo que esto es algo que forma parte de esta crisis de ética y moral que estamos sufriendo, creo que debe haber una reacción por parte de la política, de las instituciones del Estado, creo que frente al desconcierto y al malestar social que existe en este momento no puede haber esta acumulación de escándalos protagonizados por las principales instituciones del Estado, como por el Rey, por el señor Urdangarín o por el señor Dívar, por nombrar a los más recientes, y pienso que el Gobierno tiene que reaccionar con mayor contundencia, con mayor transparencia para intentar resolver esos problemas y dar las explicaciones oportunas.

En definitiva este veto se presenta frente a un escándalo provocado por una autoridad, pero, sobre todo, frente a la también escandalosa reacción que ha tenido el Gobierno frente a ello. Como digo, todo esto justifica el veto y por ello pido el voto favorable.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guillot.

En turno en contra tiene la palabra el senador Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Con la venia, señor presidente. Muchas gracias.

Senador Guillot, yo me voy a limitar a contestarle respecto a su enmienda a la sección. Plantea usted, junto con el senador Saura, una enmienda a la sección 8, que es el Consejo General del Poder Judicial, órgano constitucional, con base en el artículo 134 de la Constitución, junto con otros cinco órganos constitucionales y la verdad es que no se entiende bien o, por lo menos, no alcanzo a entender la enmienda a la sección. Es cierto que hay una polémica respecto a lo que usted dice, no hay más que leer los medios de comunicación escritos u oír los orales para darse cuenta de que es verdad que hay una enmienda respecto al presidente del Consejo General del Poder Judicial. Es posible que se haya hecho un uso indebido de los fondos públicos, desde luego sin consecuencias penales porque ya lo ha manifestado el Pleno de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, pero pide usted explicaciones. Este senador no se las va a dar, porque a quien corresponde dar las explicaciones es, en su caso, al presidente del Consejo General del Poder Judicial, órgano constitucional y que nada tiene que ver ni con esta Cámara ni con el Gobierno de la nación.

El Gobierno, sí que le tengo que decir, ha pedido reiteradamente al Consejo General del Poder Judicial transparencia, transparencia en todas sus manifestaciones y en todas sus actitudes y también en la justificación de los gastos. A usted le llama la atención y pide esa máxima transparencia en cuanto a las atenciones protocolarias y representativas. El ministro de Justicia lo ha exigido al presidente del Consejo General del Poder Judicial y no solamente eso, sino que el Consejo General del Poder Judicial ha acogido esa petición, esa pretensión realizada por el propio ministro de Justicia, de tal manera que el Consejo General del Poder Judicial, en el Pleno ordinario del próximo día 28 de junio, va a aprobar —si no tiene

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1225

esa información se la manifiesto— un plan de transparencia y austeridad muy riguroso, absolutamente riguroso, precisamente para regular todas estas justificaciones de gastos.

La Comisión Presupuestaria del Consejo General del Poder Judicial y la Comisión de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial están elaborando ahora mismo ese informe para su presentación el día 28 de junio, con lo cual el ministro hizo su tarea reclamando esa transparencia y el Consejo General del Poder Judicial también, dado que va a plantear ese plan de transparencia y de austeridad.

Me llama la atención poderosamente que su única crítica a toda la sección 8 del Consejo General del Poder Judicial sea la justificación de los gastos de su presidente. Le parecerá bien cómo se gasta el dinero con los jueces, cómo se gasta el dinero con los fiscales, con la Oficina Judicial, etcétera, con lo cual no se deben estar haciendo tan mal las cosas en el Consejo General del Poder Judicial, porque si lo preocupante era solamente la justificación de esos gastos ya se están poniendo las soluciones. Si lo que usted pretende es abrir un debate que no procede en esta Cámara, desde luego no se va a poder abrir. Ese debate se abrirá en los medios de comunicación o en otros foros, pero aquí, no.

Por eso, tenemos que rechazar esa enmienda porque ya está en vías de solución. El ministro ha hecho sus deberes reclamando esa transparencia y el Consejo General del Poder Judicial, también, realizando ese plan de transparencia y austeridad.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Altava.

Enmienda 1204 a la sección 15.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, president.*

Señorías, este veto está motivado por el recorte de casi 204 millones de euros del presupuesto de Radiotelevisión Española, un recorte que pone en serio peligro los potenciales en nuestra radiotelevisión. En definitiva, un nuevo ataque a la radiotelevisión pública y siempre protagonizado por el Partido Popular. Creo que en el caso de Radiotelevisión Española no se podrán quejar de la herencia recibida: es una radiotelevisión de altísima calidad; durante más de cuatro años ha sido líder de audiencia y en estos momentos está en el número 2 en el ranking de audiencia; es una radiotelevisión que en todos los estudios de opinión siempre tiene unos niveles de valoración altísimos respecto a su calidad, rigor y profesionalidad; es una radiotelevisión, especialmente en sus servicios informativos, que tiene también un autorreconocimiento, aceptación y audiencia de público, es decir, que la anterior etapa ha dejado una radiotelevisión pública en unas condiciones excelentes a todos los niveles.

Siempre me ha sorprendido la campaña de acoso y derribo que el Partido Popular ha llevado a cabo contra Radiotelevisión Española, solo hay que leerse las actas de la Comisión Mixta de control de Radiotelevisión. Y, junto a esta campaña de acoso y derribo, también tengo que hacer referencia a la ruptura del consenso político que ha representado la modificación de la ley en relación con el régimen de administración de la Corporación pública de Radiotelevisión Española.

Creo que el Partido Popular siempre sigue la misma lógica: primero, degradar; en segundo lugar, controlar para, en tercer lugar, poder manipular. Estos son los precedentes, eso es lo que justifica y explica la etapa Urdaci.

Mi grupo presenta este veto, pero también quiero decirles que mi grupo va a ejercer un control y una denuncia continuada de la nueva etapa que ustedes han abierto, rompiendo todo tipo de consenso e imponiendo una de sus candidaturas.

La esperanza respecto al futuro de Radiotelevisión Española es que ustedes duren poco —las encuestas así lo indican— y, sobre todo, tenemos la esperanza y la confianza en que los profesionales de Radiotelevisión Española, como ya demostraron en el pasado, sean capaces de recuperarse, de recuperar la credibilidad, rigor y profesionalidad de nuestra radiotelevisión.

En definitiva, este es un nuevo ataque al servicio público radiotelevisivo y es por esto por lo que presento este veto a esta sección.

Gràcies, senyor president.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

En turno en contra, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Senador Guillot, ni ataque, ni peligro. El único peligro para los servicios públicos lo ha supuesto el despilfarro, el descontrol y el caos en las cuentas públicas. (*Aplausos.*) ¡El único peligro ha sido un Gobierno socialista, para la televisión española y para todos los servicios públicos! Tener que pagar 30 000 millones al año de intereses, más que todo el gasto social y de inversión junto, más que todo el ajuste presupuestario que hay que hacer, eso es un verdadero peligro, un Gobierno socialista. Hoy estamos comprobándolo.

Señorías, este presupuesto contiene ajustes duros y difíciles, es verdad, pero son ajustes necesarios, y es sorprendente que ustedes basen la enmienda a la totalidad del presupuesto al Ministerio de Hacienda solo en el ajuste de Radiotelevisión Española, pero cada uno tiene unas prioridades. Para el Partido Popular hay unas líneas rojas que ustedes permitieron rebajar: las pensiones y las prestaciones por desempleo. Esas son nuestras líneas rojas, señoría. (*Aplausos.*) Y usted, en ese contexto de austeridad y con la necesidad de cumplir los compromisos de déficit, con toda esa necesidad de ajuste que, repito, es necesario, ustedes solo hablan de Radiotelevisión Española. Pero, en todo caso, lo vamos a explicar, aunque está muy bien explicado en este presupuesto.

En el presupuesto de la Corporación de Radiotelevisión Española para 2012 hay 342,74 millones para subvención, una subvención para la orquesta y coro de 11,3 millones y una subvención de 312,74 millones para financiar el servicio público. Es verdad, hay 200 millones menos que en el presupuesto del año pasado, pero bien es cierto que, si a esa cantidad que establece la subvención —subvención que, por cierto, usted sabe que no puede superar el coste neto del servicio, y el coste neto del servicio se calcula como la diferencia entre los costes totales de la sociedad y los ingresos—, si a esa cantidad que establece la subvención se le añaden los ingresos que tienen por televisiones privadas o la tasa por utilización del dominio radioeléctrico, si hacemos eso, los ingresos totales ascienden a la cifra de 966,33 millones y los gastos previstos a 963,67 millones. Es decir, que la Corporación Radiotelevisión Española tiene ingresos suficientes para financiar sus gastos durante 2012, con lo cual se garantiza la eficiencia, se garantiza que siga siendo un servicio público y se garantiza que ese servicio público lo vamos a seguir pagando, senador Guillot. Luego, no hay ningún ataque ni ningún peligro y, además, ha sido el Partido Popular el que ha aprobado el desbloqueo de la presidencia de Radiotelevisión española, no con ninguna intención de manipular —puede ser que piensen ustedes en sus intenciones o en las intenciones que tenían ustedes en otro momento— porque al presidente lo van a seguir eligiendo las Cortes por mayoría de dos tercios o por mayoría absoluta en segunda votación; lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular es desbloquear una situación que a ustedes parecía convencerles, pero que era lo peor que le podía pasar a televisión como servicio público.

Gracias, presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Señorías, pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir desde el mismo escaño. En la presentación de los vetos de mi grupo parlamentario a las secciones diversos portavoces del Grupo Parlamentario Popular en el Senado —me ha parecido contar como mínimo cuatro o cinco— han intervenido aludiendo al Govern catalanista y de esquerres que gobernó en Cataluña a partir del año 2003 y a lo largo de siete años, utilizando despectivamente la palabra tripartito. Unos han hablado de aumento del déficit, de la deuda, y es verdad; otro portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha hablado de las aulas prefabricadas, de los barracones, de Miel, y también es verdad.

Lo que ocurre es que sumando los dos elementos encontramos la solución: Cataluña, en muy pocos años, ha sufrido un incremento del 25% de su población, de 6 a 7 millones de habitantes, y, claro, un Gobierno de izquierdas, un Gobierno catalanista ha priorizado, como no podía ser de otra manera y, en vez de construir tierras míticas, se ha tenido que dedicar a construir escuelas, a construir institutos, a construir centros de asistencia primaria y a construir hospitales (*Aplausos*) y, por tanto, ha priorizado la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1227

contratación de maestros, la contratación de médicos, y ha priorizado la contratación de mossos d'esquadra. Este es el legado del Govern catalanista y de esquerres que gobernó en Cataluña a partir del año 2003. (*Aplausos.*)

Y para terminar, señor presidente, la posición de nuestro grupo parlamentario será votar afirmativamente los vetos presentados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a intervenir brevemente. Ayer nos posicionamos claramente en un rechazo a estos presupuestos, presentamos un veto y a su vez votamos todos los vetos presentados.

Vamos a apoyar solo algunos vetos a una de las secciones porque entendemos que el rechazo a los presupuestos es claro y explícito. Aun así, hemos presentado enmiendas a casi todas las secciones. Ahora bien, en aquellas secciones a las que hemos presentado una, dos, tres o cuatro enmiendas entendemos que la sección podría ser válida si estas se admitieran, y en aquellas secciones a las que hemos presentado muchas enmiendas entendemos que la sección debería ser rechazada en su conjunto.

Por ello, les anuncio el voto favorable al veto del Grupo Parlamentario Socialista y al del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya a las siguientes secciones: a la sección 12; a la sección 14; a la sección 15; a la sección 17; a las secciones 18, 19, 20 y 23, que coinciden con todos los vetos presentados por Entesa pel Progrés de Catalunya.

En cuanto al resto de vetos presentados por el señor Mariscal Cifuentes o los señores Guillot o Saura, nuestro posicionamiento será de abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López García.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar todos los vetos que se han presentado. Y quiero hacer una reflexión al final de este trámite: después de escuchar muchas de las intervenciones del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, yo creo que ustedes tienen una sobredosis de arrogancia. (*Rumores*); una sobredosis de arrogancia que no es buena en estos momentos ni para el país, ni para la economía, ni para la convivencia, ni para su salud. Créanme, no es buena (*Aplausos.—Protestas*). Tienen una patológica obsesión por negar la evidencia. Si la evidencia lleva a colocar alguna responsabilidad en su tejado, obsesión patológica.

Señorías, los gallos creen que amanece cuando ellos cantan, y a ustedes les pasa lo mismo. Podemos estar de acuerdo en que la radiografía del presente, el esqueleto del país tiene algunos huesos rotos, sin ninguna duda; podemos estar de acuerdo en cómo hemos llegado hasta aquí, pero no lo estamos en cómo lo están gestionando ustedes.

Desde un análisis medianamente sereno, existen pocas dudas de que la construcción residencial ha sido el origen de la mayor etapa de crecimiento económico en España —estaban ustedes en el Gobierno—, pero también, y esa es la otra cara de la moneda, de la mayor crisis económica de la historia democrática reciente. Ya se habían ido ustedes del Gobierno, claro. Eso ya no formaba parte de sus responsabilidades, pero 622 000 viviendas fueron iniciadas en 2003, y se empiezan a iniciar después de uno, dos o tres años de gestación.

Por tanto, apéense de la arrogancia y de la soberbia que yo creo que les lleva a cometer errores de bulto. Ayer dijo el señor Utrera que si al Gobierno anterior se le llamaba y se le daban órdenes, al de ahora se le hacen sugerencias exquisitamente. Un buen ejemplo de esas sugerencias es lo que el señor Rajoy hizo, en principio, con buen criterio, desde nuestro punto de vista, pretendiendo colocar el objetivo de déficit en el 5,8%, y le hicieron una sugerencia muy elegante. Seguramente, si el señor Rajoy hubiese tenido más habilidades sociales nos hubiéramos ahorrado ese trance, y sería bueno que mejorara esas habilidades sociales por la alta responsabilidad política que tiene en estos momentos representando a los intereses del conjunto de los españoles.

Naturalmente, nada hay que tenga que ver con alguna connotación negativa que sea responsabilidad del Gobierno del Partido Popular o de su etapa de Gobierno. Se ha destruido empleo a la misma velocidad que se creó, lamentablemente. Ha hablado usted de los más de 5 millones de parados. Cuando se fueron del Gobierno, quedaron algo más de 2 millones de parados, pero ya no formaba parte de la herencia, eso procedía de otra cosa.

Sus señorías dirán que no tienen ninguna responsabilidad en la gestión de la banca. En la prensa de hoy se dice que el señor Rajoy planteaba cómo separaban el riesgo bancario del riesgo soberano. Es verdad que una de las dudas de los mercados es cómo se iba infiltrando la deuda privada en la deuda pública. Cómo se ha ido pasando parte de la deuda privada a la deuda pública. Ahí está el dinero que está habiendo que aportar para el saneamiento de la banca. Y en todo eso tienen que hacer un ejercicio de humildad.

Ayer escuchaba —y lo digo con discrepancia política pero también con respeto personal— a un compañero, senador de mi territorio, que hablaba muy ufanamente de las cosas que hacen mal los socialistas. Pues miren, señorías, aunque no sea una cuestión que, desde lo individual, pueda, lógicamente, sentar doctrina general, les diré que yo he estado gobernando una institución local durante veintinueve años y hemos liquidado los presupuestos con superávit todos los años y no ha habido que recurrir al fondo del Gobierno para pagar ninguna deuda a proveedores. El ayuntamiento que gestionaba el Partido Popular tuvo un detalle, por ejemplo, en doce años multiplicó la plantilla por tres: pasó de 690 a 1800 trabajadores. Es un ejemplo de austeridad y de buen Gobierno. *(Aplausos.)*

Por tanto, todos tenemos que mejorar, sin duda. Todos hemos cometido errores, sin duda, pero sean un poco más humildes, acepten que tienen una parte de responsabilidad en estas cuestiones.

Todo esto, en cualquier caso, explica el pasado, con una versión o con otra, pero lo importante es el presente y el futuro, y ahí es donde tiene que haber un espacio de entendimiento, de acuerdo. Hemos dicho que los presupuestos nos parece que son una mala herramienta desde la responsabilidad del Gobierno para avanzar en esa dirección, y le hemos dicho cuáles son nuestras alternativas.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señoría.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Término, señor presidente.

Y le hemos dicho que están mal distribuidos los esfuerzos a la hora de producir los ingresos en el Estado y, desde luego, que la distribución de las cargas ha sido injustamente planteada, pues hace que las espaldas de los más débiles soporten una parte de la factura generada precisamente por aquellos que, esos sí, han vivido por encima de sus posibilidades, y no el resto. ¿Qué hace falta? Lo hemos dicho. Nos alegra que ahora el señor Rajoy y el Partido Popular hablen de eurobonos o de otro papel del Banco Central o de políticas de crecimiento. Antes lo hacía solo de austeridad y de recortes. Parece que se han convencido de que por ese camino no vamos a ningún sitio. Y si no van por ahí tendrán nuestro apoyo.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Lo tendrán en el ámbito de responsabilidad del Gobierno en el Estado y en el de la conformación de mayoría suficiente en Europa para cambiar la sintonía y el camino de que esa ecuación de austeridad y crecimiento sea proporcional a las necesidades del país en este momento.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López García.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, llegados a este punto, turno de portavoces de las enmiendas a los estados numéricos, a las secciones de los Presupuestos Generales del Estado, creo que han quedado claras las posiciones respectivas de los grupos parlamentarios. Este grupo, como no podía ser de otra manera, apoya al Gobierno, y lo hace con la convicción de que se está aplicando la política económica correcta y adecuada a las circunstancias en que nos encontramos. No voy a polemizar ahora con otros portavoces. Ya lo hemos hecho suficientemente en los vetos generales a los Presupuestos Generales del Estado y también lo han hecho los portavoces sectoriales a cada una de las secciones a las que se han presentado enmiendas de veto de totalidad por otros grupos parlamentarios,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1229

Dicho lo cual, sí podemos sacar un par de reflexiones generales. Sigue habiendo grupos parlamentarios, portavoces y senadores que se niegan a aceptar la realidad de los hechos, que no perciben que en estos momentos, en la actual situación en que nos encontramos, hay que aplicar las medidas que corresponden. Por tanto, este ajuste presupuestario tiene, por otro lado, la virtualidad en determinadas materias, incluso en las esenciales del Estado de bienestar, de devolver eficacia al gasto público. Tiene, además —no hay que dudarlo—, la finalidad principal, y a corto plazo, de suponer ahorros, de implicar ahorros para ajustar nuestras cifras de déficit público. Por consiguiente, estos son los presupuestos que hay que hacer.

Otra reflexión que podemos extraer es que la situación está tan deteriorada —ahora ya no me voy a referir a la historia, pues el portavoz socialista nos ha vuelto a hablar de la prehistoria o de la protohistoria y se ha remontado otra vez a los años noventa, a principios de 2000 para encauzar a partir de ahí una reflexión que no me parece ni adecuada ni correcta sobre la situación actual en España—, que hemos llegado a un punto en que hay una gran diferencia entre lo que nosotros podemos hacer y lo que a nosotros nos pueden hacer desde los mercados financieros y desde las instituciones comunitarias, incluso desde algunos Gobiernos europeos, y se ha llegado a un punto en el que hay una gran desproporción.

Yo prefiero ver la situación como un deterioro muy grave de credibilidad que a lo largo de los años hemos acumulado y la situación, no de indefensión, de postración en materia económica por el lado de la deuda pública. Nuestra dependencia de la financiación exterior, nuestra postración hace que, efectivamente, se produzcan acontecimientos no imprevisibles, pero erráticos, improbables; en cualquier caso, se producen y, por tanto, no los vamos a negar. Es decir, cuando se aprueba un plan financiero, llámenle de rescate o de apoyo, llámenle como quieran, para solventar los problemas de capitalización, además de hacerlo a corto plazo, del sistema financiero español, los mercados nos penalizan al día siguiente y, además, se dan muchas explicaciones, algunas de ellas incoherentes entre sí.

Al día siguiente de unas elecciones en Grecia que parece que las han ganado, no digo los buenos sino los que apoyaban con más claridad el proyecto europeísta, resulta que la reacción de los mercados ante ese proyecto, aparentemente fortalecido con las elecciones en Grecia, lleva a la penalización del propio proyecto europeísta en las espaldas del país que fue colocado durante muchos años en la periferia y que es el que sufre los golpetazos del mercado con mayor intensidad. Pues ese país es España en este momento, es el siguiente que está en la línea de caída del dominó.

Pues bien, yo quiero pensar que esto no debe ni puede durar mucho tiempo, y es que una situación como esta, o se resuelve de una manera o se resuelve de otra manera.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor UTRERA MORA: Sí, señor presidente.

Por tanto, hemos de esperar que esa solución se vaya a dar. ¿De qué forma? Ya veremos, pero no me cabe ninguna duda de que con estos Presupuestos Generales del Estado que ahora vamos a aprobar desde el Grupo Parlamentario Popular se crean las condiciones necesarias, aunque quizá no suficientes, para que la situación se solvete de la forma que más nos conviene a los españoles, es decir, con la autonomía política del Gobierno español y la capacidad de las Cámaras, del Parlamento para tomar las decisiones esenciales no solo en materia económica sino también social.

Muchas gracias, señor presidente. *(Fuertes aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Utrera.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Les anuncio que sobre la una leeremos una declaración institucional solemne en conmemoración del X Aniversario del Día de la amistad hispano-filipina. Tienen anunciada su presencia el embajador de Filipinas y el senador que hace diez años impulsó la aprobación de una ley en el Senado de Filipinas sobre el Día de la amistad hispano-filipina, que se cumple el día 30 de junio. Realizaré una llamada al hemicycle para que en el momento de la declaración tenga la mayor ocupación posible.

Votamos separadamente las enmiendas a las secciones, que, como saben sus señorías, están equiparadas a propuestas de veto, y lo vamos a hacer por su orden de debate.

Saben también que para su aprobación se requiere la mayoría absoluta de la Cámara, que son 133 votos.

Comenzamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1230

Votamos la enmienda 1444, a la sección 12.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 92; en contra, 164.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1457, a la sección 13.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 80; en contra, 164; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación, votamos la enmienda 1443, a la sección 14.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 92, en contra, 164.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1356, a la sección 15.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 92; en contra, 164.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 1415, a la sección 16.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 80; en contra, 163; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1477, a la sección 17.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 92; en contra, 164.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1655, a la sección 18.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 91; en contra, 164.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1344, a la sección 19.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 92; en contra, 164.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votación de la enmienda 1300, a la sección 20.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 92; en contra, 163.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votación de la enmienda 1208, a la sección 23.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 92; en contra, 164.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1231

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votación de la enmienda 1352, a la sección 25.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 79; en contra, 164; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1368, a la sección 26.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 92; en contra, 164.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votación de la enmienda 1604, a la sección 27.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 92; en contra, 164.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1295, a la sección 60.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 79; en contra, 164; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votación de las enmiendas a las secciones del Grupo Parlamentario de Entesa pel Progrés de Catalunya.

En primer lugar, la enmienda 1205, a la sección 12.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 91; en contra, 164.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votación de la enmienda 1852, a la sección 15.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 92; en contra, 163.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votación de la enmienda 1853, a la sección 17.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 92; en contra, 163.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votación de la enmienda 1854, a la sección 18.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 92, en contra, 163.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 1206 a la sección 19.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 92; en contra, 164.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1232

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 1207 a la sección 23.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 92; en contra, 164.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 1855 a la sección 26.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 92; en contra, 164.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 1856 a la sección 27.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 92; en contra, 164.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del senador Mariscal Cifuentes.
Enmienda 130 a la sección 12.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 79; en contra, 164; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 404 a la Sección 13.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 79; en contra, 164; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 413 a la sección 14.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 80; en contra, 164; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 146 a la sección 15.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 80; en contra, 164; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 153 a la sección 16.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 80; en contra, 164; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 165 a la sección 17.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 78; en contra, 164; abstenciones, 12.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1233

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 326 a la sección 18.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 79; en contra, 164; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 205 a la sección 19.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 80; en contra, 164; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 215 a la sección 20.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 79; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 420 a la sección 26.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 80; en contra, 163; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 261 a la sección 27.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 80; en contra, 164; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, votamos a continuación las enmiendas de los senadores Guillot y Saura, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Enmienda número 1203 a la sección 8.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 80; en contra, 176.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 1204 a la sección 15.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 80; en contra, 164; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, habiendo sido rechazadas todas las enmiendas a las secciones, pasamos a continuación al debate del articulado y los anexos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el año 2012.

Enmiendas al articulado y secciones del proyecto de ley: Título I, artículos 1 a 16, y anexos I, II, VII, X, XI, XIII, XIV y XV. *(Rumores.)*

Señorías, guarden silencio, por favor.

A estos artículos del Título I se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Mixto. Para la defensa de la enmienda número 1 del senador Mariscal Cifuentes, tiene la palabra el senador Mariscal por tiempo de tres minutos.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Señor presidente, doy por defendida la enmienda.

Título I
(artículos 1 a 16)
Anexos
I, II, VII, X, XI,
XIII, XIV y XV

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1234

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Se ha presentado la enmienda 563, de los senadores Zerolo y Quintero.

Tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado la enmienda 563... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Hemos presentado la enmienda 563... (*El señor Quintero Castañeda abandona el hemiciclo indispuerto.*)

El señor PRESIDENTE: Vamos a esperar un minuto a que se reincorpore el señor Quintero. (*Pausa.*)

El senador Quintero da por defendida la enmienda 563.

Pasamos, a continuación, a las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya: enmiendas números 620, 990, 1014 y 1121.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Montilla por tiempo de cuatro minutos.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Mi intervención hace referencia a las enmiendas que usted ha mencionado. Las tres versan sobre la misma cuestión, tanto la primera, referida al articulado, como la referida al anexo II y a un nuevo anexo que planteamos, y es el cumplimiento de las disposiciones estatutarias de algunas comunidades autónomas, entre ellas Cataluña, en relación con las inversiones del Estado en estos territorios. En el caso concreto de Cataluña, me estoy refiriendo a la disposición adicional tercera de su vigente estatuto de autonomía. Su inclusión —recogida después en otros estatutos de autonomía con disposiciones similares— pretende recuperar un manifiesto déficit de infraestructuras, fruto de la baja inversión histórica del Estado, dado que esta inversión había pasado de 547 millones de euros en el año 1997 a 2878 en el año 2006, que es el año de aprobación del estatuto. El Gobierno del Estado y la Generalitat pactaron una base de cálculo para la aplicación de este porcentaje. Esta metodología se aprobó en la Comisión Bilateral Estado-Generalitat del 16 de octubre del año 2007. Los Presupuestos Generales del Estado han recogido una consignación presupuestaria suficiente para atender estos compromisos hasta los presupuestos del año 2011. El problema es que esto no es así, no se recogen en los Presupuestos Generales del Estado que en estos momentos estamos analizando, donde la inversión territorializada —a la que también se ha hecho referencia en las intervenciones de los vetos de carácter general así como en los vetos a las secciones, especialmente de Fomento— supone alrededor de un 11 % en el caso de Cataluña, cantidad muy alejada del 18,6 % que sería la que tendría que recoger fruto de esta disposición adicional tercera —que es una ley vigente— y fruto de este acuerdo de la Comisión Bilateral Estado-Generalitat. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*) Un acuerdo que también está vigente, que no ha sido derogado por ningún Gobierno y que, por lo tanto, sería de obligada aplicación.

Esto motiva nuestras enmiendas. Se trata de reclamar este compromiso incumplido y recogido, en este caso, en el Estatuto de Autonomía de Cataluña y en un acuerdo de la comisión bilateral del año 2007.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para presentar nuestra enmienda 2331, que tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en materia de inversiones en los estatutos de autonomía de Cataluña, Andalucía, Castilla y León y las islas Baleares.

No insistiré en los argumentos que dimos ayer, pero nos resulta incomprensible que la Ley de Presupuestos Generales del Estado incumpla a su vez leyes orgánicas aprobadas por estas Cámaras: el Congreso de los Diputados y el Senado de España. Entendemos que esto es así en el caso de Cataluña pero no hemos formulado una enmienda exclusivamente para Cataluña, sino para que se respeten las diferentes leyes orgánicas que aprueban los estatutos ya citados de Andalucía, Castilla y León, Cataluña e islas Baleares.

En el caso de Cataluña, la inversión respecto al ejercicio pasado se ha reducido un 45%, y obviamente nuestro PIB no se ha reducido un 45%. Es más, tenemos como problema agravante las acumulaciones de ejercicios anteriores. Es verdad que en algunos ejercicios se cubría presupuestariamente este porcentaje y que en otros no, pero incluso cuando se cubría, en el momento de la liquidación de los presupuestos se incumplía dicho porcentaje. Sirva a título de ejemplo que en el ejercicio 2011 solo se ejecutó el 35% de las inversiones previstas en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Por tanto, esta enmienda al artículo 11 tiene por objeto, simplemente, dar cumplimiento a lo establecido en las diferentes leyes orgánicas que aprueban los distintos estatutos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, trataré de ajustarme al tiempo dedicado a esta parte del debate de las enmiendas de presupuestos, correspondiente al Título I, pero no puedo hacerlo sin antes manifestar una serie de consideraciones que entiendo importantes.

Después de escuchar a lo largo de la mañana de hoy y durante el día de ayer las intervenciones de los diferentes portavoces del Grupo Parlamentario Popular, ratifico la posición del Partido Socialista todavía con mayor rotundidad: estos presupuestos no son los que necesita este país. Las tres claves de unos presupuestos en tiempos de crisis son: primero, que sean rigurosos; segundo, que generen confianza; y tercero, que respondan a las necesidades que tiene este país. Y estos presupuestos no cumplen ninguna de las tres. Pero no solo eso, ponen en peligro el modelo social y autonómico que tanto esfuerzo nos ha costado alcanzar.

Además, creo que no se dan cuenta de que generan desconfianza en la economía española. No sé si esta mañana han mirado los índices de la Bolsa pero, desde luego, la prima de riesgo no atraviesa su mejor momento. Y lo peor de todo es que el Partido Popular carece de estrategia de crecimiento en todas las propuestas que plantea.

Sé que a ustedes no les importa demasiado escuchar ahora, en pleno debate de presupuestos, las recomendaciones que les hacemos los diferentes partidos de la oposición —desde luego, lo hace el Grupo Parlamentario Socialista al que ahora represento—, y buena prueba de ello —y lo ha dicho hace un momento mi portavoz— es la soberbia empleada a lo largo de todas sus intervenciones en la contestación dada a las propuestas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Sí, señoría, rigurosidad pero también humildad, como le decía mi portavoz.

El Partido Socialista es consciente de que la situación económica que vivimos es complicada, con una desconfianza hacia el país preocupante y una carencia de estrategia de crecimiento del Gobierno que es más preocupante todavía, pero es que en su discurso solo hemos oído la palabra herencia. Pues bien, señores del Grupo Popular, ¿qué excusas tienen los Gobiernos del Partido Popular de las Comunidades de Madrid, Valencia o Castilla y León cuando han mentido en sus cuentas públicas? ¿Es que también son culpa del Partido Socialista las mentiras de la señora Aguirre, del señor Camps o del señor Vicente Herrera? ¿O es que realmente no creen en el Estado de las autonomías? Comparto —algún otro portavoz lo ha dicho anteriormente— que esta es la Cámara territorial, y a la vista de estos presupuestos parece que no se dan cuenta de que ustedes no quieren cumplir las normas o no quieren cumplir los estatutos de autonomía.

Pero como tengo el tiempo muy limitado, quiero referirme a las enmiendas que presenta el Grupo Socialista al Título I, y que puedo diferenciar en tres bloques. Un primer bloque de enmiendas que pretenden ampliar los créditos a las inversiones en comunidades autónomas, que definen nuestro modelo autonómico y que lo que pretenden es cumplir con la normativa de los Estatutos de Andalucía, de Aragón, de Castilla y León, de Extremadura y de las islas Baleares. Y me refiero a las enmiendas números 1761, 1842 y 1843, de similares características a las presentadas por la Entesa y a la enmienda de Convergència i Unió.

Es verdad que estamos ante un momento difícil de situación económica, pero el Partido Popular no puede saltarse por los aires el cumplimiento de las normas básicas que definen nuestro modelo autonómico: los estatutos de autonomía de aquellas comunidades que contemplan un determinado nivel de inversión estatal en un período de tiempo determinado. La crisis no puede servir de excusa para dinamitar el Estado autonómico, y es una pena que el senador Arenas no esté ahora escuchándome,

porque mientras el senador Arenas en Sevilla vota a favor del Estatuto de Andalucía, en Madrid va a ser cómplice de la supresión de inversiones en Andalucía, como dice el estatuto. (*Aplausos*) Y lo mismo ocurre con muchos senadores del Partido Popular de Castilla y León, de Extremadura, de Islas Baleares, de Aragón, que van a votar en contra de las enmiendas del Partido Socialista que lo que pretenden es mayor inversión en sus comunidades, como recogen los estatutos de autonomía. Por eso creo que tienen que considerar nuestras propuestas y reconsiderar su posicionamiento ante nuestras enmiendas, que aún están a tiempo de lavar su conciencia. (*Rumores.*)

Una enmienda relevante también es la referida a la subvención al transporte marítimo y aéreo, la número 1841, porque afecta a las comunidades insulares. Creo que deberían votarla favorablemente si realmente se preocupan por las insularidades.

Pero una enmienda más importante todavía, una de las más importantes de estos Presupuestos Generales del Estado, es la número 1845, que se refiere a los remanentes para ayudas al carbón. Señorías, tienen que considerar votar a favor de esta enmienda porque no solo afecta al futuro de muchos ciudadanos de Castilla y León, de Asturias y de Aragón que viven de la mina, que viven del sector minero y que reclaman al Gobierno del Partido Popular que los escuchen y velen por ellos. Y el Partido Popular, a día de hoy, ni los tiene en cuenta ni parece querer tenerlos en cuenta.

Solo espero que la respuesta del portavoz del Grupo Parlamentario Popular me sorprenda y espero que los senadores de Castilla y León, de Aragón y de Asturias —y perdóneme que haga mención especial a que ahora el presidente de esta Cámara es senador por Castilla y León— voten a favor de las enmiendas del Grupo Socialista (*Aplausos*), concretamente de la enmienda referida al carbón, que afecta a muchos ciudadanos, que corren el peligro de ver su vida afectada por las medidas que ha adoptado el Partido Popular.

Por eso —y termino ya—, reconsideren su posición, senadores, por favor, que están poniendo en peligro a muchos ciudadanos, a muchas familias y a muchos hijos de mineros cuya situación laboral está en peligro por culpa de un Gobierno que no está atendiendo las necesidades que realmente tiene este país. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en el turno en contra, en relación con el Título I, que es el marco en el que se encuadra el presupuesto y donde el Gobierno marca sus objetivos y traza también las líneas de su política económica.

Es un presupuesto que tiene un carácter totalmente extraordinario. Extraordinario por el tiempo, porque la irresponsabilidad del anterior Gobierno, que se marchó sin prorrogar ni aprobar uno nuevo, nos obliga a aprobarlo en medio del ejercicio. Es extraordinario —y ustedes lo saben muy bien, cuando hoy vienen a proponer enmiendas de inversión— por el ajuste extraordinario de más de 27 000 millones de euros que el Gobierno se ve obligado a aplicar para cumplir los compromisos de déficit asumidos con nuestros socios. Fíjese sobre todo, senadora Vicente, que es el ajuste de este año y el del año pasado que ustedes prometieron y no cumplieron. Por eso, cuando nos hablan de credibilidad deberían hacerlo con más cuidado. Hay que hacer el ajuste de este año y el correspondiente a 2011, porque pese a sus compromisos, pese a todos los recortes que aplicaron a las pensiones, a los sueldos de los funcionarios y a todas las partidas sociales, el Gobierno socialista se gastó casi 100 000 millones de euros más de lo que ingresaba. Y es extraordinario porque este Gobierno está empezando a corregir ese enorme caos en las cuentas públicas que ha dejado como herencia, sí, como herencia —esa palabra que les persigue—, un Gobierno extraordinariamente irresponsable, y a reducir esa inmensa deuda —solo la pública alcanza 800 000 millones de euros—, que se ha duplicado desde que empezó la crisis, que ustedes tardaron tanto en reconocer. Eso es lo que el Gobierno del Partido Popular está haciendo y donde se enmarca este presupuesto que hoy, sin ninguna soberbia pero con todo rigor, con todo realismo y diciendo la verdad, tenemos el honor de presentar.

Además, es un presupuesto realista, que tiene extraordinarios ajustes, efectivamente, reduciendo ingresos y gastos, pero que principalmente protege a los que menos tienen —algo que no hacían ustedes cuando estaban en el Gobierno—, con medidas para espolear la inversión y el crecimiento, y, sobre todo, que está encuadrado en una intensa agenda de reformas, de manera que este presupuesto por sí solo no

nos va a sacar de la crisis, pero sí es un soporte esencial para reducir el déficit, recuperar la confianza, corregir desequilibrios y, en definitiva, para emprender el camino de la recuperación.

El Título I es el que enmarca esas grandes cifras y el contexto de la elaboración para este Presupuesto extraordinario para 2012. Yo destacaría —sin ninguna soberbia, diciendo la verdad— que tiene varias cualidades. Primero, es un presupuesto que reconoce la realidad y no se la inventa. Ustedes, señorías del Partido Socialista, que apoyaron al anterior Gobierno, nos han demostrado que de nada sirve concretar inversiones si luego no se ejecutan; de nada sirve asumir compromisos si luego no los cumplen; de nada sirve señalar que va a haber una cantidad de ingresos si luego no se recaudan —lo saben muy en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos—. Usted ha hablado de lealtad institucional, cuando lo único que provocó el Partido Socialista fue deslealtad y revuelo institucional, y hoy, en esa enmienda relativa a las inversiones en determinadas comunidades autónomas —que nosotros vamos a votar en contra— que proponen varios grupos, ¿cómo se atreve el Partido Socialista a reclamar lealtad, si ustedes fueron los primeros que aprobaron una Ley de financiación autonómica y luego no asumieron los compromisos; si están pendientes de recursos ante el Tribunal Constitucional precisamente por no haber pagado lo que deben, por no haber cumplido lo que prometieron en los recursos con los que tenían que dotar a las comunidades autónomas?

En todo caso, me voy a referir a esas enmiendas que también presentan los grupos parlamentarios de Entesa y Catalán en el Senado CiU, en las que proponen el incremento de esas inversiones y también la autorización al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para aprobar las transferencias a una serie de comunidades autónomas para que se cumpla lo establecido en materia de inversiones en sus respectivos estatutos de autonomía.

El voto en contra lo basamos en la sentencia 31/2010, de 28 de junio, del Tribunal Constitucional sobre la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, donde se precisa de forma clara que esa disposición adicional no vincula a las Cortes Generales en el ejercicio de sus funciones de examen, de enmienda o aprobación de los presupuestos, porque respecto de este tipo de compromisos presupuestarios formalizados en un estatuto de autonomía hemos dicho —señala el Tribunal Constitucional— que no constituyen un recurso que el Estado deba consignar obligatoriamente en los Presupuestos generales de cada ejercicio económico. Ustedes saben, señorías, que es al Estado a quien corresponde en exclusiva, y atendiendo, además, a la totalidad de los instrumentos para la financiación de las comunidades autónomas, a las necesidades que tienen y a las posibilidades reales del sistema financiero del Estado, decidir si procede dotar, y en qué cuantía, esas asignaciones en virtud de esa competencia exclusiva que le atribuye el artículo 149.1 de la Constitución. Es decir, que estas disposiciones estatutarias, según el Tribunal Constitucional, no vinculan al Estado a la hora de definir su política de inversiones ni pueden condicionar la voluntad de las Cámaras en el ejercicio de sus funciones sobre los Presupuestos Generales del Estado, porque esos compromisos se configuran como compromisos de carácter político, y no como un imperativo que deba reflejarse en los presupuestos.

Senador Bel, señorías de Entesa, si no procede la inclusión de créditos en esta materia, tampoco procede regular las competencias del ministro de Hacienda para que pueda efectuar transferencias con cargo a dicho crédito. Esa es la argumentación del sentido de nuestro voto a esas enmiendas, lo que, en todo caso, no significa que no exista un compromiso firme e inequívoco del Gobierno y de todo el Partido Popular con las inversiones en las distintas comunidades autónomas, y por supuesto, con la Comunidad Autónoma de Cataluña y con todas las que aparecen reflejadas en las enmiendas.

Sin embargo tengo que decir a los miembros del Grupo Parlamentario Socialista que es verdad que estamos ante un presupuesto que tiene un acuerdo y un compromiso de todo el Estado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con la reducción del déficit como instrumento y como condición necesaria para salir de la crisis en la que estamos. Ese es el marco que encuadra este presupuesto y, por supuesto, que en este Título I que estamos debatiendo es absolutamente fundamental.

Se refería a diversas comunidades autónomas, como si no fuera el Gobierno socialista el que ocultó hasta después de marcharse el déficit de casi 30 000 millones de euros en todo el Estado. Y dice usted, senadora Vicente, que ahora se conoce el déficit. (*Protestas.*) Sí, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, sé que no les gusta, pero no hay mayor mentira en la historia de la democracia española que la que se ha generado con este tema. Ahora aflora el déficit, señorías, porque el Gobierno está poniendo sobre la mesa mecanismos que lo permiten. (*Aplausos.—Protestas.*)

Hace muy poco debatíamos aquí la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y hay un Gobierno cuyo primer paso fue reunir a las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y a las

entidades locales en el Consejo Nacional de Administración Local, porque es un Gobierno que ha decidido desde el primer momento que era necesario poner fin al despilfarro, que era necesario poner fin a las facturas escondidas en los cajones de todas las administraciones que las tenían, un Gobierno que ha decidido (*Protestas*). Señorías, ya sé que no les gusta, pero no están ustedes en el uso de la palabra, ya tendrán tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, por favor.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Un Gobierno que ha decidido que España es un país donde las administraciones pagan, que ha decidido que se acabó lo de recurrir indefinidamente al crédito, a engordar la deuda y a tratar de solucionar una crisis de deuda con más deuda. Y lo ha decidido porque estábamos en una situación absolutamente insostenible, que ustedes aplaudieron, apoyaron y jalearon.

Y fíjese que el Gobierno, de forma totalmente responsable y humilde, ha empezado por su propia casa, poniendo en orden las cuentas del Estado, incorporando rigor e incorporando los instrumentos: la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con la que se han comprometido todas las entidades territoriales; la Ley de transparencia; el mecanismo de pago a los proveedores, etcétera. Todo eso nos permitirá no tener esos 30 000 millones de euros de deuda anuales que son imposibles de pagar sin hacer los ajustes necesarios y nos permitirá hacer mayores inversiones en presupuestos futuros. No les quepa ninguna duda, señorías socialistas, de que el Partido Popular, con políticas sensatas, responsables, no gastando lo que no se tiene y aplicando las reformas adecuadas, lo conseguirá. Ya demostró que es capaz de sacar con el esfuerzo de todos los españoles a este país de una crisis, y lo volverá a hacer. Por eso, es un presupuesto creíble, porque va acompañado de todo eso.

En segundo lugar, es un presupuesto que está dando respuesta a una realidad y que no la ignora y va a cumplir ese compromiso de déficit, como decía. Además, es un presupuesto que marca claridad en las prioridades y que antepone la equidad, la justicia y la protección social. Fíjese —me decía la senadora socialista Vicente— que hay familias que lo están pasando mal. Efectivamente, hay muchísimas familias que lo están pasando mal, a las cuales ustedes no han dado respuesta a lo largo de los últimos años. Es más, han preferido esa política de incremento de deudas y esa política de despilfarros sin que les haya servido para nada. No podemos olvidar que el año pasado se recortaron casi todas las partidas de inversión productiva y casi todas las partidas sociales y se despilfarraron casi 100 000 millones de euros del presupuesto público.

Por lo tanto, este Título I también es el que se encarga de la elaboración de ese presupuesto, que deja claro que se puede dar respuesta a esa gravísima situación económica protegiendo los derechos sociales y a los ciudadanos más vulnerables. Esa es la realidad de este presupuesto que el Grupo Parlamentario Popular apoya. Es un presupuesto que permite corregir los desequilibrios de nuestra economía, que permite proteger el consumo, el crecimiento y la creación de empleo, y que por sí solo no nos va a sacar de la crisis, pero está en una agenda, en un conjunto completo de reformas que son imprescindibles para asegurar unos servicios públicos gratuitos y de calidad. También se han referido a ello algunos portavoces, tanto de Entesa como del Partido Socialista.

Si hay peligro para la prestación de los servicios públicos, si hay peligro para que el país siga funcionando, si hay peligro para que se puedan acometer las inversiones necesarias es precisamente por ese déficit desbocado, es precisamente por esa deuda imparable, es precisamente por los intereses que genera esa deuda y ese descontrol en las cuentas públicas, a lo que el Gobierno, con todas esas reformas y también con este presupuesto, está poniendo fin.

Estamos en un momento muy duro, de extraordinaria gravedad y que exige todas esas reformas. Desde luego que son las reformas que España necesita, y como este presupuesto es un paso imprescindible en ese camino, el Partido Popular lo va a apoyar.

Termino refiriéndome a las enmiendas 1, del Grupo Parlamentario Mixto y 620, de Entesa, al artículo 2, que plantean un incremento de 20 millones de euros. He de decirles que las cifras que aparecen consignadas en el artículo 2 son el resultado de los importes consignados en todos los capítulos de ingresos y gastos del presupuesto del Estado. Por tanto, señorías, solo en el caso de que modificáramos mediante enmiendas algunos de esos importes la cifra de ingresos del artículo 2 quedaría modificada de forma automática. Por tanto, entendemos que tampoco proceden y votaremos en contra de dichas enmiendas. (*Rumores.*)

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1239

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Como antes no pude hacerlo, voy a defender ahora la enmienda 546, de Coalición Canaria, a la sección 17. No es más que una enmienda de adición y con ella intentamos que los presupuestos puedan contemplar ampliar la partida de las subvenciones marítimas y aéreas. Como todos sabemos, la partida de las subvenciones, del 50 % aéreas y del 25 % marítimas, de Canarias en los presupuestos son partidas fijas, haciendo una estimación de pasajeros en movimiento con residencia en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. Simplemente pretendemos que en estos títulos y en esta sección 17 del Título I se pueda contemplar que estas partidas marítimas y aéreas a la subvención de los territorios no peninsulares puedan ampliarse en caso de que el cupo que tienen previstos los presupuestos se ampliara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Quintero.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Pausa.*) No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra su portavoz, el señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Brevemente quiero referirme a los argumentos que se han dado para rechazar las enmiendas que hemos presentado y que hacen referencia a las disposiciones estatutarias que obligan o condicionan a los Presupuestos Generales del Estado a invertir unos determinados porcentajes en estos territorios. En el caso de Cataluña, de acuerdo con la disposición adicional tercera de su estatuto y también mediante el acuerdo de la comisión bilateral del año 2007 entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Cataluña —en este caso la Generalitat de Catalunya—, que es un acuerdo que no me consta que haya sido derogado por el actual Gobierno y, por lo tanto, vincula —si más no— políticamente, y esa vinculación política existe.

Ya sabemos que para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado las Cámaras son soberanas, si no fuera así no los estaríamos debatiendo en estos momentos. Yo eso no lo cuestiono, y en este caso lo que dice la sentencia es una obviedad. Pero la obligación política sí que existe, especialmente porque no se ha denunciado, no se ha derogado el acuerdo de la comisión bilateral que desarrollaba esa disposición adicional tercera, que obligaba a consignar esta cantidad —en este caso el equivalente al PIB de Cataluña, la aportación al PIB estatal, el 18,6 %—. Además, los Presupuestos Generales para este año son los primeros en los que se incumple esta consignación. Otra cosa es el ritmo de ejecución después de los diversos proyectos. Precisamente porque el ritmo de ejecución de los proyectos es mucho más difícil de gestionar, el propio acuerdo de la comisión bilateral Estado—Generalitat prevé un mecanismo: que cuando los presupuestos se liquidan definitivamente, dos años después, una vez que se ha informado la liquidación por el IGAE, se proceda —cómo no, en este caso— a librar los recursos, si la ejecución ha estado por debajo de la media, a la Generalitat de Catalunya, siempre obligándola a que se apliquen a unos determinados proyectos pactados y acordados con el Estado. Así se hizo durante un cierto tiempo. El año pasado es verdad que no, pero hasta el año 2011 así se hizo. Y yo creo que esa era la voluntad del estatuto, es lo que votaron los ciudadanos de Cataluña en su momento y acordaron las Cortes Generales y es lo que recoge el acuerdo de la comisión bilateral, que, repito, vincula políticamente a los Gobiernos, y a mí no me consta que haya sido derogado por el actual Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría. Gracias, *president*.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo brevemente para referirme a las enmiendas presentadas a este apartado.

Quiero manifestarles claramente la coincidencia de la enmienda 2331, de Convergència i Unió, con la número 1761, presentada por el Grupo Socialista, y con la 990, de Entesa. Son enmiendas que reclaman la aplicación de los diferentes estatutos y la disposición adicional tercera del *Estatut*.

Señora Angulo, más allá de la estricta legalidad y de la interpretación del Tribunal Constitucional, está claro que hay una vinculación política, y el criterio de los representantes del Partido Popular es que esta disposición adicional tercera se debe mantener en Cataluña.

Señorías, las hemerotecas están llenas de manifestaciones de representantes del Partido Popular de Cataluña instando al Gobierno anterior a cumplir esta disposición adicional tercera; es más, todavía hoy en el *Parlament* de Catalunya representantes del Partido Popular manifiestan que se debe exigir el cumplimiento de esta disposición adicional tercera; más allá de la obligación legal —si fuera una cuestión de legalidad superaría incluso a estas Cámaras— hay una cuestión de vinculación y obligación política.

Esto es lo que mi grupo parlamentario está reclamando: es necesario el cumplimiento de este grado de inversión porque —sé que ustedes me van a decir que es responsabilidad del anterior Gobierno— el año pasado solo se ejecutó un 35% de la inversión prevista en Cataluña; veremos de aquí a unos meses cuál va a ser el grado de cumplimiento de esta inversión infrapresupuestada, puesto que si además de una infrapresupuestación añadimos una falta de ejecución, podemos encontrarnos con una inversión del Estado en Cataluña absolutamente irrisoria, y este es el motivo de nuestra enmienda.

Quiero referirme también a algunas de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz decía que la enmienda número 1845 era quizá una de las más importantes porque afecta a la minería de Castilla y León, de Asturias, y especialmente a la comarca de Berguedá, de Cataluña. Por tanto, tendrán nuestro apoyo especialmente en esta enmienda, la número 1845, pero también apoyaremos otras.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Senadora Angulo, no me ha sorprendido, por desgracia, su respuesta, o la no respuesta a algunas de las cuestiones que le he planteado.

Usted es senadora por Castilla y León, pero no ha ejercido como tal, porque en ningún momento de su intervención ha mencionado cuál va a ser la posición del Partido Popular, de los senadores de Castilla y León, de Asturias, de Aragón, de las provincias o comarcas afectadas por la supresión de las ayudas al carbón que el Partido Popular ha realizado. Usted no ha mencionado este asunto en su intervención. Y eso es lo que preocupa no solo a los que les han votado sino también a todas aquellas familias que realmente lo están pasando mal. (*Aplausos.*)

Y sé lo duro que es bajar a una mina, porque yo sí que lo he hecho, y les puedo asegurar que es un trabajo muy duro. Estos presupuestos recortan un 63% las ayudas a la minería, y con esta enmienda pretendemos reponer los remanentes de crédito en 75 millones de euros para el sector; junto con otro grupo de enmiendas que mi compañero y portavoz de industria les explicará hoy.

Por eso, señorías, es importante que esta enmienda, que afecta a esta parte del articulado de los Presupuestos Generales del Estado, sea apoyada también por los senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, porque afecta a las familias que viven en esos territorios.

Es más, tendrían que exigir ustedes —no ya el Partido Socialista, que lo vamos a hacer y vamos a trabajar hasta el final— al Gobierno del Partido Popular que rectifique y que acepte la enmienda número 1845. El Partido Socialista va a hacer todo lo posible para que ustedes rectifiquen.

Señorías, antes les he dicho que la crisis no puede servir de excusa para dinamitar el Estado autonómico, ni el Estado, ni el modelo social, como hacen ustedes en cada una de sus actuaciones. Me refiero, y así lo han dicho algunos portavoces, a las enmiendas que hemos presentado tanto nosotros como otros grupos, y que votaremos a favor, como bien he dicho anteriormente, porque lo que hacen es que se cumplan los estatutos de autonomía de muchas comunidades autónomas y que el Partido Popular, con una supresión en sus presupuestos, lo han dinamitado.

Sé que a ustedes no les importa que se cumplan las normas; es más, incluso en este trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado, y en esta parte del debate, han utilizado su mayoría parlamentaria saltándose un paso fundamental, han usado la mayoría para incorporar una serie de enmiendas, de lo que ni siquiera el resto de los grupos tenía conocimiento. Por eso, señorías, cuando ustedes hablan de que son los mejores presupuestos del Estado, de que atienden a las necesidades de los ciudadanos, he de decirles que se están equivocando, porque ni generan confianza ni generan la respuesta que están demandando los ciudadanos.

Perdonen que insista con la enmienda de la minería, porque, realmente, es al Partido Socialista al que le preocupa que haya personas que llevan 23 días de huelga indefinida preocupados por su futuro, preocupados por el porvenir de sus hijos. Sé que a usted le puede dar más o menos igual, porque, como bien he dicho antes, ni siquiera me ha contestado.

Por tanto, me gustaría que en esta intervención usted, en nombre de los senadores de Castilla y León, de Asturias, de Aragón, de la comarca, como bien ha dicho el senador de Convergència i Unió, que están preocupados por sus votantes —ya ni siquiera por el resto de ciudadanos, sino por sus votantes—, se posicionen en esta Cámara, porque esta es la Cámara territorial y, desde luego, así la defiende el Partido Socialista. Si el Partido Popular mira para otro lado, no va a atender ni siquiera a lo que los ciudadanos están demandando.

Por ello, señorías, espero que estén a la altura de las circunstancias porque, hasta ahora, no me han demostrado nada.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Senadora Vicente, se va a hablar de esa enmienda y de otras relativas al carbón. Igual que ha hablado su portavoz de industria, hablarán los portavoces del Partido Popular, y no solo hablarán, porque llevan mucho tiempo trabajando de la mano del ministerio. Van a seguir trabajando de forma seria y rigurosa por el futuro de esas familias y no haciendo brindis al sol, y lo que es más importante, cumpliendo lo que se les prometa. En época de ajustes y en épocas de dificultades... (*La señora Andrés Prieto: ¡Qué poca vergüenza!*) Vergüenza tenemos, por ello, no prometemos más que lo que vamos a cumplir y cumplimos lo que prometemos. (*Rumores.*) Sí, senadora, por eso, porque tenemos vergüenza. (*Aplausos.*)

Ese trabajo va a continuar hasta el último minuto, me consta, y, en ese sentido, hay preocupación —pero no solo en Castilla y León, sino en los senadores de toda España— por el futuro de esas familias, como de tantas otras, señoría, a las que ustedes han ignorado durante años, presupuesto tras presupuesto, año tras año, incumpliendo compromisos, no cumpliendo inversiones.

Usted me ha dicho que es senadora por Castilla y León. Fíjese, senadora Vicente, ustedes han votado en contra tantas veces de inversiones, de compromisos y de cuestiones que mejoraban, y mucho, la vida en Castilla y León, que no sé realmente cómo se atreve a hacer esa alusión, se lo digo de verdad. (*La señora Vicente González: Pero estamos hablando de ahora.*)

Señorías, hace escasamente dos años, en esta Cámara se aprobó una enmienda para multiplicar las inversiones en Castilla y León y en muchas otras comunidades, como Galicia, La Rioja, donde la despoblación y donde la elevada dispersión de los municipios supone un encarecimiento de costes. Y a la Ley de financiación autonómica —y hoy estamos hablando de compromisos políticos para financiar las inversiones, y también se lo digo a las señorías de Entesa— ustedes presentaron enmiendas que se aprobaron aquí con la intención de cumplir esos compromisos. Una de esas enmiendas que presentamos y aprobamos, y que beneficiaba a muchísimas personas que viven en el mundo rural, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en bastantes otras, proponía multiplicar por cinco esos fondos complementarios para inversiones en todas esas provincias, en todas esos municipios. (*El señor Montes Jort: Pregúnteselo a los de arriba.*)

Ustedes hoy nos hablan de soberbia, pero echaron para atrás esas enmiendas que habían sido aprobadas en el Senado y en el Congreso sin ningún miramiento, sin ninguna palabra y sin ninguna explicación. (*Aplausos.*) Ahí estaba el señor López, su secretario regional de Castilla y León, votando en contra de las inversiones de Castilla y León en un ejercicio de deslealtad sin precedentes.

Ustedes no pueden dar lecciones de cumplimento. Ustedes no pueden dar lecciones de compromiso y menos con Castilla y León. Ustedes no pueden dar lecciones de inversiones porque ustedes no han cumplido, se han ido del Gobierno con unos presupuestos sin hacer, nos han dejado con la obligación de hacer este presupuesto —se lo decía— difícil y extraordinario porque hay que aprobarlo tarde y porque nos vemos obligados a hacer el ajuste que ustedes tampoco hicieron el año pasado; extraordinario porque hay que ajustar esos más de 27 000 millones en ingresos y en gastos; y extraordinario también, desde luego, porque va a poner los cimientos y va a suponer el primer escalón para empezar la recuperación del crecimiento y el empleo. Porque somos ambiciosos en los objetivos, con todas las familias, con esos cinco millones de parados que ustedes dejaron en este país, con todas las familias que lo han pasado mal y a las que ustedes han desoído, ignorado año tras año, presupuesto tras presupuesto. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1242

Por eso, ahora que estamos debatiendo el título I —no solo las enmiendas, sino todo el título que, como decía, engloba esas grandes cifras y el marco general— podemos decir el Grupo Parlamentario Popular que estamos seguros de que es el primer paso para, aunque no nos permita solo ese presupuesto salir de la crisis, seguir en el camino que el Gobierno ha emprendido hace seis meses y abordar las reformas necesarias que permitan dar solución no solo al tema de las familias del carbón, sino a todas las familias de España.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.—Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

(*Rumores.*) Silencio, señorías.

Pasamos al debate del título II, capítulo I, artículos 17 y 18, y anexos IV, V y VI.

Por el Grupo Parlamentario Mixto se ha presentado la enmienda número 56 por el señor Mariscal Cifuentes.

Tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Me gustaría dar por defendida esta enmienda y también todas las demás de Izquierda Unida hasta la sección 19 inclusive, si fuera posible, en este acto para que así conste. A partir de la sección 20 me gustaría volver a tener el uso de la palabra por motivos obvios.

Creemos que las 432 enmiendas que hay presentadas por Izquierda Unida demuestran que Izquierda Unida tiene alternativas, que tiene ideas y escucha a la ciudadanía en el conjunto del Estado español, que están suficientemente explicadas en el texto de las enmiendas, y que la posición política de nuestro grupo ha quedado meridianamente clara en las intervenciones que hemos tenido oportunidad de tener a lo largo de este Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya se ha presentado la enmienda 697. Tiene la palabra para defenderla el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Intervendré de forma muy breve.

La enmienda hace referencia a los costes de personal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia —de la UNED—. Se propone un incremento en el techo de gasto para el personal de administración y de servicios debido a la gran cantidad de matriculaciones nuevas que se han producido en los tres últimos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado las enmiendas 2332 a 2343 y 2465. Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel por tiempo de trece minutos.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, nuestro grupo ha presentado doce enmiendas al artículo 17, que regula el módulo económico de distribución de los fondos públicos para la sostenibilidad de los centros concertados. Doy por defendidas esas enmiendas, además de la número 2465, y haré referencia solo a algunas brevemente.

Las enmiendas números 2332 y 2333 tienen por finalidad fijar la provisionalidad en la financiación de los ciclos de grado medio y grado superior y en los de cualificación profesional en tanto en cuanto no se desarrolle la disposición adicional 29 de la Ley de Educación. De hecho hay que manifestar al respecto que en esta partida se habla de unos gastos que no dependen directamente del número de alumnos, son los gastos fijos asociados al mantenimiento —agua, luz, calefacción, limpieza, conservación del edificio—, gastos estrictamente independientes del número de alumnos. Entendemos, por tanto, que esta tiene que ser una financiación con carácter provisional, y que cuando se desarrolle la disposición adicional 29 de la Ley de Educación se podrá corregir.

Enmienda número 2335. Entendemos que se está exigiendo unanimidad de las organizaciones empresariales por parte de las administraciones educativas para los abonos de pagos a cuenta, en la petición del pago a cuenta. Esta unanimidad nos parece absolutamente exagerada puesto que bastaría

Título II
Capítulo I
(artículos 16 y 17)
Anexos IV, V y VI

simplemente con una mayoría suficiente, con una representatividad que podríamos fijar en un 50 %, entre otras cosas porque en relación con el Convenio de Enseñanza Concertada, hay tres organizaciones empresariales, una de ellas de ámbito limitado a nuestra comunidad autónoma. En el Convenio de Educación Especial existen seis organizaciones empresariales legitimadas. Por tanto, pedir unanimidad en este caso significa dificultar este abono como pago a cuenta. De ahí el objetivo de esta enmienda.

La enmienda número 2339 pretende, de acuerdo con lo que establece el artículo 1 de la Ley de Educación, que se dote de los servicios de orientación educativa no solo a la educación secundaria, tal y como está previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, sino que estos servicios puedan extenderse también a las enseñanzas de la educación infantil y primaria y por supuesto también a las de bachillerato. Nos parece cada vez más importante poder disponer de estos servicios ya con los correspondientes ratios.

Finalmente me voy a referir a las enmiendas números 2342 y 2343. Tienen que ver con el módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados. Sus señorías deben saber que este módulo no se actualiza desde el año 1997, motivo por el que estas enmiendas pretenden modificar dicho módulo incrementándolo en una cantidad a negociar. Entendemos que después de prácticamente quince años sin modificar este módulo sería conveniente proceder a ello. La enmienda número 2342 hace referencia a los ciclos formativos y la número 2343 se refiere al bachillerato.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Álvarez para defender la enmienda número 1844.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista viene presentando una serie de enmiendas a los Presupuestos Generales para 2012 con las que pretendemos que la educación siga siendo la base del Estado de bienestar, cosa que creemos que está seriamente amenazada con estos presupuestos.

En concreto, la enmienda que ahora presentamos responde a la profunda preocupación que tenemos por las dificultades que creemos que puede sufrir la Universidad Nacional de Educación a Distancia para cumplir adecuadamente con sus responsabilidades, debido a las medidas de control de gasto previstas en este proyecto de presupuestos. Lo que pedimos es que se adecuen las previsiones de techo de gasto de personal de administración y de servicios de la UNED en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, con el fin de paliar las graves consecuencias que tendría la aplicación de ese límite de gasto en los términos actuales sobre los servicios que presta la universidad.

Todos tenemos que reconocer que a lo largo de estos cuarenta años la UNED ha sido un gran instrumento de igualdad de oportunidades y de extensión de los estudios superiores en España y que ha facilitado el acceso a la enseñanza en la universidad y la continuidad en sus estudios a un gran número de estudiantes, con independencia de lo alejados que estuvieran de su centro universitario, pero lo cierto es que, aunque los servicios que ofrece la UNED han ido incrementándose año tras año, esto no se ha visto reflejado en las plantillas de personal docente e investigador ni en las de personal de administración y de servicios necesarios para cubrirlas.

Por eso, presentamos una enmienda de modificación al anexo VI, referido a los costes de personal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, porque entendemos, tal y como señala en su informe el Consejo Social de dicha universidad, que la estructura de personal reflejada en los costes previstos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, al establecer el coste de personal de administración y de servicios, no va a responder a estas necesidades que tiene la universidad.

Para mantener el funcionamiento y la calidad de los servicios que se prestan, creemos que es imprescindible que se sitúe el techo de gasto del personal de administración y de servicios en 31 674 000 euros y no en los 26 999 000 que establece el proyecto de presupuestos, una cantidad —digamos que aquí está lo peculiar de nuestra enmienda— que no supone incremento alguno en la dotación presupuestaria de la UNED ni, por tanto, de gasto público. No supone incremento porque lo que proponemos es que se modifique la cuantía prevista para personal no docente —funcionario y laboral fijo— de la siguiente manera: en primer lugar, incorporando 2 340 000 euros correspondientes a la consolidación de empleo de personal laboral temporal, 91 efectivos, entre 2008 y 2011...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: ... y, en segundo lugar, incorporando 2 325 000 euros, que es el coste de los efectos de adecuación parcial del personal de administración y de servicios al crecimiento de la UNED entre 2008 y 2012.

Esperamos que se tenga en cuenta esta enmienda, porque, como ya les digo, significa una modificación que no supone ningún incremento del gasto público.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para turno en contra, tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Me referiré en primer lugar a las enmiendas del Grupo Parlamentario Convergència i Unió en relación con el artículo 17 y el anexo IV.

Usted sabe, senador representante del Grupo Convergència i Unió, que nosotros, igual que ustedes, compartimos la necesidad de apoyar el derecho de elección de las familias, las libertades educativas y el apoyo que merecen los centros concertados y cómo hasta ahora la financiación que han recibido de las administraciones públicas sin duda resulta insuficiente para los gastos que tienen para prestar un servicio educativo que es muy valorado por las familias a la hora de demandar plazas para sus hijos. Evidentemente, si esta enmienda la hubiera presentado usted otro año, hubiésemos tenido más posibilidades de acogerla.

Usted sabe perfectamente, señoría, que la situación económica actual no permite incrementar los gastos. Así pues, no es posible atender el incremento del módulo de los programas de cualificación profesional inicial, como tampoco la solicitud de nuevas unidades concertadas de formación profesional, de acuerdo con lo previsto para la Ley 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, porque además ya está previsto que los centros que se acogen a la normativa de la Ley Orgánica de Educación sean concertados. Además, hay otros centros que facilitan certificados de profesionalidad en lugar de enseñanzas regladas de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación.

El incremento de los módulos en centros con más alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo ya está previsto en el artículo 117.7 de la Ley Orgánica de Educación.

Le diré en cuanto a que soliciten como mínimo un 50 % de las asociaciones empresariales los pagos a cuenta que la verdad es que hasta ahora no se ha planteado ningún problema y por eso no nos parece razonable incorporarlo al texto.

Es verdad que la orientación educativa en las etapas de infantil, primaria y bachillero, y su incremento en secundaria es una reivindicación permanente del sector de la iniciativa social en la educación, pero también es cierto que la LOE prioriza la educación en secundaria por razones que usted conoce perfectamente, y no podemos en este momento incrementar ni el personal ni el gasto.

Asimismo no podemos aumentar la ratio de profesor por unidad y, en todo caso, esta ratio no está fijada en el anexo IV, al contrario de lo que indica su enmienda.

Otra enmienda se refiere a la posibilidad de incrementar los módulos, pero nos parece más razonable mantener el texto vigente porque adecuar parece una posibilidad más clara y flexible, teniendo en cuenta las dificultades por las que atraviesan todas las administraciones educativas.

Entendemos por lo que se refiere a los ciclos de formación profesional que se cumple estrictamente el artículo 117 de la LOE y que en el concepto de Otros gastos sí se incluyen algunas partidas, que dependen del número de alumnos.

Incrementar las retribuciones y reducir los horarios no nos parece posible en este momento ni es coherente con otras medidas del Gobierno.

Le diré en relación con la enmienda a la nota 2 del anexo IV que añadir la palabra «equivalentes» requeriría un estudio que llevaría algún tiempo y en este momento no se puede determinar si sería posible. En todo caso, no puede haber un incremento de gasto.

Me he dejado dos enmiendas muy importantes que solicitan el incremento del cien por cien de las aportaciones de los alumnos en los ciclos formativos de formación profesional superior y de bachillerato. Señor senador, si estas medidas se aceptasen sin duda generarían una importantísima contestación social, máxime si tenemos en cuenta el incremento del índice de precios al consumo, que entre enero de 1997 y enero de 2011 fue del 45,6 %. Incluso en el caso de que fuéramos favorables, nos parecería el incremento del cien por cien una barbaridad. Usted sabe que en este momento cualquier incremento en la aportación de los alumnos en enseñanza secundaria superior sería muy mal recibido por la sociedad española.

Quiero referirme a continuación a las enmiendas de don José Manuel Mariscal, de Entesa pel Progrés de Catalunya y del Grupo Parlamentario Socialista sobre la elevación del techo de gasto del personal de administración y de servicios de la UNED en 2,34 millones de euros. Por las mismas razones de que no puede haber incremento de gasto, no es razonable aceptar estas tres propuestas distintas. He de recordarles que por las medidas restrictivas establecidas en las leyes de presupuestos para los años 2010 y 2011 ya se debería haber producido una disminución en los créditos mayor que la que se ha aplicado; es decir, que las propias leyes de presupuestos aprobadas por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ya establecían una reducción de gastos para la UNED —como para cualquiera de las universidades públicas—, que en la práctica no se ha cumplido, como tampoco los recortes; es decir, se debería haber derivado una reducción del gasto de los recortes establecidos en el Real Decreto-ley 8/2010, también aprobado por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Por tanto, hubo ocasión de reducir los gastos de la UNED y ustedes no lo pusieron en marcha.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Peral.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? *(Denegaciones.)*

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, como decía antes, el Grupo Parlamentario Socialista lo único que pretende con las enmiendas que ha presentado es garantizar que la educación siga siendo la base del Estado de bienestar en nuestro país y también queremos asegurar que la educación siga siendo un instrumento necesario para cambiar el modelo productivo, ayudando así a superar la crisis económica, y mantener el modelo educativo acordado después de la transición que ahora creemos que está en peligro.

Entendemos que las dotaciones previstas para los diferentes programas educativos en los Presupuestos Generales del Estado no garantizan ni la calidad de la educación pública ni el principio de igualdad de oportunidades, ya que los recortes afectan a la provisión de recursos para mantener y mejorar la calidad de la educación pública, así como para promover el acceso a la educación, ya que se ven afectadas las becas, las ayudas al estudio y los programas estatales de cooperación con las comunidades autónomas, así como los gastos de personal. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Déjenme que les recuerde que las enseñanzas universitarias sufren en estos presupuestos generales un recorte del 62,75%, sobre todo en los capítulos 4 y 7, en las transferencias corrientes y en las transferencias de capital.

Pensamos que los gastos en educación no deben reducirse ni siquiera en época de crisis porque son una inversión para nuestro futuro.

Hemos presentado un bloque de enmiendas sobre universidades por un montante total de 140 millones, dirigidas al incremento de becas Erasmus, de lenguas extranjeras, de matrícula, de libros de texto, de movilidad de profesorado, de intereses de préstamos, de acceso a la educación superior, de investigación, sin embargo presentamos esta enmienda pensando que se iba a aprobar, ya que, como les he dicho, responde a una demanda del Consejo Social de la UNED y además tiene como peculiaridad que no supone ningún incremento del gasto público. Por tanto, pensábamos que el Partido Popular aceptaría su aprobación.

La oportunidad de la enmienda está totalmente justificada si tenemos en cuenta el incremento de los servicios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que se ha debido tanto al aumento del número de estudiantes como a los nuevos servicios derivados de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, como a las nuevas modalidades de acceso a la universidad y a todos aquellos programas que el Gobierno ha encargado a la UNED y que esta ha realizado de forma excelente.

La enmienda está totalmente justificada teniendo en cuenta que las formas organizativas y estructurales que precisa la UNED para mantenerse en la vanguardia tecnológica y adaptar los cambios necesarios a la sociedad del conocimiento, así como a la atención adecuada a los alumnos, demandan, como digo, un porcentaje importante de personal de administración y de servicios, así como una mayor

cualificación de este. Tengan en cuenta que no ha habido un crecimiento proporcional de este personal y la ratio está en estos momentos en 180,3 alumnos por cada personal de administración y de servicios.

Y no me vale, señor Peral, que diga usted que nosotros pudimos hacerlo. Por supuesto que hay cosas que pudimos hacer y que no hicimos, pero ahora les toca gobernar a ustedes. Yo no quiero mirar más hacia atrás. Vamos a mirar al futuro y hagan ustedes lo que crean que deben hacer, sobre todo, cuando les estamos dando ideas y sugerencias que no suponen ningún incremento del gasto público, como le decía antes.

También hemos presentado otras enmiendas relativas al personal que supongo que tampoco van a aceptar, aunque estén fuera del artículo al que me he referido con anterioridad. Se trata del incremento de la tasa de reposición de efectivos, que se concentrará en el personal que preste servicios especiales a la comunidad, entre los que está el sistema educativo. Les hemos pedido que incrementen la tasa de reposición del 10 % al 30 %, y en lo que afecta a la educación creemos que sería fundamental que se tuviera en cuenta este incremento. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Permitánme que termine ya mi defensa de esta enmienda, aunque no sea de este título ni de este artículo, diciéndoles que lo que deben hacer si realmente les preocupa la educación en nuestro país es derogar el Decreto— ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, porque eso sería un gran avance y una aportación excelente al futuro de la educación y sobre todo de la educación pública en nuestro país.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Álvarez, usted ha aprovechado su turno de defensa de la enmienda relativa al personal de administración y servicios de la UNED para hacer una intervención general referente a la educación. Está usted en su derecho y le hemos escuchado con mucho interés, pero, evidentemente, tanto en el veto a la sección de educación como en la discusión de las enmiendas, tendrá ocasión de explayarse sobre cada una de ellas y de recordarnos lo que usted haría si estuviera a cargo de la responsabilidad de educación en el Gobierno de España.

En relación con el personal de administración y servicios de la UNED, ya le he dicho con anterioridad que ustedes mismos no cumplieron las medidas restrictivas que empezó a poner en marcha el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero cuando fue conminado a ello desde otras instancias internacionales. Por lo tanto, no nos digan que no cumplamos con lo que nosotros mismos nos hemos comprometido a cumplir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Peral.

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

5.1. Declaración institucional en conmemoración del X aniversario del Día de la Amistad Hispano-Filipina. (Núm. exp. 630/000004)

El señor PRESIDENTE: Señorías, tal y como les he anunciado esta mañana, nos acompañan en la tribuna de público el excelentísimo señor don Carlos Salinas, embajador de la República de Filipinas; el excelentísimo señor don Edgardo Angara, senador que promovió la Ley del Día de la Amistad Hispano-Filipina; la excelentísima señora doña Celia Fera, ministra y cónsul; la excelentísima señora doña Susana Mendiola, y la excelentísima señora doña María Teresa Cabreira, secretaria tercera de la embajada, a los cuales saludamos muy afectuosamente en nombre de todos los senadores del Reino de España. *(Aplausos.)*

Señorías, voy a proceder a leer una declaración institucional solemne en conmemoración del X aniversario del Día de la Amistad Hispano-Filipina.

Este mes se conmemora el décimo aniversario del Día de la Amistad entre España y Filipinas. Hace ciento catorce años, el día 30 de junio de 1898, el presidente de la Primera República Filipina, el general Emilio Aguinaldo, promulgó un decreto en el que ensalzaba por su lealtad y valentía a los últimos soldados españoles que habían resistido atrincherados en la iglesia del pueblo de Baler durante casi un año

defendiendo su bandera. Se ordenó que fueran tratados como amigos de Filipinas, no como enemigos, y que se les facilitaran los salvoconductos necesarios para regresar a España. Para honrar este memorable episodio, el Parlamento de Filipinas aprobó, el 22 de julio de 2002, la Ley de la República número 9187, por la que se declaraba el día 30 de junio como el Día de la Amistad Hispano-Filipina. El próximo día 30 de junio cumpliremos el décimo aniversario de esta celebración, que ha venido adquiriendo cada vez mayor relevancia. Aprovechando esta ocasión, el Senado de España quiere mostrar su agradecimiento por la aprobación de esta ley, que nos recuerda cada año los profundos vínculos históricos y culturales, los lazos de amistad y la cooperación existente entre España y Filipinas. Con este recuerdo y el deseo de seguir fortaleciendo en el futuro la relación entre las dos naciones, el Senado de España saluda al pueblo de Filipinas y le traslada, a través del señor embajador y del senador Angara, presentes en la tribuna de honor, el testimonio de su más alta consideración y estima.

Señor embajador, señor senador, muchas gracias por su presencia hoy aquí.

¿Aprueban sus señorías por asentimiento esta declaración? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada. (*Aplausos.*)

Muchas gracias, señorías.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY (Continuación.)

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES.

COMISIÓN: PRESUPUESTOS (Continuación.)

(Núm. exp. 621/000004)

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el debate del articulado: Título II, capítulo II, artículos 19 y 20, que no han sido objeto de enmiendas.

Título II, capítulo III, artículo 21, que tampoco ha sido objeto de enmiendas.

Entramos en el Título III, artículos 22 a 38.

El senador Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, ha pospuesto la defensa de sus enmiendas.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado ha presentado las enmiendas 452 y 453. Para su defensa, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIAATXAERANDIO: Gracias, señor presidente. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*)

En el título III, y más concretamente en el artículo 22, que regula las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público, hemos presentado dos enmiendas al apartado tres. La primera, la número 452, es exactamente idéntica a la que presentamos en el Congreso de los Diputados. Corrige la actual redacción de ese apartado sustituyendo «que incluyan la estructura de» por «referidos a». Y añade un segundo párrafo.

La doy por defendida en sus justos términos en cuanto que fue objeto de una exposición detallada en la Cámara Baja, y el Gobierno, según me consta, no veía con malos ojos una enmienda que recogiera lo que de una u otra forma pretende la nuestra.

Tan importante consideramos una enmienda en esa línea que, en un esfuerzo de aproximación, hemos presentado una enmienda alternativa a la número 453 que, manteniendo la redacción de la anterior en el párrafo primero, incorpora un segundo y un tercero en ese artículo 22.3 (*Rumores*). En virtud del párrafo segundo, se recoge lo siguiente: «No obstante, cuando las aportaciones que se deriven de planes de empleo se articulen para la contingencia de jubilación a través de entidades de previsión social voluntaria... (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Ruego silencio a sus señorías.

Título II
Capítulo II
(artículos 19 y 20)
Título II
Capítulo III
(artículo 21)

Título III
(artículos 22 a 38)

El señor ZUBIAATXAERANDIO: ... y comprometan una prestación definida en forma de renta vitalicia, solo podrán realizarse para aquellos que hubieran sido suscritos antes del 31 de diciembre de 2011 y sin incremento de su cuantía». El párrafo tercero, de vital importancia, señala lo siguiente: «La limitación establecida no afectará a las aportaciones referidas a la cobertura de contingencias de riesgo por fallecimiento o incapacidad, o a situaciones derivadas de la anterior, como viudedad u orfandad».

¿Qué pretendemos con ello? Pretendemos, en primer lugar, no cuestionar el objetivo de control sobre el gasto en personal al servicio de las administraciones públicas bajo el criterio de congelación retributiva. En segundo lugar, diferenciar claramente la singularidad y el tratamiento de las aportaciones para jubilación a través de entidades de previsión social voluntaria cuando la prestación generada sea definida y en forma de renta vitalicia. Dichas aportaciones a estos sistemas, que fueron pactadas en la negociación colectiva, son, especialmente en los supuestos de generación de derechos sobre una renta vitalicia, salario diferido del trabajador que ya fue comprometido. Y, en tercer y último lugar, resolver —que es lo que pretendemos claramente— los efectos colaterales producidos, seguramente de forma no voluntaria, sobre el aseguramiento de las contingencias de riesgo.

Esta es nuestra enmienda alternativa, repito, a la anterior ya presentada en el Congreso, que espero que el Grupo Popular la mire con mucho tiento.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

Básicamente nuestras enmiendas proponen que la tasa de reposición del 10% pueda ser superada cuando se trate de algunos servicios que, desde nuestro punto de vista, son básicos y esenciales. Esto no significa en ningún caso un cheque en blanco, sino que proponemos que sea posible siempre que haya la suficiente consignación presupuestaria en los respectivos capítulos 1. En concreto, nos referimos a materias como educación, salud, policía autonómica, cuerpos responsables del control y lucha contra el fraude fiscal y laboral, policías locales, servicios de prevención y extinción de incendios, municipios inferiores a 20000 habitantes y universidades públicas, organismos públicos de investigación y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Bruguera.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel. (*Rumores.*)

Señorías, guarden silencio. Las tertulias del Grupo Popular procuren hacerlas en el pasillo.

Puede comenzar, señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo ha presentado seis enmiendas al artículo 23. Obviamente, estas seis enmiendas hacen referencia a las limitaciones en torno a los gastos en la contratación del personal en las administraciones públicas. Como todas ellas no tienen el mismo sentido, voy a intentar plantearlas brevemente.

Quiero manifestar nuestra satisfacción contenida en cuanto a la modificación por la inclusión, en el dictamen de la comisión, de la letra g) en el punto 2 del artículo 23. Se incluye que determinadas administraciones, con relación al personal vinculado a la I+D+i, podrán tener una tasa de reposición del 10%. No obstante, mantenemos algunas enmiendas al respecto.

La enmienda 2344 pretende que queden al margen las limitaciones de contratación cuando, precisamente, se efectúen proyectos o programas de I+D+i con recursos externos; recursos obtenidos, incluso en algunos casos, con la colaboración público-privada. Por tanto, no tiene sentido establecer esta limitación, incluso la del 10%, cuando existan nuevos recursos, nuevas líneas de investigación y desarrollo que son financiadas por el ámbito privado.

En cambio, la enmienda 2345 tiene un sentido contrario, y es que entendemos que se debe eliminar de la excepción de contratación, es decir, de la posibilidad de reposición del 10%, la oferta pública de plazas de militares de tropa y marinería. Creemos que en este momento no debe ser una prioridad y, por tanto, podríamos eliminar perfectamente esta posibilidad de reposición.

Las números 2346, 2347 y 2348 se formulan con el sentido de no aplicar la limitación del 10% en la contratación, y lo explico rápidamente. Se trata de eliminar la limitación del 10% de reposición de efectivos

para la policía local y para los servicios de extinción de incendios. No tiene ningún sentido que se limite, incluso a ayuntamientos perfectamente saneados y que se pueden permitir nuevas contrataciones, la contratación de la policía local o del servicio de extinción de incendios. No podemos entender este tipo de limitación para esta clase de servicios, máxime en ayuntamientos pequeños. Y a ello hace referencia la enmienda 2348. Para corporaciones locales inferiores a 20 000 habitantes pedimos que no se aplique esta limitación del 10 %, y me explico. Hay corporaciones locales pequeñas que tienen determinados servicios con cinco personas. Por ejemplo, si en la policía local se jubila una persona solo se puede contratar medio policía local. No tiene ningún sentido que se limite la autonomía de las corporaciones locales, sobre todo en determinados servicios que prestan.

La enmienda 2344, precisamente, también hace hincapié en eliminar esta limitación del 10 % con relación a un servicio que mi grupo considera básico, que son todos aquellos servicios vinculados a la promoción de la autonomía personal y a la atención a personas en situación de dependencia. No tiene sentido que exista esta limitación en ningún ayuntamiento, y menos aún en la contratación del personal destinado a los servicios sociales en aquellos ayuntamientos saneados que presentan superávit, un remanente de tesorería positivo y un nivel de endeudamiento por debajo del fijado por las diferentes normativas.

Insistimos en que se debe rectificar y modificar. Esto no tiene coste para los Presupuestos Generales del Estado y, en todo caso, podríamos entender una transaccional que solo fuera aplicable para aquellos ayuntamientos, para aquellas corporaciones locales que cumplan unos determinados ratios financieros que podríamos pactar.

Muy brevemente, la enmienda 2348 hace referencia precisamente a corporaciones locales de menos de 20 000 habitantes. En estas corporaciones locales determinados servicios son prestados por una persona, por dos personas, por tres personas; si se jubila una de estas personas, no se puede reponer, con lo cual se está condenando a que determinadas corporaciones locales no puedan prestar determinados servicios. No tiene ningún sentido y abundo en el mismo argumento: es incomprensible que se establezca también esta limitación para aquellas corporaciones locales que han hecho sus deberes a los largo de la historia, que tienen unos ratios financieros perfectamente asumibles y que simplemente les va a implicar liquidar sus presupuestos con más superávit y dejar de prestar un servicio a sus ciudadanos por una imposición totalmente absurda.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Bel.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora señora Sanz.

La señora SANZ MURILLO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El título III de los Presupuestos Generales del Estado establece el gasto de personal de la Administración General del Estado y en parte también de las otras administraciones públicas: la autonómica y la local.

En estos presupuestos se les pide de nuevo un gran esfuerzo a los funcionarios y a todos los empleados públicos. No solo se les congela el sueldo, sino que hay una pérdida del poder adquisitivo con la subida del IRPF, con la prohibición de aportaciones a planes de pensiones y, por supuesto, con los recortes en educación y sanidad, que afectan de lleno al sector público al igual que a todos los españoles.

Partiendo de la responsabilidad y teniendo en cuenta que es necesario mantener la atención a los ciudadanos, y que no compartimos criterios del Gobierno en el sentido de que exista un sobredimensionamiento de nuestras administraciones públicas, considerando también que España es un país plural y con unas condiciones culturales, geográficas e históricas, como así refleja nuestra Constitución, estimamos que para cubrir esas necesidades mínimas hay que elevar la oferta de empleo público general del 0 al 10 %, aunque sea algo mínimo como porcentaje. Teniendo en cuenta la situación excepcional que estamos viviendo, nos parece que es necesario para evitar la pérdida de recursos humanos en nuestra Administración pública, y esta enmienda nos permite además continuar con los procesos de consolidación de empleo respecto de funcionarios interinos que llevan prestando servicios en la Administración muchos años, y hay que evitar la descapitalización humana de las administraciones públicas.

Asimismo elevamos la oferta de empleo público del 10 al 30 % de las vacantes para aquellos sectores exceptuados del artículo anterior porque se consideran prioritarios, aunque seamos conscientes de que es insuficiente.

En otra enmienda añadimos dos sectores que el Gobierno no ha considerado prioritarios, como la Administración de justicia, que está claro que hay que dotarla de mayores recursos humanos, y por otro lado ese 30 % imprescindible en la reposición del sistema de ciencia y tecnología, es decir, universidades públicas, organismos públicos de investigación y la Agencia Estatal CSIC. La pérdida de capital humano en este sector sería irrecuperable para nuestro país.

Presentamos una enmienda de adición al artículo 23.1.2 con un nuevo párrafo, en el sentido de que la limitación en la contratación de personal temporal no será de aplicación a la contratación de personal docente y de investigación —recalco investigación— con cargo a subvenciones finalistas en estos mismos organismos mencionados. Este tipo de contratos son imprescindibles para el funcionamiento del sistema, favorecen la movilidad y en ningún caso son comparables a otros contratos temporales del sector público, ya que un proyecto de investigación no se puede quedar sin el contrato de la persona concreta puesto que esa persona es insustituible; no es comparable a profesionales de otros sectores.

Debo mencionar que estas enmiendas, la 1765 y la 1766, son muy importantes, tal y como nos lo han hecho llegar representantes del sector científico y de investigación con los que hemos mantenido numerosas reuniones. Y además marcan la diferencia con la presentada por el Grupo Popular, la 2478, que es totalmente restrictiva.

También presentamos una enmienda de modificación al artículo 22.3. En el proyecto de presupuestos se prohíbe que las administraciones, entidades y sociedades del sector público puedan realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo que incluyan la cobertura de jubilación sin hacer distinciones en relación con otras contingencias diferentes de la jubilación que se pueden cubrir a través de estos instrumentos de previsión social. Como consecuencia, los empleados y empleadas del sector público que cuenten con un sistema de protección social complementaria que dé cobertura a las contingencias de invalidez y fallecimiento han dejado de estar protegidos al imposibilitarse de manera general la aportación a dichos instrumentos, con independencia de la cobertura que protejan. Con esta enmienda se recupera la posibilidad de realizar aportaciones a los planes de pensiones de empleo para la cobertura de las contingencias, solo quedan prohibidas las aportaciones destinadas a la cobertura de la jubilación.

Además, presentamos una disposición adicional nueva en el sentido de que antes de que finalice cada año el Gobierno presentará un informe que contenga el estudio de necesidades de recursos humanos de la Administración General del Estado, tras el análisis riguroso de la situación de las plantillas de personal. En todas las administraciones públicas la oferta de empleo público de cada año se elaborará teniendo en cuenta criterios de racionalidad, equilibrio, proporcionalidad y austeridad. Este estudio se constituye como un elemento fundamental que contribuye a la razonabilidad de la política de recursos humanos de la Administración General del Estado en todos sus aspectos.

Esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para la aprobación de estas enmiendas que consideramos necesarias.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el senador Granados. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor GRANADOS LERENA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el título III de la Ley de los Presupuestos Generales del Estado recoge, efectivamente, las disposiciones sobre los gastos de personal de la Administración General del Estado y también las normas básicas que afectan a los gastos de personal al servicio del sector público.

La actual situación económica y el mandato constitucional relativo a la estabilidad presupuestaria hacen necesario el establecimiento con carácter general de un incremento cero en las retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas para el año 2012.

Es evidente que esta congelación salarial supone un importante esfuerzo adicional al que ya vienen realizando los empleados públicos en los dos últimos años, en los que han visto reducido su poder adquisitivo de una manera notable, tanto con la reducción del 5 % que se produjo en el año 2010, como con la congelación que se estableció en el año 2011.

Somos, señorías, conscientes de este enorme sacrificio y nos hubiera gustado no tener que tomar esta medida, pero las actuales circunstancias obligan y se trata de una decisión absolutamente inevitable, como también es necesario el esfuerzo que se pide a los empleados públicos en materia de jornada laboral, que se ve incrementada en 2,5 horas en las comunidades autónomas y en las entidades locales, puesto que en la Administración central les recuerdo que esta medida ya estaba establecida. Este esfuerzo va a permitir al conjunto de las administraciones ahorrar nada más y nada menos que 2500 millones de euros, alrededor de 1470 millones en las comunidades autónomas y de 1092 millones en los ayuntamientos. En consecuencia, los gastos del personal activo se reducen en un 2,6%, hasta 16 481 millones de euros, aunque, como saben ustedes, se incrementan en su conjunto, como consecuencia del fuerte aumento de las clases pasivas, en un 7,9%.

Además de estas dos medidas que les acabo de comentar, se incluye también en el título III la regulación relativa a la oferta pública de empleo, que establece que no se incorporará nuevo personal a lo largo del año 2012, y se exceptiona de esta norma general a los empleados de los servicios públicos esenciales, a los que se va a aplicar un tasa de reposición del 10%.

Señorías, la práctica totalidad de las enmiendas que han presentado los diferentes grupos suponen un incremento sustancial del gasto público y, como saben ustedes, es algo imposible de asumir en las actuales circunstancias.

En lo que se refiere a las enmiendas relacionadas con la tasa de reposición, esta es una medida sin duda inevitable que hace compatible el mantenimiento de unos servicios públicos de calidad, sobre todo en lo que a servicios públicos esenciales se refiere, con el necesario rigor presupuestario y también con la medida de no tener que reducir los salarios de los empleados públicos, como se hizo en el pasado.

Hay una enmienda de Izquierda Unida que pretende una tasa de reposición del cien por cien con la peregrina excusa de que esto incentivará el empleo público y también evitará gastos de externalización. Evidentemente mi grupo entiende que la creación de puestos de trabajo públicos no es objetivo de las administraciones públicas y, en consecuencia, en este momento es absolutamente inasumible.

Ha habido enmiendas en relación con el personal investigador que ya se han incluido en el texto y, en consecuencia, entiendo la satisfacción de algunos de los enmendantes, como es el caso de Convergència i Unió, que reconoce que esta tasa de reposición del 10% se haya extendido a los investigadores.

Hay otras enmiendas relacionadas con diferentes aspectos de la tasa de reposición, intentando incluir aquí otros sectores, exceptuando algunos empleados públicos; otras del Grupo Socialista que también intentan aumentar la tasa de reposición; y ha habido alguna afirmación de la senadora del Grupo Socialista que llama la atención, como es esa de que entiende que no hay exceso de personal en la Administración. Señoría, únicamente quiero recordarle el dato de 2011. La Administración General del Estado redujo en 2011 el número de empleados públicos en un 0,35%, pero ya ese año, en plena crisis, las comunidades autónomas lo aumentaron ligeramente en un 0,07%, y las entidades locales lo hicieron nada más y nada menos que en un 2,2% solamente el último año. Así pues, no parece que se sostenga esa afirmación de que no hay exceso de personal en las administraciones públicas. Y eso también va en relación con las enmiendas de Convergència i Unió para los pequeños ayuntamientos. Entendemos que evidentemente no hay que exceptuar a los sectores no prioritarios de esa norma del 10%.

Hay también algunas enmiendas relacionadas con los incrementos salariales, tanto de Izquierda Unida como de Entesa, que no podemos aceptar. Que Izquierda Unida venga aquí a pedir un incremento salarial de los empleados públicos cuando defiende al Gobierno de Andalucía, donde han reducido el sueldo de los empleados públicos el 15%, es una contradicción. En cuanto a Entesa, pasa un poco lo mismo. Ustedes ya apoyaron una reducción del 5% en el sueldo de los empleados públicos hace dos años, no entiendo cómo caen ahora en la contradicción de pedir que se mantenga su poder adquisitivo.

En definitiva, señorías, no podemos aceptar las enmiendas que presentan, con la única excepción, como ya se ha dicho, de incluir dentro del 10% de la tasa de reposición al personal investigador y, en consecuencia, votaremos en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Granados.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Zubia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1252

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para decir que lamentamos profundamente que nuestras dos enmiendas no sean aceptadas, sobre todo la número 453, que tiene un carácter alternativo y con la que, como decía en mi intervención anterior, hemos hecho un esfuerzo considerable a la hora de su presentación. En cualquier caso, y a pesar de todo, las mantenemos para la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Zubia.

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para reafirmar nuestros argumentos. Manifestábamos nuestra satisfacción contenida en cuanto a que se ha hecho una pequeña modificación, pero entendemos que para aquellos proyectos de I+D+i financiados exclusivamente con fondos privados a través de alguna Administración pública continúa existiendo una limitación, limitación que entendemos no es de recibo, porque en todo caso lo único que podemos hacer es desviar algunos proyectos de I+D+i desde alguna institución pública a alguna privada donde no exista esta limitación.

En todo caso, si me lo permiten, insistiré en la limitación que existe en torno a las corporaciones locales. Las corporaciones locales completamente saneadas efectúan la limitación del 10 %, que es ínfima, si ustedes quieren, en lo que se refiere a la policía local o el servicio de extinción de incendios; no lo entendemos. Sobre todo, en el caso de ayuntamientos pequeños, de menos de 20 000 habitantes; y aquí incluyo a los saneados, a los no saneados y a los medio saneados, porque todos tienen que continuar prestando los servicios a sus ciudadanos. En un servicio dotado con 200 personas, prescindir de 3 no es ningún problema; pero en un servicio público local dotado con 3 o 4 personas, prescindir de una es limitar el servicio y, en el caso de algunos municipios que conozco y que no le voy a presentar con nombres concretos, cuando se les jubile la única persona, el servicio no se podrá prestar. Por tanto, deberíamos incluir alguna excepción, sobre todo para corporaciones locales de dimensiones reducidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Sanz.

La señora SANZ MURILLO: Gracias, señor presidente.

Señorías, es cierto que en el ámbito de las administraciones públicas tenemos un modelo complejo, igual que otros países de nuestro entorno, como, por ejemplo, Alemania. España, como he dicho anteriormente, es un país plural y complejo, y por eso nuestra Constitución nos dotó de un sistema plural, hecho por y para los españoles. También somos conscientes, por la responsabilidad que nos caracteriza, de que es necesario analizar y encauzar una posible reforma de las administraciones públicas. Tenemos que tomar conciencia todos, hacer un ejercicio de responsabilidad, y concretar y definir exactamente ciertos términos, como modernización, eficiencia, eliminación de duplicidades, etcétera. Son palabras que se usan frecuentemente y nos preocupan. Nos preocupa que se esté aprovechando la crisis no solo para adoptar determinadas medidas, sino para lanzar discursos y reflexiones graves, a nuestro entender.

Hablan ustedes del sobredimensionamiento de la Función Pública, pero también hay situaciones de carencia importante, sobre todo en el ámbito de la atención a las personas. Nos repiten constantemente datos que conocemos sobre el crecimiento de los empleados públicos, que han disminuido en la Administración general del Estado, pero han aumentado en las administraciones autonómicas y locales. Pero hay que tener en cuenta también el dato del aumento de la población española en estos últimos años y los datos comparativos: los de la OCDE y los de Europa tampoco nos indican que tengamos una Función Pública tan sobredimensionada, en comparación con la de países con una estructura similar a la nuestra.

No obstante, como dije anteriormente, sí tendremos que ver las posibles duplicidades que se puedan estar produciendo. Y en lo que nunca estaremos de acuerdo es en que el posible ahorro en la Función Pública vaya a otras partidas orientadas a la compra de servicios a empresas privadas para cumplir la misma función. A lo mejor en vez de gastar menos, gastamos más y de forma poco eficaz.

Por cierto, hablando de ahorro, ¿consideran ustedes un ahorro que el número de asesores del presidente del Gobierno nombrados a dedo vaya creciendo, a pesar de que en el paquete de promesas electorales del PP se subrayaba que el número de asesores del presidente y otros cargos iría radicalmente para abajo? Claro que, de promesas electorales, mejor no hablar. Su austeridad es manifiestamente mejorable, teniendo en cuenta que la cifra de asesores eventuales es un 28 % más alta que en los tiempos del Gobierno anterior.

En España, la mayor parte de los ingresos los recauda el Estado, vía impuestos, y son las comunidades autónomas y los ayuntamientos los que deben hacer frente a la prestación de servicios básicos. Por ello, es prioritario que todo el Estado, es decir, el Gobierno central, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, alcancen un acuerdo general sobre las líneas básicas de estos servicios.

Nos han vendido ustedes a bombo y platillo el plan de pago a los proveedores y todas sus bondades, como que tendrá un efecto directo sobre el empleo. Y yo les pregunto: teniendo en cuenta las administraciones públicas locales que no se han acogido —más de 2000— y que les van a retener el 50 % de los PIE, o incluso suponiendo que solo sea el 25 %, y teniendo en cuenta que estamos hablando de una operación financiera casi al 6 % de interés y con planes de ajuste, de modo que algunos considerarán el despido de personal, ¿han calculado ustedes cuántos puesto de trabajo se van a perder? Incluso las administraciones locales más saneadas —yo procedo de una de ellas— esperan todos los meses el ingreso de los PIE, como dicen por mi tierra, como agua de mayo, para hacer frente al capítulo 1. Así que imagínese lo que puede ocurrir si se procede a una retención de ese calibre en ayuntamientos con problemas financieros.

En definitiva, en estos presupuestos percibimos un riesgo de privatización de la gestión de servicios públicos, fundamentalmente aquellos que constituyen el Estado del Bienestar, partiendo de la falsa idea de la eficiencia de la gestión privada, que solo conlleva una mayor obtención de beneficios por parte de los de siempre. Y nos tememos que, con la excusa de la crisis en la que estamos inmersos y por los antecedentes de los gobiernos anteriores del PP y de los ejemplos que tenemos en las comunidades donde gobierna, vamos por ese camino.

Está claro, señores del PP, que la confianza y la credibilidad, que debía ser la gran baza de su Gobierno, la han echado por ustedes por la borda en solo unos meses. Ustedes aseguraron a los españoles que por el solo hecho de que les votaran y ustedes llegaran al gobierno, todo cambiaría por una cuestión de confianza. Les vendieron un fantástico plan, o lo que yo llamo una varita mágica; plan que si existía, era mejor tenerlo oculto, y varita mágica que, según parece, perdió sus propiedades.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Granados.

El señor GRANADOS LERENA: Gracias, señor presidente.

Señor Bel, yo entiendo sus argumentos en relación con los pequeños municipios; decía usted: pequeños municipios saneados. El problema es cómo se puede identificar esos pequeños municipios saneados, excepcionándoles de una regla que entendemos que tiene que ser general. En consecuencia, no se puede aceptar la enmienda que usted presenta.

La verdad, señora Sanz, es que usted me deja perplejo cada vez que intervine. Primero por el sobredimensionamiento de la Administración que usted dice que no existe. Fíjese que le he dicho que, solamente en la Administración Local, ha habido en el último año un 2,2 % de incremento. En consecuencia, no diga usted que no hay un sobredimensionamiento de la Administración pública, porque es algo evidente.

Hablaba usted del número de asesores. Le reto a que me diga cuál es el aumento del número de asesores, porque yo sostengo exactamente lo contrario: que se ha reducido radicalmente el número de asesores; y no solo eso, sino que ahora los puestos están ocupados, en su inmensa mayoría, por funcionarios de la Administración Pública. Esa es la diferencia con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, con el Gobierno del Partido Socialista.

Debe de ser usted la única en España que critique el Plan de Pago a Proveedores, que le parece a usted tan mal. El Plan de Pago a Proveedores sin duda es una de las medidas más importantes que ha tomado este Gobierno en estos pocos meses. Y, si no, pregunte a sus compañeros alcaldes si les parece mal que se les haya financiado el pago a proveedores. A los únicos que les parecerá mal será a algunos de esos compañeros que a lo mejor tenían la sana intención de no pagar; pero, a los que tienen la sana

intención de pagar, desde luego, le aseguro que están encantados con este plan que, como digo, es una de las medidas más importantes que ha tomado este Gobierno. *(Aplausos.)* Claro, que critique usted que eso luego hay que pagarlo y hay que devolverlo con cargo a la Participación en los Ingresos del Estado... No pretenderá usted que vaya con cargo a los Presupuestos Generales del Estado la deuda de todos los ayuntamientos y de las comunidades autónomas. Es evidente que esas cantidades hay que devolverlas; y, además, hay que hacerlo con un tipo de interés. No sé dónde está el problema y, desde luego, no sé a qué viene una crítica que, como digo, me consta que no comparte la inmensa mayoría de los alcaldes; tampoco los que quedan de su partido, que no son muchos, por cierto.

Viene usted con un discurso de riesgo de privatización, de externalización de servicios, del coste que eso supone. Señoría, ¿dónde vive usted? ¿Es que no se ha enterado de que en Andalucía ya hay muchos hospitales privatizados por el Gobierno del Partido Socialista? ¿Qué pasa, que le parece a usted mal que haya hospitales públicos con gestión privada en Andalucía? Porque dice usted que hay un riesgo de privatización, de externalización, en fin, algo sobre lo que muchos alcaldes aquí presentes, también de su partido, le pueden dar muchas lecciones. En muchos ayuntamientos gobernados por ustedes está privatizado o externalizado absolutamente todo. No entiendo por qué hace usted esa crítica.

Finalmente, señoría, siguen ustedes, como toda la mañana, con la intención de mostrarnos una superioridad moral en relación con el mantenimiento de los servicios públicos o de los servicios esenciales, que yo, señoría, no le acepto. Ustedes no pueden tener esa superioridad moral, porque, para empezar —que les quede claro—, son los responsables de los mayores recortes sociales de la historia de la democracia española. *(Aplausos.)* ¡Son ustedes! ¡Ustedes! Ustedes son los que han recortado el 5% del sueldo de los funcionarios; sí, señor. Ustedes son los que han congelado las pensiones. Y ustedes, señorías, son los que han hecho el mayor recorte social que se puede hacer, que es poner a más de tres millones de españoles en el paro.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Granados.

Pasamos al título IV, artículos 39 a 48, y al título VIII, artículos 120 y 121, y sección 07.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Para la defensa de esta enmienda, tiene la palabra el senador Ruiz, por un tiempo de tres minutos.

Título IV
(artículos 39 a 48)
Título VIII
(artículos 120 y 121)
Sección 07

El señor RUIZ SANTOS: Presidente, solo utilizaremos el turno de portavoces.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ruiz.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? *(Denegaciones.)*

Senador Ruiz, utilice el turno de portavoces.

El señor RUIZ SANTOS: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Utilizaré este turno de portavoces en los títulos IV y VIII relativos a las pensiones públicas, operaciones financieras y cotizaciones sociales.

Mi grupo desea llamar la atención sobre la intención del Partido Popular y del Gobierno respecto al Fondo de Prevención y Rehabilitación, que no es otra que la de que la Tesorería General de la Seguridad Social pueda disponer de los remanente positivos que generan las contingencias profesionales —que han de ir obligatoriamente a los fines generales de prevención y rehabilitación, y que se depositan en una cuenta especial del Banco de España—, para utilizarlos en activos financieros, como fije la propia Tesorería; además, podrá disponer libremente de esos depósitos de la cuenta del Fondo de Prevención y Rehabilitación. Todo ello con un fin claro: atender a las posibles necesidades transitorias de tesorería de la Tesorería General de la Seguridad Social. Esta cuestión podría ser objeto de estudio y de posible acuerdo con el Gobierno, pero hay dos aspectos que nos separan. El primero, las dudas más que razonables sobre el procedimiento, que es manifiestamente mejorable por varias razones: en primer lugar, porque se deslegaliza el fondo, que no está previsto para estos fines, y porque se a utilizar, no con criterios de ley sino con los del propio Gobierno, a través de la Tesorería General de la Seguridad Social,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1255

prácticamente sin control alguno. ¿Cómo se utilizará el dinero? ¿En qué operaciones? ¿Cómo se repondrá? Dudas que no quedan resueltas. El segundo aspecto: para algo que es discutible y teniendo en cuenta que es posible buscar soluciones que mejoren las tensiones de tesorería de la Tesorería General de la Seguridad Social, no es un buen principio presentar una enmienda fuera de plazo, en mano, sin posibilidad de dialogar, y sobre una cuestión que no es baladí, puesto que se pretende añadir una disposición final vigesimosegunda, modificando el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández Sánchez.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo va a rechazar la enmienda del señor Ruiz. En primer lugar, porque consideramos que pretende tergiversar el fondo para devolver al Congreso de los Diputados el dictamen de la comisión. Entendemos que es obvio lo que se dijo en su momento, y que, por otra parte, no se está a lo que pueda decir el Gobierno sobre ese dinero, sino que se siguen criterios de ley; es así como se ha marcado en los propios presupuestos.

Se preocupa ahora por los fondos de tesorería, cuando hubiera sido lógico que se preocupara en los años 2010 o 2011. Lo digo porque tenían que haber aportado al fondo de pensiones un 16% en 2010 y en 2011 y, sin embargo, no aportaron absolutamente nada. ¿Cómo es que les preocupa a ustedes ahora cómo está la tesorería de la Tesorería —valga la redundancia— General de la Seguridad Social? Es obvio que son ganas de rechazar lo que está ya estudiado y tramitado, y de mostrar autoridad con este tipo de enmiendas.

Por eso nuestro grupo, señor presidente, va a rechazar las enmiendas; va a votar en contra, por razones obvias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Sánchez.

A continuación, pasamos al título V, artículos 49 a 59, anexo III y sección 06.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado enmiendas, desde la número 2350 a la número 2352.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Voy a intervenir brevemente. Hemos presentado tres enmiendas a dos artículos que hacen referencia a las relaciones del Estado con el Instituto de Crédito Oficial. Hay que reconocer también que ha habido un cambio relativo en cuanto a las cantidades para la dotación del Fondo para la Promoción del Desarrollo; en ponencia se ha modificado la dotación del fondo, que ha pasado de 275 000 a 285 000 euros —una cantidad inferior a la que nosotros pedíamos, que era de 775 000 euros— y se han modificado algunas otras cantidades. Eso hace que, aunque haya habido alguna modificación que valoramos y agradecemos, mantenemos nuestra enmienda número 2350.

La enmienda 2351 hace referencia al Fondo para la Internacionalización de la Empresa. En esta, pedimos suprimir estrictamente una frase que hace referencia a que no se podrán autorizar con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresa operaciones con carácter no reembolsable. Lo hacemos para no crear un agravio comparativo; desde principios de año se ha venido funcionando con un instrumento que está en vigor desde el 1 de enero y se han hecho operaciones de carácter no reembolsable. En caso de que se aprobasen los presupuestos tal como están redactados, generaríamos problemas en alguna empresa, generaríamos alguna operación que debería derivar en un desembolso de operaciones no reembolsables. Entendemos que esto se podría hacer a partir del 1 de julio de 2012 o, en todo caso, posponerlo para el ejercicio 2013.

Finalmente, la enmienda 2352 pretende efectuar una autorización de operaciones de carácter no reembolsable suprimiendo uno de los apartados propuestos.

En todo caso, repito que agradecemos el gesto de la mejora relativa a la dotación del Fondo para la Promoción del Desarrollo y mantenemos las tres enmiendas por las razones antes citadas.

Muchas gracias.

Título V
(artículos 49 a 59)
Anexo III
Sección 06

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1256

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas números 1787, 1788 y 2552, y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra la senadora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Intervengo para defender tres enmiendas al título V. Antes de pasar a su defensa, quiero hacer una breve reseña de la situación económica de extrema gravedad que está atravesando la economía española, orque quizás donde más se nota esa falta de confianza en la economía española es precisamente en este título V: deuda pública. La pérdida de confianza en la economía española se puede ver claramente en los mercados. Si nos fijamos en la prima de riesgo, ayer mismo alcanzó un máximo histórico de 580 puntos básicos. El tipo de referencia de los bonos a 10 años superó el 7%. Y esa muestra de desconfianza en nuestro mercado, en la economía española, ha aumentado desde que el señor Rajoy es presidente del Reino de España. No hay duda de que los últimos acontecimientos, en particular la desastrosa gestión de la crisis de Bankia, la solicitud del rescate financiero de la crisis de España, el anuncio triunfalista del señor Rajoy de este rescate financiero, están poniendo en serio peligro la credibilidad de la economía española. Estamos antes un rescate, señorías del Partido Popular; un rescate destinado a recapitalizar el sector financiero; un rescate que pide el Gobierno de España y del que, por lo tanto, será España la responsable última de pagarlo; un rescate que computará como deuda pública y que, además, tendrá un impacto considerable en el déficit público para España, por el pago de los intereses por dicho préstamo.

Comencé señalando que esto genera una enorme desconfianza. Quizás debamos remitirnos a los datos de deuda pública de la economía española al finalizar el año 2011: el 68,5% del producto interior bruto. Si hacemos una comparativa con el resto de los países europeos, podemos ver que estos se encuentran en niveles razonables. Eso quiere decir que, si nos comparamos con la media de la Unión Europea, nos situamos en torno a un 80%, porcentaje sensiblemente inferior al de la Unión Europea. A final de año nos situaremos en un 79,8%, de acuerdo con las estimaciones del Gobierno, lo que equivale a un 2,75% del PIB. De hecho, cada punto del PIB equivale a 10 000 millones de euros más. Los intereses por la deuda que tendremos que pagar se sitúan en 28 848 millones de euros. Sin embargo, estas previsiones de endeudamiento presentadas están ya obsoletas y, de hecho, deberían reformularse. Si tenemos en cuenta la recapitalización del sistema bancario, la deuda pública tras el rescate bancario podría superar el umbral del 90%; hay que remontarse a principios del siglo pasado para encontrar una cifra comparable.

En este contexto, no cabe la menor duda de que tenemos que generar confianza. Para ello hay que reducir la prima de riesgo y ha de abordarse la crisis de deuda. Es ineludible tener un papel más activo en Europa; reclamar lo que realmente es necesario en la Unión Europea: la creación de un Tesoro europeo, la emisión de eurobonos que permitan sustituir la deuda nacional, lo que resolvería la inestabilidad financiera en los países que tienen problemas de liquidez. El proyecto europeo está construido sobre el principio de solidaridad y los eurobonos significan un ahorro sustancial del gasto financiero, que en este momento es inasumible por países como España. Necesitamos más Europa, más euro, más unión política, bancaria y fiscal.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: En ese contexto, y atendiendo al principio de solidaridad, defendemos las enmiendas 1767 y 1768 al título V; enmiendas regidas por ese principio de solidaridad, en este caso con miras a los países más necesitados en la lucha contra la pobreza.

En concreto, la 1767 de modificación del artículo 55, Fondo para la Promoción del Desarrollo, y la 1768, al artículo 56, Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de los países europeos.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Sí, señor presidente.

Es necesario, por lo tanto, que prime en Europa este principio de solidaridad. Por nuestra parte, debemos reclamar al Gobierno de España ese principio de solidaridad con aquellos países que más lo necesitan.

Por ello, concluyo con la pretensión de que acepten estas enmiendas que son razonables, para que se adopten las medidas que toda la ciudadanía reclama.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Marra.
En turno en contra, tiene la palabra el senador Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Me corresponde posicionar a mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, respecto a las enmiendas que han sustanciado y presentado el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario Socialista.

En lo que concierne a las enmiendas objeto de debate por parte del representante de Convergència i Unió, entre las que se encuentran la que se refiere al Fondo para la Promoción del Desarrollo y la que se refiere al Fondo de Internalización de la Empresa, que podría ser tratada con las correlativas que presentaron en el Congreso —2770 y 2771—, he de anunciarle, señor senador, que votaremos en contra. ¿Por qué? En la enmienda referente a las operaciones no reembolsables del Fiem, cuyo debate podríamos hacer de manera conjunta, cuando ustedes hacen una descripción del contenido, la enmienda de modificación propone la supresión del párrafo cuarto del apartado 2, en el que se prevé que durante el presente ejercicio presupuestario no se van a poder autorizar operaciones de carácter no reembolsable; y, al mismo tiempo, están proponiendo un texto, concretamente en el primer párrafo del apartado 2 del artículo 57, que podría resultar contradictorio con el actual párrafo cuarto de ese mismo apartado. Es más, incluso es posible que el carácter de estas enmiendas sea complementario, como ya se vio en el debate del Congreso, en el que se consideró la posibilidad de autorizar en el año 2012 operaciones de carácter no reembolsable por un importe de hasta 13 000 millones de euros, si se financian exclusivamente con cargo al cobro de los intereses que genere el fondo en dicho año. Por mi parte, solo añadiré una matización: la parte del artículo que se pretende modificar tiene fundamentalmente su origen en una propuesta realizada en su momento por la Dirección General de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que se sitúa en el marco del objetivo de estabilidad financiera y presupuestaria para el presente ejercicio. Ese es el motivo de que no podamos aceptar su enmienda.

Ustedes plantean igualmente enmiendas que proponen una mayor dotación, o un incremento del límite de autorización de operaciones, para el Fondo para la Promoción del Desarrollo. Como sabe, el artículo 55 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado corresponde a la dotación del Fonprode. Con cargo al fondo, se van a poder realizar, de manera muy especial, operaciones por importe de 410 millones de euros, dada la existencia de recursos propios que coadyuvan al propio fondo. El presupuesto de la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, sigue la línea argumental que recoge las prioridades que el Gobierno ha considerado más idóneas para la política de acción exterior, cooperación internacional, promoción y difusión cultural en el exterior, en el marco de la prioridad absoluta de los objetivos de déficit y de estabilidad presupuestaria en el conjunto de actividades, objetos y necesidades que el Gobierno ha descrito. De ahí también que nuestro voto vaya a ser desfavorable.

En lo que concierne al Grupo Parlamentario Socialista, señora senadora, las enmiendas que ustedes plantean y que afectan a los artículos 55 y 56, en la misma tónica que he expuesto para las del Grupo Parlamentario Convergència i Unió, estaríamos hablando del mismo importe: el destinado al Fondo para la Promoción del Desarrollo, los 410 millones de euros. Insisto en que ha sido el Gobierno el que ha considerado que la acción exterior del Estado, dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria, y teniendo en cuenta el déficit público, queda sujeta a ese importe, con la existencia de recursos propios del fondo y con la dotación citada de 410 millones de euros. También rechazaremos su enmienda.

Es verdad que me ha sorprendido que usted no se haya detenido en la enmienda 2552, formulada en el ámbito de lo que significa la deuda pública. Curiosamente, ustedes proponen una enmienda con la que se produce una baja de crédito de 90 millones de euros y, a su vez, un alta. Usted olvida algo que me parece sumamente importante, pero quiero refrescarle la memoria, y es que la sección 31, gastos diversos, obedece a créditos que se reserva el Gobierno para contingencias que puedan surgir en el ámbito del desarrollo de la ejecución presupuestaria del ejercicio al que afecta. Exactamente, la dotación presupuestaria de la sección 31 son 45,2 millones de euros. Ya me explicará después su señoría cómo podemos dar de baja 90 millones de euros, cuando solo tenemos un crédito disponible de 45,2 millones afectos a lo que significa nada más y nada menos que la deuda pública. Insisto, como usted bien sabe, esa sección 31 está destinada exclusivamente a otros gastos diversos para hacer frente al desarrollo de contingencias que puedan surgir, para imprevistos en la ejecución del ámbito presupuestario del ejercicio en curso.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Brevemente, señor presidente.

Nuevamente, quisiera reiterar que ese principio de solidaridad al que aludí inicialmente y que estamos solicitando a Europa parece que no es tenido en cuenta aquí por el partido que está gobernando, por el partido que sostiene al Gobierno. Nuevamente lamento que estas enmiendas no se hayan tenido en cuenta, porque estamos exigiendo un principio de solidaridad, que Europa acepte la emisión de eurobonos, lo que permitiría relajar ese coste excesivo de la deuda que en estos momentos estamos soportando y, por tanto, que ese principio de solidaridad que emerge de ese proyecto europeo también pueda ser trasladable a los países que ahora más lo necesitan.

En cuanto a la deuda, es sumamente preocupante que en estos momentos el Grupo Popular presente unos presupuestos totalmente desbordados, puesto que en ellos se parte de unos datos que no son reales. Se parte de unos datos con los que no se tiene en cuenta cuál es el nuevo nivel de deuda pública que alcanzará la economía al finalizar 2012. Por tanto, son unos presupuestos que no son creíbles ni sostenibles para la economía española y con esto concluyo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Marra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Senadora socialista, lo que no es creíble y lo que constituye una verdadera tomadura de pelo fue el engaño masivo de Zapatero y el Partido Socialista al conjunto de la sociedad española. (*Aplausos*)

Y le voy a decir algo que es sumamente importante. ¿Cómo es posible que usted en su intervención obvie algo tan importante? ¿Conoce usted la herencia que han dejado en España? ¿Sabe usted cuál es el déficit y la deuda externa que tiene contraída España? ¿Sabe usted que nos han dejado una herencia de un billón de euros y que cada vez es más difícil que presten dinero a España, porque Zapatero en el 2008 dijo que estábamos en la Champions League y nos han llevado a segunda y a tercera división? Señores del Partido Socialista, un mínimo de seriedad. Este año vamos a pagar 30 000 millones de euros solo en concepto de intereses de la deuda. Y eso es herencia de ustedes. Ya está bien, señores del Partido Socialista, de poner sobre la mesa argumentos que no obedecen a la honestidad política que debieran tener.

Llevamos seis meses en el Gobierno de España. ¿Creen ustedes que los españoles piensan que en seis meses se ha producido esta situación o se ha generado por quien estuvo ocho años diciendo que había brotes verdes, que estábamos en la Champions League e hizo una campaña que titulaba: Por el pleno empleo en España? No engañen más a los españoles. (*Aplausos*) Estos son los presupuestos que necesita España.

Es curioso ver el discurso que ustedes hacen aquí, pero bajen a Despeñaperros y sumérjense en Andalucía: 3000 millones de euros de recorte, se levantan de la mesa sin negociar con los sindicatos, van a rebajar el sueldo a los funcionarios, suben los impuestos, crean nuevas figuras tributarias como la de la bolsa de plástico, el céntimo sanitario, los cánones para el agua... ¡Que ya no nos engañan, señores del Partido Socialista! Ya sabemos que ustedes aquí dicen una cosa y después hacen justamente la contraria. (*Protestas.*)

Este Gobierno ha hecho mucho más en materia de reformas en seis meses, para sacar adelante a España de la crisis, que el Gobierno socialista en ocho años; el Gobierno que ha hundido, ha quebrado y ha arruinado España, el del Partido Socialista, el del señor Zapatero. (*Aplausos. — Protestas*)

En cualquier caso, no se preocupen porque nosotros lo vamos a sacar adelante, aunque nos va a costar esfuerzo y mucho trabajo. Sin lugar a dudas, explicaremos a la sociedad española un día sí y otro también cómo nos dejaron las arcas, cómo nos dejaron el Estado, así que ustedes no se preocupen.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1259

Lo único que ustedes persiguen es el acoso y derribo al Gobierno de España, pero nosotros, explicando día a día las reformas y la verdad, sin lugar a dudas pondremos a cada uno en su sitio. *(Protestas.)*

Los españoles les conocen muy bien a ustedes, que siempre han representado en España, siempre —en la etapa de Felipe González y en la de Zapatero— paro, déficit y despilfarro; mientras que los Gobiernos de Aznar y de Rajoy van a representar crecimiento económico, empleo y algo que es muy importante: el no engañar a los españoles y decirles la verdad, esa que tanto les duele a ustedes. *(Aplausos.—Protestas.)*

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández de Moya.

Título VI, artículos 60 a 81 y anexo IX.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas 1094, 1095 y 993.

Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYA ALÓS: Gracias, señor presidente.

La enmienda 993 se refiere a los costes del IVA en la energía para usos agrícolas, ganaderos y forestales. Se trata de un coste que afecta en este momento a la renta agraria; una renta que además ha caído desde 2007 el 4,5%, es decir, un acumulado del 16,2% en los últimos seis años y que, de alguna manera, refleja —a pesar de lo que se ha dicho aquí— la grave situación que atraviesan nuestros agricultores.

Los costes en energía para este sector se han incrementado el 28% en un solo año, por lo que es fácilmente comprensible hasta qué punto están afectando estos porcentajes a la renta de los agricultores. Un sector que, como ustedes saben, es estratégico y que en estas circunstancias está sufriendo una grave crisis, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, que están al borde del colapso por un contexto que ya les es especialmente adverso y que el crecimiento del coste de la energía ha empeorado.

Por tanto, a mi grupo parlamentario le parece imprescindible que sea aceptada esta enmienda que, además, es coherente con el esfuerzo que se ha hecho en este país para aumentar el regadío y que, en este momento, en muchas zonas, es imposible de gestionar debido al precio de la electricidad. Por todo ello, consideramos necesaria la aprobación de esta enmienda.

Al mismo tiempo, doy por defendidas las enmiendas 1094 y 1095.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado las enmiendas 2353 a 2356. Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Intervendré brevemente para presentar estas cuatro enmiendas, de las cuales, tres hacen referencia al impuesto sobre la renta de las personas físicas y una última al impuesto sobre sociedades.

Las tres referentes al impuesto sobre la renta de las personas físicas tienen como objetivo, esencialmente, solucionar una situación que no queda resuelta en los Presupuestos Generales del Estado, como es proceder a la actualización de determinadas reducciones y de determinados mínimos.

Me explicaré. La enmienda 2353 pretende actualizar de acuerdo con el IPC los mínimos personales y familiares que son de aplicación a los rendimientos del trabajo. Como ustedes saben, los trabajadores activos pueden efectuar una minoración para obtener el rendimiento neto del trabajo que es una cantidad de 3300 euros aproximadamente. Pretendemos hacer una modificación de acuerdo con el IPC de forma idéntica para las personas con discapacidad.

Si no se hace la modificación y no se incrementa este mínimo, lo que estamos haciendo es incrementar la carga tributaria, en este caso, exclusivamente para las rentas del trabajo. Por tanto, entendemos que debe aplicarse.

De forma idéntica, las otras dos enmiendas al impuesto sobre la renta de las personas físicas pretenden actualizar el mínimo por descendientes, ascendientes y por personas con discapacidad. El argumento es el mismo. Si no incrementamos de acuerdo con el IPC este mínimo, lo que estamos

Título VI
(artículos 60 a 81)
Anexo IX

haciendo es incrementar la carga tributaria que soportan los sujetos pasivos, que no son todos por igual, sino que penalizamos a aquellos sujetos pasivos que tienen descendientes, a los que tienen ascendientes y a los que o bien son discapacitados o tienen discapacitados a su cargo. Igualmente, en la anterior redacción penalizábamos las rentas del trabajo.

Finalmente, haré una breve referencia a alguna enmienda que planteamos al impuesto sobre sociedades. Es la que hace referencia a la modificación de la deducción por creación de empleo para trabajadores minusválidos, con discapacidad. Es verdad que esta es una de las pocas deducciones que quedan, pero no se ha modificado su cuantía durante los últimos años.

Sabemos que tenemos un problema importante con los centros especiales de trabajo. Este es otro debate que veremos en su momento. Pero entendemos que es necesario para fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad una mayor deducción para las empresas que efectúen esta integración. Así, planteamos una deducción de 9000 euros en lugar de 6000 euros para incrementos de plantilla con personas con una discapacidad superior al 33%. En cambio, esta deducción debería ser de 12 000 euros cuando la persona que se incorpora incrementa la plantilla media de personas con discapacidad superior al 65%.

Asimismo, planteamos dos modificaciones más. Una, que en las empresas de reducida dimensión esta deducción se multiplique por dos, como se hace en otros ámbitos y, por último, que no exista ningún tipo de limitación en las cuotas, excepto para determinar estas deducciones de personas con discapacidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas números 1769 a 1771 y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra la senadora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco nuevamente ante esta Cámara para defender las enmiendas al título V. Permítanme que en este caso vuelva a hacer referencia —debido a su relación con las operaciones de ingresos— a alguna de las revistas de renombre internacional que hablan precisamente de la preocupante situación que está atravesando la economía. El viernes pasado, la revista *The Economist* señalaba la pérdida de confianza de los inversores en la economía española y la salida de capitales, debido al círculo vicioso de debilitamiento de la economía que supone el ajuste presupuestario extremo cuando la economía está en recesión, considerándolo un grave error. Nuevamente, y en la misma línea, el reciente informe anual del Fondo Monetario Internacional valoraba ese impulso reformista que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular diciendo que este año no cumpliría el objetivo del déficit del 5,3% del PIB. Asimismo, calificaba otra vez de urgente la necesidad de que España concentre sus políticas en mejorar la productividad y la competitividad de nuestra economía. Es por ello que intensificar la austeridad sin otro horizonte agrava la recesión y aumenta el paro hasta límites de *descohesión* social.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmiendas a este título V que ofrecen propuestas alternativas de ingresos basados en la exigencia de una mayor contribución a aquellos que disponen de mayor riqueza, con el objetivo de avanzar hacia un sistema fiscal más progresivo y redistributivo. En ese contexto, y debido a las dificultades económicas que está atravesando la economía española, se exige tomar medidas que contribuyan a ese reparto equitativo de esfuerzos. Por ello, planteamos una supresión de la subida del IRPF, esto es, de las rentas del trabajo, pues los incrementos en el IRPF son perjudiciales para el crecimiento económico, castigan la renta del trabajo, reducen la capacidad adquisitiva de las familias, deprimen el consumo y la demanda agravando la recesión y aumentan la desconfianza sobre el cumplimiento del objetivo del déficit. Por lo tanto, la subida del IRPF a las rentas del trabajo aumenta aun más, si cabe, la desigualdad desde el punto de vista tributario, penalizando a los asalariados y a las clases medias. Este es un grave error, que reduce la capacidad adquisitiva de las familias —como ya comenté anteriormente—, el consumo privado, agrava la crisis y, por lo tanto, destruye empleo.

Por otro lado, nuestro grupo ha propuesto una enmienda a la supresión de la deducción por la compra de viviendas para las rentas más bajas, algo que consideramos profundamente injusto. El Gobierno, de hecho, debería admitir que se equivocó al recuperar esta desgravación fiscal por vivienda. Este es un

incentivo perverso que está en el origen de la burbuja inmobiliaria y, por lo tanto, ampliamente criticado por expertos y organismos internacionales.

Y qué decir de la amnistía fiscal —la mal denominada regularización—, que permite a los evasores fiscales eludir sus responsabilidades fiscales, pagando solo por un 10 % de los capitales que emergen. Se trata de una amnistía fiscal que premia precisamente a las grandes fortunas y penaliza a los contribuyentes que cumplen con la Hacienda pública. Por lo tanto, rechazamos profundamente esta amnistía fiscal y optamos por un plan ambicioso que apueste por la lucha contra el fraude.

La siguiente enmienda tiene que ver con la creación de un impuesto sobre las grandes fortunas, un impuesto que el Grupo Parlamentario Socialista viene reclamando de forma insistente...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Un impuesto similar al que existe en otros países, como Francia, con el fin de exigir una mayor contribución a aquellos que disponen de más riqueza.

Por último, quisiera hacer referencia a una tributación mínima en el impuesto sobre sociedades para las grandes empresas de al menos un 15 % y una mayor limitación de la deducción por gastos financieros en el impuesto sobre sociedades.

Y concluyo, señor presidente, con la pretensión de que el grupo del Gobierno, el partido del Gobierno acepte nuestras enmiendas, que avanzan hacia un sistema fiscal más progresivo y redistributivo, con una política impositiva justa y equitativa que apueste por una mayor equidad horizontal y vertical en el sostenimiento de las cuentas públicas sin que se erosione la competitividad y que ayude a la reactivación económica.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Marra.

Para un turno en contra, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado sobre las enmiendas formuladas al título VI diciendo, de antemano, que la previsión de ingresos en el presupuesto está avalada por una serie de reformas, con un calendario muy concreto a corto, a medio y a largo plazo. En algunos casos, como en el del gravamen complementario del IRPF, debo recordarles que es una medida extraordinaria para dar respuesta a una situación extraordinaria, y que se va a aplicar en 2012 y 2013.

Comienzo ya con las enmiendas que han formulado los grupos, empezando por la 1094, de Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, que es idéntica a la 1769, del Grupo Socialista, sobre ese gravamen temporal del IRPF. Vamos a votar en contra porque, como decía, es una medida extraordinaria y temporal que se va a aplicar en este ejercicio y en el siguiente, que está enmarcada en esa situación que se encontró el Gobierno Popular de un déficit no reconocido, cercano a los 30 000 millones de euros y, por tanto, esa necesidad de aplicar un ajuste extraordinario en estos presupuestos que nos permitan cumplir los compromisos de déficit —reitero esta mañana: no los de este año, también los que el año anterior había asumido el Gobierno del señor Zapatero y del señor Rubalcaba y no habían cumplido—. Es necesario mantener los niveles de recaudación —lo decía en esta Cámara el ministro—; es necesario enviar un mensaje a todos los ciudadanos de que el Gobierno español, de que el Estado es capaz de recaudar lo suficiente para garantizar unos servicios públicos de calidad, que es algo que estaba peligrando con la caída en picado de los ingresos públicos que estaban viendo sin actuar. En ese sentido, tampoco nos dicen cuál sería el mecanismo alternativo para lograr esa consolidación fiscal; a no ser que, como hicieron ustedes, sea tirar por la calle de en medio, subir el IVA sin estudiar nada y luego despilfarrar 100 000 millones de euros más de lo que ingresaban.

En todo caso, van a ser los contribuyentes con mayor poder adquisitivo a los que se les exige un mayor esfuerzo. De hecho, el 70 % de la recaudación prevista con ese gravamen complementario lo van a pagar el 10 % de las rentas más altas; una equidad que ha sido alabada en el Congreso de los Diputados incluso por la Izquierda Plural —señoría, no me lo niegue—; incluso la Izquierda Plural ha alabado el esfuerzo por la progresividad de esta medida que, después de ocho años de gobierno de un partido presuntamente *social-lista*, ha tenido que hacer y poner en marcha el Gobierno del Partido Popular.

Como he indicado, no es más que un aumento temporal y, por tanto, vamos a votar en contra, como vamos a votar en contra de la enmienda 2355, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado

Convergència i Unió, ya que es una enmienda que afectaría al modelo de financiación autonómica. Como he señalado, ese gravamen temporal en el IRPF de los tipos de gravamen aplicables, de la misma forma que las comunidades autónomas son beneficiarias de los aumentos de tipos autonómicos, es el Estado el que va a percibir el aumento de tipos estatales.

Hay otras enmiendas, a las que se ha referido el senador Bel, de Convergència i Unió, relacionadas con el IRPF. Ese aumento de mínimos a los que se refiere la enmienda 2354, ya fueron objeto de actualización en años anteriores, o el aumento de la reducción por rendimientos del trabajo o actividades económicas en el caso de personas con discapacidad.

Debo decirle que son propuestas que votaremos en contra por la incidencia que tendrían en los ingresos y, por lo tanto, por la imposibilidad de ponerlas en marcha en un contexto de consolidación fiscal de ese ajuste sin precedentes —al que me refería al principio de mi intervención— para reducir el déficit y para cumplir los compromisos.

En relación con las enmiendas de Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya y del Grupo Socialista por las que tratan de volver a eliminar esas deducciones por compra o rehabilitación de vivienda, debo decirles que saben muy bien que el Real Decreto-ley, de 30 de diciembre, ha dejado sin efectos esa modificación, que vuelve a dejar la deducción como estaba en el ejercicio 2010, y entendemos que no tiene ningún sentido una nueva modificación en sentido contrario. De hecho, el Gobierno socialista fue muy proclive a hacer y deshacer como Penélope, a decir y contradecir en materia tributaria. ¡Y cuánto daño han hecho también, en todos los sentidos, las contradicciones en esta materia! No tengo que recordar esas políticas cortoplacistas y las medidas de quita y pon a las que eran tan aficionados los responsables económicos y el propio señor Zapatero. Me refiero, por ejemplo, a poner una deducción de 400 euros para luego quitarla; a eliminar deducciones en el impuesto sobre sociedades para luego ponerlas, aunque fueran devaluadas, como la deducción de I+D+i. El Grupo Parlamentario Popular no va a hacer eso.

En cuanto a la enmienda 2356 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, formulada para modificar el régimen de deducciones por creación de empleo para trabajadores con discapacidad, hay que recordar que la reforma del IRPF y del impuesto sobre sociedades del año 2006 estableció esa reducción progresiva. Y es de las pocas que quedan, senador Bel, efectivamente. Yo recuerdo al entonces secretario de Estado diciendo que iban a limpiar todo el sistema de deducciones del impuesto sobre sociedades; luego, se contradijeron y, al final, acabaron recuperando algunas. Pero es verdad que en la actualidad las políticas en forma de ayuda directa, las políticas de gasto público, se erigen como instrumentos más eficaces porque permiten un mayor control presupuestario, una mejor selección del destinatario de la ayuda, un análisis previo de la eficiencia de los proyectos y una conexión temporal más directa entre el momento en el que se produce el gasto y en el que se recibe directamente la ayuda. Parece que la enmienda no va en línea con la nueva configuración del impuesto en el sentido que le acabo de exponer, así que vamos a votarla en contra, y no solo por la necesidad de mantener la recaudación, que también es un argumento aplicable.

También podemos hablar de la enmienda 993 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, defendida por el senador que ha intervenido como portavoz y que se formula sobre la posibilidad de aplicar un tipo de IVA reducido a la electricidad para las explotaciones agrarias. Vamos a votar en contra porque, si bien ese tipo reducido podría ser admitido, porque no produce distorsiones en la competencia de acuerdo con la directiva aplicable, también es cierto —y lo conoce muy bien su señoría— que hay una fuerte y creciente oposición de los Estados miembros a que se amplíen los supuestos de aplicación de los tipos reducidos por el impacto presupuestario y por el escaso efecto que tienen en los precios finales de los bienes y servicios. De hecho, la Comisión Europea se opone a ampliar dichos supuestos en una comunicación muy reciente, de 6 de diciembre de 2011, sobre el futuro del IVA. En ella instituye que los supuestos a los que se aplican tipos reducidos deben restringirse al mínimo para garantizar la eficiencia del impuesto. Y no podemos olvidar dos datos: que España hace un uso prácticamente total de las posibilidades que ofrece el derecho comunitario en materia de aplicar tipos reducidos o superreducidos y que una eventual rebaja de tipos exigiría, además, la puesta en conocimiento de la Comisión Europea, porque al final tiene que ser esta la que analice su procedencia.

Por último, el Grupo Parlamentario Socialista propone en su enmienda 1771 una modificación de los coeficientes correctores aplicables a determinadas tasas portuarias en el puerto de Gijón. En ese sentido, tengo que señalar que esos coeficientes que recoge el proyecto de ley, los que se contemplan en el texto, son los que figuran en el plan de empresa acordado para 2012 entre Puertos del Estado y la Autoridad

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1263

Portuaria, de conformidad con los criterios previstos en el Real Decreto-ley 2/2011; criterios que toman en consideración, como sabe su señoría, las previsiones de evolución del tráfico, el nivel de endeudamiento del puerto y el rendimiento razonable exigible para el ejercicio. En definitiva, esos coeficientes han sido consensuados y aprobados de conformidad con la legalidad vigente. Además, la cuantificación que se establece en el proyecto de ley es la misma que en 2011, es decir se mantienen esos coeficientes consensuados y aprobados.

Para terminar, señorías, además del voto en contra a estas enmiendas, quiero expresar el apoyo del Grupo Parlamentario Popular al título VI. Un título VI que establece las normas tributarias, que establece un incremento de ingresos impositivos de cerca de 7000 millones de euros respecto a 2011; un incremento por el lado de los ingresos que supone afrontar un problema que estamos viviendo en la economía española. Recuerdo al ministro Montoro en una de sus primeras comparecencias en este Pleno señalando que entre 2007 —cuando el Partido Socialista todavía no reconocía la crisis— y 2011, en solo cuatro años, hemos perdido en España 6 puntos sobre el PIB de recaudación. 60 000 millones de euros menos para todas las administraciones públicas, multiplican por cuatro o hasta por seis las pérdidas en ingresos que se han producido en otros países de nuestro entorno, y eso es muy grave y muy preocupante.

Cuando hoy se ha hablado tanto de poner en riesgo los servicios esenciales, les reitero que no hay mayor riesgo para los servicios esenciales que poner en riesgo la recaudación del Estado; no hay mayor riesgo que el descontrol y el caos en las cuentas públicas. Antes se lo decía por el lado de los ingresos y ahora se lo digo también por el lado del gasto.

Y señalo una última cuestión. El otro esfuerzo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular con sus normas y con sus medidas tributarias es la equidad y la justicia. Ayer hablaban ustedes de impuestos injustos, insolidarios e inútiles. Van a ser útiles, lo van a ver, vamos a recuperar el camino del crecimiento y el empleo, pero sobre todo son menos injustos y menos insolidarios que lo que aplicaban ustedes. Tanto en el gravamen del IRPF como en el del impuesto sobre sociedades de lo que se ha preocupado el Partido Popular es de que sean los que menos tienen los que menos pagan.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Eso está contrastado con cifras y eso es algo que también es digno de reseñar.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)*

No hay intervenciones.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegaciones.)*

Tampoco hay intervenciones.

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa? *(Denegaciones.)*

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Solo haré algunas matizaciones a la intervención de la senadora Angulo en diferentes aspectos.

En cuanto a una de las enmiendas, la 2355, que es la que no he expuesto en mi intervención, efectivamente, pedíamos que dado el carácter extraordinario de este incremento del IRPF para 2012-2013, carácter extraordinario y decisión absolutamente unilateral por parte del Gobierno central sin consultar a las comunidades autónomas, entendiámos que también se debía participar porque con este incremento limitan, imposibilitan —no de derecho, pero sí de hecho— un incremento de los tipos autonómicos.

Le explico, señoría. Con este incremento que han materializado para el ejercicio 2012-2013 el tipo marginal en Cataluña es del 56 %, ninguna comunidad autónoma tiene este tipo marginal, la que se aproxima más es Asturias con un 55,5 % y Andalucía con un 55 %; por tanto, no pueden plantear que la comunidad autónoma, en este caso la Generalitat de Cataluña, todavía incremente más el tipo marginal, porque si incrementa este tipo marginal ya no tendremos el 56 %, tendríamos el 57 %, el récord de toda Europa, solo Suecia tiene el 57 % de tipo marginal y nos aproximaríamos al único caso mundial que tiene un tipo marginal superior, que es Aruba, una excolonia holandesa que tiene el 59 %. Han hecho un incremento de forma unilateral y lo que les pedimos es que participen las comunidades autónomas con carácter excepcional, 2012-2013, en un aparte de esta recaudación.

Y en cuanto a las tres enmiendas, dos del IRPF y una del impuesto sobre sociedades, me explicaba la senadora Angulo que no lo podían admitir porque se debían al objetivo de consolidación fiscal y que eso incrementaría no ya los beneficios fiscales en este caso, pero sí que disminuiría la recaudación. Podríamos estar de acuerdo, ¿pero sabe qué pasa? Que cuando no actualizamos los mínimos personales ni familiares ni las reducciones aplicables a los trabajadores por cuenta ajena estamos penalizando a estos colectivos, a las rentas derivadas de los trabajadores por cuenta ajena en lugar de a las rentas por capital. Yo podría entender que modificasen algún tipo adicional —medio punto, un cuarto de punto— en la tarifa general y actualizasen estos mínimos personales o familiares y lo mismo para los rendimientos de determinadas personas con discapacidad. ¿Por qué? Porque si no se actualiza sobre las personas con discapacidad, sobre los ascendientes o los descendientes, se incrementa la carga tributaria. Pero no se incrementa la carga tributaria para todas las rentas, sino solo para algunas fuentes de renta y entendemos que esto no es justo y no es, en estos momentos, de recibo. Aunque sea por un porcentaje muy pequeño, están penalizando otra vez más las rentas del trabajo en lugar de las rentas de capital.

Y, finalmente, ustedes votan en contra de la propuesta que hacemos sobre la evaluación de la deducción por la creación de empleo para trabajadores con discapacidad, trabajadores minusválidos, argumentado que es de las pocas que quedan. Sí, efectivamente, es de las pocas que quedan y no van en la línea del actual Gobierno, ya que este pretende incentivar determinadas actividades con ayuda directa, no con desgravaciones de la cuota. Me va a permitir discrepar absolutamente en este caso y en el caso de los trabajadores con discapacidad, porque saben qué están haciendo ustedes con las ayudas directas para los centros especiales de trabajo, saben lo que están haciendo ustedes con las bonificaciones a la Seguridad Social de las personas discapacitadas que trabajan en centros especiales de trabajo. Lo que están haciendo es reducirlas, están reduciendo las ayudas directas para estos centros especiales de trabajo. Y nos dicen que tampoco pueden aplicar deducciones en el impuesto sobre sociedades. Efectivamente, es de las pocas que quedan, pero yo creo que es de las pocas que debemos mantener en el impuesto sobre sociedades, porque en estos momentos debemos ayudar a este colectivo, un colectivo que también está sufriendo duramente la crisis, con unos porcentajes de paro que no son admisibles en ningún caso.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BEL ACCENSI: Termino, señor presidente.
Tampoco en el caso de los discapacitados.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Marra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Gracias, presidente.
Buenas tardes, señorías, nuevamente.

Quisiera, brevemente, hacer referencia al problema más grave que presentan estos presupuestos. El problema que presentan es que priorizan la reducción del déficit público; sin embargo, Europa lo que nos está pidiendo es que, además de esta consolidación fiscal, busquemos medidas de crecimiento que permitan recuperar la economía española. Y estos presupuestos carecen completamente de medidas que estimulen el crecimiento y, por lo tanto, que generen empleo. Desde este punto de vista, estos ingresos, que de hecho defiende el partido que está en el Gobierno, son tremendamente injustos. Injustos porque gravan las rentas del trabajo y tremendamente injustos porque no apuestan por un sistema más progresivo y más equitativo.

Quisiera, además, señalar que si pasamos a analizar con un mayor contenido la composición de los ingresos y de los gastos, nos encontramos con que este déficit público se ha producido principalmente por una reducción de un 90 % —según estimaciones del Banco de España— en los ingresos públicos y no tanto debido a un incremento en los gastos. En el capítulo de ingresos se han implementado medidas temporales —que se recogen en este presupuesto— y medidas estructurales que van suponer en torno a 12 000 millones de euros, procedentes básicamente del impuesto sobre sociedades, IRPF y amnistía fiscal, que son, en sí, excesivamente optimistas. De hecho, si hacemos una comparativa de estos ingresos no financieros para 2012 con respecto al ejecutado en 2011, supone que son superiores en 2600 millones de euros.

Esto no es creíble, señorías, y no lo es porque en un momento de crisis como en el que estamos, en un momento de recesión de la economía no es creíble que se lleguen a alcanzar unos ingresos y que estos suban en torno a esa cantidad, 2600 millones de euros cuando, repito, la economía está en recesión. Además, vuelvo a reiterar que la subida del IRPF castiga gravemente a las rentas del trabajo, castiga a las clases medias, lo que reduce la capacidad adquisitiva de estas familias y, por tanto, el consumo privado, agravando con ello la crisis y también la destrucción de empleo.

Estas medidas son, por consiguiente, tremendamente injustas, recaen mayoritariamente sobre rentas del trabajo y, a mayores, aprueban una amnistía fiscal que premia a las grandes fortunas, y por tanto penaliza a contribuyentes que sí cumplen con la Hacienda pública.

Así pues, reiteramos nuevamente nuestro rechazo a la amnistía fiscal y optamos por una lucha contra el fraude. Además, reitero que son medidas que restan progresividad y eficiencia a nuestro sistema fiscal, porque recuperan la deducción por compra en vivienda para las rentas altas, y nuevamente solicitamos la eliminación de estos beneficios fiscales por la adquisición de vivienda para las rentas más elevadas.

Finalmente no quiero finalizar sin hacer una breve referencia a los gastos, porque iniciaba esta intervención aludiendo a la importancia que tiene el llevar adelante políticas de estímulo al crecimiento. Y es ahí precisamente donde estos presupuestos son terriblemente injustos. Estos presupuestos no tienen en cuenta, y de hecho las reducen drásticamente, políticas encaminadas a la creación de puestos de trabajo, de apoyo a la economía productiva, a la educación, a la investigación, al desarrollo y a la innovación, a la mayoría de las infraestructuras productivas y también al impulso a la exportación. En definitiva se proponen políticas que no refuerzan el estímulo a la economía, y por tanto, no van a ser válidas para dar una respuesta a la salida de la crisis y a la recuperación de la economía.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Marra.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Senador Bel, no voy a volver sobre las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, pero usted sabe que el Gobierno tiene clara la necesidad de una política tributaria como parte importante de la política económica. Cosa distinta es un presupuesto que, como dijo usted muy bien un día, tiene que dar respuestas extraordinarias a situaciones extraordinarias. En todo caso usted sabe, por el programa de estabilidad 2012-2015, que el planteamiento del Gobierno es considerar en la posible reestructuración impositiva, una vez que se consolide la recuperación económica, primar figuras indirectas sobre la fiscalidad sobre el trabajo. Tenemos las cosas muy claras, y especialmente sobre la protección en el empleo, también con beneficios fiscales a los colectivos que más dificultades pueden encontrar a la hora de acceder a un puesto de trabajo entre los que se encuentran los discapacitados.

El ministro le ha explicado también en este Pleno que no hay ninguna intención de subir impuestos que no vaya compensada con la reducción de otros, y de la misma manera, que lo que sí se garantiza es que cualquier subida de impuestos está siempre orientada a estimular la actividad y la creación de empleo con los principios de equidad y progresividad.

Y aquí enlace con lo dicho por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que vuelve a insistir en la regularización especial, un incentivo para que afloren rentas que no habían sido declaradas, que eran de la economía sumergida, y aquí el dilema es hacer o no hacer. El Gobierno socialista prefirió no hacer, pero le recuerdo que esta es una medida excepcional y transitoria, una medida para establecer de forma excepcional programas que incentiven esa afloración de rentas ocultas que recomienda la OCDE, y que van a pagar un gravamen del 10 %, señoría, que no es la primera vez que se aprueba, pues se ha aprobado en otros países como Italia, Alemania o Estados Unidos. Pero es más, lo han aprobado por dos veces y sin pagar el 10 % gobiernos del Partido Socialista y un Gobierno de la UCD. Y es una medida con la que el Gobierno pretende recaudar 2500 millones de euros, pero que está encuadrada y enmarcada en un plan completo de lucha contra el fraude.

No me puede decir que se premia a los defraudadores. Al contrario, es el Gobierno del Partido Popular el que, haciendo y no mirando para otro lado, va a poner contra las cuerdas a los defraudadores. Usted conoce muy bien esas medidas también extraordinarias —porque ustedes no las habían aprobado que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 13 de abril para dotar de mayores recursos, pero también de mayores instrumentos, a la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude y en particular con esa limitación

de pagos en efectivo, con esas medidas de obligatoriedad de declarar cuentas y valores en el extranjero, con la no prescripción de las rentas no declaradas y endureciendo de manera importante el régimen sancionador. Ustedes lo conocen muy bien, pero prefieren estar insistiendo todo el Pleno en decir que es el Partido Popular el que premia a los defraudadores. Al contrario, los pone contra las cuerdas, ustedes fueron los que optaron por no hacer ni en un sentido ni en el otro.

Hablaba en mi primera intervención de la necesidad de recaudar, de esos 60 000 millones que ustedes han visto caer en la recaudación tributaria sin que se haya hecho absolutamente nada. Yo me pregunto qué legitimidad tienen desde el Partido Socialista para hablar de medidas tributarias injustas, insolidarias e inútiles; yo me lo pregunto. Un Partido Socialista que se presentó a la campaña electoral de 2008 con esa deducción de los 400 euros, que dejó fuera a tres de cada cuatro pensionistas y a los mileuristas, a los jóvenes que tenían contratos más precarios. Yo me pregunto cómo se atreven a hablar de injusto, de insolidario y de inútil. Para medidas injustas, insolidarias e inútiles han sido ustedes los más capaces y han hecho ustedes de eso bandera.

Termino, señorías. Hoy por hoy, por la situación que nos ha dejado el Gobierno socialista, lo primero que hay que hacer, lo urgente, es pagar lo que dejaron a deber ustedes, que es mucho, y pagando, recuperar la credibilidad perdida, y con la credibilidad y con señales bien orientadas de política económica, también de política tributaria, estimular la inversión, el crecimiento y el empleo, y asegurar la financiación de los servicios públicos y todo eso requiere un menor peso del gasto, pero requiere también un mayor peso de los ingresos.

Acabo, señor presidente. Señorías del Partido Socialista, esta es mi última intervención sobre este asunto y termino diciéndoles una cosa: cuando llega un momento difícil se puede reconocer la realidad o se puede tratar de esconderla, como hicieron ustedes; se puede salir al encuentro de los problemas o se puede seguir amontonándolos como si nada, como hicieron ustedes; se puede gobernar para las personas o se puede gobernar a costa de las personas, como hicieron ustedes. Nosotros, con las reformas que está proponiendo el Gobierno y con este presupuesto, vamos a reconocer la realidad, a afrontar los problemas y a gobernar para las personas. Seguramente es lo que les duele y lo que les molesta porque es lo que tendrían que haber hecho ustedes, pero no lo hicieron.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.
Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las catorce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Tomen asiento, por favor.

Título VII, artículos 82 a 119 y secciones 32 y 33.

Del Grupo Mixto, las enmiendas 17 y 19, 102 a 115, 396 y 397, del senador Mariscal, las ha dado por defendidas.

Enmiendas 538, 613 a 619, de los señores Zerolo y Quintero.

Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Por una parte, con estas enmiendas demandamos la modificación del artículo 119 del Fondo de Compensación Interterritorial para que se contemple la variable de la ultraperiferia en el reparto que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias, variable que no se ha incluido, pese a que figura en la normativa legal desde 2009. Por ello, con las otras dos enmiendas relativas al fondo de compensación solicitamos que se contemplen las partidas que nos corresponderían y la aplicación de dicha variable, lo que asciende a más de 26 millones de euros. Por otra parte, reclamamos que se rescate el fondo de compensación de 50 millones de euros que el Gobierno ha impulsado en estos presupuestos, correspondiente a la tercera anualidad, para la rehabilitación de los espacios turísticos obsoletos de Canarias. Creemos que no se justifica de ninguna manera la suspensión de una partida que es necesaria para que los destinos turísticos más maduros de Canarias puedan ser más competitivos. Además, deja a medias obras que se iniciaron hace dos años en espacios que son claves para nuestro desarrollo turístico, que, como todos sabemos, representa el 30% del PIB de Canarias.

En otra de las enmiendas planteamos que se incluya una partida, como ya había anunciado anteriormente en una moción, de 3 millones de euros para fomentar el transporte de viajeros en la isla de El Hierro como compensación a los efectos negativos que ha tenido la crisis sísmico—volcánica que hemos padecido, con el fin de abaratar un poco esos costes durante el período de un año y así poder salir de la doble crisis que padecemos en El Hierro, la que padecen todos los canarios y nosotros. Proponemos también una serie de actuaciones que se corresponden con esta crisis. Una concreta se refiere a la playa del Varadero; no tiene una cuantía económica muy grande y ya estaba recogida en los pasados presupuestos, pero el Gobierno la ha rescatado, con lo que le ha quitado al cabildo insular esos 400 000 euros para arreglar dicha playa. Como digo, planteamos que se vuelva a incluir en estos presupuestos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, 640 a 642, 982 a 985, 994 a 997, 1091 y 1200.

Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias. Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, doy por defendidas las enmiendas, pero quiero comentar brevemente seis de ellas.

La primera, la número 994, propone vincular las ayudas y subvenciones a las comunidades autónomas y las entidades locales para el transporte público urbano o metropolitano a la realización de un plan de movilidad sostenible, de acuerdo y en coherencia con la Estrategia Española de Movilidad Sostenible. Hay que decir que a esta enmienda el Grupo Parlamentario Popular nos ha presentado una propuesta de transacción, que hemos aceptado. Y también hemos obtenido la firma de cuatro grupos parlamentarios. Por lo tanto, esta enmienda quedará transaccionada.

La enmienda 995 pretende la incorporación de criterios de eficiencia energética para la obtención de subvenciones del IDAE a los servicios de transporte urbano, de acuerdo y en coherencia con el Plan de medidas urgentes para la Estrategia Española del Cambio Climático y la Energía Limpia.

Me refiero también a la enmienda 996, que es importante para nosotros. Se trata de lo establecido en el marco de la Ley 1/2006, de 13 de marzo, por la que se regula el Régimen Especial del Municipio de Barcelona, y en concreto de la financiación de las instituciones con amplia proyección y relevancia de dicho municipio. Ha hablado ya de ello nuestro compañero, el senador Martí. Lo que pretendemos es que esta ley, evidentemente, ya aprobada, esté dotada suficientemente de recursos y que, de acuerdo con los convenios que en su momento se puedan ir estableciendo, se disponga de un reconocimiento de obligaciones de 9 700 000 euros.

La enmienda 997 también se refiere a una cuestión que hemos estado comentando, y que consiste en la creación de un fondo especial de financiación a favor de los municipios de menos de 20 000 habitantes. Esta es una reivindicación del mundo local, de la Federación Española de Municipios y Provincias, de todas las entidades municipalistas y, por lo tanto, también de los ayuntamientos de los municipios gobernados por el Partido Popular. Lo pongo de relieve puesto que, por coherencia, creemos que el Partido Popular debería apoyar esta enmienda.

Finalmente, señor presidente, me referiré a dos enmiendas relacionadas con la sección 32, que debatimos en estos momentos. En primer lugar, a la número 1091, sobre aportaciones a las entidades locales para la cofinanciación de servicios de transporte colectivo urbano. Esta es una partida presupuestaria que ha disminuido en 19 millones de euros. Pues bien, lo que pretendemos no es tanto que aumente respecto a lo previsto para el año 2011 sino que como mínimo la partida quede similar a la correspondiente al citado año, 2011. Por lo tanto, proponemos un incremento de 19 millones de euros para llegar a los 70 millones previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año pasado.

Y la última enmienda que voy a defender es la número 1200. También se ha hablado de ella. Se trata de dar respuesta y, por tanto, de que los Presupuestos Generales del Estado estén de acuerdo con las prescripciones de las disposiciones adicionales terceras de diferentes estatutos de autonomía: de Andalucía, Castilla y León, Illes Balears, Extremadura y, evidentemente, Cataluña. Esta mañana se han dado argumentos respecto de Cataluña, hablando de la sentencia del Tribunal Constitucional. Bien, más allá del debate concreto de Cataluña, es evidente que en lo que se refiere al resto de comunidades autónomas no hay ningún tipo de sentencia del Tribunal Constitucional. Por lo tanto, en el caso de Andalucía, Castilla y León, Illes Balears y Extremadura, evidentemente, hay un incumplimiento flagrante de una ley orgánica por parte del Gobierno y, por tanto, por parte de los Presupuestos Generales del

Estado para el año 2012. Y en cuanto a Cataluña, lo ha explicado muy bien el senador Montilla esta mañana: de lo que se trata es de dar respuesta y cumplir un acuerdo voluntario suscrito en su momento en el marco del acuerdo bilateral Estado-Generalitat de Cataluña. Eso no se ha modificado. Ustedes, el Partido Popular y el Gobierno, tienen la potestad de convocar la comisión bilateral para modificar esos acuerdos. No se ha hecho y, por lo tanto, entendemos que políticamente es de obligación el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña como mínimo hasta que no se modifique el acuerdo bilateral adoptado voluntariamente por las dos partes en el año 2007.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado las enmiendas números 2329, 2330, 2357, 2359 y 2543.

Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señor presidente.

Empezaré por la enmienda 2357, que entiendo que implícitamente está aceptada con la enmienda transaccional al Grupo de la Entesa. La Ley de Economía Sostenible preveía que no se recibirían subvenciones si no se estuviera en posesión del documento de un plan de movilidad sostenible. Eso era una carga para las administraciones locales, y nosotros pedíamos que dicho documento se debiera tener a partir del 1 de enero de 2014. Como digo, ha sido motivo de transacción y, por tanto, nos damos por satisfechos.

La enmienda 2358 pretende dotar de una partida presupuestaria explícita para el área metropolitana de Barcelona. De hecho, los Presupuestos Generales del Estado de otros ejercicios establecían que mientras no se creara el área metropolitana de Barcelona por parte del Parlament de Cataluña esta aportación la recibiría el ayuntamiento de Barcelona. Entendemos, en el caso del ayuntamiento de Barcelona, que la cantidad que se establece en el artículo 112 es insuficiente, y por eso también la enmienda dota adicionalmente esa cantidad. Además, presentamos una enmienda añadiendo un segundo apartado para que se reconozcan obligaciones hasta 4 300 000 euros con cargo a la partida correspondiente para la financiación de servicios específicos del área metropolitana de Barcelona.

Nuestra enmienda 2359 pretende crear un fondo especial —que no sería nuevo— para la financiación de municipios con población inferior a 20 000 habitantes. Este fondo ya se ha creado en otros ejercicios; de hecho, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 estableció este mecanismo y desde entonces hasta este año se ha ido repitiendo. Podríamos entender que este mecanismo se suprimiera si dispusiésemos de una ley de haciendas locales y un nuevo sistema de financiación local; pero, dado que el compromiso por parte del señor ministro es que vamos a disponer de esa ley antes de final de año o en torno al ejercicio de 2013 —no hace al caso ahora un par de meses de diferencia—, entendemos que sería razonable mantener ese fondo al menos durante el ejercicio presupuestario del 2012 y plantearnos su necesidad o no en el marco de un nuevo sistema de financiación. Por eso, proponemos mantenerlo con una dotación similar a la de ejercicios anteriores, lo que implicaría aproximadamente una dotación de 154 euros por habitante en cada uno de esos municipios.

Finalmente —también de forma muy rápida—, la enmienda 2543 simplemente pretende establecer la cuantía de la tasa por la gestión de los servicios del procedimiento de ejecución hipotecaria extrajudicial, que tendrían que pagar las entidades de crédito, las entidades que se acogieran a este servicio. Algunos ayuntamientos, de acuerdo con convenios con los colegios de abogados, han empezado a prestarlo, pero entendemos que no tiene sentido que dicho servicio sea asumido o financiado por corporaciones locales. Tiene que haber una tasa y, en todo caso, esa tasa la tiene que pagar el principal beneficiario; y el principal beneficiario de una ejecución hipotecaria al margen del sistema judicial es, obviamente, el adjudicatario, en este caso la entidad financiera. Por tanto, lo que se establece en esta enmienda es que, antes de que entre en vigor estrictamente la reforma de la Ley Hipotecaria, se proceda a aprobar esta tasa. Eso, obviamente, generaría un ahorro a los que ahora están asumiendo ese coste, que en muchos casos, repito, son ayuntamientos, y también generaría un marco de confianza a las instituciones que facilitan esta gestión, que esencialmente son los colegios de abogados.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1269

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 1340 a 1343, 1772 y 1773, y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Han solicitado compartir este turno de defensa de las enmiendas el senador Belloch y el senador Becana. Sepan ustedes que tienen siete minutos entre los dos.

Tiene la palabra el senador Belloch.

El señor BELLOCH JULBE: Muchas gracias.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto una enmienda de adición: el nuevo artículo 113 bis. Dicho artículo lo que hace es incluir la creación de un fondo especial —que, por cierto, ya existió en el pasado— que pretende garantizar un mínimo de financiación para los ayuntamientos de menos de 20 000 habitantes. Se trata de recuperar recursos, se trata de incentivar la actividad económica en los pequeños municipios, logrando con ello no solo reactivar la economía y, por lo tanto, la creación de empleo, sino también que los vecinos y vecinas de esos pueblos de menos de 20 000 habitantes tengan servicios públicos semejantes al resto de los ciudadanos. El importe del fondo alcanzaría 45 millones de euros.

Quiero referirme también, aunque en otros momentos se defenderán por otros compañeros, a algunas enmiendas importantes desde el punto de vista del municipalismo. La más importante quizás sea la que intenta limitar los efectos negativos de la reducción drástica de los fondos Miner. Se trata de proveer una cantidad de 138 millones de euros que pudieran gestionar los ayuntamientos de las ciudades y pueblos que tienen una especial vinculación con la minería. Estoy pensando, por descontado, en Asturias, en León, en Teruel, en Córdoba, en Barcelona —se ha recordado esta mañana—, o en la propia Zaragoza, en Mequinzenza. Se trata, en definitiva, de que se puedan gestionar proyectos que atenúen los efectos negativos de la reducción del Miner.

También, de carácter más específico, hay otra enmienda que va dirigida a los ayuntamientos que soportan dentro de su municipio embalses de titularidad estatal para que perciban una compensación por las cantidades que dejan de ganar con cargo al IBI.

Una cuarta enmienda pretende garantizar que en 2012 se pague la totalidad de la liquidación definitiva de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado.

Y una última a la que quiero referirme pretende que el pago del anticipo de las liquidaciones definitivas se vincule o se condicione exclusivamente al cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria y endeudamiento.

En definitiva, en lo que se refiere a entidades locales, el presupuesto respira dos cosas bastante evidentes y, por otro lado, comunes a otras muchas partes del presupuesto. La primera, que se basa solo en la austeridad, la austeridad como único mandamiento, no solo draconiana, sino sobre todo indiscriminada. Se renuncia a sentar las bases de un impulso de crecimiento y se opta solo por la austeridad, cuando me parece que en este momento existe ya un consenso amplio sobre que es necesario combinar ambas cosas. Y la segunda, que me preocupa especialmente, es que traspasa una cierta desconfianza hacia el sector público, hacia lo público en general. Estos dos rasgos creo que son predicables de otras muchas secciones de los Presupuestos Generales.

Esta mañana me he quedado preocupado cuando he oído que desde el Partido Popular se decía, por un representante, algo así como que España estaba en quiebra. Pero si tratamos de transmitir confianza dentro y fuera de España ¿es razonable partir de la premisa de que estamos en quiebra? Me recuerda al chiste de la burra, que no contaré porque no sé contar chistes; pero, es evidente, si usted descalifica a la burra, ¿quién se la va a comprar? Por Dios, creo que estamos en una situación lo suficientemente complicada como para que los discursos sean los más tranquilos y razonables posibles, porque posiblemente en días, en semanas, en meses estaremos pactando los grandes partidos políticos de este país.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Belloch.

Senador Becana, tiene la palabra.

El señor BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Como decía el senador Belloch, uno de los objetivos prioritarios que creo que compartimos Gobierno y oposición durante estos días de fuerte convulsión económica es el de generar confianza tanto en el interior como en el exterior. Y para generar confianza es necesario aumentar el grado de consenso entre los grupos parlamentarios en torno a los objetivos de país y a los compromisos adquiridos. Pero para

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1270

generar confianza es necesario también reforzar la cooperación institucional y el respeto mutuo tanto a las leyes aprobadas como a los grandes acuerdos pactados. En este sentido, el Grupo Socialista ha presentado cuatro enmiendas a la sección 32 y otras tantas disposiciones adicionales y anexos para dar cumplimiento a lo dispuesto en materia de inversiones del Estado en los estatutos de autonomía de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Extremadura e Islas Baleares.

Para dar cumplimiento a lo establecido en estos estatutos de autonomía hemos propuesto un crédito global de 1250 millones de euros, como recoge la enmienda 1341. Y en las enmiendas números 1846 a 1851 hemos incluido un listado de inversiones que consideramos prioritarias para cada una de estas comunidades autónomas: el AVE de Bobadilla a Granada, el de Cádiz-Jérez-Sevilla, los corredores central y mediterráneo en Andalucía, el embalse de Biscarrués, el desdoblamiento de la N-II, el de la N-232 en Aragón, la autovía del Duero A-11 o la circunvalación de Segovia, por citar algunas inversiones en cada comunidad autónoma, en este último caso en Castilla y León; el Plan de Cercanías de Barcelona, el desdoblamiento de la N-II en Girona, el AVE Madrid-Extremadura-frontera portuguesa, la mejora del abastecimiento de Cáceres, la rehabilitación integral de las playas en Baleares o la mejora de la red viaria de las islas.

También proponemos la enmienda número 1842 declarando ampliable este crédito en lo que sea necesario para cumplir las previsiones establecidas respetando los términos que recogen los estatutos de autonomía, y las enmiendas números 1808 a 1815, orientadas en el mismo sentido para cada uno de los estatutos como disposiciones adicionales. Hay más disposiciones adicionales que afectan a las comunidades autónomas, como son las desviaciones definitivas en la ejecución de las inversiones del Estado en Andalucía y en Cataluña, la deuda histórica de Extremadura o las medidas de compensación de la lejanía y del hecho insular en Canarias.

Señorías, todas estas enmiendas no proponen sino el respetar todo lo que hemos pactado y votado en esta Cámara territorial cuando hemos refrendado los respectivos estatutos de autonomía como leyes orgánicas.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

El señor BECANA SANAHUJA: Termino ya, presidente.

Cumplir con las leyes, cumplir con las leyes orgánicas y procurar el respeto, el acuerdo y la cooperación con las administraciones territoriales que ampara la Constitución española, señorías, es el primer requisito para generar la confianza que todos reclamamos, paso imprescindible para la recuperación económica.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Becana.

En turno en contra a estas enmiendas tiene la palabra el senador Pagola.

El señor PAGOLA SÁENZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El Título VII de los Presupuestos Generales del Estado, junto con las secciones 32 y 33, recoge la financiación de los entes territoriales, comunidades autónomas y corporaciones locales y ello constituye sin duda una de sus partes fundamentales. Estamos debatiendo lo que hemos dado en llamar los presupuestos más austeros de la democracia, pero al mismo tiempo los más realistas que España necesita para superar la situación de gravísima crisis que estamos viviendo. Son unos presupuestos sin duda difíciles y complicados, que contemplan un escenario económico en recesión pero, a pesar de todo, se ha hecho un gran esfuerzo para garantizar y mejorar el conjunto de la financiación de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Estamos hablando de unos presupuestos realistas que, además, se van a ejecutar, frente a aquellos a que nos tenían acostumbrados los Gobiernos anteriores del Partido Socialista, en los que no solo se preveían cifras y presupuestos absolutamente falsos y no solo hinchados e irreales sino que, además, no se cumplían. Creo que no es necesario recordar en este momento lo sucedido en los presupuestos para 2008 y 2009, en los que se transfirieron a las comunidades autónomas y a las entidades locales cantidades absurdamente infladas que luego había que devolver, y que estamos devolviendo en sucesivas anualidades. Esas sí que van a hacer que nos acordemos de sus Gobiernos muchísimas veces y no precisamente con demasiado cariño.

En relación con la sección 32, aportaciones a entidades locales y territoriales, pese a la austeridad de los presupuestos considero que el hecho de que el conjunto de la financiación local obtenga un incremento del 8%, frente a la reducción del 17% de los Presupuestos Generales del Estado, repito, un incremento

de las corporaciones locales del 8% frente a la reducción del 17% de los Presupuestos Generales del Estado es un dato importante, un dato relevante que nos debe hacer sentir moderadamente satisfechos porque, además, viene acompañado de una serie de medidas que ya ha adoptado este Gobierno, con absoluta rapidez y eficacia, lo que ha aportado muchísimo a la tranquilidad de los gobernantes locales, porque ha asegurado la liquidez a muchas de las corporaciones locales. Estas medidas habían sido demandadas en multitud de ocasiones en el Parlamento español, en la Federación Española de Municipios y Provincias, y, siempre desde el compromiso de cumplir el objetivo de déficit y la nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria, se ha puesto en marcha para satisfacción de nuestros proveedores, normalmente pequeñas y medianas empresas, el plan de pago a proveedores, por importe de casi 10 000 millones de euros. Asimismo, se ha producido el aplazamiento a 120 meses de la devolución, por los errores cometidos por el Gobierno socialista en los años 2008 y 2009, y también debemos referirnos al anticipo de la liquidación de 2010, casi por valor de 1000 millones de euros.

En cuanto a las enmiendas, muy brevemente, quiero destacar que prácticamente todas las presentadas por los diferentes grupos a la sección 32 se pretenden financiar con una baja en el Fondo de contingencia, que se regula en el artículo 31 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que el Fondo de contingencia debe dotarse con un 2% del total de gastos para operaciones no financieras, excluidos los destinados a financiar a las comunidades autónomas y entidades locales. En resumidas cuentas, la minoración de estos créditos según proponen las enmiendas supondría el incumplimiento de este precepto y desaparecería el Fondo de contingencia.

En cuanto a unas enmiendas estatutarias, yo diría que los compromisos presupuestarios formalizados por un estatuto de autonomía no constituye un recurso que el Estado deba consignar obligatoriamente en los presupuestos generales, pues es al Estado al que corresponde en exclusiva decidir si procede dotar o no y en qué cuantía dichas asignaciones.

Por último, esta mañana, hablando del Gobierno del Partido Popular, he escuchado el calificativo de arrogancia. Señorías, quiero recordarles la composición de este hemiciclo, la composición de este Senado, que no ha sido por lotería ni ha caído del cielo, sino por el apoyo de millones de personas a las políticas del Gobierno del Partido Popular.

Por eso, señores del Grupo Socialista, sin arrogancia, sin soberbia, pero con auténtica claridad, contando a los ciudadanos la verdad, adoptando medidas difíciles, medidas complicadas y, como bien ha dicho el señor Belloch, más bien pronto que tarde, creo que empezaremos a ver esos brotes verdes de los que nos hablaban en este hemiciclo los anteriores Gobiernos socialistas durante tantos años pero que nos han conducido a donde nos han conducido. Reitero que el Partido Popular está para gobernar, sin arrogancia, sin soberbia, pero tomando las medidas necesarias para salir de esta grave crisis.

Muchísimas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pagola.

Turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones)*

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? *(Denegaciones)*

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? *(Denegaciones)*

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve.

Hemos reconocido una cierta flexibilidad del Grupo Popular para la transacción de una enmienda con la Entesa; está bien.

Simplemente, porque de aquí a unos meses vamos a tener que volver a considerarlo, es cierto que se produce un incremento del 8% para las corporaciones, pero eso es una verdad a medias. Realmente, hay un incremento del 8%, pero la participación en tributos del Estado por parte de las corporaciones locales estrictamente para el ejercicio 2011 disminuye un 7%, y eso lo vamos a ver en el presupuesto para 2013, que vamos a debatir dentro de muy pocos meses.

¿Por qué hay un incremento de un 8% en la financiación de las corporaciones locales? Esencialmente, por dos motivos, que tenemos que agradecer al actual Gobierno, pero que son consecuencia de otra primera, la importante: la liquidación positiva del ejercicio 2010. En 2010 se hicieron las previsiones como se tenían que hacer y ahora hay una liquidación positiva que es aproximadamente de un 13% de las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1272

cantidades a cuenta entregadas en 2010, y hacen que tengamos un incremento del 8%. Además, también contribuye el retrasar la liquidación negativa de 2008 y 2009 y en lugar de devolverla en 60 meses se calcula que se va a devolver en 120 meses. También es una buena medida, también la agradecemos, pero nos vamos a encontrar con que cuando tengamos el presupuesto del ejercicio 2013, seguramente este incremento del 8% no va a existir y, me gustaría equivocarme, tendremos que afrontar una disminución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Becana.

El señor BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Intervendré con el mismo tono sosegado que ha utilizado el portavoz del Partido Popular y les diré que hablar de unas cifras que se aprobaron el día 30 de marzo cuando hoy hemos pagado la deuda dos puntos de interés por encima de la última subasta pública, es historia; hablar hoy del 30 de marzo es historia; y hablar de los Gobiernos anteriores a las elecciones generales de noviembre es prehistoria. La pregunta es ¿cuándo el Gobierno legítimo de España va a hablar de futuro? Repito, ¿cuándo nos va a hablar de futuro, que es lo que quieren oír los españoles? *(Aplausos.)*

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista sin duda hubieran servido para generar confianza si las hubieran aceptado; hubieran servido para cohesionar el trabajo de las administraciones territoriales con la Administración General del Estado, pero ustedes se empeñan en salir solos de la grave situación que está viviendo nuestro país y así no les cree nadie. No se empeñen en cambiar el modelo social, democrático y descentralizado que establece nuestra Constitución poniendo como excusa la crisis económica internacional.

Hoy hubieran tenido y tienen todavía la oportunidad de iniciar un diálogo con los grupos parlamentarios aceptando aquellas enmiendas que aportan propuestas de crecimiento, propuestas de cohesión social, propuestas de cohesión territorial y, en concreto, aceptando las enmiendas que a la sección 32 hemos presentado, porque no solo cumplirán con lo establecido en los estatutos de autonomía sino que contribuirán a generar la confianza que transmite la lealtad entre las instituciones. Todos a una.

No puede ser que ustedes reúnan a los consejeros de las comunidades autónomas en la calle Génova y todavía no hayan reunido a la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado para hablar de los problemas que tenemos que compartir todos, todas las administraciones. Todos a una, también significa convocar la Conferencia de Presidentes, un foro idóneo para implicar a todos los territorios en el trabajo de la recuperación, desde la mayoría de edad, desde el respeto y desde el diálogo.

Es muy difícil justificar muchas de las medidas que está adoptando el Gobierno de España y que deben desarrollar las comunidades autónomas; es muy difícil justificar que no se hayan acordado estas medidas en el foro más adecuado para ello, que es la Conferencia de Presidentes.

Gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Becana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Blasco.

El señor BLASCO MARQUES: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Senador Becana, como portavoz del Partido Socialista podría haber puesto cualquier ejemplo, pero no la Comisión General de las Comunidades Autónomas que en el mandato anterior —y siento ir a la prehistoria de la que hablaba usted— no se reunió en los dos últimos años, a petición del Grupo Parlamentario Popular, ni una sola vez. Repito, ni una sola vez. *(Aplausos.)*

Solo comparto un tema con usted. Estamos hablando de confianza. Sin ninguna duda. Pero, si me permite volver a la prehistoria o a la paleontología de la legislatura anterior, aquí se dijo y muy claro por parte de los portavoces del Grupo Popular que los presupuestos de 2008 y de 2009 eran falsos, que los gastos estaban muy por debajo de lo que en realidad se preveía y que los ingresos estaban inflados. Al ministro Solbes se le dijo y después a la vicepresidenta económica, que si el petróleo llegaba a un nivel y todos los agentes internacionales pensaban que iba a tener un precio al año siguiente, el vicepresidente económico no podía ponerlo aquí un 20 o un 30% por debajo, porque luego no iban a cuadrar los presupuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1273

Efectivamente, esa forma tan curiosa de hacer los presupuestos, pues empezaban primero con los gastos y luego miraban a ver cómo cuadraban los ingresos, nos llevó a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas a recibir unos dineros, unas partidas presupuestarias falsas que ahora ha habido que devolver. Por eso, los ayuntamientos —y aquí hay muchos alcaldes, el señor Belloch y yo, por ejemplo, uno en cada grupo, pero hay muchos más— hemos tenido que hacer un esfuerzo de contención del gasto sin precedentes para devolver las cantidades infladas en los ejercicios 2008 y 2009.

Tenemos que hacer referencia a eso porque si uno ahora cambia el criterio y, como haría cualquier padre de familia, decide empezar los presupuestos previendo primero los ingresos que va a tener para saber así lo que puede gastar, entonces serán unos presupuestos reales, creíbles y que generarán confianza. Lo contrario nos ha traído hasta aquí.

Usted, en sus enmiendas, ha propuesto una serie de inversiones que ha relatado una por una, siendo todas ellas de mayor gasto. Si no me equivoco, en todas han propuesto partidas de mayor gasto con bajas en el Fondo de contingencia y usted sabe que es para lo que es, que no es para dejarlo a cero en los presupuestos, porque, si no, el Estado no tendría el año que viene ni un solo euro —si de ustedes depende— para las contingencias que pudiera haber. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Hay un límite, que es el 2% del total de gastos para operaciones no financieras, excluidos los fondos destinados a financiar comunidades autónomas y entes locales. Eso es lo que es. Y también hay que decir con claridad que por primera vez en muchos años el plan de pago a proveedores no solo ha supuesto un balón de oxígeno a los ayuntamientos, al del señor Belloch y al mío también, a los del Partido Socialista, a los del Partido Popular y a todos los ayuntamientos de España, pues todos los que hemos podido nos hemos acogido y de buen grado a ese plan de pago a proveedores. Y las comunidades autónomas se van a acoger. Pero, además, pregúntenles ustedes a los empresarios y a los trabajadores que dependen de esas empresas que trabajan habitualmente para la Administración. No ha protestado ninguno. Lo han celebrado todos. Y los alcaldes también. Si los alcaldes somos sinceros, ese plan de pago a proveedores nos ha sacado de muchos apuros. Reconózcanlo, ha sido una idea del Gobierno del Partido Popular. Es buena idea y como lo es no intenten nadar contracorriente porque no les va a entender nadie.

Termino diciendo lo que ya se ha repetido aquí y se va a repetir hasta el final del debate. Son los presupuestos que haría cualquier persona con sentido común para esos mercados o acreedores, para cualquier persona que ve desde fuera el grado de endeudamiento en que está la economía española pública y privada. Habrá que empezar con un ejercicio de autocrítica. Eso es lo que quieren que hagamos.

Habrà que hacer un ejercicio de austeridad y las cuentas reales, no volver a falsificarlas como se ha hecho hasta ahora.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, concluya.

El señor BLASCO MARQUES: Y, partiendo de sanear, primero, la Administración, como están haciendo las empresas y los particulares, sanear la casa para, a continuación, empezar con políticas de crecimiento que, sin duda, es lo que querríamos todos. Pero, primero, hay que poner las cuentas en condiciones. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Disposiciones adicionales, anexos VIII y X y anexo nuevo.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas del senador Mariscal Cifuentes se dan por defendidas.

Para la defensa de las enmiendas números 539 a 555 de los señores Zerolo y Quintero tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

En las enmiendas números 539 a 555 a estas disposiciones adicionales establecemos la sustitución de los convenios de las comunidades autónomas que incumplan sus objetivos de estabilidad presupuestaria. Proponemos que el Gobierno del Estado tenga en cuenta los criterios fijados en la disposición adicional trigésima, y no como indica el texto actual, donde se deja abierta la puerta a que el Estado pueda tener o no en cuenta estos criterios. Asimismo, consideramos que entre esos criterios debe

Disposiciones
adicionales
Anexos VIII y X
Anexo nuevo

figurar el endeudamiento de las comunidades autónomas y, además, la inversión estatal media de cada una de ellas, así como la tasa de paro de las mismas.

En cuanto a la disposición adicional trigésima primera, en la que se articula la aportación financiera del Servicio Público de Empleo Estatal a la financiación del IV Plan Integral de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, consideramos que se debe precisar que dicha aportación se realice entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Canarias. Entendemos que es importante que se vinculen las políticas de formación y educación con los objetivos generales de la creación y cualificación de empleo en las islas Canarias; una de las comunidades con la tasa de paro más alta. En este sentido, proponemos que se rescate en estas cuentas una partida que ha caído, la referida a aquellos acuerdos sellados en anteriores ejercicios para fomentar el empleo a través de la creación de nuevas infraestructuras educativas; convenio que ciframos en 40 millones de euros.

En cuanto a la disposición adicional relativa a la subvenciones al transporte marítimo y aéreo para residentes en Canarias, Ceuta y Melilla, reiteramos nuestra oposición a que se solicite el certificado de empadronamiento, pues consideramos que existen alternativas viables que no nos retrotraen a los años 90. Planteamos que se mantenga el DNI como documento de acreditación y que la Administración General del Estado recurra a los medios telemáticos —tal y como señala una de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular con la que estamos de acuerdo—, pues creemos que a través de los mismos se puede acreditar el certificado de empadronamiento y que no es necesario llevarlo en mano.

Respecto a esta misma disposición adicional proponemos que en el apartado Uno se suprima que no se podrán incrementar los créditos asignados a esta finalidad. Como señalaba respecto a mi primera enmienda, consideramos que si los créditos estables asignados para la subvención del 50% del transporte en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla son sobrepasados —pues el número de estimación de pasajeros con residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla que ha volado este año es mayor del estipulado por el Gobierno—, el Gobierno debe tener previsto y garantizar una ampliación de crédito, pues nos podemos encontrar con que, a final de año, el Gobierno no tiene crédito suficiente para garantizar la subvención del 50% al transporte aéreo y del 25% al transporte marítimo.

En la enmienda número 547 planteamos que el Gobierno cumpla con lo establecido en los artículos 95 y 96 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias; artículos que, incluso, se comprometió a cumplir el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el debate de investidura, y que no es más que garantizar que la media de inversión por habitante en Canarias sea la misma que la media de inversión por habitante del Estado.

Por otra parte, planteamos un paquete de seis enmiendas para recuperar la bonificación sobre las tasas aéreas que permitieron que Canarias registrase cifras históricas en el año 2011. Estas bonificaciones aéreas, que se pudieron realizar en los años anteriores, permitieron que incluso la cuantía que recibía AENA por estas tasas aeroportuarias fuera mayor que en años anteriores, porque el volumen de pasajeros fue histórico, y las bonificaciones beneficiaron a todos: al ente AENA, porque recaudó más, y benefició a Canarias, porque llegamos a volúmenes históricos de pasajeros.

Reclamamos —y esperemos que así sea— del Partido Popular la aprobación de esta enmienda. Sé que entienden y saben perfectamente que el transporte y, en concreto, el transporte aéreo es fundamental para Canarias, y está comprobado. Vamos a empezar la época de verano, una época que es importantísima para el turismo en Canarias y para el empleo y para la economía canaria, y consideramos que estas bonificaciones —teniendo en cuenta los malos indicadores que tenemos para este verano, con una caída de más de un 7% de pasajeros— podrían hacer recuperar los ingresos por turistas en Canarias y, así, elevar la economía y hacer descender el número de desempleados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Enmienda 2466, de los señores Eza Goyeneche y Yanguas Fernández y de la señora Salanueva.

Tiene la palabra la señora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Intervengo muy brevemente para señalar que, como les decía ayer, no teníamos un objetivo mercantilista con esta enmienda ya que no tiene contenido económico, pero sí es muy importante para la Comunidad Foral de Navarra. Y no pedimos sino que el Gobierno de la nación se comprometa a iniciar los cauces de diálogo y a adoptar los acuerdos oportunos con el Gobierno de la Comunidad Foral para

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1275

garantizar la participación de la Comunidad Foral de Navarra en las reuniones del Ecofin. No pretendemos estar en todas las reuniones del Ecofin, sino en las que tengan relación con los asuntos vinculados con la singularidad de nuestro régimen fiscal y financiero.

Nuestro régimen no es algo que nos hayamos inventado sino que está reconocido en la Constitución Española y en el Amejoramiento del Fuero; está en el grupo normativo constitucional y consideramos que quien mejor puede explicar las singularidades propias de Navarra es el propio Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, si alguna comunidad tiene sentido que participe en esas reuniones, sin perjudicar a nadie, entendemos que es Navarra. Y, señorías, mucho más aun teniendo en cuenta que, insisto, queremos hacerlo de la mano del Gobierno de España, en colaboración permanente con el Gobierno de la nación y, sobre todo, porque ya hay un precedente: en el año 2010 se autorizó por el Gobierno de España que los territorios forales del País Vasco pudieran participar en reuniones de trabajo de esa misma naturaleza. Nos parece muy bien pero, insisto, a mayor abundamiento, eso supone que no tenga ningún sentido que Navarra, la Comunidad Foral de Navarra, su régimen y su singularidad fiscal y financiera no tenga el apoyo del Gobierno de España para la participación, insisto, en esas reuniones del Ecofin que tienen relación con los asuntos de nuestro régimen fiscal.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señora Salanueva.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado ha presentado las enmiendas 454 a 456.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Zubia.

El señor ZUBIAATXAERANDIO: Efectivamente, señor presidente, tres son las enmiendas presentadas por nuestro grupo a las disposiciones adicionales. Las dos primeras tienen que ver con la adicional trigésima octava, es decir, con el extracoste de la generación de la energía eléctrica insular y extrapeninsular.

En virtud de la primera, la 454, proponemos la supresión de dicha adicional y, en coherencia con ella, solicitamos, merced a la enmienda 457, la supresión de la disposición derogatoria segunda, que precisamente deroga la disposición adicional quinta: Compensaciones por los extracostes de generación de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre.

No me detendré en ella o en ellas puesto que son una reproducción exacta de las que ya presentamos en el Congreso de los Diputados, con el resultado —a la vista está— negativo en ambos casos.

Sí lo haré en la enmienda número 455, que es nueva y alternativa de la anterior. Se propone no su supresión sino la adición de un segundo párrafo con la siguiente redacción: «En consecuencia, para el año 2012, el límite del importe del déficit a que se refiere el apartado 4 de la disposición adicional vigésima primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se verá incrementado en la correspondiente cuantía, siendo el nuevo límite del déficit para 2012 la suma de 1756,4 millones de euros.»

Es bien sabido que el Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, determinó una senda para la reducción del déficit del sector eléctrico hasta 2013; fecha a partir de la cual los ingresos del sistema debían ser suficientes para cubrir todos los costes del mismo. En paralelo se procedía a reducir los costes del sector traspasando parte del correspondiente a las compensaciones insulares y extrapeninsulares a los presupuestos del Estado. La difícil situación presupuestaria impide ahora que esta segunda parte de la senda del ajuste se acometa en 2012, rompiéndose el equilibrio del modelo diseñado. En esta circunstancia, trasladar el ajuste no acometido por el sector público a los consumidores y/o empresas del sector supondría trasladar un ajuste adicional y exógeno.

Por otro lado, la situación agravada de caída de la demanda haría tanto más oneroso el citado sobreesfuerzo. A fin de respetar al máximo el esfuerzo de reducción del gasto y la austeridad que caracteriza los presentes presupuestos generales, y con el objeto al mismo tiempo de evitar un forzoso incremento de los peajes eléctricos a sufragar por los consumidores, de manera igualmente excepcional, para el ejercicio 2012 se modifica el límite fijado en la disposición adicional vigésima primera de la Ley del sector eléctrico en su redacción dada, primeramente, por el Real Decreto Ley 6/2009 y, posteriormente, modificada por el Real Decreto Ley 14/2010, ya que dichos límites fueron establecidos asumiendo el traslado progresivo a los Presupuestos Generales del Estado del extracoste de generación insular y peninsular y no su financiación con cargo a los peajes.

La última de nuestras enmiendas, señor presidente —y termino con ello—, es la número 456 y en ella se propone la incorporación de una nueva disposición adicional. En cumplimiento de la propuesta de

resolución aprobada por unanimidad —y recalco lo de unanimidad— en el debate sobre el estado de la nación del año 2010, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo debe habilitar en este ejercicio de 2012 un crédito por importe de 50 millones de euros para la máquina herramienta mediante ayudas directas a la compra de estos equipamientos industriales, estableciéndose una subvención al comprador del 25 % del valor total.

Estas son, señor presidente, nuestras tres enmiendas a las disposiciones adicionales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Zubia.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, que presenta las enmiendas 643 a 658, 660 a 665, 667 a 670, 673 a 675, 998 a 1007, 1015 y 1096 a 1111.

Tiene la palabra, señoría.

El señor SAURA LAPORTA: Muchas gracias, señor presidente.

Compartiré el tiempo de defensa de las enmiendas con el senador Rafael Bruguera.

Quiero referirme, concretamente, a los números 644 y 647. La enmienda 644 hace referencia a la actualización del IPREM, el indicador público de renta de efectos múltiples, que, una vez más, se congela y estabiliza en el presupuesto de este año. Nuestra propuesta es que se incremente un 3%; un 2% para recuperar la pérdida de poder adquisitivo en el pasado y un 1% para la actualización de este año.

La enmienda 647 hace referencia a la financiación de la Iglesia católica. Posiblemente, la partida presupuestaria correspondiente a la financiación de la Iglesia católica es de las pocas que no experimenta reducción. Nuestra propuesta consiste en disminuir a 10 los 13 millones anuales previstos para este año 2012. Planteamos, además, que el Gobierno tome todas las medidas para que el 31 de diciembre de 2014 la Iglesia se autofinancie con la aportación de la gente que quiera contribuir a su sostenimiento.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Saura.

Para continuar con la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

En la enmienda 998 se propone la supresión de la disposición adicional vigésimo sexta. ¿Qué pretendemos con ello? Pues se trata de una cuestión que, a nuestro juicio, es lógica, obvia y justa. Pretendemos la aplicación de la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011. ¿Con qué objeto? Con el objeto y la finalidad de que las pensiones de viudedad de las personas de más de 65 años que no perciban otra pensión pública o ingresos de trabajo que no superen el límite establecido por la pensión mínima puedan aumentar de manera progresiva y paulatina; es decir, se trata de que no queden congeladas.

La enmienda 999 es recurrente a partir de iniciativas parlamentarias de nuestro grupo, concretamente planteadas por el senador Boya. Con ella se pretende el mantenimiento de la operatividad de la Academia General Básica de Suboficiales de Talam, en la provincia de Lleida.

Me refiero a continuación a dos enmiendas, la 1000 y la 1001, reiterativas sobre la necesidad de dar cumplimiento a la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya. En este caso nos referimos a dos temas concretos. En primer lugar, la número 1000: recuperar las desviaciones definitivas producidas en las inversiones del Estado en Cataluña en los ejercicios 2008 y 2009, que estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año pasado y que han desaparecido este año. Y nos referimos concretamente a 759 millones de euros correspondientes al año 2008 y 219 correspondientes al año 2009, que hacen un total de 978 millones de euros.

En cuanto a la 1001, disposición adicional tercera, previsión de inversión de conformidad con lo acordado en la comisión bilateral Estado-Generalitat: aportación en las inversiones de Cataluña del 18,6% del total, que es el equivalente del PIB de Cataluña en relación con el PIB del Estado español, cuando lo que se consigna es únicamente el 11,1%. Traducido esto a cuantificación económica, estamos hablando del orden de 1500 millones de euros.

Por lo tanto, la suma de los incumplimientos derivados de estas dos enmiendas, la 1000 y la 1001, hace que el incumplimiento con Cataluña en estos Presupuestos Generales del Estado del año 2012 se acerque a los 2500 millones de euros, concretamente 2478 euros.

Respecto a la enmienda 1002, lo que pretende también es ser coherentes especialmente con iniciativas parlamentarias, preguntas e interpelaciones que ha formulado nuestro portavoz, el senador Montilla, en cuanto a la importancia del mantenimiento de la sede y de los profesionales adscritos a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de Barcelona. Esta no es una cuestión menor, es una cuestión importante. Por primera vez un organismo regulador se había instalado fuera de Madrid; esto para nosotros es importante y más en este caso cuando estamos hablando de una ciudad que es realmente motor en lo relativo a telecomunicaciones, como es Barcelona.

Me referiré a continuación a dos enmiendas, la 1004 y la 1109, que hacen referencia a la declaración de acontecimientos de especial interés público a los efectos de los beneficios fiscales de acuerdo con el artículo 27 de la Ley de régimen fiscal de las entidades sin finalidad lucrativa y de incentivos fiscales al mecenazgo. No estamos hablando de ningún tipo de enmienda que conlleve gasto. Tanto en la Comisión de Presupuestos como en este Pleno se ha hablado reiteradamente de hacer más con menos y con estas dos enmiendas lo que nosotros proponemos es hacer más con lo mismo. Por lo tanto, pedimos al Grupo Parlamentario Popular que reflexione sobre estas dos enmiendas que hacen referencia a dos acontecimientos importantes: uno de ellos tendrá lugar este año y el año que viene en Cataluña, el Festival Porta Ferrada de Sant Feliu de Guíxols, que cumple 50 años —no es poco 50 años de permanencia de un festival—, y en segundo lugar, los Juegos del Mediterráneo del año 2017 en Tarragona.

Y no nos valdrá la excusa de que esto se tiene que pedir en todo caso tres años antes porque la ley dice... No, porque si nos remitimos a los *Diarios de Sesiones* del Senado de España de la legislatura pasada y también de la anterior —en la que yo estaba presente, no así en la pasada—, el Grupo Parlamentario Popular propuso en más de una y en más de dos ocasiones cuestiones de este tipo que fueron aprobadas y que, evidentemente, aunque todavía no era la hora de pedirlo, no era el momento oportuno, se entendían como una voluntad política por parte del Senado, de la Cámara de representación territorial, respecto a estos acontecimientos de especial interés público.

La enmienda número 1005 pretende autorizar al Instituto de Mayores y Servicios Sociales —Imsero— para la formalización de un convenio marco anual de colaboración con la Fundación ONCE para el desarrollo del programa de accesibilidad universal. No hablamos de más recursos económicos, sino de poder hacer más con lo mismo.

La enmienda número 1006 pretende —aquí sí que hay propuesta de disponibilidad de gasto económico— la creación de un fondo para la homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de peajes, según los términos previstos en una resolución aprobada por el Parlament de Catalunya —por cierto, por unanimidad— hace, relativamente, pocos días. Lamento que, en estos momentos, no esté en la Cámara la senadora y diputada del Parlament de Catalunya y portavoz del Grupo Popular y sin embargo amiga, Alicia Sánchez Camacho (*Risas.*), porque tanto ella como su grupo parlamentario votaron a favor de esta resolución aprobada por el Parlament de Catalunya.

Por lo tanto, pedimos coherencia o, en todo caso, que nos expliquen el tema. ¿Por qué? Porque lo que estamos pidiendo, señorías, se basa en dos cuestiones que nos parecen clarísimas. En primer lugar, el 34 % de las vías de pago que hay en España se concentran en Cataluña, repito, el 34 % de las vías de pago que hay en España se concentran en Cataluña y, en cambio, únicamente el 5 % de las autovías o de las vías gratuitas que hay en España están en el territorio de Cataluña. También es cierto, y hay que decirlo, en honor a la justicia y a la verdad, que de este 34 %, el 18 % pertenece a peajes de concesión estatal y el resto a peajes de concesión de la Generalitat de Catalunya.

La enmienda número 1103 propone y persigue instar al Gobierno a la presentación de una ley sobre las grandes fortunas. No parece que haya que argumentar mucho más para realizar la petición que formulamos en esta enmienda.

La enmienda número 1107 pretende el restablecimiento de la renta básica de emancipación para favorecer, precisamente, la emancipación de los jóvenes y su acceso a la vivienda. Esta renta ha desaparecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y lo que pretendemos es que se recupere y continúe existiendo.

Finalmente, la enmienda número 1108 pretende y propone que las confederaciones hidrográficas abonen el IBI a los municipios, a los ayuntamientos.

Doy por defendidas las enmiendas a las que no me he referido.

Muchas gracias, señor presidente, señorías. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1278

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado en este apartado sesenta enmiendas, las cuales voy a dar por reproducidas y defendidas ya que, dada mi capacidad de síntesis, me resulta imposible poder defenderlas todas. Pero sí que voy, de alguna forma, a mencionar alguna que tenga un carácter especial.

La enmienda número 2361 pretende resolver una cuestión que se va manteniendo ejercicio tras ejercicio. Como ustedes saben, los Presupuestos Generales del Estado del año 1995 ofrecieron un aplazamiento para la deuda de las cuotas de la Seguridad Social que tenían diferentes hospitales que disponían de un concierto estable con la sanidad pública. Entre ellos, hay muchos de titularidad pública local, municipal, y otros, vinculados al sector público. Este es un aplazamiento que se ha ido manteniendo ejercicio tras ejercicio, pero no se acaba de resolver. En estos momentos estamos intentando poner las cuentas públicas en claro, y mantener esto en el activo de la Seguridad Social y en el pasivo de estas diferentes fundaciones y entidades sanitarias locales no tiene ningún sentido. Así pues, pedimos que se regularice esta situación.

La enmienda 2373 pretende simplemente racionalizar el número de efectivos en las Fuerzas Armadas. En un contexto de restricción presupuestaria importante entendemos que la plantilla máxima de tropa y marinería se puede reducir de 83 000 a 80 000 efectivos, algo que entendemos es razonable.

La enmienda 2364 pretende una modificación en la disposición adicional 23 a efectos de que se suprima la prohibición de contratación de personal laboral por parte de sociedades mercantiles públicas durante el ejercicio 2012. Entendemos que se debe racionalizar el sistema de sociedades mercantiles públicas. Estamos de acuerdo con ello; pero establecer una restricción tan estricta en la contratación de estas sociedades, algunas público-privadas con mayoría pública, es un error.

La enmienda 2365 pretende no incluir en la limitación del artículo 23 precisamente la reposición del personal de fundaciones y consorcios en relación con la actividad de I+D+i. Esta mañana decíamos que si mantenemos estas restricciones en el sector público, pero también en las fundaciones y en los consorcios del sector público en relación con las actividades I+D+i, vamos a provocar el desplazamiento de estas actividades de entidades del sector público a entidades privadas, porque aun teniendo los recursos que provengan del sector privado, en el sector público no va a ser posible contratar nuevos investigadores para proyectos concretos.

La enmienda 2370 pretende incorporar un nuevo párrafo a la disposición adicional número 30 e intenta exceptuar del procedimiento establecido en esta disposición a los fondos Feder para investigación. Estamos en una situación similar a la anterior. Si no se efectúa esta excepción, entendemos que se van a perder fondos europeos para investigación, dado que se impediría su propio desarrollo.

La enmienda 2374 tiene como objetivo permitir que el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial desarrolle sus objetivos sin ningún tipo de restricción. Es decir, esta es una argumentación muy similar a algunas de las anteriores. La enmienda 2399 pretende suprimir la disposición adicional número 40 con la intención de que se puedan mantener las actividades de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia.

Asimismo me gustaría defender la enmienda 2400, con la que se pretende hacer cumplir unas sentencias del Tribunal Constitucional de abril y octubre del año 2002 y otra similar de septiembre del 2004. El objetivo es que se territorialicen todos los fondos destinados a formación continua para trabajadores ocupados en sus respectivos territorios. El Tribunal Constitucional ya sentenció años atrás la necesidad de proceder a esta territorialización. A lo largo de diferentes ejercicios se ha ido manteniendo continuamente un porcentaje de no territorialización, y por ello en nuestra enmienda decimos que se debería efectuar en el segundo trimestre del ejercicio presupuestario de 2012, aunque es evidente que para eso es tarde. Por ello, admitiríamos un tercer o un cuarto trimestre, pero en algún momento tendremos que afrontar el cumplimiento de estas sentencias del Tribunal Constitucional.

La enmienda 2402 pretende garantizar que la diferencia entre el importe de liquidación definitiva y el anticipo correspondiente al ejercicio 2010 se abone también en el 2012. Lo hablábamos hace un momento. Se ha procedido a una liquidación anticipada del 50 % de la liquidación del ejercicio 2010 y hay que agradecerlo al Gobierno, al fin y al cabo lo acabó anticipando solo dos meses, pero es de agradecer. En ningún momento consta que el resto, el 50 %, se deberá abonar durante el ejercicio 2012. Lo sabemos; el mismo ministro ha manifestado en esta Cámara y en el seno de la Comisión Nacional de Administración

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1279

Local que procederá a su liquidación durante el mes de julio, pero es un compromiso verbal. Entendemos que no estaría de más que se fijara en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La enmienda 2403 afecta a la disposición adicional 51, que regula las actividades prioritarias de mecenazgo. Esta enmienda tiene como objetivo que las comunidades autónomas con competencias, como es el caso de Cataluña, puedan proponer las actividades prioritarias de mecenazgo, así como la inclusión de otras entidades que realicen actividades análogas y que, conforme a las propuestas de la propia comunidad autónoma, se puedan acoger a los beneficios que se establezcan por la ley.

La enmienda 2404 va en la misma línea, que se puedan establecer actividades prioritarias de mecenazgo en programas de actuación en una materia muy concreta, la materia de inserción laboral de personas con discapacidad, materia que sabe que a mi grupo le preocupa de forma especial.

Hay dos enmiendas a las que quisiera dedicar un poco más de tiempo, si me permiten, porque no acabamos de entender que no se apoyen. La primera es la enmienda 2407 y hace referencia a la aplicación de los beneficios fiscales que establece la Ley 49/2002 para la Fundación Barcelona Mobile World Capital Foundation. Saben que el Barcelona Mobile World Capital ha sido un éxito a lo largo de los últimos años. Es el éxito de una colaboración del Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat de Catalunya y de muchísimas empresas privadas que lo han hecho posible. Saben que se ha renovado el convenio con la organización para poder organizar este evento en Cataluña, en Barcelona, hasta el año 2018. Ustedes incluyen en la propuesta de presupuestos que se podrá gozar de estos beneficios entre el 1 de enero y el 31 de enero del 2012. Nos parece bien, pero insuficiente. ¿Por qué? Porque cuando las empresas hacen acuerdos de mecenazgo y de cofinanciación de estas actividades no lo hacen solo por un ejercicio, lo hacen por diferentes ejercicios. La ley prevé que al menos se puedan otorgar estas concesiones por tres años. Nosotros aquí establecemos más años, les pedíamos hasta el 2018. Entendemos que nos digan que no, que solo pueden admitir 2012, 2013 y 2014, pero es estrictamente necesario que en estos momentos las empresas tengan la certeza de que las aportaciones que efectúen en los próximos años podrán tener el mismo trato fiscal que las efectuadas este año; si no, vamos a colapsar, simplemente vamos a conseguir firmar acuerdos de base de un ejercicio, 2012, y no de 2013 y 2014. Por tanto, insisto en la necesidad de que se puedan aplicar estos beneficios fiscales de la Ley 49/2002 a los tres próximos ejercicios 2012, 2013 y 2014. Si no, no podríamos entenderlo. Lo han hecho con otros acontecimientos de forma acertada y no llegamos a entender por qué esta limitación para el Barcelona Mobile World Capital.

La enmienda 2408 es como la anterior, no tiene más coste que el ya asumido; al contrario, en este caso les pedimos modificar la disposición adicional 64, donde se establecen precisamente los beneficios de la Ley 49/2002 a la Barcelona World Race. En la Barcelona World Race establecen ustedes estos beneficios desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2012. En cambio, lo que les solicitamos es que no empiecen a otorgar estos beneficios fiscales desde el 1 de enero, sino que empiecen desde el 14 de septiembre de 2012. ¿Por qué? Porque este acontecimiento va a tener lugar en el mes de julio de 2014; por tanto, estos beneficios fiscales se deben aplicar desde el 15 de septiembre de 2012 hasta el 14 de septiembre de 2014. Si no se modifica, alguien de ustedes me puede decir: ya lo tendremos en cuenta para ejercicios próximos. El mismo argumento que en la enmienda anterior: si no se tiene en cuenta ahora, se limitan convenios de futuro, y lo que es peor, incluyen un período que va desde el 1 de enero hasta el 14 de septiembre de este año, en que no va a haber donaciones, y esto después impedirá que se pueda aplicar este beneficio fiscal desde el 1 de enero hasta el 14 de septiembre de 2014. Por tanto, también les pedimos su consideración al respecto.

Hay una enmienda similar a la que se había presentado anteriormente, también para aplicación de los beneficios de la Ley 49/2002 al Festival de Porta Ferrada de Sant Feliu de Guíxols en su 50 Aniversario. La enmienda 2410 pide la supresión de la regulación de la jornada general de trabajo en el sector público para trabajadores del sector público, en este caso de la Generalitat de Catalunya. No les voy a martirizar con la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional al respecto, y cuáles son las competencias que competen en este caso a la Generalitat de Catalunya y cuáles son las competencias exclusivas del Estado en este ámbito. Lo que sí está claro es que desde nuestra perspectiva esta es una disposición adicional que claramente invade las competencias de la Generalitat de Catalunya y, por tanto, se debería suprimir. Quien debe organizar el horario y la jornada de trabajo de los funcionarios de la Generalitat tiene que ser la misma Generalitat de Catalunya y no el Estado.

En la enmienda 2411 pedimos la ampliación de la prórroga —que ya está prevista hasta agosto— hasta el 31 de diciembre de los programas de recualificación profesional para aquellas personas que agoten la protección por desempleo.

Si me lo permiten, también quisiera hacer rápidamente un comentario sobre la enmienda 2423, que solicita beneficios fiscales para un evento en 2014, Año Internacional de la Dieta Mediterránea. Entiendo que si no es aprobada puede ser sustituida por la enmienda que presenta el Partido Popular en la misma dirección. Podrían haber votado la nuestra en lugar de presentar la suya; en todo caso, el objetivo está cumplido y, por tanto, nos daremos por satisfechos con la aprobación de la suya.

La enmienda 2424 pretende exceptuar las limitaciones a la oferta pública de empleo en materia de seguridad al ayuntamiento de la ciudad de Barcelona. Establecen unas tasas de reposición del 10%, como mucho en la Policía Local de Barcelona. Esta mañana lo explicaba de forma genérica para diferentes municipios y lo concretamos en el caso de Barcelona. No les voy a explicar la necesidad en estos momentos de que el Ayuntamiento de Barcelona disponga de todos los efectivos de la Policía Local que sean necesarios. Es incomprensible que a un ayuntamiento que está saneado, como es el de Barcelona, que no tiene problemas de financiación, se le limite en estos momentos la contratación de más Policía Local, cuando es absolutamente necesario. Por tanto, pretendemos que se exonere de esta limitación a la ciudad de Barcelona.

Hay otras tres enmiendas que también consideramos importantes —tenemos muchas más que damos por reproducidas—, las números 2434, 2435 y 2436, todas ellas de carácter muy similar. Lo único que persiguen es dar cumplimiento —no vamos a reproducir otra vez el debate de la sentencia del Tribunal Constitucional, del posicionamiento del Partido Popular en Cataluña, etcétera— y que el Estado se comprometa a establecer una dotación, en este caso, para la primera enmienda, de 759 millones de euros, en concepto de transferencia de capital a la Generalitat de Catalunya como compensación del incumplimiento de la disposición adicional tercera del estatuto de autonomía en relación con el año 2008, es decir, los 759 millones del año 2008, y siempre de acuerdo no solo con la disposición adicional tercera, sino con el acuerdo que se hizo efectivo en el mes de julio de 2011 en la comisión bilateral Generalitat-Estado, concretamente —creo que lo recordaba esta mañana— el 29 de julio de 2011.

La enmienda 2435 tiene un carácter similar, pero no son 759 millones, sino 211 millones y no corresponden al ejercicio 2008, sino al no cumplimiento de la disposición adicional tercera para el ejercicio 2009. Finalmente, la enmienda número 2436 lo único que pretende es subsanar el grave incumplimiento, esta vez ya sí en el Presupuesto del ejercicio 2012, en cuanto a la disposición adicional tercera y la falta de inversiones en infraestructuras en Cataluña. Pretende que se efectúe una dotación adicional, en este caso de 872 millones de euros, correspondientes a las inversiones reales que, de acuerdo con la participación en el PIB en el conjunto del Estado, corresponde a Cataluña. De hecho, les recuerdo que las inversiones en Cataluña deberían ser de 2355 millones, mientras que solo se ha hecho una dotación presupuestaria —veremos cuál es la liquidación definitiva— de 1483 millones. Por tanto, ya tenemos un déficit inicial, más allá de las liquidaciones, de 872 millones de euros.

Finalmente me gustaría hacer una referencia a la enmienda 2544. Pretendemos incluir ya para el ejercicio 2012 un procedimiento previo a la ejecución hipotecaria que sea obligatorio, que sea vinculante, y cuyo coste sea cubierto mediante una tasa, como he explicado anteriormente; tasa a la que deberán hacer frente las entidades de crédito. Por tanto, la enmienda pretende establecer este procedimiento previo como obligatorio. No puede ser que sean las entidades financieras las que se acojan voluntariamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, finalice.

El señor BEL ACCENSI: Termino, señor presidente.

Y que este coste se financie mediante una tasa a la que haga frente el beneficiario de la ejecución. Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 1774 a 1801, 1804 a 1819, 1821, 1822, 1846 a 1851, y vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado en el dictamen de la comisión. Se reparten el tiempo permitido para la defensa de estas enmiendas los senadores Martín Rodríguez, Manchado Lozano y López García.

Tiene la palabra el senador Martín Rodríguez.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Estreno mi presencia en esta tribuna con motivo de la defensa de las enmiendas que el Grupo Socialista presenta a los Presupuestos Generales del Estado para 2012. Me refiero a las enmiendas de modificación números 1774, 1775, 1776, 1785 y 1788, a las enmiendas de adición números 1779, 1884, 1886 y 1887, a las enmiendas de supresión números 1777, 1778, 1880, 1881, 1882, 1883 y 1890 y a las que proponen nuevas adiciones, comprendidas entre los números 1791 y 1823, a excepción de las números 1792, 1797, 1798, 1804, 1805, 1806, 1815, 1818, 1819, 1820 y 1823.

Señorías, temo no ser muy elocuente para convencerles en esta mi primera intervención ante la tribuna de que las enmiendas que defendemos son buenas para los presupuestos que presentan ustedes y para los españoles por cuanto en los últimos seis meses de presencia en esta Cámara, no sin cierto asombro y decepción, he oído una y otra vez al Gobierno —que prometió a los españoles bajar el paro, los impuestos, la prima de riesgo, no tocar las pensiones, marcar las líneas rojas en educación y sanidad, y no sigo— defenderse de su propia incompetencia para abordar los problemas actuales de España bajo el paraguas del mito y la leyenda, de la herencia y de la deuda. Y hoy estamos aquí, con estos presupuestos, que más que la carta a los Reyes Magos, como en comisión he oído desmentir a algún ponente, son un ejercicio de mitomanía que, como saben ustedes, es decir mentiras y creérselas. (*Aplausos.*) Porque estos son unos presupuestos mitómanos que hablan de su credibilidad sobre unos supuestos ingresos, contando con unas aportaciones vía IRPF e IVA —sin ir más lejos, en los últimos datos del ministerio ustedes han subido el IRPF en retención y ya en el segundo trimestre tenemos menos ingresos de los previstos con la subida— y demás presión fiscal, que no se van a cumplir porque ustedes no saben gobernar sin parar el paro y no tienen iniciativas generadoras de riqueza, lo que nos conduce a diezmar los ingresos que presupuestan. Es más, en estos presupuestos no está el gasto que supondrán los intereses del rescate anunciado por el presidente del Gobierno, que, según él, no creará déficit, porque lo llama póliza de crédito. Y, lo que es más alarmante es que el presidente del Gobierno no sepa distinguir lo que es la deuda a largo —que él llama póliza de crédito— de lo que es un gasto directo de los intereses anuales que generará a partir de ya.

No obstante, no me voy a extender en la exposición de motivos. Dando por conocidas dichas enmiendas, apelo al sentido común de sus señorías para que apoyen las que en nombre de mi grupo defienden porque solamente pretenden: colaborar con este Gobierno para hacer unos presupuestos mejores; que los presupuestos respeten la autonomía de las administraciones locales garantizándoles el ingreso del IBI por parte de las confederaciones hidrográficas, y dotar a todas las herramientas de ayuda de todos los ayuntamientos en su gestión económica financiera —nada es más injusto que tratar desigualmente a los iguales, y hay más ayuntamientos que Marbella en este país—; primar e inducir el mecenazgo hacia las políticas sociales y educativas que estos presupuestos recortan, cuando no eliminan, con lesivo daño a la sociedad, y particularmente a quienes menos tienen; ampliar los beneficios fiscales de las iniciativas de eventos que revierten en las economías locales y ponen en valor nuestra historia y tradiciones, como es el caso del Milenio de la fundación del Reino de Granada o el *Misteri d'Elx*; en políticas de empleo, impidiendo la precariedad y la temporalidad y tener un conocimiento exhaustivo de las necesidades de los recursos humanos de las administraciones generales del Estado; asegurar a las viudas que son beneficiarias de que en ocho años alcanzarán el 60% del incremento de su base reguladora, según marca la ley 27/2011. Acuérdense ustedes de aquello que decía Alonso Quijano a Sancho con motivo de ser gobernador de la ínsula: «Sancho, haz pocas leyes, pero que se cumplan.» Bueno, nosotros no hemos hecho pocas leyes, pero cumplamos las que nos hemos dado; asegurar que el sistema de autonomía y de atención a la dependencia pueda seguir desarrollándose y que se siga manteniendo el fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, eliminando la disposición adicional cuadragésima y cuadragésima quinta; reducir el número de jornadas reales cotizadas para los trabajadores eventuales agrarios afectados por la sequía en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura. La falta de lluvia de los últimos meses de 2011 y principios de 2012 justifica estas medidas; que el Documento Nacional de Identidad sirva por igual para todos los españoles y residentes, sin perjuicio de en qué parte del territorio se ubiquen o residan; que el Gobierno, en un plazo de seis meses, presente un estudio que analice el impacto del sistema de protección por desempleo de la contratación temporal en relación con la contratación indefinida; y lo más importante, sustituir el actual diseño del impuesto sobre el patrimonio para transformarlo en un impuesto sobre las grandes fortunas que contribuya a un reparto más equitativo, justo y eficaz de los esfuerzos fiscales que cada ciudadano tiene que hacer frente a la crisis,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1282

asegurando con ello, por cierto, lo que estos presupuestos, ya de por sí precarios, no aseguran, esto es, que sus ingresos puedan hacer frente a sus gastos y a sus inversiones.

Como dicen en mi pueblo, señorías, no creo haber dicho ninguna pulmonía. Apelo al sentido común de sus señorías para apoyar estas enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Senador Manchado, tiene la palabra.

El señor MANCHADO LOZANO: Intervengo muy brevemente porque son dos enmiendas las que voy a defender que aluden básicamente a dos organismos, uno que no existe y el otro que sí y que forman parte de la herencia positiva que el anterior Gobierno dejó.

En primer lugar, la enmienda a la disposición adicional decimoséptima propone que no se puedan crear agencias nuevas durante este ejercicio. La enmienda que presentamos pretende que se exceptúe de esa prohibición a la Agencia Estatal de Investigación que —como ustedes saben— tiene prevista su creación para este ejercicio en la Ley 14/2011, sobre la ciencia y la investigación. La Agencia Estatal de Investigación ha sido prevista para financiar el Plan Nacional de Investigación, para controlar los proyectos que hay y para evaluar las ayudas que hay que dar. Por tanto, está de alguna forma muy imbricada en lo que esta mañana el senador López calificaba como la «semilla necesaria del crecimiento», que es la ciencia y la innovación. La primera enmienda que presentamos, por tanto, es para que esta agencia se pueda crear. Me consta —y quiero decirlo— que coincide con otras enmiendas de otros grupos y que en estos momentos se plantea una posible transaccional entre algunos grupos.

La segunda enmienda a la que quiero hacer referencia es la número 1781, a la disposición adicional trigésima novena. En esta adicional se modifica el marco actual de funcionamiento del CDTI. Saben ustedes que el CDTI es el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y tiene como objetivo fundamentalmente financiar la innovación tecnológica en las empresas. Hasta ahora el CDTI gestionaba el capítulo 8 de una forma muy concreta. Esa forma se prohíbe en la adicional trigésima novena y nosotros proponemos que se suprima esa adicional porque mantenerla es jugar en contra de todas aquellas empresas que hacen apuestas por la innovación industrial. Me refiero a empresas que permiten que el CDTI pueda ejecutar su presupuesto.

Si no somos capaces de retirar esta adicional y a ello le sumamos el recorte —del que mañana hablaremos— al que el CDTI se ha visto sometido en los presupuestos de este año, de hasta un 80 %, lo que haremos será constreñir y ahogar cualquier proyecto de innovación que nuestras empresas puedan tener previsto en este ejercicio. Por lo tanto, espero que las dos enmiendas sean aceptadas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Manchado.

Tiene la palabra el senador López García.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, dentro de este apartado de disposiciones adicionales, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado algunas enmiendas a las que ha hecho referencia anteriormente mi compañero José María Becana, relacionadas sobre todo con los incumplimientos de estatutos de autonomía que contienen los Presupuestos Generales del Estado. Creemos que el Gobierno se ha saltado a la torera los compromisos que debía tener asumidos el Estado, o una parte del Estado con otra parte del Estado, porque al final estamos hablando de la Administración General del Estado respecto a las comunidades autónomas, y no estamos hablando de normas menores sino de leyes orgánicas, de estatutos aprobados en las Cortes Generales, en esta Cámara. Por tanto, creo que no es un buen camino para sembrar lealtad en las relaciones institucionales, para sembrar seguridad jurídica, para sembrar un comportamiento pedagógico respecto a las obligaciones que todas las instituciones tienen unas para con otras.

No me vale —lo he oído a algún portavoz del Grupo Parlamentario Popular— que se cite ninguna sentencia del Tribunal Constitucional puesto que no estamos en un debate sobre constitucionalidad o no de una ley sino que estamos hablando de cumplir compromisos políticos. De eso se trata, y consideramos que este incumplimiento representa un ataque a un planteamiento político respecto a las obligaciones con las comunidades autónomas. Apostar por la lealtad institucional entre las diferentes partes del Estado es

reforzar el Estado mismo, y en este caso hacer lo contrario, como se plantea con ese incumplimiento, es debilitar la posición que el Estado y el conjunto de instituciones que lo forman deben mantener.

La enmienda número 1798, de adición de una nueva disposición adicional, pretende que se respete lo que la Ley 19/1994, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, establecía en materia de inversión en Canarias, y también dar continuidad al Plan integral de empleo de Canarias que se ha venido suscribiendo en años anteriores entre el Ministerio de Educación y el Gobierno de Canarias para mejorar infraestructuras educativas. Hablamos de equipamientos de centros docentes no universitarios, de mejora de la formación y, en consecuencia, de mejora de las oportunidades de inserción laboral e incremento de la productividad en el sistema productivo.

La enmienda número 1804 pretende la introducción de una disposición final nueva para dar cumplimiento a lo que establece el Estatuto de Autonomía de Extremadura, la denominada deuda histórica, Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, estableciendo la cuantía y los criterios. Lo que se pretende es hacerlo antes del 28 de agosto, y lo que plantea la enmienda, por el contrario, es que se haga un anticipo de tesorería de 100 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se solicita una disposición adicional nueva también en cumplimiento de las previsiones establecidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón, en la disposición adicional sexta, a la que añadimos el anexo VIII, donde se contienen las prioridades en materia de infraestructura que serían abordables.

De la misma manera, la enmienda número 1809, de adición de una nueva disposición adicional, pide el cumplimiento de lo que la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía establece, de forma que sea el peso ponderado en relación con las inversiones en el territorio andaluz el equivalente al peso poblacional de Andalucía en el conjunto del Estado, es decir, el 17,8% y no el 14,6%, como se contiene en los presupuestos del Estado, con un diferencial de 496 millones de euros. Para eso también añadimos el anexo XVI, que pretende establecer una relación de obras prioritarias, donde iría dirigido ese diferencial de inversión entre lo que prevén los presupuestos del Estado y lo que exige el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

De la misma manera la enmienda número 1810 trata de compensar desviaciones definitivas, también en este caso de los ejercicios 2008 y 2009, certificados por la Intervención General del Estado, que representan otra cantidad en torno a los 1500 millones de euros.

Con la enmienda número 1811 planteamos que las previsiones contenidas en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en materia de inversiones también se cumplan. Y hay otro anexo, en este caso el XVIII, donde se plantean las inversiones a las que podrían ir dirigidas.

La enmienda 1812, de adición de una nueva disposición adicional, pretende dar cumplimiento a la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña —a la que ya se han referido los diferentes portavoces en turnos anteriores—, en relación con las desviaciones definitivas de la gestión presupuestaria de los años 2008 y 2009, que asciende a 987 millones de euros.

La enmienda 1813, relativa a inversiones del Estado en Cataluña, en este caso para el ejercicio de 2012, establece un peso ponderado de las inversiones en relación con el PIB de esta comunidad en el conjunto del Estado.

La enmienda 1814 se refiere a las inversiones del Estado en Extremadura, en función también de lo previsto en su estatuto de autonomía.

Y para las inversiones relacionadas con el cumplimiento de lo que el Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares contempla se plantea el anexo XXI, que contiene esas prioridades de inversiones derivadas del acuerdo entre la Comunidad Autónoma de Baleares y el Gobierno de España.

Estas son las enmiendas que nos parece que podrían ser aceptadas, que reforzarían ese principio de lealtad en las relaciones institucionales y que, en definitiva, reforzarían la cohesión del Estado.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

En turno en contra, por el Grupo Popular tiene la palabra el senador De las Heras, que se repartirá el tiempo con el senador Muñoz.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Comparezco en este turno en contra de las enmiendas a las disposiciones adicionales y lo compartiré con mi compañero, el senador Muñoz, que lo hará sobre las disposiciones adicionales nuevas.

Concretamente, yo me referiré a las que afectan a las disposiciones adicionales primera a septuagésima séptima —que vaya palabreja, por cierto.

De estas, en total, se han presentado ochenta y seis enmiendas, seis de las cuales corresponden al Grupo Parlamentario Popular, que, evidentemente, apoyaremos. Las ochenta restantes las rechazaremos, salvo la presentada a la disposición décima séptima, de creación de agencias estatales, de la que me acaban de informar hace escasamente breves minutos que el portavoz de mi grupo en materia económica, está tratando, junto al resto de portavoces parlamentarios de la Entesa, CiU y Grupo Parlamentario Socialista y, lógicamente con el señor Utrera, del Grupo Parlamentario Popular, de llegar a una transaccional para la creación de la Agencia Estatal de Investigación, que entiendo que se presentará en tiempo y forma para que sea aceptada.

De las otras ochenta enmiendas presentadas a las disposiciones adicionales —excluyendo las nuevas—, diecisiete corresponden al Grupo Parlamentario Socialista, veintinueve al Grupo Parlamentario Convergència i Unió, quince al Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, dos al Grupo Parlamentario Vasco y diecisiete al Grupo Parlamentario Mixto. No aburriré a sus señorías pormenorizando el porqué del rechazo de cada una de las, ahora ya, setenta y nueve enmiendas. Los diferentes portavoces sectoriales de mi grupo parlamentario ya han dado razones más que suficientes en el debate previo de enmiendas a los títulos y al articulado de este proyecto de ley, para el rechazo de algunas de ellas, y evidentemente, votaremos en contra de todas, salvo las que son del Grupo Parlamentario Popular y la relativa a la disposición décima séptima, que será conjunta a través de una transaccional.

En cualquier caso, las enmiendas afectan a las siguientes disposiciones adicionales: a la séptima, en cuanto a la reducción de la cotización a la Seguridad Social en los supuestos de cambio de trabajo por riesgo en el embarazo o enfermedad profesional. A la octava, a la que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, sobre las bases de tipos de cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes en el régimen especial de la minería del carbón. A la décima, sobre el pago de las deudas con la Seguridad Social por parte de las instituciones sanitarias de titularidad pública a las que se refería el senador Bel. A la duodécima, relativa a la Ley 56/2003, de Empleo. A la décima tercera, sobre la rebaja del interés legal del dinero. A la decima cuarta, sobre la actualización del IPREM, en la que igualmente se han rechazado dos enmiendas presentadas. A la décima séptima, que, como ya les he comentado, a través de una transaccional se permitirá la creación de la Agencia Estatal de Investigación. A la vigésima primera, en la que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, sobre los módulos para la compensación económica a los jueces de paz. A la vigésima segunda, sobre las plantillas de la tropa y marinería máximas, que el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió pretende reducir, pero, evidentemente, no estamos de acuerdo. A la vigésima tercera, sobre la contratación del personal de las sociedades públicas. El compromiso de la estabilidad del sistema tiene que ser de todos, incluso de las sociedades públicas; y lo mismo ocurre con las fundaciones del sector público empresarial en la vigésima quinta. A la vigésima sexta, sobre la actualización y modernización de la Seguridad Social. A la vigésima octava, sobre el programa de desarrollo rural sostenible. A la trigésima, relativa a los convenios de comunidades autónomas que incumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria. Ese es un compromiso que, evidentemente, debemos mantener todos porque el mejor compromiso del mantenimiento de los servicios públicos básicos es el de la estabilidad presupuestaria. A la trigésima primera, que afecta a la aportación financiera del plan integral de empleo en Canarias. A la trigésima quinta, relativa al apoyo financiero a los parques científico-tecnológicos. A la trigésima sexta, sobre la ampliación del plazo de devolución de las liquidaciones negativas del sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas. A la trigésima séptima, sobre la tasa de reserva del dominio público radioeléctrico a percibir por el Ente Público Radiotelevisión Española. A la trigésima octava, sobre los extracostes por la generación de energía eléctrica insular y extrapeninsular que ha presentado el Grupo Parlamentario Vasco. A la trigésima novena, sobre normas de ejecución presupuestaria del CDTI. A la cuadragésima, sobre la suspensión de determinados preceptos de la ley de dependencia. A la cuadragésima tercera, sobre la financiación de la formación profesional. A la cuadragésima cuarta, sobre el precio básico para el agua residual, tanto urbana como industrial. A la cuadragésima quinta, que también está afectada con alguna enmienda sobre la supresión del artículo 2 de la Ley 4/2000. A la cuadragésima sexta, sobre los préstamos y anticipos con cargo a estos Presupuestos Generales del Estado que, en fase excepcional, ahora aprobaremos. A la cuadragésima novena, sobre los anticipos de la liquidación definitiva de la PIE, que tanto nos preocupa a las corporaciones locales. Y a la quincuagésima primera, sobre actividades prioritarias de mecenazgo.

A partir de aquí, las disposiciones adicionales quincuagésima novena a septuagésima se orientan hacia beneficios fiscales de diferentes programas, como el ADO, el Campeonato del Mundo de Natación de Barcelona 2013, la Barcelona Mobile World Capital, la Barcelona World Race, el Programa 2012 Año de las Culturas por la Paz y la Libertad, y Año de la Neurociencia.

También hay enmiendas a la disposición adicional septuagésima primera, que afecta a las deudas del Ayuntamiento de Marbella que todavía mantiene con la Seguridad Social y la Agencia Estatal de Administración Tributaria. A la septuagésima segunda, sobre la discutida jornada de trabajo y la aplicación que hace el Estado para todo el ámbito del sector público estatal, entendiéndolo como tal tanto al Estado como a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. A la septuagésima tercera, donde el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda sobre la subvención al transporte aéreo y marítimo para los residentes en las islas de Baleares y Canarias, además de Ceuta y Melilla. A la septuagésima cuarta, que se refiere al programa de rehabilitación profesional de los desempleados. A la septuagésima quinta, sobre la asignación a fines sociales. A la septuagésima sexta, sobre la financiación de la Iglesia católica, que parece que tanto preocupa a Entesa pel Progrés de Catalunya. Y a la septuagésima séptima, sobre la tributación local de los operadores de telecomunicaciones, que está pendiente de una sentencia del Tribunal Supremo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

En cualquier caso —y no me extenderé mucho más para no quitar tiempo a mi compañero—, todas estas enmiendas tratan de flexibilizar o incrementar el gasto, intentando incumplir una inexcusable necesidad de medidas de austeridad que el Grupo Parlamentario Socialista no tomó a tiempo, y la reducción de organismos y la racionalización del gasto público hacen inviable que prosperen dichas enmiendas.

En definitiva, señorías, se trata de cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria que garantice los servicios públicos básicos y, sobre todo y fundamentalmente, la credibilidad de las cuentas públicas.

Votaremos en contra de todas estas enmiendas, a excepción de las presentadas a la disposición décima séptima, que cuatro grupos políticos hemos transaccionado.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador de las Heras.

Tiene la palabra el senador Muñoz.

El señor MUÑOZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Me corresponde, en nombre del Grupo Popular, hablar de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos como nuevas enmiendas adicionales, es decir, enmiendas adicionales a las adicionales, valga la redundancia, y, como tales, sus señorías comprenderán que son un pequeño cajón de sastre donde los diferentes grupos incorporan sus más variadas iniciativas.

Se han presentado dentro de este apartado 139 enmiendas, es decir, más que al propio articulado de las adicionales. Vamos a rechazarlas todas. Unas, la mayoría, no respetan el compromiso del Estado español respecto a la contención del déficit, compromiso ya adquirido por el anterior Gobierno, y, además, aumentan gastos sin compensaciones de bajas equivalentes como exige el artículo 149.2 del Reglamento del Senado. Otras intentan mediante una enmienda modificar las leyes existentes o crearlas nuevas, y otras, irrumpen en competencias reconocidas del Gobierno de la Nación, de la propia gestión de los ministerios o en asuntos de la Unión Europea. Me referiré a algunas de ellas.

Prácticamente todas las enmiendas presentadas se corresponden con las ya rechazadas en el Congreso y que los grupos han optado por repetir, incluso, duplicando el mismo texto dentro del grupo con diferente numeración. Así, todas las correspondientes al Grupo Parlamentario Mixto presentadas por Izquierda Unida —dieciséis— son iguales a otras tantas de la Entesa —deberíamos decir que otras veinticinco por cuanto este grupo repite nueve con diferentes numeraciones—. De las treinta y nueve de la Entesa, entre las cinco retiradas y las dos no admitidas, coincide en once con el Grupo Socialista Obrero Español y en dos con Convergència i Unió.

El mimetismo se repite incluso en los errores, pues tal ocurre en la enmienda número 27, que, primero, en el Grupo Parlamentario Mixto, tributación local de operadores de telecomunicaciones, se denomina en vez de como enmienda adicional como enmienda a la adicional septuagésimo séptima, que ya existe y con otro contenido, y asimismo la Entesa, en su enmienda 651; exactamente igual. Se rechaza porque es un tema pendiente de resolución por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

También son asuntos pendientes de resolución de la Unión Europea la enmienda 662 de la Entesa, impuesto de transacciones financieras, que es la misma que la enmienda 37 del Grupo Parlamentario Mixto, o la de fiscalidad ambiental —por cierto, una comisión del Senado viajó a Dinamarca para ver las deliberaciones que había respecto a las directivas medioambientales—. Es la reconocida en la número 28 del Grupo Parlamentario Mixto y en la enmienda 634 de la Entesa.

Más que tales enmiendas, habría que considerarlas como proyecto de ley y sus reformas fiscales —y sugiero que sean presentadas en el marco adecuado de esta índole— la enmienda 29, también del Grupo Parlamentario Mixto, control del gasto por la Intervención General, que es la 658 de la Entesa; la 30, fraude fiscal, que es la 655 de la Entesa; la 31, que pide la creación de un cuerpo superior de Hacienda y que es igual a la retirada de la Entesa y duplicada 666 y 669; o la relativa a las reformas en materia tributaria, que es la 656 de la Entesa.

En esta misma línea, habría que hablar de la enmienda 2420, traspaso a Cataluña de funciones de investigación, etcétera, cuyo marco debía de ser la LOFCA, y que es presentada por CiU, y de otras que inciden en competencias de ministerios o de leyes como son las enmiendas 2426 y 2428, igualmente de CIU, sobre tasas judiciales de carácter estatal; o la enmienda 2432, igual a la 673 de la Entesa, sobre productos fitosanitarios; la enmienda 2433 de modificación del sistema de financiación, también de CiU; o la enmienda 2544 que hace alusión a la Ley Hipotecaria, a la que se ha referido el portavoz de *Convergència i Unió*, pero cuyo ámbito de presentación no es una ley de presupuestos, y que, incluso, recoge la mediación con carácter obligatorio, lo que no parece lógico dentro del espíritu de la mediación, y con una tasa igualmente obligatoria para el Colegio de Abogados. Como abogado me gustaría mucho que fuese así, pero entiendo que no es el marco adecuado.

Además de otras consideraciones particulares, van contra el control del gasto incrementando los costos algunas de las que cito: la enmienda 36, del Grupo Parlamentario Mixto, Guardia Real —que, además, sus entes tuvieron la posibilidad de haberse integrado en el Ejército de Tierra—; las enmiendas 38 y 39, Plan de recursos humanos y Plan para la racionalización de la contratación de técnicos, que se corresponden con las enmiendas 652 y 653 de la Entesa; la enmienda 40, de productos fitosanitarios, es igual a la 673 de la Entesa; la enmienda 41, contratos de personal docente universitario, es como la enmienda 663 de la Entesa. Igualmente la enmienda 42, recursos humanos contra el fraude, y deberíamos añadir dentro de este grupo la enmienda 456 del Grupo Parlamentario Vasco en cuanto que se prevería un aumento de gasto para esta dotación y subvenciones para maquinaria sin estar reconocido en los presupuestos.

Aparte de las ya aludidas, deberíamos considerar igualmente las del Grupo Parlamentario Mixto, ya que no caben ni modificaciones ni aumento de los gastos: la enmienda 675, la enmienda 999, que además incurre en incompetencia del Ministerio del Ejército, o la célebre y ya aludida de las subvenciones de peaje, enmienda 1006, que afecta al volumen total de los presupuestos, ingresos y cajas, y que puede cuestionar el principio de unidad de caja.

El Grupo Catalán en el Senado tiene las enmiendas 2413 y 2414, destino del posible superávit; la enmienda 2415, sobre la creación de un fondo de transferencia; la enmienda 2417, jubilaciones; las enmiendas 2418 y 2419, excepciones retributivas para personal investigador; las enmiendas 2421 y 2422, sobre parques científicos y creación de un fondo de investigación; o la número 2424 —la que ha leído el portavoz de CIU—, respecto a excepciones o posibles excepciones a la oferta de empleo público; la enmienda 2525, convocatoria de oposiciones a jueces y fiscales; la enmienda 2530, aplicación de fondos finalistas a programas de salud; o la enmienda 2439 con el IVA súperreducido. Todas estas enmiendas modifican la posibilidad del gasto y, por tanto, no respetan el espíritu de estos Presupuestos Generales del Estado.

Si volvemos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, deberíamos hablar de la enmienda número 33, que coincide con la enmienda número 660 de Entesa y la número 2425 de CiU, que propugna una dotación especial para la Agencia EFE. El criterio del Grupo Parlamentario Popular es el de no blindar contratos de adjudicación, y menos en este caso, que sería por nueve meses —pues ya se hizo de enero a marzo— y además implicaría una modificación del gasto.

De las nueve enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Mixto, de los señores Zerolo y Quintero, una de ellas recoge una prórroga de los contratos de los profesores. Este no es el ámbito, por cuanto debería recogerlo la Ley Orgánica de Universidades. Quiero decir respecto a las enmiendas números 549, 550, 551, 552, 553, 554 y 555, que presentan variaciones con respecto a las tasas de aterrizaje y de viajeros en los aeropuertos, que no se pueden introducir medidas coyunturales de modificaciones o dotaciones sin los estudios y planeamientos previos del Ministerio de Fomento.

Señora Salanueva, no procede admitir la enmienda 2466 del Grupo Parlamentario Mixto por cuanto no es competencia de los presupuestos recoger asuntos relacionado con el Ecofin. Comprenderá que este no es el marco adecuado para ello.

Paso a otro tipo de enmiendas —me voy a centrar en las del Grupo Socialista—, como la relativa al impuesto a las grandes fortunas, que coincide con la enmienda 1103 de Entesa. Sus argumentos recuerdan a los empleados por el propio Gobierno para implantar con carácter temporal el impuesto sobre el patrimonio y, dado el poco tiempo transcurrido, no parece adecuado abordar un nuevo tributo sobre el que, por otra parte, no se hacen provisiones genéricas en la enmienda presentada.

La enmienda 1793 prevé un nuevo tipo de cotización al desempleo en las diferentes contrataciones, sin embargo, la ley ya prevé las variables para la contratación indefinida y temporal, ya sea a tiempo completo o parcial.

La enmienda 1794 del Grupo Parlamentario Socialista recoge un convenio entre el Imserso y la ONCE —como también lo hace la enmienda 1105 de Entesa y la enmienda 2416 de CiU— lo cual es innecesario, puesto que un convenio de esta índole se puede celebrar en cualquier momento sin que existan trabas para ello, y tampoco procede instituirlo para el futuro en los Presupuestos pues los convenios variarán según las circunstancias.

En la enmienda 1880 se pide un plan especial para Lorca que ya existe, está contemplado actualmente. El comisionado fue creado por Real Decreto 1367/2011, con competencias reforzadas por el Real Decreto 526/2012, Comisión Interministerial, Comisión Mixta, etcétera.

Con respecto a la solicitud para medidas y créditos para que los ayuntamientos cobren el IBI a las confederaciones hidrográficas, recogida en la enmienda 1801 —igual a la enmienda 1108 de la Entesa—, hemos de rechazarla porque estos créditos están ya previstos en las correspondientes partidas de estos organismos en el concepto 225, Tributos, y han tenido un incremento de un 37,50 % con relación a los existentes en el año 2011.

Enmienda 1805, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reducción de las Fuerzas Armadas. Quiero decir que el ministerio ha hecho un plan adecuado con arreglo a lo que planteaba en su programa: 81 000 efectivos entre tropa y marinería, es decir, 2000 menos que en el año 2011. La enmienda 1807, Publicación de entregas a cuenta a las autonomías, no procede en unos presupuestos por ser materia acordada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Finalmente, quiero aludir —como han hecho todos los portavoces— a las célebres enmiendas relacionadas con posibles incumplimientos en los estatutos: la 1792, 1798, 1804, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812 y 1813 del Partido Socialista Obrero Español; la 2434, 2435 y 2436 de Convergència i Unió u otras equivalentes de Entesa. No voy a entrar en cada una de ellas. Me remitiré —y lamento ser reiterativo de anteriores compañeros míos— a la Sentencia 31/2010, de 28 junio, del Tribunal Constitucional, donde queda muy claro que es potestad del Estado determinar el volumen de los presupuestos y su concreción en los mismos.

Respecto a una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y que lógicamente ya está recogida en el dictamen, que es la referente a la del año 2014 como el año de la dieta mediterránea, debo concretar y decirle al representante de Convergència i Unió que lo que tenían que haber hecho era haberla retirado, por cuanto ya está incluida dentro del dictamen. Por tanto, no procede que la votemos, puesto que las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular están incluidas en el dictamen de la comisión. Por consiguiente, su enmienda, así como la 670, de Entesa, está asumida, en su espíritu, por las del Grupo Parlamentario Popular, forma parte del dictamen y se votará con el dictamen de la comisión.

Con este esbozo, y aunque me haya dejado algunas enmiendas, puesto que el tiempo no da para las ciento y pico a las que he aludido, resumo —es lo que he intentado hacer— y me remito a los motivos generales expresados al principio. En consecuencia, insisto, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de todas y cada una de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Muñoz.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Los dos portavoces que han intervenido en representación del Grupo Parlamentario Popular han esgrimido como rechazo a la mayoría de las enmiendas el argumento de la incoherencia con el objetivo del déficit y, por lo tanto, con el necesario equilibrio presupuestario.

Pues bien, algunas de las enmiendas que nosotros hemos planteado —y no únicamente nuestro grupo parlamentario, sino también otros grupos parlamentarios— no conllevan necesariamente la asignación de recursos económicos, por ejemplo, las enmiendas referentes a las declaraciones de excepcional interés público. Efectivamente, del dictamen aprobado por la comisión se podría deducir —digo, se podría deducir— que está incorporada la posibilidad de celebración de los Juegos del Mediterráneo de Tarragona de 2017. Pero no acabamos de ver que se pueda interpretar así en el caso del Festival de la Porta Ferrada de Sant Feliu de Guixols. Por lo tanto, estamos hablando de enmiendas que no representan otra cosa que una voluntad política.

Asimismo, tampoco el Convenio Marco Imserso 2011. La argumentación que ha dado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular es: Ustedes piden un convenio y no es necesario puesto que un convenio se puede hacer siempre. Claro que sí, pero una cosa es que la voluntad de la realización de este convenio se lleve a cabo cuando sea y otra cosa que sea una obligación, puesto que se han introducido en los presupuestos, en este caso, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Finalmente, en cuanto a la enmienda relativa al fondo de rescate selectivo de peajes —que, repito, es consecuente con una resolución aprobada por unanimidad en el Parlamento de Cataluña hace unos pocos días—, quiero poner encima de la mesa la incongruencia que significa por parte del Grupo Parlamentario Popular que se autoenmienda y que vote en contra de una resolución que ellos mismos votaron a favor en el Parlament de Catalunya hace cuatro días.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Inicio mi turno de portavoces agradeciendo la transaccional a nuestra enmienda 2360, donde se crea —sin dotación presupuestaria para 2012— la Agencia Estatal de Investigación. Es justo reconocer que son pocas las admitidas, en todo caso, alguna habrá.

Quisiera contestar en primer lugar al senador De las Heras, quien me decía que no se podían admitir algunas de nuestras enmiendas porque suponían incrementar el gasto —lo he apuntado textualmente—. Primero he de decirle que no se incrementa el gasto. Con las dos enmiendas a las que he hecho referencia, relacionadas con la Barcelona Mobile World Capital Foundation y con la Barcelona World Race, no se incrementa el gasto. Es más, con la Barcelona World Race en el 2012 tan solo se reducen los beneficios fiscales, porque solo pedimos trasladarlos al 2015. Por tanto, es una cuestión de voluntad política. En el caso de la Barcelona Mobile World Capital Foundation, ustedes dicen que solo es posible para el 2012 pero no para el 2013 y el 2014 porque se incrementa el gasto. No es así, simplemente no la quieren admitir. No quieren ayudar a este acontecimiento importante para Barcelona, importante para Cataluña e importante para España. Es incomprensible que no lo admitan para la Barcelona Mobile World Capital Foundation y en cambio, sí lo hayan incluido en el dictamen para el Año Santo Jubilar Mariano —no sé por qué— 2012-2013, en Almonte (Huelva). Para el año mariano en Almonte (Huelva) sí que pueden admitirlo, pero para un congreso importantísimo que se celebrará en Barcelona y que tiene una gran repercusión económica no pueden admitir el beneficio fiscal que establece el artículo 27 de la Ley 49/2002. Es un tema de voluntad política, no de generar más déficit, porque no se genera. No se trata de no tener en cuenta los objetivos de estabilidad presupuestaria, sino de voluntad política, y así queda constatado en esta Cámara.

Voy a hacer referencia a dos enmiendas que también ha citado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y que yo no había expuesto. Pero ahora sí tengo un interés especial en hacer alusión a ellas, aunque ustedes las quieran rechazar. Se trata de las enmiendas 2414 y 2413, que tienen su origen en la Ley de Estabilidad Presupuestaria que aprobamos recientemente en esta Cámara. Esta ley establecía unas restricciones para todos los ayuntamientos y ya en aquel momento, nosotros, a pesar de votar a favor la ley, entendíamos que eran incomprensibles y que pagaban justos por pecadores. Estas dos enmiendas pretenden clarificar dos artículos. En primer lugar el artículo 12, en su

apartado 5, establece que todos los ingresos obtenidos por encima de lo previsto se deben destinar a reducir endeudamiento, y nosotros, mediante esta enmienda, pretendemos clarificar que esto solo sea aplicable para aquellos ayuntamientos que no cumplan los límites de endeudamiento. Se entenderá que es un cómputo global de los ingresos, porque algún interventor puede interpretar que en algún capítulo hay un mayor ingreso del previsto y también deba destinarse a reducir endeudamiento.

Por su parte, la enmienda 2413 precisamente hacía referencia al artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que establece que la liquidación del presupuesto con superávit se debe destinar también a reducir el endeudamiento. Exactamente sucede lo mismo, pagan justos por pecadores. A aquellos que han hecho bien los deberes, a aquellos ayuntamientos que cumplen los límites de endeudamiento y liquidan con superávit porque hacen una buena ejecución presupuestaria se les castiga y se les obliga a reducir su endeudamiento, endeudamiento que ya es reducido, que queda dentro de los límites. Esto no es un incentivo para una buena gestión presupuestaria. ¿Y saben lo que va a llevar consigo esto? Que los ayuntamientos no liquiden el presupuesto con superávit; es más, van a intentar hacer todas las triquiñuelas posibles, las legales y las menos legales, para evitar esta liquidación positiva.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martín Rodríguez.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es obvio que no hay peor sordo que el que no quiere oír ni ciego más ciego que el que no quiere ver. Se han presentado ustedes aquí diciendo: En este paquete, 219 enmiendas, solo vamos a apoyar una y sin dotación presupuestaria. O sea, que como dicen en mi pueblo: ¿Está tu padre en casa? Sí, pero está borracho. Como si no estuviera.

Ayer oímos decir aquí al señor ministro a mi grupo, reprochándoselo -cuando mi grupo le dice que son momentos de apoyar al país y que tenemos y queremos la corresponsabilidad de ayudarles, respetando que son ustedes los que tienen la mayoría absoluta, aquí nos tienen-: Ustedes dicen que nos ayudan, pero luego, cuando hay que apretar, se quedan en la cuneta. No, es que el señor ministro y ustedes tienen una manera de interpretar esto un poco confusa.

Para bailar el chotis hacen falta dos y ustedes se han metido en su baldosa y no dejan que pase nadie, y cuando se les pide, para bailar juntos, dicen: No, la baldosa para mí y el peso para vosotros. Así no se va a conseguir nunca la solidaridad del conjunto del país, señorías.

He oído decir aquí también a uno de los portavoces de contrarréplica: Es que esto lo tenían que haber hecho ustedes. ¡Ya está bien! ¿No querían ustedes ponerse en el mostrador? Ya están, a despachar, que los han votado para que solucionen los problemas, no para que los cuenten. *(Aplausos.)*

Sus señorías en la retórica de las palabras intentan justificar infructuosamente lo injustificable. Miren, señorías, ¿qué es más justo: no hacer pagar a quienes más tienen para con esos ingresos elaborar un plan para el desarrollo integral de la zona de Lorca tomando en consideración la magnitud del seísmo acaecido, que no paguen los que más tienen para ayudar a Lorca o no hacerlo? ¿Es esa es la justicia fiscal que entienden sus señorías en estos presupuestos, porque los españoles —ya se lo digo yo— y los de Lorca no entienden esa justicia fiscal, o cree este Gobierno que, en coherencia con la revisión estratégica de la FINUL llevada a cabo por el secretario general de la ONU, no entenderían los españoles una reducción del 25% de las tropas destinadas en el Líbano para con ese dinero restablecer la renta básica de emancipación, con cuantas modificaciones y mejoras fueran precisas, para favorecer la emancipación de los jóvenes y su acceso a la vivienda? Pues yo le digo que los españoles lo entenderíamos y los jóvenes más.

En fin, señorías, esto con ustedes es machacar en hierro frío. En democracia las mayorías dan la fuerza, pero la fuerza en no pocas ocasiones quita la razón, y estos presupuestos no tienen ni fuerza ni razón para sacar a España adelante.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador de las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, presidente.

Muy brevemente y, para terminar, en turno de portavoces, contesto a los tres portavoces parlamentarios que han intervenido en este último turno.

Senador Bruguera, rechazo las enmiendas que ha presentado por el objetivo del déficit —que evidentemente es así— y sobre el fondo selectivo del rescate de peaje. Y es que no es lo mismo predicar que dar trigo y cuando uno se encuentra con la situación en la que han dejado las arcas públicas del Estado español, no le queda más remedio que tomar las medidas dolorosas que hay que tomar.

Senador Bel —no está aquí—, gracias igualmente por firmar la enmienda transaccional a la adicional decimoséptima, que permite la creación de la Agencia Estatal de Investigación. Evidentemente es voluntad política el declarar o no declarar algún beneficio fiscal a la Barcelona World Race o a la Mobile World Capital, como lo es dársela al Año Jubilar Mariano en Almonte (Huelva), que me parece estupendo, por otra parte.

Y sobre las enmiendas 2413 y 2414 a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en lo que afecta al superávit y mayores ingresos, y de que paguen ayuntamientos justos por ayuntamientos pecadores o incumplidores, ya se lo decía en el trámite parlamentario de la Ley de Estabilidad Presupuestaria: somos conscientes de ello, de que posiblemente se dé esta circunstancia. Pero deje que simplemente se cumpla la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Algo evidentemente habrá que hacer para que aquellos ayuntamientos que cumplan escrupulosamente con la ley sean premiados y los que no tengan su castigo correspondiente.

Senador Martín, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, la verdad es que llevamos casi cuarenta y ocho horas debatiendo estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, y para ciego y sordo o portavoz parlamentario, el señor Rubalcaba y quien le acompañaba, el señor Zapatero.

Yo me quedo perplejo con la tramitación de estos Presupuestos Generales del Estado para 2012, porque quienes tuvieron la obligación de formar y presentar los Presupuestos Generales del Estado para 2012, en su tiempo y en su forma, que no es esta —es decir, el PSOE de Rubalcaba y de usted—, pretenden ahora dar lecciones de legalidad, de temporalidad y de buena práctica presupuestaria (*Aplausos.*). Es inexplicable, inexplicable. Son unos presupuestos absolutamente excepcionales, que se presentan en tiempo excepcional, cosa que ustedes, por pura lógica electoral, no presentaron y disolvieron las Cortes en septiembre, porque sabían que Europa les iba a exigir lo mismo que nos está exigiendo ahora, y ustedes hubieran presentado unos presupuestos muy similares a los que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. ¿Qué consecuencias políticas hubiera tenido? Pues, evidentemente, en vez de ir a 110, como se quedaron, seguramente se quedarían como el PASOK, en menos de treinta diputados (*Aplausos.*)

En cualquier caso, compañeros del Grupo Parlamentario Popular, es curioso, quienes han dejado esta nación con una deuda asfixiante, con un déficit desorbitado y un desempleo histórico, hoy, en esta sede parlamentaria, sacan pecho y se permiten dar lecciones de casi todo (*Varios senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Más alto! ¡Más alto!*) ¿Más alto? Puedo intentarlo. Ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, lo cifran todo en el impuesto a las grandes fortunas. Pues qué lástima, hombre, qué lástima (*Aplausos.*), tuvieron ocho años para habérselo exigido a las grandes fortunas que se generaron en el boom inmobiliario. ¡Qué lástima, señorías del Grupo Parlamentario Socialista!

Nada más, presidente, muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador de las Heras.

Pasamos a las disposiciones transitorias.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Mariscal Cifuentes ha presentado las enmiendas 43 a 45, que las da por defendidas.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas 676 a 681.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Las damos por defendidas en los términos en los que se han presentado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió ha presentado las enmiendas 2441 y 2442.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Muy brevemente.

Son dos enmiendas que, simplemente, intentan reconocer el derecho a repercutir, de acuerdo con el artículo 79 de la Ley 21/2003, el importe tanto para los pasajeros como para las cargas —una para los pasajeros y otra para las cargas—. Parece ser que va a ser de las pocas enmiendas presentadas por mi grupo que van prosperar, pero, en todo caso, quedan defendidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda 1824 y vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados, en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente.

Brevemente. Se trata de una sola enmienda.

El Grupo Socialista presenta una disposición transitoria nueva en defensa de los planes de pensiones de empleo y seguros colectivos de las administraciones, entidades y sociedades, en los que estas actúen como promotoras y puedan mantener la cuantía y estructura de sus respectivas aportaciones, a excepción de las correspondientes a este ejercicio 2012 que, como todos ustedes saben, se destinaría a contingencias de jubilación. Por lo tanto, proponemos en esta disposición transitoria nueva que se puedan incorporar a estos planes nuevos promotores. Así, señorías, el Grupo Socialista en el Senado plantea recuperar la posibilidad de realizar aportaciones para la cobertura de contingencias de riesgo, excepto para las contingencias de jubilación, a los planes de pensiones aprobados y en vigor antes del 1 de octubre de 2003.

La creación de los sistemas de empleo, de previsión social complementaria para las personas que prestaban servicio en las Administraciones públicas se ha ido concretando continuamente en las diferentes leyes de presupuestos. Hoy aquí, en el Senado, el Grupo Socialista plantea que vuelva a contemplarse en los Presupuestos Generales del Estado para este año, porque no se contempla, y de ahí que propongamos esta disposición transitoria nueva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.

En turno en contra, tiene la palabra ¿el senador Luzardo? ¿El senador Boch?

El señor LUZARDO FUENTES: Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías. El objetivo manifestado por mi grupo parlamentario en la defensa de estas disposiciones, y en definitiva de todo el presupuesto, no es otro que sacar a España de la crisis y volver a ser un país de oportunidades, porque los españoles nos exigen soluciones y nos han dado su confianza para ponerlas en marcha. Ese es, pues, el objetivo de ese presupuesto, señorías, y por ello son necesarias las medidas aquí contempladas, además de algunas otras que posiblemente incluiremos a lo largo de este debate. Medidas necesarias porque no hay alternativa, porque la alternativa, señorías, es estancarnos en la crisis y ese es un escenario que no contempla el Grupo Popular.

Como todos saben, el esfuerzo de más de 27 000 millones de euros aquí plasmados, y que ya hemos ido desgranando a lo largo de este debate, resume el compromiso del Gobierno con la austeridad y el control de las cuentas públicas que, partiendo de unas condiciones bastante desfavorables, ha logrado plantear el presupuesto más austero de nuestra reciente etapa democrática.

Las disposiciones aquí contempladas dan prioridad a las necesidades básicas, suprimiendo todos aquellos gastos que no responden a una racionalidad económica o que no suponen una merma en la transparencia cuya actividad pueda ser realizada por la Administración con sus actuales medios.

En el ámbito tributario defendemos que la garantía en la consecución de unos niveles adecuados en el ingreso es una política fundamental y obedece a la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias en España. La aplicación de nuevos regímenes tributarios y también la ocasión que representa la regularización fiscal abierta en cuanto a la normalización de actividades económicas deberá mejorar el nivel de ingresos tributarios, que, por cierto, como todos sabemos, el año pasado fue anormalmente bajo.

Entendemos, pues, que el Gobierno va en la buena dirección y tiene que regularizar esa capacidad de recaudación, insistiendo en la importancia de la lucha contra el fraude. Por ello, señorías, el Gobierno del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1292

Partido Popular, que nosotros apoyamos, está intentando repartir equitativamente los sacrificios a los que el Partido Socialista ha obligado a todos los españoles, y a pesar de ello, a la hora de reducir el gasto, a la hora de repartir los esfuerzos, el Gobierno está tratando de ser justo y equitativo con unos presupuestos que son duros, pero equilibrados, donde aportarán más quienes más tienen.

Señorías, la estrategia está clara. Hay que gastar menos y hacerlo mejor; hay que impulsar las reformas estructurales que sienten las bases de nuestro crecimiento, y sobre todo, hay que garantizar los principales elementos del gasto social; las pensiones y prestaciones por desempleo, dos de las partidas más representativas de la función social del Estado, se mantienen en su integridad en este presupuesto, y el Grupo Popular entiende que el mantenimiento del esfuerzo en esas partidas responde sin duda a la fijación de esas prioridades en el gasto público.

Sin embargo, y a tenor del resultado, aunque en los últimos tiempos se gasta mejor, no siempre ha sido así. No solo hay que gastar, sino también analizar en qué se gasta y para qué se gasta. Los ciudadanos lo hacen muy bien en sus economías domésticas; ajustan sus presupuestos, miran el gasto y, si les merece la pena o no, lo ahorran. Pues bien, las administraciones públicas deben tomar ejemplo de ello, sin olvidar que buena parte de la ejecución de estas políticas corresponde a las comunidades autónomas, y es sobre estas últimas sobre quienes recae la responsabilidad en el control del gasto público. La descentralización en este ámbito tiene sentido, pero debe completarse con una mayor coordinación con el Gobierno central.

Señorías, los objetivos abordados en estos presupuestos no son otros que contribuir al desarrollo económico con un esfuerzo inversor sostenido, que favorezca la creación de empleo y la dinamización de la economía; objetivos que aplican una política de austeridad mediante el control de gasto y la erradicación de prácticas inadecuadas en la gestión; objetivos que garantizan la cohesión territorial y el equilibrio entre todos los territorios de nuestro país; objetivos que favorecen la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos.

Por otro lado, señorías, las administraciones públicas están inmersas en un proceso de mejora en la calidad de los servicios públicos bajo los principios de economía, eficacia y eficiencia, habiéndose planteado una reducción del 20 % de sus estructuras orgánicas y un ambicioso plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial, fundacional, estatal, que afectará a más de 80 sociedades mercantiles y que, por cierto, acumulan una deuda de 60 000 millones de euros.

Señorías, se impone el ahorro inmediato en gastos de administración y funcionamiento de nuestro sector público, un ahorro en el que además se han limitado por primera vez las retribuciones de sus directivos. La diferencia con etapas anteriores, señorías, es que el Gobierno que nosotros apoyamos no hará inversiones porque sí, ya saben, aquellas en las que se hace de todo en todas partes, sino para que el uso de las infraestructuras que materialice dichas inversiones suponga un incremento de la capacidad productiva de nuestro país.

Señorías, el presupuesto para 2012 es un presupuesto que preferimos llamar de transición, como ya se ha comentado en esta Cámara, entre un modelo basado en el aumento del gasto público, sin atender a su eficiencia económica y a su rentabilidad social, a otro basado en la racionalización del dinero de todos los ciudadanos, porque el dinero de todos los ciudadanos sí que tiene dueño, a diferencia de aquel mensaje que lanzaba entonces una ministra del Partido Socialista. El dinero de todos los ciudadanos hay que gastarlo con criterios de eficiencia y de utilidad.

Y quiero referirme a alguna de las enmiendas presentadas en este bloque por sus señorías, y les pido disculpas por si no las cito todas. La primera de ellas se refiere a los ascensos de los militares que se encuentran en situación de reserva. La propuesta supone el reconocimiento de ascensos a empleos superiores con el incremento del coste que ello supone tanto en retribuciones de reserva como en las cuantías que corresponden a los señalamientos de pensiones, incrementos que no se justifican en unos momentos de crisis económica como la que está viviendo nuestro país. Por lo tanto, no la vamos a apoyar.

En cuanto a los planes de pensiones y seguros colectivos para los trabajadores de las administraciones públicas que citaba el senador del Partido Socialista entre otros, debo decirles que no procede realizar esta disposición transitoria, puesto que se incrementa el gasto y ello es incompatible con las medidas contempladas en el Real Decreto Ley 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, ya que, como sus señorías conocen, el control del déficit público es una de las acciones con las que se pretende garantizar que el sector público inicie una senda de equilibrio.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1293

Por último, me complace gratamente poder anunciar que mi grupo sí que va a apoyar las dos enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió, en el sentido de unas determinadas excepciones que se van a plantear en materia de tiques emitidos para pasajeros y para mercancías en tanto no entre en vigor la citada modificación normativa.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Luzardo, perdóneme la confusión.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

No hay intervenciones.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*)

Tampoco.

¿Grupo Parlamentario Entesa? (*Denegaciones.*)

Tampoco.

¿Grupo Parlamentario Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

Tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, lamentamos la postura del Grupo Popular, no esperábamos otra cosa que miraran de esa manera las aportaciones a los planes de pensiones como una reducción del déficit. Lo sabíamos. Lo que no sabe el Grupo Popular, o no quiere enterarse, es que prácticamente es ridícula esa aportación y que supone un nuevo recorte, una nueva vuelta de tuerca a un colectivo como el de los servidores públicos, el de los funcionarios, y que de alguna manera supone también un recorte a sus prestaciones básicas. Es otro esfuerzo más, otro sacrificio más. Usted hablaba antes de la equidad, equidad que no vemos por ningún lado, o al menos en este caso no se ve. Lo que pedimos simplemente es que se consoliden unos derechos económicos cuya cuantía económica es ridícula. Es un sistema complementario de protección social, que entendemos debe protegerse y debe continuar manteniéndose en los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Pérez Navas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Luzardo.

El señor LUZARDO FUENTES: Gracias, presidente.

Ayer decía nuestro portavoz en materia de presupuestos que la verdadera ignorancia está en no saber asimilar el momento en el que nos encontramos. Y yo no solo lo comparto, sino que además lo suscribo, porque tengo la sensación de que no se está entendiendo la estrategia general de política económica planteada por este Gobierno. No se está entendiendo o no se quiere entender que los Presupuestos Generales del Estado están determinados por la necesidad de refinanciar lo ya pedido, y pedir más. Ya nos ha anunciado el Gobierno que este año va a haber que endeudarse por una cifra que oscila alrededor de los 50 000 millones de euros, que el ajuste no solo está en los Presupuestos Generales del Estado, sino en los Presupuestos Generales de las comunidades autónomas, y que no se trata de simples recortes; se trata, señorías, de la activación de aquellos mecanismos que darán viabilidad a las cuentas de Estado; se trata de que no podemos detenernos en el cumplimiento del objetivo de déficit público, y solo esperamos, señorías del Grupo Socialista, que teniendo la responsabilidad que ustedes tienen como coautores y como corresponsables de lo que propició un Gobierno socialista, que como mínimo nos apoyen sin fisuras en este debate de Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Luzardo.

Pasamos a las disposiciones derogatorias

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Mariscal Cifuentes ha presentado la enmienda número 46, que ha dado por defendida.

Los senadores Zerolo y Quintero han presentado las enmiendas números 556 y 557.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Quintero.

Disposiciones
derogatorias

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1294

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. La enmienda 556 alude a las bonificaciones del transporte aéreo en un 50 %, y la 557 alude a la supresión de un artículo sobre la derogación de la compensación por el extracoste de generación de energía en Canarias. Como todos saben, en Canarias existen seis sistemas aislados, completamente aislados, no es como en la Península que están todos unidos, y este sobrecoste que tenemos en Canarias en los sistemas energéticos estaba protegido por ley. Creemos que eliminar estas dos normas que tienen carácter de ley desprotege muy gravemente dos elementos fundamentales para Canarias: por un lado, garantizar la subvención del 50 % por ley que tienen los residentes canarios, Baleares, Ceuta y Melilla; y por otro, la desprotección total que tiene el sobrecoste energético en Canarias con respecto a la Península. Con lo cual, presentamos estas dos derogaciones esperando que el Partido Popular y los demás partidos apoyen estas dos enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado la enmienda 457.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Señor presidente, la he dado por defendida ya con motivo de la defensa de las enmiendas a las adicionales. Es una enmienda de supresión de la disposición derogatoria segunda. Es coherente con nuestra enmienda de supresión 454 y, en consecuencia, la doy por defendida en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Zubia.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas 682 y 1112 a 1114.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos hablando de cuatro enmiendas que tienen relación con enmiendas que hemos presentado ya a artículos y a títulos anteriores, y que entendemos han sido suficientemente defendidas. En concreto, la 1112 hace referencia a la amnistía fiscal y las 1113 y 1114 son enmiendas que tienen coherencia con las presentadas y defendidas al artículo 61 del título VI. Por lo tanto, las damos por defendidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convegència i Unió ha presentado la enmienda 2443. Tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: La doy por defendida.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 1825 a 1829.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente.

Algunas de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista ya han sido abordadas esta misma mañana, sobre todo las que se refieren al artículo 61, relativas a medidas fiscales y derogaciones del gravamen complementario de la cuota íntegra estatal en la base liquidable general del impuesto sobre la renta. Y ahora sí me detendré en otras enmiendas que consideramos claves e importantes, en las que creo que es bueno insistir aunque nuestros portavoces se han referido a ellas en otros momentos.

En primer lugar, queremos suprimir la derogación del artículo 62, de medidas fiscales, de 29 de diciembre, para garantizar en los Presupuestos Generales del Estado el mantenimiento de las reducciones tarifarias aéreas de las que gozan hasta ahora los residentes de las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, algo que consideramos imprescindible.

También manifestamos nuestra oposición, y de ahí nuestra enmienda de supresión, a la derogación de los Presupuestos Generales del Estado que plantea la supresión por la compensación en el extracoste de generación de energía eléctrica insular y extrapeninsular, fundamentalmente porque el Grupo Popular y el Gobierno no han sido capaces de plantear en los presupuestos ningún modelo alternativo y es injustificado ese cambio de modelo y de esa forma. En materia energética, el Grupo Popular y el Gobierno pierden diariamente la credibilidad y hacen todo lo contrario de lo que se predica y se avanza en Europa. De ahí nuestra oposición a estas medidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, me voy a referir a una de las enmiendas y de las cuestiones sobre las que más se está hablando en estos presupuestos. Ayer, nuestro portavoz en materia de presupuestos, el senador López García, incidía en lo que entendemos es una medida indecente, como es la amnistía fiscal que prima a las grandes fortunas y a los contribuyentes de mayor capacidad económica. En esa línea, en la enmienda 1828 el Grupo Parlamentario Socialista plantea la adición de una nueva disposición derogatoria que suprima el gravamen especial sobre dividendos y rentas de fuente extranjera. Señorías, entendemos que la sociedad íntegramente rechaza tal amnistía fiscal por primar a los defraudadores y porque esa recaudación, de la que también hemos hablado, se puede lograr con un plan ambicioso y eficaz de lucha contra el fraude, eso sí, de una forma transparente. Es lo que dice la Constitución española en su artículo 31: Todos debemos contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con nuestra capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Para el Grupo Socialista esta es una medida muy grave por ofrecer un gravamen para que pueda aflorar dinero de forma confidencial, algo que entendemos claramente insostenible e injusto, señorías. En este asunto no puede haber consenso. Europa ya les ha advertido que no sirve para nada; todo lo contrario, va en contra del sentido de Estado, del sentido de la responsabilidad que todos debemos demostrar fuera de nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.

Turno en contra. Tiene la palabra el senador Luzardo.

El señor LUZARDO FUENTES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este presupuesto no olvida la importancia de la política de ayudas al transporte que ha sido objeto de varias enmiendas de sus señorías. Entendemos que al transporte, pieza clave en materia de cohesión social y territorial, al que se destinan alrededor de 500 millones de euros en este presupuesto, se han incorporado 289 millones de euros para subvencionar el precio del billete aéreo de los residentes en Canarias, en Baleares, en Ceuta y en Melilla, manteniendo la bonificación del 50% del precio del billete, de lo que, permítame decirle, me alegro particularmente, si bien se hace necesaria la introducción de medidas que permitan optimizar su gestión. En el transporte marítimo, por un lado, se bonifican los pasajes marítimos de los residentes en los territorios extrapeninsulares con una dotación de 58 millones de euros y, por otro lado, se apoya el transporte de mercancías con cerca de 29 millones de euros, de los que 22,5 millones de euros se destinan a compensar los mayores extracostes del transporte de mercancías entre la Península y los archipiélagos, 6 de los cuales se dedican a cubrir las denominadas autopistas del mar.

Señorías, en materia de vivienda, arquitectura y suelo, el presupuesto continúa financiando los compromisos en los planes de vivienda anteriores y también en los actuales, y vamos a seguir apoyando a las familias que no pueden pagar su hipoteca, gracias al código bancario impulsado por el Gobierno y también gracias a la recuperación de la desgravación en el IRPF —yo sé que a ustedes no les gusta mucho—, con carácter retroactivo desde el 1 de enero del 2011 por la adquisición de la primera vivienda.

A diferencia de lo que se hizo en otros tiempos, señorías, o, mejor, de lo que no se hizo en materia de ayudas para el acceso a la vivienda, mi grupo impulsará todas las medidas que sean necesarias para que los ciudadanos tengan mejores condiciones en el acceso a la vivienda, a viviendas más baratas y a más ofertas de alquiler, y, por eso, señorías, nuestro planteamiento de modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos, un cambio normativo cuyo objeto sea facilitar el acceso a la vivienda y que, con ello, se incorporen al mercado más viviendas con estímulos que beneficien a los ciudadanos.

No quiero finalizar sin referirme a la enmienda que hace referencia a la compensación de extracostes a la energía para comentarles que en materia energética, señorías, también estamos pagando ahora los incumplimientos del Gobierno socialista. Un déficit público inasumible y que tenemos que pagar, por cierto. La falta de crédito que afecta a las familias y a las pymes y, por tanto, al consumo y al crecimiento,

y la falta de competitividad de nuestra economía, necesitada de las reformas que le permitan competir, crecer y crear empleo. Corregir los errores y los incumplimientos del pasado, señorías, y no poner a nuestro país en una situación peor de la que estamos, ha obligado al Gobierno a subir la tarifa de la luz, es cierto, pero es muy importante destacar que dos de cada tres euros de esta subida van a correr a cargo de las compañías eléctricas.

Señorías, como sin duda conocen, la irresponsabilidad del Gobierno socialista y de quienes lo apoyaron —porque no fueron ellos solos— nos ha llevado a acumular un déficit tarifario de 24 000 millones de euros, un problema energético que ha estado a punto de convertirse en un problema financiero. Tenemos en España, señorías, una demanda de energía eléctrica que no llega ni a la mitad de nuestra capacidad de producción, motivo por el cual se suprimen estas compensaciones en cumplimiento del objetivo de déficit público.

No obstante —y estaría mal que yo no lo recordara—, tal y como ha manifestado el propio Ministro de Energía, Industria y Turismo, se está elaborando un informe para la mejora de las condiciones de abastecimiento energético en la Comunidad Autónoma de Canarias porque, a diferencia de lo que ocurre en el resto del territorio nacional, no dispone de uno ni de dos ni de tres sistemas de producción de electricidad, sino de seis completamente distintos.

Y termino, señorías, volviendo al tema de los transportes porque plantean ustedes una enmienda relativa al régimen de subvenciones al transporte marítimo y aéreo para residentes en las islas Canarias, en Baleares, en Ceuta y en Melilla. A este respecto, señorías, sepan ustedes que mi grupo ya ha presentado también una enmienda en la que se autoriza al Gobierno de la nación a que, durante el año 2012, modifique o en su caso reemplace el actual régimen de subvenciones al transporte aéreo y marítimo para residentes en las islas Canarias, en Baleares, en Ceuta y en Melilla, modificación que no solo consolida la percepción de esta ayuda de manera indefinida, sino que en ningún caso podrá suponer una disminución de la ayuda prestada en la actualidad o un deterioro de la calidad del servicio, que también incluye, señorías, que reglamentariamente los gestores, o sea, quienes regulan este tipo de bonificaciones por parte del Ministerio de Fomento, puedan acceder a los servicios de verificación y consulta de datos de los que dispone el Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas, a fin de facilitar por vía telemática a las agencias colaboradoras o compañías operadoras la confirmación del cumplimiento de estos requisitos.

Muchísimas gracias, señorías. Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Luzardo.

Pasamos a turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Compañero y amigo senador Oscar Luzardo, creo que hablamos de lo mismo. Lo que yo he pedido en las dos enmiendas que he presentado es lo mismo que ha dicho usted. Canarias tiene seis sistemas de producción energética y todos sabemos que esto tiene un sobrecoste energético que el Estado hasta ahora garantizaba en la Ley de presupuestos para que los canarios tuviésemos el mismo coste de energía que el resto de la Península. Ahora mismo queda derogada la disposición adicional quinta relativa a las compensaciones por los extracortes de generación de sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. Lo que yo digo es que haya una garantía de que esto se recoja en la ley. Esperamos, evidentemente, que se siga costeando este sobrecoste de energía en Canarias. No obstante, quedamos desprotegidos porque esta situación no se contempla en la ley. Yo estoy con usted. Esperemos que el 50 % de subvención que ahora mismo tenemos por derecho y por ley Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, se siga administrando, pero no está garantizado, y esto es lo que pedimos. Pedimos que si la cantidad que ha establecido el ministerio de 283 millones de euros, porque es fija, porque hace una estimación de vuelos y de pasajeros, se excede, se contemple por ley que pueda ampliarse el crédito con el que hasta ahora contamos, 283 millones, y que el propio Gobierno del Partido Popular —lo ha garantizado, cosa que me alegro—, sea cual sea la situación económica —no a disposición presupuestaria como está—, garantice el 50 % de las bonificaciones aéreas y el extracorte de energía.

Señor Luzardo, hablamos de lo mismo. Lo único que yo pido es que en el proyecto de ley se garanticen estas dos bonificaciones que tiene Canarias por su singularidad y ultraperiferia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Popular en el Senado? (*Denegaciones.*)

Pasamos a las disposiciones finales.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Mariscal Cifuentes ha presentado las enmiendas 47 a 55 que ha dado por defendidas. Los señores Zerolo y Quintero han presentado las enmiendas 558 a 562. Los senadores de UPN, señores Eza y Yanguas y señora Salanueva, han presentado la 2467.

Senador Quintero, tiene la palabra. Dispone de diez minutos para compartir con la señora Salanueva.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en las enmiendas que presentamos a las disposiciones finales, de la 558 a la 562, proponemos que se agregue, a la disposición final que regula la modificación de ley de seguridad aérea, un nuevo apartado que permita que los aeropuertos de Tenerife Sur y de Gran Canaria, con independencia del volumen de pasajeros que tienen anualmente, sean incluidos en el grupo III. Entendemos que todos los aeropuertos insulares, grandes y medianos, deben encuadrarse en el mismo grupo dado su papel estratégico en la conectividad y dinamización de la actividad turística y económica de las islas. A ello se suman, en el caso del archipiélago, la insularidad y, en el caso de Canarias, la situación de ultraperiferia y el difícil contexto económico actual, el alto nivel de desempleo y una dependencia práctica y exclusiva del sector servicios en la particular e importante actividad del turismo en Canarias.

Por razones de rentabilidad económica muchas compañías aéreas, en su apuesta por Canarias, utilizan los aeropuertos de Gran Canaria y Tenerife Sur como primera entrada en la isla por las mayores posibilidades de conexión que ofrecen con el resto de aeropuertos de las islas.

Por otra parte, planteamos que las cuantías correspondientes a la compensación por salida de pasajeros y por seguridad aeroportuaria de los aeropuertos de Canarias de los grupos III, IV y V se mantengan sin variación respecto de las aplicaciones del ejercicio 2011.

Creemos que es obligatorio que el Gobierno trate de mitigar el desequilibrio derivado del hecho insular y como herramienta de fomento de la industria turística de Canarias. Muchas de las conexiones que se realizan en España se hacen a través de nuestros dos grandes aeropuertos, Madrid y Barcelona, que son los que sufren el mayor incremento de las tasas complementadas por el Gobierno en estos presupuestos, una medida que repercutirá directamente en todas las conexiones con Canarias. Los mayores aeropuertos para conectarnos con el resto del mundo y en los que los vuelos procedentes de Canarias hacen escala son, evidentemente, Madrid y Barcelona. Pues bien, las tasas se han incrementado incluso en un 50 y un 60 % más en esos aeropuertos, con lo cual ello influirá directamente en las conexiones con nuestras islas.

Por último proponemos una disposición final nueva que suprime el tercer párrafo de la disposición adicional segunda de la Ley por la que se regula el sistema de financiación de la comunidad autónoma de Canarias y ciudades con estatuto de autonomía. Pretendemos corregir una incongruencia que hay entre los párrafos uno y tres de la citada disposición adicional puesto que eso está llevando a que no se cumpla lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Canarias ni en el régimen económico y fiscal de Canarias así como tampoco lo que se establece en la propia Ley de financiación de las comunidades autónomas. El sistema de financiación pretende una financiación que sea homogénea per cápita entre comunidades autónomas y unos servicios públicos básicos. Sin embargo, les recuerdo que el régimen económico y fiscal de Canarias pretende compensar estas desventajas estructurales que tiene Canarias por su lejanía, insularidad y ultraperiferia, y en esta ley de presupuestos no se contempla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Quiero defender muy brevemente la enmienda número 2467, con la que pretendemos una modificación de la Ley 28/2005, conocida como la reguladora del tabaco. Pretendemos suplir una omisión legal que se produjo respecto de los territorios de frontera. Somos conscientes de que en algunos territorios se ha

regulado la venta de tabaco de formas muy distintas, pero nosotros conocemos la realidad de lo que ocurre en Navarra en el territorio fronterizo con Francia. Supone una fuente de ingresos muy importante para la Comunidad Foral de Navarra que ciudadanos franceses vayan allí a comprar tabaco. Aunque se me podrá decir que este no es lugar adecuado para una modificación legislativa de esta naturaleza, nosotros entendemos que tiene cabida y es posible. Debemos establecer esa excepción en los territorios de frontera para poder proceder a la venta de tabaco dándole una regulación completa y evitando la omisión que se produjo en su momento. En otra ocasión hablaremos de la venta de tabaco respecto de las máquinas expendedoras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Salanueva.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas números 683 a 690, 693 a 695, 1010 a 1013 y 1115 a 1120. Para su defensa tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Compartiré la defensa de las enmiendas con el senador Rafael Bruguera. Solo voy a defender la número 691.

En la Ley de presupuestos del 2010 hubo un acuerdo mediante el cual se equiparaban las condiciones de jubilación de la Ertzaintza con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Lo que solicitamos en esta enmienda es que esta equiparación se extienda al resto de policías autonómicas y a las policías locales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Saura.

Tiene la palabra el senador Bruguera Batalla.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Me referiré a unas cuantas enmiendas que presentamos a este bloque. El resto las doy por defendidas.

La número 1010 pretende la supresión del apartado 2 de la disposición final décima octava, es decir, con ella queremos que no se convierta en indefinida una medida de carácter coyuntural que se adoptó para los ejercicios del 2010 y 2011 referente a la limitación de acudir al crédito público y privado por parte de las administraciones locales.

La enmienda 1013 propone equiparar la pensión de orfandad del régimen de Clases Pasivas al Régimen General de la Seguridad Social.

Finalmente, me refiero a dos enmiendas, las números 1119 y 1120, que pretenden la supresión, la derogación, en definitiva, de los recortes adicionales de 10 000 millones de euros aprobados por el Gobierno mediante los reales decretos 14/2012 y 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público tanto en el sistema educativo como en el Sistema Nacional de Salud. Y las proponemos por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque entendemos que estos recortes son socialmente injustos, porque atentan contra la sanidad pública y el Sistema Nacional de Salud Pública y contra la educación pública, y, en el caso de Cataluña, porque atentan contra las previsiones de la Generalitat de Cataluña, tal como ha descrito el conseller de garantías estatutarias. Por lo tanto, lo que pretendemos con estas dos enmiendas —repito— es la derogación, la supresión, en definitiva, de estos reales decretos leyes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha presentado las enmiendas 2444 a 2464. Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado 21 enmiendas a las disposiciones finales, que doy por defendidas, aunque haré mención a alguna de ellas.

La enmienda 2445 pretende que el empleo de los 1500 promotores de empleo que en estos momentos existen en las oficinas de empleo a disposición de las comunidades autónomas, prorrogados hasta el 30 de junio, de acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, sea prorrogado hasta

el 31 de diciembre de 2012. No hace falta que me refiera a la necesidad de que en estos momentos se ponga a disposición de todas las personas que están en paro las máximas facilidades. Este es el motivo por el que presentamos esta enmienda.

La número 2446 pretende modificar la prórroga prevista hasta 31 de diciembre, que estos presupuestos solo establece hasta el mes de agosto. Es una enmienda en absoluta coherencia con la que presentamos a la disposición adicional septuagésima cuarta, pero, como no ha prosperado aquella, entiendo que es difícil que lo haga esta. En todo caso, la damos por defendida.

La enmienda 2447 tiene una motivación específica. Se ha establecido una serie de limitaciones a la deducción de los gastos financieros en el impuesto sobre sociedades y en esta enmienda establecemos que esta limitación no sea aplicada para las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, por un motivo, porque la imputación temporal de estos gastos financieros en este tipo de empresas tiene su peculiaridad y, por tanto, su estricta aplicación va a crear problemas importantes en algunas de estas empresas concesionarias, incluso las va hacer menos competitivas, ya que algunas también lo son en el exterior, y, en la medida en que no puedan deducirse los gastos financieros de estas concesiones, también en el exterior, serán menos competitivas. Por tanto, esta es otra enmienda que entendemos que también debiera ser aprobada.

La enmienda 2449 tiene como objetivo que a las entidades que suministren bienes y servicios o realicen actividades de hospitalización, asistencia sanitaria o social se las pueda aplicar en el impuesto sobre el valor añadido el tipo de gravamen superreducido. No hace falta que les hable de la necesidad de que esto sea así en este momento.

Las enmiendas 2454 y 2455 son similares e intentan que un sector que consideramos estratégico en este momento, el sector agrario español, tenga una estructura de costes más adecuada a su situación. Lo que se pretende es la aplicación del IVA reducido tanto en cuanto a las tarifas de energía eléctrica como para el gasóleo como carburante y combustible de este sector. Esta modificación es absolutamente compatible con la directiva europea del impuesto sobre el valor añadido porque el anexo h prevé la aplicación del IVA reducido para este sector en estas dos actividades y, de hecho, es de aplicación en diferentes países de la Unión Europea. Por tanto, también se podría aplicar aquí y, en consecuencia, modificar el artículo 91 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Otra enmienda que tengo interés en presentarles es la 2456, que tiene por objetivo que determinados casos de expropiaciones de fincas rústicas no tributen en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Como ustedes saben, el artículo 38 de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas prevé que las plusvalías generadas por la venta de fincas rústicas estén no exentas pero sí que tributen de forma paulatina en sucesivos ejercicios; es decir, no en el ejercicio en el que se produce sino en los siguientes, de acuerdo a cómo se materialice la reinversión. Por tanto, esta enmienda tiene por objeto solventar el caso de aquellos agricultores, aquellas personas que se dedican a la agricultura como actividad principal, que son objeto de expropiación de sus fincas y, en consecuencia, no enajenan sus fincas porque quieren sino porque son objeto de expropiación. Nuestra propuesta es que dado que no tienen voluntad de enajenar sino que son expropiados, cuando reinviertan las cantidades objeto de expropiación en la adquisición de nuevas fincas rústicas para continuar su explotación agraria no tributen por esta plusvalía. Por tanto, pretendemos que se pueda aplicar esta exención a aquellos agricultores y ganaderos que se ven afectados esencialmente por la construcción de grandes infraestructuras que precisamente no les benefician, pero sí al resto de la sociedad. Obviamente, esto solo se aplicaría a los titulares de explotaciones agrarias que tengan a su vez la calificación de pequeñas y medianas empresas y, como decía antes, de explotación agraria prioritaria siempre que, obviamente, procedan a la reinversión.

La enmienda 2457 lo único que pretende es que el régimen jurídico aprobado para los beneficios otorgados a los organismos públicos de investigación y a las universidades sea también de aplicación a los centros propios de las comunidades autónomas.

La enmienda 2461 propone una modificación de la Ley de universidades para que estas puedan establecer colaboraciones con los centros de investigación de competencia de las comunidades autónomas.

Entendemos que esto facilitaría el trabajo de estas universidades y centros, y en el caso de Cataluña no les engañamos, tenemos varias iniciativas al respecto. Doy por defendidas el resto de enmiendas presentadas a las disposiciones finales.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1300

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 1830 a 1840 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión. Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a defender las once enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado. Me detendré en alguna de ellas, dando por defendidas el resto, pues entendemos que es importantísimo volver a tratarlas hoy aquí, en este Pleno y en esta Cámara.

Con la enmienda 1830, a la disposición final octava, proponemos su modificación en materia de dependencia, porque pretendemos salvaguardar, blindar nuestro Estado de derecho y modificar el recorte que el Gobierno pretende aplicar a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Entendemos que esta paralización de la Ley de Dependencia es el ataque a una ley que planteó un calendario gradual, sostenible económicamente, pero, sobre todo, socialmente justo y solidario en su aplicación, frente a un presupuesto que lo aplaza, lo pospone, lo retira de forma progresiva y frena la incorporación y el reconocimiento de grados y niveles, lo que supone, desde nuestro punto de vista, una medida que perjudica a miles de ciudadanos y familias.

Una ley que contó con el mayor consenso social de los últimos años, que ayuda diariamente a miles de familias, a hombres y mujeres, a conciliar la vida laboral y familiar, que genera empleo y que busca la dignidad y la autonomía personal.

También me voy a referir a una enmienda de supresión que plantea el Grupo Socialista, la 1833, a la que también se han referido otros grupos parlamentarios, de la disposición final décima cuarta, los promotores de empleo. Este es un presupuesto de recortes a diestro y siniestro, que se lleva por delante, señorías, derechos, prestaciones y también a personas, a miles de promotores de empleo, 1500, repartidos por todas las comunidades autónomas y todos los territorios.

Nuestra enmienda les pide que reconsideren esa decisión, que nos parece injusta, que no tiene motivación económica, que es ridícula en cuanto a su aportación y que supone el despido adelantado de miles de personas en este país. Estos promotores de empleo fomentan la inversión, la creación de empleo, ayudan a los desempleados, a los emprendedores, realizan un servicio público en las comunidades autónomas y de colaboración, no lo olvidemos, con los ayuntamientos de todo el país. Con esta medida, se genera más desempleo en el peor momento y también más desconfianza en los poderes públicos, y, sobre todo, se profundiza en la recesión y en las desigualdades.

Asimismo, señorías, con el ánimo de contribuir con propuestas que puedan enmendar y enderezar este presupuesto, el Grupo Socialista hace un ejercicio de responsabilidad, busca salidas para evitar todos esos recortes tan sensibles y plantea otras medidas.

Una enmienda de adición, como la 1840, de simplificación administrativa de las entidades locales para el ICIO o impuesto sobre construcciones, con el fin de que sea más ágil, más rápido y se convierta en un nuevo hecho impositivo con las obras en cuanto a la declaración responsable de la apertura de negocios, de forma que se convierta en un hecho imponible responsable.

Con la enmienda 1831 proponemos evitar que a los ayuntamientos se les vuelva a imponer condiciones particulares o extraordinarias en caso de desviación de la liquidación de sus presupuestos para 2010 y 2011. Y, por eso, creemos que esas desviaciones de su plan pueden y deben ser corregidas por los plenos correspondientes, sin que tengan que ser intervenidos ni acudir el Ministerio de Hacienda, blindando, eso sí, el plan de ajuste que previamente habían aprobado.

La enmienda 1835 va en la línea de adición de una tributación mínima en el impuesto de sociedades, proponiendo que aporte más recursos a la Hacienda pública quien más tiene, para que la salida de la crisis no se apoye solo en los recortes de los servicios públicos y se puedan obtener recursos de donde hay clara capacidad económica. Resulta ineludible establecer un impuesto sobre la magnitud que mejor refleja la capacidad económica de la empresa: el resultado positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta medida, señorías, ayuda a reducir el déficit, contribuye a buscar y a asentar unas bases fiscales más creíbles y más progresivas para este país.

Por último, señorías, me voy a referir a dos enmiendas de supresión: la 1838 y la 1839 —tal y como han hecho otros grupos—. Y me voy a referir a ellas porque las consideramos contundentes, necesarias y de supresión íntegra; porque es la última oportunidad que tiene esta Cámara para derogar los reales

decretos leyes de medidas en materia de gasto público en el sistema educativo y en el Sistema Nacional de Salud. La injusticia, el poco rigor y lo que esto supone de merma para el Estado del bienestar hacen de este decreto un elemento muy sensible que no podemos apoyar y una línea roja que millones de ciudadanos nos piden que defendamos y que no apoyemos. Suponen recortes de más de 10000 millones que, sin consultar con nadie, merman derechos sociales conseguidos en los últimos años con mucho esfuerzo y rompen los consensos históricos de la democracia en materia de bienestar, lo que supone una quiebra social. Por ello, proponemos derogar esas medidas, que son de ajuste puro y duro, que no ayudan a reducir el déficit, pero sí crean más desempleo y, sobre todo, ensombrecen el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.

Para el turno en contra, tiene la palabra el senador Bosch.

El señor BOSCH LLITERAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, que me dé la oportunidad de intervenir por primera vez en esta Cámara —es un honor para mí—, en este caso, para fijar la posición del grupo sobre las enmiendas presentadas a las disposiciones finales.

Se ha presentado una enmienda transaccional referida a las subvenciones que en materia de transporte figuran en los Presupuestos Generales del Estado, tanto para comunidades autónomas como para entidades locales. Se retrasa en dos años el requisito de que dichas corporaciones o comunidades tengan el Plan de Movilidad Sostenible adaptado a la legislación estatal. En primer lugar, estaba previsto que fuera el día 1 de enero de 2012 y se retrasa hasta el 1 de enero de 2014. Por lo demás, señorías, lamento decir que nuestro grupo votará en contra de todas las enmiendas presentadas.

Me permitirán que al ser en torno a ochenta y seis las enmiendas a las que me voy a referir, las analice en bloque. En primer lugar, quiero decir que existe un bloque que afecta directamente al gasto presupuestario. Se ha dicho hasta la saciedad que el eje principal de dicho presupuesto es precisamente el de la consolidación fiscal, el del ajuste presupuestario, el de la reducción del déficit. Por tanto, dichas enmiendas decaen por sí solas.

Otro bloque de enmiendas presentadas a las disposiciones finales propone buscar ciertos atajos o refugios para huir del ajuste presupuestario de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Es verdad que el senador Bel ya ha dicho en distintas ocasiones en esta tribuna —es alcalde y conocen muy bien las corporaciones locales— que a veces pagan justos por pecadores. Sin embargo, quiero decir con rotundidad que no puede levantarse la veda, no pueden convertirse las excepciones en regla general y viceversa.

Por tanto, es cierto que debido a los excesos habidos en el pasado reciente quizás en alguna ocasión paguen justos por pecadores, pero no me cabe la menor duda de que el ministerio será sensible con dichas situaciones.

Otro bloque, al que no puedo dejar de hacer referencia, es el de las tasas aéreas. Nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular —y hago una referencia especial al senador Quintero, compañero del Grupo Mixto— ha demostrado sensibilidad en esta materia. Recientemente, en una moción presentada por el Grupo Mixto, por el señor Quintero, en donde se prevé precisamente elaborar una estrategia específica en materia de transporte aéreo y marítimo con Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, en colaboración con Gobiernos de ciudades autónomas, nuestro grupo se abstuvo, demostrando la sensibilidad en este aspecto. Además, hay dos enmiendas presentadas e incorporadas al dictamen en donde se recoge una rebaja sustancial de dichas tasas para Baleares, concretamente en los meses valle, de noviembre a marzo, ambos inclusive, para reactivar la economía y, además, distintas disposiciones que afectan a Canarias.

Por lo tanto, no les quepa la más mínima duda de que el Gobierno en este caso, y el Grupo Popular al que da soporte, será sensible en este aspecto.

Por otra parte, un gran bloque de enmiendas hace referencia a la bajada de impuestos, tanto del IVA, exenciones del IRPF y exenciones del IBI para centros sanitarios. Qué más quisiera el Gobierno que poder presentar unos presupuestos reduciendo dichos impuestos. Pero los excesos recientes, los excesos del pasado no permiten en estos momentos ningún tipo de bajada de impuestos. Por tanto, esperemos que en el futuro podamos realizar algún ajuste en materia de impuestos, pero por el momento no.

Y el quinto y último bloque hace referencia a dos enmiendas que están prácticamente calcadas tanto del Grupo Parlamentario Socialista como de Entesa pel Progrés de Catalunya, que pretenden la derogación de los reales decretos tan importantes y recientes en el ámbito sanitario y en el ámbito

educativo. En primer lugar, debo destacar que una enmienda a una disposición final no es el instrumento adecuado para pretender la derogación de reales decretos, que tienen su pertinente tramitación, y el Grupo Parlamentario Popular ha reiterado hasta la saciedad cuál es su criterio, ha fijado su posición y ha dicho que no va a variar en el proceso reformista; un proceso totalmente necesario e irrenunciable si queremos volver a la recuperación económica, a la creación de empleo, a la generación de confianza y a ser fuertes en el exterior.

Permítanme un pequeño atrevimiento de principiante parlamentario y, con carácter previo, quiero reconocer el trabajo realizado por los grupos de la oposición. Pero no hay que perder de vista que, en dicha tramitación parlamentaria —la primera en la que participo—, se presentan 8 vetos a la totalidad, otros tantos a las secciones y más de 2500 enmiendas. Esto denota el gran trabajo, la gran labor realizada por la oposición, pero no en balde podría denunciar, en cierta forma, una falta de voluntad de consenso y de diálogo por parte de la oposición. Entiendo que siguen sin querer reconocer el contexto tan grave de crisis económica—financiera en la que nos hallamos inmersos; a mi modesto entender, un número mucho más reducido de enmiendas permitiría alcanzar acuerdos con mucha mayor facilidad.

No puedo dejar de hacer referencia a un detalle importante que nos ocupa a todos. Entre todos deberemos acotar un espacio —y sabemos que no muy amplio— en donde deberán convivir, por supuesto, las reivindicaciones territoriales —faltaría más; para esto estamos todos y cada uno de nosotros—, pero sin duda alguna, dichas reivindicaciones deberán convivir con la fortaleza del Estado, con este Estado que debe ser el todo, que debe prevalecer en circunstancias excepcionales por encima de las partes si queremos volver a tener un Estado fuerte, un Estado que genere confianza en el exterior y podamos volver a ser un referente en la Unión Europea. Lo que no es coherente es que pretendamos, en cierta forma, tirar de la cuerda hasta romper y dividir este país en diecisiete trozos y, después, querer ser fuertes con veintiséis socios más en la Unión Europea. Por tanto, estoy convencido de que todos vamos a trabajar para conseguir este equilibrio y, en definitiva, ser cada día más fuertes.

Señorías, en nuestras manos está que entre todos arrimemos el hombro en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de este país e intentemos recuperar la confianza en los políticos, o que sigamos teniendo continuamente debates totalmente estériles e inadaptados a la realidad económica actual.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bosch.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para contestar en este turno de portavoces a algunas de las consideraciones hechas por el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

En su intervención ha dicho que había contemplado que no ha visto ánimo de consenso en todo el número de enmiendas, pero es que el consenso es difícil cuando uno presenta bloques de cincuenta o sesenta enmiendas y se nos dice que no van a apoyar ninguna. Por lo tanto, el consenso resulta difícil.

Este grupo quiere que sepa que lo que llevamos intentando desde ayer, hoy mismo y seguramente mañana es un interés común y colectivo: frenar la injusticia, no frenar los avances sociales que tenían los colectivos y los ciudadanos de este país, preservar a la familia y a los trabajadores y seguir con las coberturas para desempleados y otros colectivos. Haciendo este ejercicio de responsabilidad, hemos querido buscar dinero para ayudar y para que los recortes no incidan en los aspectos más sensibles. Hemos querido generar confianza en los poderes públicos, en estas Cámaras. Hemos enmendado, porque entendemos que ustedes, el Gobierno, van en la dirección contraria. Y, básicamente, hemos buscado recuperar las cotas de igualdad y de cobertura que se venían manteniendo.

Ustedes antes nos han acusado de no entender su estrategia económica. Pero nosotros consideramos que no tienen estrategia económica y que, si la tienen, ni ustedes mismos la conocen ni la entienden. Ayer acuñaron una frase con la que definían su modelo: hacer más por menos. Y, efectivamente, su modelo es hacer más daño, señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1303

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Bosch.

El señor BOSCH LLITERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero responder a mi compañero del Grupo Parlamentario Socialista y ratificar que este grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, evidentemente, tiene una hoja de ruta muy bien definida y que consiste precisamente, como denotan estos presupuestos, en la consolidación fiscal, en el ajuste presupuestario y en huir del despilfarro, de la demagogia y, especialmente, de aquellos «planes E del despilfarro» que nos han llevado adonde nos han llevado.

Ustedes empezaron con los planes ZP, los letreros de propaganda del PSOE, para al final, señorías —y lo digo con respeto—, dejar el país lleno de letreros, sí, pero de letreros de: se vende, se alquila, se traspasa.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bosch.

Pasamos al debate de las secciones.

Sección 01. Casa de Su Majestad el Rey. No ha sido objeto de enmiendas.

Sección 02. Cortes Generales.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado una enmienda, la número 2468, de los señores Eza y Yanguas y la señora Salanueva.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Salanueva por tiempo de tres minutos.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente. Señorías.

Pretendemos con esta enmienda que se dote de cuantía suficiente a la pretendida por nosotros y ya también adaptada por distintas leyes y acuerdos Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales. La verdad es que ha sido un rosario de actuaciones desde el año 2012, incluso con anterioridad, y ya en 2012 por fin, por ley, se consiguió que se creara esta oficina. Después tardó meses en entrar en vigor la medida de la creación de la misma y como no se ponía en marcha por el Gobierno de ese momento, UPN presentó una resolución en el debate sobre el estado de la nación que fue aprobada por unanimidad; no obstante, repito, tardó mucho tiempo en ponerse en marcha. Por fin, el 19 de julio de 2011 parece que se da el paso definitivo, se regula la composición y el funcionamiento de la misma, pero no hay cuantía suficiente para dotarla con personal y medios suficientes.

Entendemos que en estos momentos es una necesidad imperiosa, que va en aras de la mayor transparencia. Las medidas y las posibilidades de control de las Cortes Generales al Gobierno —al que sea, antes era el Partido Socialista, ahora el Partido Popular— a través de una oficina de esta naturaleza serán mucho más ágiles, mucho menos burocratizadas y facilitará y no dilatará los tiempos, con las complicaciones que tienen todos los temas económicos.

En definitiva, nos gustaría que se pusiera en marcha porque curiosamente cuando gobierna uno al otro le parece muy bien —hablo de los partidos mayoritarios— y cuando gobierna el otro también. Pongámonos de acuerdo y a ver si por fin la podemos tener en marcha en breve plazo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Salanueva.

Turno en contra.

Tiene la palabra la senadora Elorriaga.

La señora ELORRIAGA PISARIK: Gracias, presidente.

Señorías, yo siento que llevemos ya muchas horas debatiendo y voy a ser un poco reiterativa, pero tengo que comunicarles que se hace imprescindible encaminar a nuestro país a la senda del crecimiento, y en esa línea estamos trabajando.

El presupuesto en el último período decenal —me refiero al presupuesto de las Cortes Generales— ha ido *in crescendo* y ha aumentado un 44,63%. Y tengo que recordarles de nuevo que estamos ante un presupuesto austero en este momento, que tiene que superar una crisis de la que se ha hablado permanentemente a lo largo de todo este debate. Es una crisis excepcional, es una crisis que exige respuestas y, por tanto, estos presupuestos lo que pretenden es ser un instrumento eficaz contra una crisis económica que trate de resolver los problemas que afectan a las personas y que afectan a los españoles.

Sección 01

Sección 02

Señoría, la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales es un órgano parlamentario, es un órgano técnico que forma parte de la estructura de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, un órgano que está pensado sobre todo para el seguimiento, para el control, para el asesoramiento y, por tanto, es un órgano que va a tener como empleados, fundamentalmente, a funcionarios de las Cortes Generales; solo en casos excepcionales y como personal de apoyo la va a componer otro tipo de personal.

Por tanto, señorías, en nombre de mi grupo tengo que manifestar que vamos a rechazar esta enmienda porque no consideramos prioritario el dotar este presupuesto a la sección de Cortes Generales.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Elorriaga.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Brevemente, presidente, porque creo que tampoco estamos para entrar en grandes profundidades.

Quiero decir que compartimos los objetivos y de hecho hemos rechazado los vetos y apoyaremos este presupuesto. Estamos de acuerdo en que hay que reducir el déficit, en que hay que crear estabilidad, en que tenemos que impulsar las medidas de crecimiento económico, y en esa senda estamos.

Hay que reducir el gasto superfluo, por supuesto que sí. Compartimos con el Partido Popular esos objetivos que ustedes pretenden, pero creemos que la cuantía no debe ser obstáculo —pedimos 100 000 euros para que se pueda poner en funcionamiento— y entendemos que precisamente una oficina de esta naturaleza está en línea con lo que el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular pretenden. Daría también hasta mayor estabilidad institucional y política, mayor información, mayor transparencia y asesoramiento en temas económicos que son tan de actualidad.

Pero, en fin, ustedes son quienes gobiernan y nosotros quienes tenemos la posibilidad de incidir y de priorizar donde consideramos que debe hacerse el gasto, insisto, con la filosofía que nosotros también compartimos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Salanueva.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*)

No hay intervenciones.

¿Grupo Parlamentario de la Entesa? (*Denegaciones.*)

Tampoco.

¿Grupo Catalán de Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

Tampoco.

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*)

Tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Elorriaga.

La señora ELORRIAGA PISARIK: Gracias, presidente.

Señoría, en ningún momento he hablado de gastos superfluos. Comparto con usted la importancia de esta oficina, pero lo que he tratado de explicarle es que, insisto, esta oficina es un órgano técnico que forma parte de la estructura de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, es un órgano de asesoramiento, un órgano que puede ser dirigido perfectamente por funcionarios de las Cortes Generales. En ningún momento he hablado de que sea, insisto, una oficina superflua. Todo lo que sea control, todo lo que sea transparencia es algo que compartimos en el Partido Popular, sin ninguna duda. De hecho, nuestro Gobierno ya se ha manifestado respecto a esta oficina y ha dicho claramente lo que va a hacer. Por tanto, no interprete mal mis palabras, señoría. Lo que planteo es que no vamos a admitir este crecimiento dentro de la partida de Cortes Generales que, insisto, a lo largo de los últimos diez años ha ido creciendo de una manera muy clara y que este no es el momento para dotarla del presupuesto que ustedes plantean.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Elorriaga.

Sección 03, Tribunal de Cuentas.

No es objeto de enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1305

Sección 04, Tribunal Constitucional.

Sección 04

No es objeto de enmiendas.

Sección 05, Consejo de Estado.

Sección 05

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado la enmienda 273, del senador Mariscal Cifuentes, que la ha dado por defendida.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado la enmienda 698.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

La doy por defendida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra, senador Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Gracias, presidente.

Aunque se han dado por defendidas estas enmiendas, yo voy a manifestar nuestro rechazo a las mismas, porque son absolutamente iguales, la 273, del Grupo Mixto y la 698, de la Entesa. Igualmente manifiesto mi perplejidad porque se solicita la asignación presupuestaria de 240 000 euros para promocionar situaciones de igualdad que a nosotros, desde luego, nos parece poca. A mí, personalmente, me parece que el fomento a la igualdad necesita incluso mayor cantidad que esa, pero no es el momento; no nos encontramos en el momento idóneo para que en los presupuestos se pueda recoger esa determinada cantidad de dinero. Además, me llama poderosamente la atención porque, en definitiva, el Consejo de Estado, tanto dentro de los consejeros permanentes como de los natos y de los electivos, está integrado y formado por personas responsables de otros organismos, como, por ejemplo, el presidente del Consejo General de la Abogacía. Si el presidente no fuera presidente y fuera presidenta sería miembro del Consejo de Estado, pero es un hombre; el fiscal general del Estado, exactamente igual. El Consejo de Estado, en sí mismo, está imbricado y formado por personas que han sido ministros, secretarios de Estado y, por tanto, son los partidos políticos los responsables de designar a hombres o a mujeres, no el propio Consejo de Estado. Por eso, creemos que designar una determinada asignación presupuestaria no cumple el fin, máxime en el momento actual de crisis económica en el que nos vemos imbuidos gracias al Partido Socialista.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Altava.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

No hay intervenciones.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*)

No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Seguramente no hay presupuesto para nada, pero sí que hay presupuesto de 30 000 euros para los toros.

Me gustaría que lo expliquen y lo justifiquen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

¿Grupo Parlamentario de Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

No hay intervenciones.

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*)

Tampoco hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Muchas gracias, señor presidente.

No he entendido en el turno de portavoces al representante de la Entesa. Simplemente quiero manifestar que, efectivamente, solo se han preocupado en esta enmienda de los altos cargos del Consejo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1306

de Estado —ya le he dicho como se integran— y ha dejado de preocuparse por los funcionarios del archivo, de biblioteca, del departamento de consultas, del departamento de doctrina legal, del departamento de habilitación, de dictámenes, de escritura, de cotejo, etcétera. Se ve que solamente le importan determinados cuerpos de élite y no se han preocupado de todos los cuerpos que integran el Consejo de Estado.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Altava.

La sección 08, Consejo General del Poder Judicial, no es objeto de enmiendas.

Sección 08.

A la sección 12, Asuntos Exteriores y de Cooperación, el senador Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, ha presentado las enmiendas números 131 a 145, que ya ha dado por defendidas.

Sección 12.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado ha presentado las enmiendas números 458 a 460.

Para su defensa tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente nuestras enmiendas, más que de Exteriores, son de Cooperación, pero esta se ha quedado sin plumas y cacareando, porque se ha reducido un 75% todo el presupuesto. Así pues, hemos presentado estas tres enmiendas de modificación, aunque sabemos lo que va a ocurrir con ellas.

En primer lugar, la enmienda 458 se refiere a la lucha contra el sida en colaboración con partenariados públicos. La 459 se refiere al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. Consideramos que esta es una enmienda importante de 75 millones, y aunque sabemos que es poco, algo es algo. Y la tercera de ellas es para el Fondo para la Promoción del Desarrollo, Fonprode.

¡Y ojalá se admitieran estas enmiendas! Porque consideramos que lo que ha ocurrido este año con los presupuestos de Exteriores y de Cooperación ha sido profundamente llamativo. Como suele decir el senador Guillot, hay dinero para mantener las tropas en África, pero no para la cooperación, y cuando se habla de la marca España, también sería bueno que se comprendiera que hace algo por la cooperación internacional.

En cualquier caso, señorías, esas son las tres enmiendas que nosotros hemos presentado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado las enmiendas números 699 a 713 y 1016 a 1018.

Para su defensa tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor *president*.

Quiero insistir en que con un recorte tan brutal a la ayuda oficial al desarrollo en el presupuesto para la cooperación internacional difícilmente se hará algo. Más bien no se hará nada. Con ese recorte ustedes han hipotecado completamente la posibilidad de cumplir con nuestros compromisos, la posibilidad de desarrollar unas políticas de cooperación razonables. Aun en tiempos de austeridad y de graves dificultades económicas tenemos nuestras responsabilidades globales, y con estos recortes ustedes han dado un hachazo a las ONG y a su trabajo.

Por ello en esta serie de enmiendas proponemos incrementar una serie de partidas para garantizar un mínimo cumplimiento de los compromisos, para garantizar un mínimo desarrollo de toda una serie de partidas. Proponemos un incremento de las partidas del Fondo del Agua, del activo financiero de Fonprode, de la ayuda oficial al desarrollo para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio en ayuda humanitaria y en proyectos de ONG, y dotar los programas de la Fnuap, Unicef y los fondos de programas de salud sexual y reproductiva. Creemos que esto es lo fundamental y consideramos importante incrementar la ayuda a convenios de erradicación de trabajo infantil para cumplir también nuestros compromisos internacionales.

Quiero terminar diciendo que, dada su mayoría absoluta, estoy convencido de que ninguna de estas enmiendas va a salir adelante, pero sí quiero decirles que serán ustedes responsables de que un trabajo positivo que se había desarrollado en España, aunque con todos sus defectos, y que era todo lo concernido a la cooperación internacional para el desarrollo, vaya a quedar quebrado por este presupuesto, pero sobre todo por sus decisiones y por sus opciones políticas. Porque si este recorte ha sido tan brutal,

es porque políticamente ustedes así lo han decidido, y como recordaba el señor Anasagasti, seguimos manteniendo las tropas en Afganistán con los costes que ello representa, pero somos incapaces de cumplir otros compromisos internacionales que aportarían una manera más positiva a la estabilidad y al desarrollo, así como a la lucha contra la pobreza en el mundo.

Gracias, *president*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Tiene la palabra, senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Compartimos turno. Voy a ser breve. Defiendo las enmiendas 1016, 1017 y 1018, que hacen referencia, dentro del contexto general de política exterior y de cooperación, a tres centros y fundaciones de estudio, de análisis y de documentación. Ya se ha dicho, y es cierto, que hay una disminución extraordinaria del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: en Asuntos Exteriores, del 55% en números redondos y en Cooperación, del 45%, lo cual va a afectar gravemente al conjunto de la política exterior y de cooperación, pero lo que no es posible es que afecte directamente a tres centros de estudios, en concreto el Centro de Estudios y Documentación Internacional, en Barcelona, el Centro de Estudios Internacionales y el Instituto de Estudios del Mediterráneo, que están participados por el propio Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que forma parte de ellos desde su fundación, y que están participados por otras instituciones como el Ayuntamiento de Barcelona y en colaboración con universidades.

No se puede condenar a estos centros prácticamente a la desaparición. Es necesario continuar la política de estudios, de incentivación y, aunque sea con cantidades menores, mantener las aportaciones para el ministerio que proponemos y que no son nada del otro jueves; en concreto, 55 000 euros para el Centro de Estudios y Documentación Internacional, en Barcelona, 10 000 euros para el Centro de Estudios Internacionales y 56 000 euros para el Instituto de Estudios del Mediterráneo, el Iemed. Esto permitirá, junto a las aportaciones de otras instituciones, que se pueda continuar manteniendo la actividad de unas instituciones que han jugado un papel importante en la aportación de estudios de investigación y sobre todo de estímulo en el ámbito universitario de este tipo de actividad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabaté.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* ha presentado las enmiendas 2173 a 2180.

Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Señorías, doy por defendidas estas ocho enmiendas a la sección 12. Son enmiendas de una cantidad relativamente pequeña, pero estas cantidades pequeñas —unas de 50 000 euros y otras de algo más, de 500 000 euros—, para las entidades Unescocat, el Centro Unesco de Cataluña, la Casa Asia, el Instituto Europeo del Mediterráneo, la Fundación Privada Casa América en Cataluña, la Fundación Salud Global Barcelona o el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña, son cantidades que después se multiplican por 2, por 3 o por 4 en algunos casos.

Por tanto, doy por defendidas las ocho enmiendas y pido su voto a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 1445 a 1448 y 1450 a 1456 y vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra la senadora Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor presidente.

Me corresponde defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 12 de los presupuestos, referida a la política exterior y de cooperación para el desarrollo del Gobierno. Lo hago, como no podía ser de otra manera, con absoluta convicción. Otra cosa es que no confíe en la suya, señores y señoras del Partido Popular, y me explico. No confío, desgraciadamente, en que rectifiquen y que no se produzca este inaceptable recorte, hachazo según el senador Guillot, a los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1308

presupuestos de este ministerio. Con este presupuesto han relegado la cooperación al desarrollo a ser un mero instrumento de la acción exterior del Estado, ya que para ustedes la política de cooperación para el desarrollo no es una auténtica política pública.

Entendemos que en un período prolongado de crisis económica no se puede demandar un aumento de la ayuda oficial al desarrollo y asumir que hay que hacer esfuerzos presupuestarios y poner en práctica políticas de austeridad, pero no compartimos que la partida de cooperación española al desarrollo sea la más castigada de todos los presupuestos y de manera absolutamente desproporcionada, ya que afecta a las personas más vulnerables de los países en desarrollo, a quienes ha ido dirigida siempre la cooperación española. Este presupuesto se reduce globalmente un 38,9 %, pero lo más grave es el recorte de más de un 72 % en cooperación para el desarrollo.

La reducción del presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo es muy preocupante, más cuando el papel activo y de impulso de este instrumento clave de nuestra cooperación se ve mermado de manera alarmante en casi un 57 %. Al reducir estas partidas se produce un descenso de los fondos destinados a ONG para el desarrollo, ayuda humanitaria que se ve drásticamente reducida y se ven seriamente afectados proyectos de ayuda oficial al desarrollo, programas de jóvenes cooperantes y se elimina completamente la cooperación interuniversitaria y científica.

Es muy grave también, señores del Partido Popular, el descenso del Fonprode y el Fondo del Agua. Han querido enmendar sus propios presupuestos de aquella manera, claro; es decir, como han hecho con algunas enmiendas presentándolas fuera de plazo y saltándose todas las formalidades. Han presentado, como he dicho, una enmienda para incrementar el Fonprode, pero lo hacen a costa de reducir el Fondo del Agua, fondo de vital importancia que ha supuesto un instrumento clave, que da respuesta a muchos países en los que todavía hay grandes problemas de falta de acceso al agua y de saneamiento.

Queremos aprovechar, por lo tanto, este trámite parlamentario para intentar que rectifiquen y corregir las cantidades asignadas a la ayuda oficial al desarrollo y a la AECID. Solicitamos, pues, con nuestras enmiendas que se prioricen las partidas más eficaces de lucha contra la pobreza, como son los servicios sociales básicos: la salud, la educación y la igualdad.

Apostamos con varias enmiendas por no recortar la ayuda oficial al desarrollo por la vía de la financiación de ONG para el desarrollo. Defendemos así, por lo tanto, que su propuesta de reducción en estas partidas va a suponer un riesgo real para esta red de organizaciones eficientes que en los últimos años nos han colocado al frente de muchos proyectos en organismos multinacionales. Recapaciten, piensen en lo que van a hacer con estos presupuestos.

Con nuestras enmiendas pretendemos reducir el efecto negativo que va a suponer también para la cooperación multilateral los compromisos adquiridos en años anteriores. Solicitamos, por lo tanto, ante todo esto que cubran las partidas de seguridad y ayuda alimentaria que minoran en más de la mitad, sobre todo para atender la creciente hambruna en la región del Sahel.

Señores del Partido Popular, reducen, y mucho desgraciadamente, las partidas de apoyo a programas sectoriales en servicios sociales. Ante ello, proponemos un incremento de partidas referidas a estos programas.

Esperamos y deseamos que, sin confundir caridad con solidaridad, nos aprueben alguna de las enmiendas que supondrán sin duda una apuesta por las personas que más sufren, da igual la parte del mundo en la que vivan, porque también son nuestra responsabilidad. No se enroquen, señorías, en el discurso de los pobres de dentro y los pobres de fuera. Si aprueban estos presupuestos ni siquiera cumplen con los pobres de dentro porque su compromiso con los más vulnerables es absolutamente nulo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Diego.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos.

Intentaré, al igual que esta mañana, dar las explicaciones oportunas que nos corresponden en esta Cámara a cada una de las intervenciones de los distintos grupos en relación a las enmiendas presentadas a la sección 12, relativa al presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Desde luego, de antemano quiero entender la preocupación que todos los grupos han planteado por la ayuda oficial al desarrollo y, como no puede ser de otra manera, decir que es también una preocupación,

una sensibilidad que tiene el grupo mayoritario en esta Cámara, el grupo que tiene hoy la capacidad de dar la cara y de presentar unos presupuestos que son absolutamente realistas y unos presupuestos absolutamente necesarios.

Señorías, con la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ya hemos compartido algunos momentos de trabajo, yo creo que muy fructíferos, y hoy nos corresponde mantener este debate y a cada una defender la postura que tenemos que traer a esta Cámara. Y quiero decirle que aquí no se trata de cumplir con pobres ni de dentro ni de fuera. Aquí se trata de traer unos Presupuestos Generales del Estado que ayuden a que se erradique la pobreza en el mundo y a que también se generen las oportunidades de empleo que necesitan todos los españoles. Aquí no venimos a darnos lecciones de moralidad los unos a los otros. (*Aplausos.*) Y en cualquier caso, este grupo parlamentario podría preguntarle al suyo qué ha hecho en España para que lleguemos a la situación en la que nos encontramos ahora mismo, señoría. Y se lo digo porque realmente es lo que pienso.

Entrando en la sección de cooperación, a la que ustedes nos presentan en concreto las enmiendas números 1048 a 1057, quiero empezar diciendo al Grupo Socialista que si no recuerdan que en el año 2011, cuando llegaron los momentos difíciles, aunque no fueron capaces de hacer el presupuesto que necesitaban los españoles y dar la cara sí tuvieron una falta de ejecución en sus presupuestos y rebajaron en el 36 % la ayuda oficial al desarrollo, con lo cual aplíquense usted y su partido lo mismo que le ha dicho a este. Aplíquese usted lo mismo, porque dejaron de ejecutar 1708 millones de ayuda oficial al desarrollo, por la misma realidad por la que este grupo, por la que este partido quiere y pone encima de la mesa un presupuesto realista y con el que no queremos mentir a ninguno de los actores de la cooperación en España.

Usted y su grupo parlamentario hablan en una de las enmiendas de la protección de los españoles en el extranjero. Por supuesto, ese servicio se seguirá garantizando y se hará con 2300 millones de euros para atender a los objetivos y los compromisos del año 2012. También hablan de la ayuda humanitaria. Este Gobierno mantiene 47 millones de euros para los compromisos en ayuda humanitaria; pero, a diferencia de cómo lo han hecho ustedes, nosotros ejecutaremos ese presupuesto de forma eficaz. Y, como decía esta mañana, no lo haremos ejecutando ese dinero de ayuda oficial al desarrollo y de ayuda humanitaria para resolver los conflictos de hipopótamos o las excavaciones y los estudios de dinosaurios en Argentina. No lo haremos de esa manera, señorías.

Ustedes también hablan de las ONG. Las ONG son una parte vital e importantísima de la cooperación en España. Son uno de los principales protagonistas de la cooperación española, pero no han formado parte de la estrategia —si es que su Gobierno ha tenido una estrategia— en cooperación en los últimos años. Las ONG recibirán el 48 % del presupuesto de cooperación, además de una convocatoria extraordinaria de 26 millones de euros, aproximadamente, provenientes del IRPF, y formarán parte de nuestra estrategia de cooperación.

Por otro lado, ha hablado usted de los organismos internacionales y de que ahora perderemos eficacia en ellos por la falta de participación. No, y esta mañana ya le he dicho que son muchísimas las recomendaciones que nos dicen que la cooperación española no tenía ninguna estrategia, que no tenía ningún objetivo, que estábamos en más sitios de los que nos correspondían, y que lo único que hacíamos es que, como teníamos dinero, lo dábamos. Y lo dábamos sin tener en cuenta, efectivamente, el impacto que estaba teniendo esa ayuda. Señoría, usted ha hablado aquí de ayuda humanitaria, pero fue su Gobierno el que recortó la ayuda humanitaria en un 16 %. También ha hablado de la importancia del Sahel. Y es el Gobierno del Partido Popular el que ha puesto el PMA en Canarias para que se convierta en un centro importantísimo para la ayuda que necesita toda la zona del Sahel por la crisis humanitaria que allí se está viviendo. Con lo cual, ustedes hablan y nosotros actuamos. Ustedes malgastan y nosotros gestionamos con eficacia los escasos recursos que nos han dejado y con los que tenemos que hacer frente a esta política de Estado, a esta política que para nosotros es una política pública, la política de cooperación, y que forma parte de la estrategia de la política exterior del Gobierno de este país.

Y he dejado para el último lugar, porque me sorprende muchísimo, la enmienda que ustedes presentan al Fondo del agua, que les parece absolutamente importante. A usted le preocupa muchísimo esa falta de acceso al agua. Pues yo le quiero decir que hace poco el secretario de Estado de Cooperación viajó a Nicaragua para hablar de los recursos del Fondo del agua que había allí. Y le dijeron que los recursos de ese país para el Fondo del agua, 70 millones de dólares, estaban en un banco al 0,25 % de interés y que los únicos que habían cobrado eran la directora y su hijo. Allí no hay nadie que haya bebido un vaso de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1310

agua potable, y el dinero que ustedes han destinado desde luego no ha llegado a la ayuda ni ha tenido el impacto que se necesita. Con lo cual, menos hablar y más ejecutar, que es lo que hace falta. (*Aplausos.*)

Por tanto, señoría, usted y su grupo entenderán que votemos en contra de sus enmiendas y que creamos que en esta ocasión están haciendo un discurso que les interesa pero que no es acorde con lo que necesita la política de cooperación. Lamento que no lo entienda. Yo le estoy hablando con la claridad y la necesidad que esto requiere y, desde luego, con la sinceridad con la que este partido habla ante unos presupuestos que son realistas.

Y paso a contestar al Grupo Convergència i Unió para posicionar el voto de mi grupo en relación con sus enmiendas, ocho enmiendas que desde luego tienen la mejor voluntad, que es la misma que la de este grupo: que la ayuda oficial al desarrollo y las fundaciones, mecanismos y organismos a los que se dirige tengan la inversión y el impulso necesarios. Yo le digo que ese es nuestro objetivo, pero que estos presupuestos y la realidad económica y presupuestaria que tenemos no nos lo permiten. Pero le invito, como lo hacemos en el marco de la Comisión de Cooperación de esta Cámara, a seguir trabajando conjuntamente, porque sus iniciativas y sus trabajos enriquecen mucho la política de cooperación de este país.

En cuanto a las enmiendas que hablan del incremento presupuestario para la Agencia, le diré que esta contará con un presupuesto de 243 millones de euros para hacer frente a los objetivos que tenemos para este año, que ya están aprobados por el Plan Anual de Cooperación, y que revisaremos entre todos los grupos para el plan director de los próximos cuatro años.

También presentan una enmienda para el Fonprode, que contará con una inversión de 410 millones de euros para cumplir con los objetivos que tiene, que son muy importantes. Y, desde luego, este grupo siempre les tenderá la mano para seguir trabajando en el marco de la Comisión de Cooperación y en este Pleno, para que cuando sea posible y este país consiga un crecimiento económico podamos impulsar de nuevo estas políticas de cooperación y desarrollo, en las que creemos y con las que tenemos una absoluta sensibilidad.

Y paso a referirme al portavoz de la Entesa, al querido portavoz de la Entesa, con el que desde luego no coincidimos en muchos aspectos pero cuya postura y defensa de la cooperación me parecen admirables. En relación con las diecisiete enmiendas que ha presentado su grupo —y con esto doy contestación también a las enmiendas que presenta el Grupo Mixto, porque son las mismas—, le diré que, en cuanto al Fondo del agua, nos mantenemos en 25 millones de euros; Fonprode está dotado con 410 millones de euros; la ayuda oficial al desarrollo para proyectos y subvenciones cuenta con un total de 831 millones de euros; y la ayuda humanitaria, con 47 millones de euros.

También habla usted de las ONG. Como he dicho antes, para nosotros son una estrategia, forman parte de lo que entendemos que es la cooperación, al igual que la cooperación descentralizada —algo que es muy importante mencionar en esta Cámara, la Cámara de representación territorial que es el Senado—, tal y como todos los grupos aprobamos la pasada semana en la Comisión de Cooperación. En cuanto a la erradicación del trabajo infantil y la salud sexual y reproductiva, quiero decirle que forman parte de los objetivos que, dentro del presupuesto con el que cuenta el ministerio y, en concreto, la cooperación española, se atenderán con el margen de la realidad presupuestaria, la triste realidad presupuestaria que tenemos hoy en día en nuestro país. Yo, desde luego, repito que las políticas de cooperación son unas políticas muy importantes para nosotros.

En cuanto al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señor Anasagasti, y en relación con sus tres enmiendas, en las que se habla de la lucha contra el sida, el Fondo del agua y el Fonprode, doy por reproducidas las cantidades. Quiero decirle, y voy concluyendo, que respecto a la lucha contra el sida este Gobierno ha vuelto al Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria, del que no sabemos por qué el año pasado el Gobierno de este país salió. Compartimos los objetivos de sus tres enmiendas, pero entendemos que en estos presupuestos están recogidos tanto la lucha contra el sida como los fondos para el Fonprode y el Fondo del agua, no en la medida y con la magnitud que usted desearía y que también nosotros desearíamos, pero comprendidos en la realidad que vivimos, en la realidad que recibimos. Y con el compromiso de este grupo los sacaremos adelante con estos presupuestos, con la ayuda de todos ustedes, en los próximos años, que es lo que realmente tenemos que hacer en esta Cámara y con estos presupuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

No hay intervenciones.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones.*)

Tampoco hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le doy la bienvenida; es usted una portavoz inteligente, apasionada, pero acaba de llegar. Y les quiero recordar, ya sea con hipopótamos o con dinosaurios, que ustedes han votado todos los planes directores de cooperación internacional al desarrollo. Y ustedes también han votado todos los planes anuales de actuación, todos, con hipopótamos y con dinosaurios. Eso es el pasado.

Pero, hablando de presente y futuro, la gran pregunta es si ustedes están dispuestos o no a seguir realizando la política de cooperación internacional para el desarrollo como una política de Estado. Y para que sea una política de Estado eso exige consenso. Y el consenso se demuestra pactando. Y los pactos se hacen en el plan anual de actuación —en el Congreso no quisieron, en el Senado, sí, pero usted me reconocerá que el paquete más importante lo delegamos en el Congreso y aquí nos circunscribimos a discutir aquello que es más propio del Senado—. En segundo lugar, en los presupuestos no aceptan ni una, ni una transaccional ni un gesto.

Y queda el cuarto plan director, que será responsabilidad de su Gobierno y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Ese es el presente y el futuro que ustedes tendrán que resolver, es decir, si quieren consenso, si quieren que eso sea una política de Estado o si seguimos con los dinosaurios y los cocodrilos. Nuestra apuesta como grupo es la del consenso y que la política de cooperación sea una política de Estado. Pero ustedes tienen que mover pieza.

Gràcies, president. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy brevemente quiero expresarle a la portavoz del Grupo Popular que le agradecemos sus palabras y que reconozca nuestro trabajo en el ámbito de la cooperación. Nuestro portavoz es el presidente de la comisión, y continuaremos trabajando. Y lamentamos que no se pueda aprobar ninguna de las ocho enmiendas. Nosotros continuaremos trabajando en el mismo ámbito con el mismo empeño. Esperemos que en los próximos presupuestos nos puedan admitir algunas de estas enmiendas, que ya le avanzo que seguramente vamos a repetir porque, como ya he dicho, las fundaciones y entidades a que hacen referencia están haciendo un gran trabajo, y multiplican estos euros de asignación pública por dos o tres en sus actuaciones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor presidente.

Querida senadora, yo creí que también me quería, pero parece ser que no me quiere tanto como al resto de los portavoces. Tendré que trabajar para conseguir que me llegue a querer un poco.

Realmente, o usted no ha atendido o a oído otra intervención distinta de la que yo he hecho porque, obviamente, tengo que hacer oposición, tengo que plantear las cosas que no me gustan pero, desde luego, no he hecho una intervención como para que usted venga con la metralleta cargada y suelte las barbaridades que ha soltado aprovechando que están en el Gobierno y utilizando datos de manera torticera para intentar, ¿sabe qué? hacer daño a la cooperación al desarrollo. Porque cuando usted hace ese tipo de afirmaciones daña a la cooperación al desarrollo. Por lo tanto, flaco favor hace al trabajo que usted, yo y otros portavoces hemos estado haciendo durante estos días.

No voy a repetir lo que el señor Guillot ha dicho. Consenso, sí. Empiecen ustedes. Porque hace unos días con la discusión del PACI no quisieron hablar con absolutamente nadie.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1312

El problema que ustedes tienen es que en una política como la de la cooperación al desarrollo entra en juego la ideología. Y dentro de la derecha en España, pues, claro, pasamos de la franja de la ultraderecha a otros como ustedes, que se mueven en esa dinámica de la sensibilidad, que creen en algunas cosas y que cuando le dicen algunas cosas no les gusta y apelan a que si yo doy lecciones de moralidad. Ninguna, señora. Ninguna lección de moralidad. Moralidad es la que se tiene que tener cuando, sí, el ministro habla de los pobres de dentro y de los pobres de fuera. Pero, como le he dicho, estos presupuestos, ya no solo en cooperación al desarrollo, no atienden ni a los pobres de dentro ni a los de fuera. Y un ejemplo lo tenemos, y quiero aprovechar, en las mujeres de los mineros, que hoy están aquí con nosotros. *(Aplausos en la tribuna de público.)* Hoy...

El señor PRESIDENTE: Un momento, senadora Diego. *(Continúan los aplausos en la tribuna de público.)*

La señora DIEGO CASTELLANOS: Hoy...

El señor PRESIDENTE: Senadora Diego, un momento, por favor.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Hoy me ha tocado representar al Grupo Parlamentario Socialista...

El señor PRESIDENTE: Senadora Diego, perdone un momento, por favor.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Sí, perdón.

El señor PRESIDENTE: Las personas que están en la tribuna de público saben que no pueden hacer ningún tipo de manifestación ni ningún tipo de exhibición de símbolos. Por tanto, les ruego que se mantengan en silencio.

Continúe, senadora Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Quería decir que he tenido la suerte de intervenir como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para hablar de justicia, de justicia social, de solidaridad, de trabajar por los derechos de la gente, de ayuda humanitaria... Por tanto, en este momento me alegra que hoy nadie mejor que estas mujeres reflejen la justicia y la solidaridad en nuestro país. Y estos presupuestos son los más injustos e insolidarios que jamás se hayan aprobado en este Parlamento. Señora Jurado, espero que cuando usted intervenga ahora pueda hablar de justicia, de solidaridad, de los pobres de dentro y de los pobres de fuera.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Diego.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: Muchas gracias, presidente.

Intentaré contestar de la forma más breve posible, en primer lugar, al senador Guillot, repitiéndole hoy por tercera vez en esta Cámara que para el Partido Popular las políticas de cooperación son políticas de Estado, son unas políticas públicas que forman parte de la estrategia de la política exterior de este país. La reducción en el presupuesto que tienen las políticas de cooperación responde a la realidad económica y a la realidad presupuestaria que tenemos. Y vuelvo a repetirle, igual que esta mañana, que podríamos hacer dos cosas: presentar un presupuesto con muchos ceros y no cumplirlo o presentar un presupuesto real, duro y difícil, pero diciendo la verdad y dando la cara ante los españoles diciéndoles que esta es la situación que tenemos porque esta es la herencia que hemos recibido *(Rumores.— Aplausos.)* por el despilfarro y la mala gestión de los Gobiernos anteriores.

Señor Guillot, buscaremos el consenso, se lo digo a usted y al resto de portavoces, y me dedicaré en cuerpo y alma, en la medida en que pueda dentro de la realidad que tengamos, a trabajar día tras día con todos los portavoces de cooperación para que lleguemos a esos consensos. Pero no solo se lo digo aquí. Le aseguro que se lo demostraré en los próximos años de esta legislatura a través de mi esfuerzo y mi trabajo y con el del grupo parlamentario al que estoy aquí representando. Le digo por tanto que la política de cooperación está en un punto de inflexión debido a la situación económica; tenemos que aprovechar este momento para buscar, con la concertación sectorial multilateral y con la evaluación y el mayor impacto de esta cooperación en los países de destino y para las personas que lo

necesiten. Tenemos que buscar este momento para darle una señal de calidad a la cooperación, algo distinto de lo que hemos tenido hasta ahora en los últimos años.

El senador Bel, portavoz de Convergència i Unió, ha hecho referencia a que en los próximos años traerán enmiendas que esperan que se aprueben. Espero que las enmiendas que traigan ustedes podamos trabajarlas por la vía del consenso para poder enriquecer todos juntos el trabajo del Gobierno. Y, señoría, le repito que para eso puede contar con mi trabajo y con el de todo este grupo parlamentario, que lo ponemos a su disposición, para seguir trabajando dentro de la realidad económica y de la realidad que vivimos para conseguir que la AOD en este país tenga calidad y el impacto suficiente a través de todos los mecanismos que necesitamos y queremos.

Y, señora Diego, sí le tengo mucho cariño, y usted lo sabe. No tiene que ganárselo. Estamos hoy en un debate en el que nos corresponde y toca defender nuestras posturas, y es cierto que todos los políticos que estamos aquí, independientemente del partido al que representemos, buscamos lo mejor para los intereses de nuestro país, de nuestros vecinos y de todos los españoles. Pero quiero decirle, señora Diego, que este grupo entiende que la forma en que ustedes han gestionado los recursos que son de todos los españoles en política de cooperación no nos parece la de mayor rigor y eficacia. No nos lo parece, sinceramente, y a usted pueden parecerle anécdotas, porque los recursos que se han destinado no han tenido el impacto necesario y ni siquiera se ha evaluado la forma en que se ha hecho.

Esta mañana le decía que ya le hubiera gustado a este grupo parlamentario haber llegado al Gobierno en el momento en que ustedes llegaron, con la cantidad de recursos que había. Ya nos habría gustado encontrarnos con una realidad económica que nos hubiera permitido repartir lo mismo que han hecho ustedes. Aun así, le digo una cosa. Este grupo, aunque hubiera tenido muchos más recursos, habría usado la capacidad que tiene para entender que hay que gestionarlos con eficacia, fueran esos recursos muchos o pocos. Y, como esta mañana, le diré que nosotros haremos más con menos y no como ustedes, que hicieron menos con más.

Señora Diego, termino diciéndole que usted ha hablado de que la ideología está en la cooperación. Ese es el error del Partido Socialista en las políticas de cooperación: pensar que la ideología forma parte de la erradicación de la pobreza en el mundo. No, señora Diego, la ideología no está en la cooperación. *(Aplausos.)* La ideología —y termino— está dentro de los partidos políticos, que nos conforman a tener unas iniciativas y propuestas. Pero la ayuda oficial al desarrollo, las políticas de cooperación y las políticas de Estado, que es la política exterior de este país, desde luego no forman parte de la ideología sino de la gestión eficaz de los escasos recursos que ustedes nos han dejado y con los que este partido y este Gobierno tenemos que levantar este país.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jurado.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Comenzamos votando las enmiendas del título I, anexos I, II, VII, X, XI, XIII, XIV y XV.

Enmienda número 1, del señor Mariscal, del Grupo Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 162; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 563, de los senadores Zerolo y Quintero.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 93; en contra, 160.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de la Entesa.

En primer lugar, la número 620.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254, a favor, 12; en contra, 162; abstenciones, 80.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1314

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos en bloque las enmiendas 990, 1014 y 1121.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 92; en contra, 161.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda de Convergència i Unió 2331.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 91; en contra, 163.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista 1842.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 91; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista número 1845.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 97, en contra, 157.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(Gritos y protestas en la tribuna de público.)*
Ruego silencio, por favor, y ruego a los servicios de la Cámara que desalojen la tribuna. Desalojen la tribuna. *(Continúan los gritos y protestas en la tribuna de público.)*
Ruego que desalojen la tribuna. Ruego que abandonen el hemiciclo. *(Protestas, gritos y cánticos en la tribuna de público, al tiempo que se exhiben camisetas con lema en apoyo de la minería del carbón.— Aplausos.— Rumores. Se desaloja la tribuna de público.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. *(Aplausos.-Continúan las protestas.)* Señorías, silencio, por favor. *(Pausa.)*

Reanudamos las votaciones. Votamos a continuación las enmiendas agrupadas 1761, 1841 y 1843.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 91; en contra, 161.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos a continuación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 79; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazado.

Votamos a continuación, señorías, en un solo acto, el título I y anexos II, VII, X, XI, XIII, XIV y XV en lo no afectado por la votación anterior. Los artículos 2, 3, 4 y 15 junto al artículo 49 y el anexo I serán objeto de votación al finalizar el debate.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 161; en contra, 93.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobados.

Señorías, votamos a continuación el título II, capítulo I, anexos IV, V y VI, empezando por la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, del senador Mariscal, la número 56.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 75; en contra, 163; abstenciones, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1315

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 697 del Grupo Parlamentario de la Entesa.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 80; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas de Convergència i Unió 2332 a 2343 y la 2465.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 19; en contra, 235.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la enmienda 1844 del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253, a favor, 79; en contra, 161; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación el título II, capítulo I y anexos IV, V y VI en lo no afectado por la votación anterior.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 161; en contra, 93.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos a continuación el dictamen del título II, capítulo II.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 161; en contra, 93.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos a continuación el dictamen del título II, capítulo III.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 162; en contra, 92.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado.

Votamos a continuación el título III, comenzando por las enmiendas del senador Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, votamos la enmienda número 2.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 243; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas 3 y 4.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 2; en contra, 172; abstenciones, 77.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la enmienda número 7.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 3; en contra, 162; abstenciones, 89.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1316

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas 6 y 8.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 75; en contra, 162; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, las enmiendas 5 y 16.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 75; en contra, 173; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos, a continuación, las enmiendas de la 10 a la 15.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 87; en contra, 160; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, la enmienda número 9.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 75; en contra, 162; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 452 y 453, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 91; en contra, 161.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.
En primer lugar, la enmienda 621.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor 8; en contra, 237; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las enmiendas 622 y 623.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 8, en contra, 174; abstenciones, 72.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 628.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 8; en contra, 161; abstenciones, 84.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación votamos las enmiendas 632, 637 y 638.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 92; en contra, 160.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1317

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas 624, 646, 630, 631, 639 y 1092.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 78; en contra, 174; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas 625, 627, 629 y 635.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 78; en contra, 162; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, el resto de las enmiendas, que son la 626, 633, 634, 636 y 1093.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 79; en contra, 161; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

En primer lugar, votamos las enmiendas 2345 y 2346.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 18; en contra, 236.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, que son la 2344 y de la 2347 a la 2349.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 91; en contra, 161.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, votamos la enmienda 1762.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 79; en contra, 161; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, las enmiendas 1765 y 1766.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 90; en contra, 162; abstención, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas 1763 y 1764.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 80; en contra, 174.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda 2479 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 84; en contra, 161; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1318

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la vuelta al texto del Congreso en lo modificado en fase de ponencia relativo a plazas de personal investigador doctor.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 92; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, el título III en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 161; en contra, 93.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos a continuación el título IV, el título VIII y la sección 07.

Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 91; en contra, 161.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación el título IV, el título VIII y la sección 07 en lo no afectado por la votación anterior.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 162; en contra, 92.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el título V, anexo III, sección 06.

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, votamos las enmiendas 2350 a 2352.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 91; en contra, 161.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos la enmienda 1767.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 93; en contra, 161.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1768.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 79; en contra, 163; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda 2552.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 80; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 91, en contra, 162.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1319

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación el título V, anexo III y sección 06 en lo no afectado por la votación anterior.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 162; en contra, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.
Votamos a continuación el título VI, anexo IX.
Del Grupo Parlamentario de la Entesa, la enmienda 993.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 29; en contra, 225.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación, votamos la enmienda número 1094.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 80; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 1095.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 79; en contra, 174; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

En primera lugar, votamos la enmienda 2355.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 18; en contra, 162; abstenciones, 73.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación, votamos las enmiendas números 2353, 2354 y 2356.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 92; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
En primer lugar, la enmienda 1769.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 79, en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 1770.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 79; en contra, 174.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 1771.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 78; en contra, 162; abstenciones, 12.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1320

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 92; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación el título VI, anexo IX, en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 162; en contra, 92.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Título VII, secciones 32 y 33.

Votamos las enmiendas números 17 a 19 del senador Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 87; en contra, 162; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos de las enmiendas números 112 a 115 y las números 396 y 397.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 74; en contra, 162; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PLENO DEL SENADO PARA CONTINUAR EL DEBATE DEL ORDEN DEL DÍA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, en virtud del artículo 77 del Reglamento, y habiendo transcurrido cinco horas desde el comienzo de la sesión, solicito su autorización para continuar con las votaciones. *(Pausa.)*

¿Cuento entonces con su autorización? *(Asentimiento.)*

Muchas gracias.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY (Continuación)

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES.

COMISIÓN: PRESUPUESTOS (Continuación)

(Núm. exp. 621/000004)

El señor PRESIDENTE: De los senadores Zerolo y Quintero, del Grupo Parlamentario Mixto, votamos la enmienda número 538.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 19; en contra, 161; abstenciones, 73.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1321

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De los mismos senadores votamos las enmiendas números 613 a 619.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 76; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo de la Entesa, votamos las enmiendas números 640 a 642 y 995 a 997.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 92; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 982 a 985, 1091 y 1200, del mismo grupo.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 93; en contra, 161.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas 2357 y 2358.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 18; en contra, 162; abstenciones, 74.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 2329, 2330, 2359 y 2543.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 91; en contra, 160.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, la enmienda 1341.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 82; en contra, 159; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 1772 y 1773.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 90; en contra, 161.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

(El señor Camacho Sánchez pide la palabra.)

Tiene la palabra, señor Camacho.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Solicito votación separada de la enmienda 1343, del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Votamos las enmiendas 1340 y 1342.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 80; en contra, 162; abstenciones, 12.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1322

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1343.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 78; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 92; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación, procede la votación de la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 10 350 sobre la enmienda 994 de Entesa.

¿Se puede aprobar por asentimiento o la sometemos a votación?

¿Por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

Votamos el Título VII y las secciones 32 y 33 en lo no afectado por la votación anterior.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 162; en contra, 91.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Votamos las disposiciones adicionales y anexos VIII, XII y nuevo.
Comenzamos con las enmiendas del senador Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto.
Votamos, en primer lugar, las enmiendas 20, 22, 23 y 40.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 87; en contra, 162; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 33.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 16; en contra, 162; abstenciones, 75.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos a continuación la enmienda 271.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 74; en contra, 174; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 32.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 174; abstenciones, 76.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas números 21, 24, 25, 28, 29, 30, de la 34 a la 39, 41, 42, y 272.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 3; en contra, 162; abstenciones, 89.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1323

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos, señorías, la enmienda número 26.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 3; en contra, 174; abstenciones, 76.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 27.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 174; abstenciones, 75.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Pasamos a votar a continuación las enmiendas de los senadores Zerolo y Quintero. En primer lugar, las enmiendas números 539, 540, 541 y 542.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 93; en contra, 160.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 543 y 544.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 80; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 545.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 6; en contra, 160; abstenciones, 85.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos, a continuación, la enmienda 546.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 8; en contra, 159; abstenciones, 85,

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 548.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 79; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas números 547 y 549 a 554.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 6; en contra, 162; abstenciones, 85.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 555.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor 82; en contra 160; abstenciones, 12.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1324

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Pasamos a votar la enmienda número 2466 de los senadores Goyeneche, Yanguas y Salanueva.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 157; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar la enmienda número 454.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 18; en contra, 235.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda 455.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 91; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la enmienda 456.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 18; en contra 162; abstenciones, 73.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de la Entesa. En primer lugar la enmienda número 647.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 9; en contra, 174; abstenciones, 71.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 1097.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 81; en contra, 173.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas números 643, 645, 646, 670, 673, 999 a 1002, 1004, 1006 y 1007, 1106 y 1108 hasta 1111.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 92; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 656, 660, 663, 667 y 1005.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 29; en contra, 160; abstenciones, 62.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas 998, 1100 y 1101.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 92; en contra, 162.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1325

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas número 644, 648 a 655, 657, 658, 661, 662, 665, 668, 669 y 674.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 9; en contra, 162; abstenciones, 83.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas número 664, 675, 1003, 1098, 1099, 1103, 1104, 1105 y 1107.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 80; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos, a continuación, la enmienda 1005.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 28; en contra, 163; abstenciones, 63.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la enmienda 1015.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 79; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. En primer lugar, votamos las enmiendas 2373, 2413, 2414, 2417 y 2418.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 18, en contra, 236.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

(El señor Sabaté Borràs pide la palabra.)

Sí, señor Sabaté, tiene la palabra.

El señor SABATÉ I BORRÀS: Quería pedir votación separada de las enmiendas de CiU 2409 y 2431.

El señor PRESIDENTE: Era justo lo que iba a anunciar ahora, señor Sabaté.

Votamos, a continuación, las enmiendas 2409 y 2431.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 28; en contra, 162 ; abstenciones, 64.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas 2361 a 2364, 2368, 2369, 2371, 2372, 2400, 2405, 2410, 2412, 2415, 2419 a 2422, 2425 a 2428, 2430, 2433, 2439 y 2544.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 18; en contra, 161; abstenciones, 74.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 91; en contra, 162; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1326

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda 1808.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 91; en contra, 161.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda 1846.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 79; en contra, 162; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda 1847.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 80; en contra, 159; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la enmienda 1848.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 80; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la enmienda 1849.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 79; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la enmienda 1850.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 78; en contra, 162; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 1851.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 77; en contra, 160; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas números 1775 y 1776.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 79; en contra, 174.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas

Votamos a continuación las enmiendas números 1777, 1780 a 1787, 1790, 1792, 1794, 1796, 1805, 1807, 1809 a 1816, 1821 y 1822.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 91; en contra, 162.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1327

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 1778, 1779, 1788, 1789, 1791, 1793, 1795, 1797 a 1801, 1804, 1806 y 1817 a 1819.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 91; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos a continuación vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 2487, 2488, 2489, 2490, 2493 y 2494.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 92; en contra, 160.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazado.

Votamos a continuación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 2486 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 92; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 2492 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 91; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Votamos a continuación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado en fase de ponencia relativa al estudio de la viabilidad de la creación de la Agencia Estatal de Investigación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 91; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazado.

Someto a asentimiento la propuesta de modificación con el número de registro 10359, sobre la base de las enmiendas 1096, del Grupo de la Entesa, 1774, del Grupo Parlamentario Socialista, y 1360, del Grupo de Convergència i Unió.

¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

Votamos a continuación las disposiciones adicionales, anexos VIII y XII y anexo nuevo en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 163; en contra, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Señorías, votamos a continuación las disposiciones transitorias.

En primer lugar, las enmiendas del senador Mariscal, del Grupo Mixto, números 43, 44 y 45.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 71, en contra, 174; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 676 a 681, del Grupo Parlamentario de la Entesa.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 76; en contra, 162; abstenciones, 12.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1328

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo de Convergència i Unió números 2441 y 2442.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 178; en contra, 3; abstenciones, 73.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos la enmienda 1824.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 80; en contra, 161; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 2495, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 92; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Señorías, votamos a continuación las disposiciones transitorias en lo no afectado por las votaciones anteriores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 162; en contra, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos a continuación las disposiciones derogatorias.

En primer lugar, la enmienda número 46, del Grupo Mixto, del senador Mariscal.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 3; en contra, 229; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 556, del Grupo Mixto, de los senadores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 93; en contra, 159.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 557, también de los senadores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 20; en contra, 233.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 457, del Grupo Parlamentario Vasco.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 18; en contra, 233.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

En primer lugar, la enmienda número 682.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 7; en contra, 223; abstenciones, 20.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1329

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas números 1112 y 1113.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 79; en contra, 158; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 1114.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 79; en contra, 174; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Pasamos a votar la enmienda número 2443, de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 18; en contra, 162; abstenciones, 73.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
En primer lugar, las números 1825 y 1826.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 90; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 1827 y 1828.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 79; en contra, 162; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 1829.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 79; en contra, 166; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Señorías, votamos a continuación las disposiciones derogatorias en lo no afectado por las votaciones anteriores.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 161; en contra, 92.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobadas.
Señorías, pasamos a votar las disposiciones finales.
En primer lugar, las enmiendas del senador Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.
Votamos la enmienda número 49.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 162; abstenciones, 87.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1330

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 51.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 3; en contra, 245; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas números 50 y 54.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 3; en contra, 162; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 48, 49 y 55. *(El señor Camacho Sánchez pide la palabra.)*
Tiene la palabra, senador Camacho.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: La enmienda número 49 ya está votada, la acabamos de votar. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Muy bien. Entonces votamos a continuación las enmiendas números 48 y 55.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 76; en contra, 162; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 47, 52 y 53.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 87; en contra, 162; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas de los senadores Zerolo Aguilar y Quintero Castañeda.
En primer lugar, las enmiendas números 558, 559 y 562.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 8; en contra, 160; abstenciones, 86.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 560 y 561.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 7; en contra, 170; abstenciones, 74.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 2467, de los senadores Eza Goyeneche, Yanguas Fernández y Salanueva Murguialday.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 16; en contra, 230; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1331

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.
En primer lugar, la enmienda número 689.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 7; en contra, 225; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 690.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 9; en contra, 163; abstenciones, 81.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 684, 685, 686, 693 y 694.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 8; en contra, 161; abstenciones, 84.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 1010, 1012, 1013 y 1117.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 81; en contra, 162; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 1011, 1115 y 1118.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 79; en contra, 174.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 683, 687, 695, 1116, 1119 y 1120.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 91; en contra, 162; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 688.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 78; en contra, 162; abstenciones, 12

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.
En primer lugar, las enmiendas 2448, 2450, 2461 y 2462.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 17; en contra, 236; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1332

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas números 2445, 2446, 2457, 2458 y 2464.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 91; en contra, 161; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 18; en contra, 161; abstenciones, 74.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Socialista, votamos, en primer lugar, la enmienda número 1833.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 79; en contra, 161; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 1832, 1838, 1839 y 1840.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 89; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas números 1830, 1835 y 1836.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 79; en contra, 172.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas números 1831, 1834 y 1837.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 79, en contra, 161; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Señorías, votamos, a continuación, la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por el dictamen de la comisión, con excepción de las disposiciones finales nuevas relativas a medidas de apoyo a deudores hipotecarios y a la modificación de la Ley de Régimen de Personal de la Guardia Civil.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 91; en contra, 162.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, votamos ahora las disposiciones finales en lo no modificado por las votaciones anteriores.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 162; en contra, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Señorías, con esto terminamos las votaciones del día de hoy.

Los portavoces tienen la palabra para decidir si quieren seguir un rato más esta noche. *(Asentimiento.)*

Pues continuamos. *(Rumores.)*

Entramos en la sección número 13, Justicia. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la* Sección 13 *Presidencia.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1333

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señorías, por favor, desalojen el hemiciclo para poder continuar la sesión. *(Rumores.)*

Señorías, los portavoces manifiestan su interés en despachar esta noche las secciones 13 y 14, es decir, Justicia y Defensa. *(Rumores.)*

Silencio, señorías, es imposible poder hablar mientras haya tertulias en el hemiciclo. *(Rumores.)*
Sección 13.

Las primeras enmiendas corresponden al Grupo Parlamentario Mixto. Procede la defensa de las enmiendas 57 y 58, 274 y 275 y de la 405 a la 412 del Grupo Parlamentario Mixto. *(Rumores.)*

Para su defensa, tiene la palabra el senador Mariscal Cifuentes. *(Pausa.)*
¿Se dan por defendidas?

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Sí.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, enmiendas 714 a 721.

¿Se dan por defendidas?

El señor SABATÉ BORRÀS: Se dan por defendidas, señor presidente.
Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, enmiendas 2181 a 2184.

Tiene la palabra el senador señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Señorías, sé que llevamos mucho tiempo en el hemiciclo, pero tenemos cuatro enmiendas presentadas a la sección 13, Ministerio de Justicia, y me van a permitir que, aunque sea brevemente, se las pueda presentar.

La primera plantea una reducción del 20 % en los gastos del personal eventual por razones de situación económica de 136 000 euros. Lo que se pretende es que se incrementen las transferencias a las comunidades autónomas para la interoperabilidad en la Administración de Justicia. De hecho la Administración del Estado entre los años 2011 y 2012 ha destinado 422 millones de euros a la modernización de la Administración de Justicia sin haberlos compartido con aquellas comunidades autónomas que tienen competencia en Administración de Justicia. Por tanto entendemos que esto lo justifica.

Muy similar es la enmienda 2182, donde planteamos destinar también una transferencia a las comunidades autónomas que tienen competencias en el ámbito de Justicia de 3 550 000 euros, dado que lo que se propone en los Presupuestos Generales del Estado es una inversión en nuevos edificios en aquellos partidos judiciales a los que posiblemente no se les creará tribunales de instancia y, por tanto, pueden quedar absolutamente en desuso cuando se apruebe la nueva Ley de demarcación y planta judicial. Nosotros entendemos que se puede destinar esta cantidad a las transferencias a comunidades autónomas que dispongan de competencias de la Administración de Justicia y, en consecuencia, así modernizar la Administración de Justicia.

Una situación similar planteamos precisamente en la enmienda 2183.

Finalmente, en la enmienda 2184 proponemos que se puedan destinar a la interoperabilidad en la Administración de Justicia 46 millones de euros, que se podrían detraer del artículo 2.22, Material, suministros y otros, de los tribunales de justicia.

Debo hacer hincapié en que, a nuestro entender, se deben posibilitar estas enmiendas a efectos de facilitar recursos financieros para la modernización de la Administración de Justicia en aquellas comunidades autónomas que disponen de la competencia.

Quiero recordar que la Administración del Estado ha recibido durante los últimos tres ejercicios de la Comunidad Europea, para la finalidad de modernizar la Administración de Justicia, 600 millones de euros. Estos 600 millones de euros, que han sido recibidos por el Estado de la Comunidad Europea, no han sido compartidos y no han sido transferidos en ninguna proporción a aquellas comunidades autónomas que tienen las competencias en Administración de Justicia. Por tanto, nos parecería acertado en este momento poder incrementar estas transferencias a comunidades autónomas para poder subsanar este agravio histórico.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario socialista, tiene la palabra el senador Díaz Tejera para defender las enmiendas 1458 a 1476.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, presidente.

Con su venia.

He estado escuchando durante dos días el conjunto de las intervenciones. A veces parecía un mantra, una letanía que se repetía por las jergas que se utilizaban.

Con todo cariño, he de pedir a la senadora o al senador que, en nombre del Grupo Popular, vaya a intervenir, que, por favor, traslade a don Manuel Blasco, alcalde de Teruel, el siguiente comentario. He de manifestar públicamente que tuve la precaución de llamarle para decirle lo que voy a manifestar a continuación. (Me alegro de que esté ahí, porque estaba mirando su sitio y no le encontraba, don Manuel.)

En el debate partidario yo entiendo la pasión, incluso comprendo que en alguna ocasión haya alguna furia visceral, es parte de la vida, del debate en general, pero yo le invito a retirar una expresión. ¿Sabe usted cuál es? La expresión falsear. ¿Sabe por qué le invito a que la retire? Porque puede haber alguna otra expresión dura, rotunda, que puede incluso tener un grado superior de precisión en la descripción. Pero la expresión falsear remite a que el otro ha cometido un hecho delictivo, que es incorporar voluntariamente un elemento subjetivo, que es, con voluntad, manipular la realidad para engañar. En el ámbito del debate político podemos tener errores, incorrecciones, irregularidades, lo que se quiera, pero la expresión falsear es imputar al otro un hecho delictivo. En sí misma, es una expresión calumniosa. Y yo creo, sinceramente, que usted no es así. Siempre le he escuchado con mucha atención, y no se corresponde con su estilo, no es digno de la función parlamentaria, no es digno de su condición de alcalde de Teruel el uso de esa expresión que imputa un hecho delictivo al conjunto de integrantes del Grupo Socialista e incluso a todos los servidores públicos que han intervenido como interventores, como auditores, o al propio Tribunal de Cuentas, en los presupuestos que se han hecho hacia atrás en el tiempo, durante los Gobiernos del Partido Socialista.

Por eso trataba de plantearle que, si en la medida de lo posible usted lo tiene a bien, retire esa expresión del *Diario de Sesiones*, porque no es digna de usted. Lo digo con todo respeto y con toda consideración.

Paso ahora a explicarles a ustedes la posición del Grupo Socialista en este apartado, en la sección 13. Son diecinueve enmiendas —a minuto por enmienda para tratar de persuadirles de la voluntad que las anima—.

El otro día nos recordaba aquí Juan Alberto Belloch una expresión parlamentaria, y él ha escuchado discursos muy buenos, buenos, regulares, malos o muy malos, pero nunca ha escuchado un discurso que haga cambiar el sentido del voto. No pretendo con esta intervención realizar tal cosa, pero sí al menos persuadirles de que este conjunto de enmiendas —las diecinueve— no adulteran y no vulneran el sentido general que tienen sus propuestas de presupuesto a la sección 13, se trata con ellas de no distraer más gastos de funciones distintas a las que son estrictamente vinculadas a las inversiones reales. Les explico.

En los últimos años ha aumentado la litigiosidad en el conjunto de España —en algún orden jurisdiccional hasta un 55 %, más litigios—, sin embargo, las propuestas que se hacen tienden a hacer desaparecer, por ejemplo, 49 millones de euros en el ámbito de las nuevas tecnologías, o incluso reducir en un 45,2 % lo que son inversiones reales; el 88 % del presupuesto vinculado a la sección 13, de los 1500 millones de euros, 1464 millones se dedican al ámbito de Gastos Corrientes, al capítulo 1. Las posibilidades de intervención son profundamente reducidas. En lugar de facilitar el acceso del conjunto de los justiciables a los órdenes jurisdiccionales, lo que hacen es dificultarlo y reducirlo. Por ejemplo, no hay ni una sola coma, ni un solo euro para la oficina judicial; ya no es solo que se reduzcan 49 millones en nuevas tecnologías, ya no es solo la vinculación del 88 % en lo que es el capítulo 1 de Gastos Corrientes, sino que no hay un solo euro vinculado al ámbito de la oficina judicial, no hay ni un solo euro para los tribunales de instancia, y por el contrario, se plantean dos objetivos, siendo el primero de ellos el asunto de las tasas, el incremento de hasta un 270 % en el orden jurisdiccional social, por ejemplo, o en el caso de la exclusión que antes existía en las personas físicas, ahora se elimina tal exclusión y se plantea el pago de las tasas también por las personas físicas.

Pero no solo eso, sino que hacen desaparecer la Dirección General de Modernización, y al incremento de las tasas, a la desaparición de la Dirección General de Modernización, al planteamiento de los 49 millones que se retiran en nuevas tecnologías y que el 88 % de todo el presupuesto esté vinculado al

capítulo 1, se le junta otra cosa más, que es la desaparición de 200 partidos judiciales en el conjunto de España. Este es un asunto preocupante desde el punto de vista de la posible desaparición de unidades convivenciales, de núcleos de población consolidados en el conjunto de España, sobre todo en el ámbito de la España rural.

Nosotros planteamos desplazar el sentido de esta inversión, manteniéndola en nuevas tecnologías, recuperando el discurso del cambio de modelo y concentrándonos en la oficina judicial. Fíjense, si ustedes juntan las tasas, la desaparición de partidos judiciales, la desaparición de la Dirección General de Modernización, la desaparición de 49 millones en nuevas tecnologías, que no se mente nada de la nueva oficina judicial y que no se plantee ninguna previsión sobre los tribunales de instancia, al final ¿cuál es el panorama? Que el 55% de aumento de la litigiosidad no va a tener el debido acceso al conjunto de los tribunales.

Nosotros proponemos la necesidad de que no nos obsesionemos solo con el concepto de poder — que es lo que hace que estos presupuestos se incrementen considerablemente en la sección 8— y una mayor atención al concepto de servicio público y administración.

Si ustedes me pidieran que hiciera una evaluación de la sección 13, les diría que se concentra en el Consejo General del Poder Judicial, que abandona al servicio público, que abandona a la Administración de Justicia, que abandona el cambio de modelo que suponía la oficina judicial, que abandona el concepto de modernización, con lo que suponían los 49 millones que eliminan en nuevas tecnologías, y que al final lo que se plantea es retomar una formulación en torno a la justicia, insisto, no como Administración de Justicia, no como servicio público. Y les podré algunos otros ejemplos.

Las diecinueve propuestas van en torno a nuevos establecimientos judiciales, son propuestas vinculadas a Segovia, a Soria, a Medina del Campo, a Valladolid, a Torrijos, a Tomelloso, a Guadalajara, a Albacete y a Trujillo, y en particular les cito una de ellas, la 1464. Esta es una propuesta que en los últimos años, de manera reiterada, siempre nos planteaba el Grupo Parlamentario Popular en materia de justicia: la necesidad de un nuevo establecimiento judicial en Talavera de la Reina.

Esa fórmula se acogió y estaba prevista en el presupuesto de 2011 con una progresiva plurianualidad en la ejecución presupuestaria para el nuevo establecimiento en Talavera de la Reina. Pero esa propuesta, que se hacía de forma reiterada, se retira ahora de los presupuestos para 2012 y se remite al 2016. Estas diecinueve propuestas, todas, están vinculadas a inversiones, a nuevas tecnologías y a la necesidad de garantizar la accesibilidad al servicio público de la justicia.

Nosotros pensamos que cuanta más accesibilidad, mayor igualdad, que cuanta menos accesibilidad, menos igualdad, y el instrumento judicial es sobre todo un instrumento que intenta resolver conflictos, a ser posible que, a efectos de resolver conflictos entre personas, o entre grupos y personas o entre grupos, ese tercero imparcial pueda resolver ese conflicto garantizando la igualdad ante la ejecución de la ley. Si no se garantiza la igualdad de acceso, si no se garantiza esa facilidad, esa fluidez en la accesibilidad, se aumentan las bolsas de indefensión a efectos de que hacemos una sociedad más desigual.

Este es el conjunto de las propuestas que hacemos. Son diecinueve propuestas vinculadas a nuevas tecnologías, vinculadas a la nueva oficina judicial y vinculadas a nuevos establecimientos judiciales.

Las propuestas que nos hacen en torno a las tasas y a la desaparición de 200 partidos judiciales nos parecen sinceramente una barbaridad; la desaparición de la Dirección General de Modernización nos parece una barbaridad; la desaparición de 49 millones en nuevas tecnologías nos parece francamente un profundísimo retroceso, y sinceramente creo que hay que hacer un esfuerzo muchísimo mayor del que se hace para hacer posible que ese aumento de litigiosidad tenga la respuesta adecuada, tenga una respuesta pronta y tenga una respuesta eficaz, porque una justicia lenta no es eficaz y si no es eficaz, es profundamente desigual.

Hacemos muchísimo más desigual la justicia con esta sección 13 y, por el contrario, estas diecinueve enmiendas pretenden paliar ese efecto. No es que garanticen la continuidad del modelo, pero sí pretenden paliar ese efecto en la medida de lo posible.

Sé que no va a generar un profundo convencimiento, pero tan solo con que hayan escuchado con la pasión que caracteriza este momento del debate, me doy por satisfecho. *(Risas.—Aplausos.)* En cualquier caso, señor presidente, en el banco del debe y del haber son ocho minutos para la próxima vez que me toque intervenir.

Muchas gracias y buenas noches.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Se tendrá en cuenta. Se nota que goza con los temas de justicia el señor Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En el turno en contra, tiene la palabra la senadora señora Franco.

La señora FRANCO GONZÁLEZ: Buenas noches, señorías.

Es muy tarde, por lo que voy a intentar ser lo más breve posible, porque a estas horas ya estamos todos suficientemente cansados.

En primer lugar quería señalarles respecto a las enmiendas de Convergència i Unió —que las he leído y sé que proponen ustedes inversiones que van destinadas a mejorar la modernización e interoperabilidad en nuestra Administración de Justicia— que vamos a votar en contra de las mismas. Sin embargo, sí que quiero significarle que, a pesar del descenso de recursos que hay para la modernización de nuestra Administración de Justicia —ya tuvimos ocasión de debatir hace unos días al respecto—, esos 60,34 millones sí que dejan margen suficiente para seguir actuando y seguir avanzando en materia de modernización. Es cierto, hay descenso, pero creemos que sí que hay margen, llevando a cabo una ejecución rigurosa de esta política, fijando bien los objetivos y gestionando de una manera racional. Precisamente uno de los ejes de esta modernización es la interoperabilidad entre los distintos sistemas de gestión procesal.

Sé que usted está solicitando que se incremente la partida. Como sabe, las transferencias en materia de Administración de Justicia están sujetas a un régimen de financiación determinado y además la gestión del mismo viene fijada por el Ministerio de Administraciones Públicas, por tanto, el Ministerio de Justicia tampoco puede abstraerse del mismo.

Sí que es cierto que en la última conferencia sectorial se acordó formalizar una estructura que permitiera al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial y a las comunidades autónomas con competencias en el ámbito de justicia coordinar esta interoperabilidad de los sistemas de gestión procesal y llegar a acuerdos en cuanto a la compatibilidad de los sistemas informáticos. Iremos avanzando en esta materia, veremos cómo se hace la rigurosa ejecución de estos recursos escasos de los que disponemos para poder avanzar en este eje, que es prioritario para el Ministerio de Justicia en materia de modernización.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, quiero decir que vamos a votar en contra. *(El señor Díaz Tejera pronuncia palabras que no se perciben.)*

Perdón.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, continúe su discurso sin interrupción.

La señora FRANCO GONZÁLEZ: Sí.

Había preparado una intervención agrupando las enmiendas por contenidos de los diferentes grupos parlamentarios. Ahora tengo que entresacarlas del estudio.

Aquí tengo las diecinueve enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, concretamente las enmiendas números 1458 a 1476. Me estaba diciendo usted que vamos a votar a favor de una. *(El señor Díaz Tejera: Le pedíamos que al menos fuera posible.)* Perdón, la noticia que tenía era muy distinta.

Bien, le comento. Lo que le quería decir respecto a las enmiendas 1458 a 1476, relativas a la construcción de edificios judiciales en Segovia, Soria, accesibilidad a los juzgados de Medina del Campo, dotación para el Campus de Valladolid, ampliación de la Audiencia de Palencia, el nuevo Instituto de Medicina Legal de Toledo, los nuevos edificios judiciales en Talavera de la Reina, Torrijos, Tomelloso, Motilla del Palancar, Guadalajara, Casas-Ibáñez (Albacete), Villarrobledo, Trujillo, Navalморal de la Mata, Badajoz, Ibiza y Manacor es que llama poderosamente la atención cómo el Grupo Parlamentario Socialista está especialmente interesado por mejorar las infraestructuras ubicadas en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. No voy a entrar a hablar de los posibles motivos ni a especular, porque la verdad es que a mí el discurso demagógico no me gusta y a estas horas casi menos, lo que sí le voy a decir es cuáles son las razones objetivas por las que estas inversiones no se incluyen en los presupuestos.

En primer lugar, la ejecución dentro de este ejercicio presupuestario tan peculiar, bien en el aspecto temporal de dichas obras de infraestructuras, bien la redacción de los proyectos en su caso, no se considera factible teniendo en cuenta los tiempos necesarios para licitación, formalización o adjudicación de los mismos. Hay supuestos, sin embargo, en los que hay especialidades, como es el caso del nuevo

edificio judicial en Villarrobledo, ya que no se dispone de solar para ello; en Ibiza, porque no se ha formalizado la disposición del solar, que es requisito imprescindible para programar la inversión; el Campus de la Justicia de Valladolid, que sí cuenta con dotación para el plan director y el plan especial de equipamiento e infraestructuras, que son pasos previos para luego programar las correspondientes inversiones y llevar a cabo los correspondientes contratos para la redacción de los proyectos de ejecución de las obras. Se incluyen estos dos planes —no para la ejecución de estas obras, sino para la redacción de estos proyectos— precisamente por este condicionamiento temporal, porque no hay es factible ahora mismo llevar a cabo todo el proceso de licitación, de adjudicación y de formalización de los contratos.

Este mismo condicionamiento temporal es el que influye en que en la dotación presupuestaria para la Audiencia Provincial de Palencia se incluya exclusivamente la adecuación al Plan General de Ordenación Urbana y no la redacción del proyecto.

La segunda razón, por supuesto, es que estamos a la espera de la aprobación de la nueva Ley de planta y demarcación y de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, que van a definir un modelo organizativo el sistema judicial nuevo, y conviene ser prudentes a la hora de llevar a cabo ahora gastos en infraestructuras, precisamente porque estamos a la espera de que se termine ese nuevo modelo de organización territorial y judicial.

Creo que el Grupo Parlamentario Socialista no había presentado más enmiendas.

Había otros grupos que habían formulado enmiendas, que, sin embargo, no las han defendido. Yo, por el trabajo realizado de los mismos, voy a contestarlas con la mayor brevedad posible, lo prometo.

En primer lugar el Grupo Mixto había formulado las enmiendas 57 y 58 y 274 y 275, relativas también a la construcción de edificios en Ibiza, Manacor, Villablino y la última, relativa a la creación del 5º juzgado de Ávila. Repito los mismos argumentos que le he expuesto al senador Díaz Tejera, porque es este condicionamiento temporal el que impide que se pueda llevar a cabo la realización de estos contratos.

Quiero señalarles igualmente respecto al Juzgado número 5 de Ávila que, a la espera de esta nueva organización territorial y judicial de nuestra Administración Pública de Justicia, conviene aguardar a que se defina el modelo con la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de planta y demarcación judicial antes de proceder a la nueva creación de unidades judiciales. Además, hemos de reconocer que el incremento de unidades judiciales en estos últimos años, precisamente a escala, no lineal, no ha reducido sin embargo el aumento de la litigiosidad, por lo cual creemos que es esencial también buscar otras fórmulas —y así lo estamos haciendo— para mejorar la eficiencia del sistema con otros nuevos, a través de los cuales los ciudadanos no tengan que recurrir obligatoriamente a la justicia para resolver sus conflictos, sino que lo puedan hacer de una manera más flexible y más ágil, como es a través, por ejemplo, de la mediación o de la jurisdicción voluntaria.

Les indicaré, sin entrar en el fondo, respecto a la enmienda 405, del Grupo Parlamentario Mixto, y a la enmienda 717, del Grupo Entesa, relativas a transferencias a aquellas comunidades autónomas que desarrollan tareas de dignificación y exhumación de fosas comunes, y a la enmienda 406, del Grupo Mixto, y a la enmienda 718, del Grupo Entesa, sobre nueva dotación de gastos de justicia en apoyo a las familias que soliciten la exhumación de fosas, que no tienen encaje en las competencias de esta sección 13 ya que la tramitación y gestión de estas subvenciones es competencia del Ministerio de Presidencia y no del Ministerio de Justicia.

Respecto a las enmiendas 407, 409 y 410, del Grupo Parlamentario Mixto, y 714, 719 y 721, del Grupo Parlamentario de la Entesa, relativas a acometer la mejor especialización del funcionamiento de los juzgados de vigilancia penitenciaria, de menores, familia e incapacidades, en su mayoría transferidos a las comunidades autónomas, daré el mismo argumento, esto es, que las transferencias en materia de Administración de Justicia están sometidas a un régimen de financiación por la normativa general aplicable, y cuya dirección y gestión es competencia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En cuanto a las enmiendas números 411 y 412, del Grupo Parlamentario Mixto, y 715 y 716, del Grupo Parlamentario de la Entesa, que pretenden un incremento de la dotación de la prestación para la justicia gratuita, hemos de decir que precisamente si en algo destacan estos presupuestos, es en que son unos presupuestos austeros porque han realizado un esfuerzo para dotar de una mayor financiación a la justicia gratuita. En concreto, las dotaciones presupuestarias asignadas al Consejo General de Procuradores de España se incrementan un 12,54, y para el Consejo General de la Abogacía, un 6,79.

Respecto a las enmiendas números 408, del Grupo Parlamentario Mixto, y 720, del Grupo Parlamentario Entesa, destinadas a incrementar la aportación de España al Grupo de Estados contra la

Corrupción, he de decirles que esta se fija de acuerdo con los criterios determinados por el Consejo de Europa. La aportación española se ha fijado con base en el acuerdo de adhesión al Greco y el importe consignado se corresponde con el aprobado por el propio organismo para este ejercicio.

Finalmente, el senador Díaz Tejera ha vuelto a insistir en la reducción de las partidas presupuestarias para aspectos fundamentales, como es la modernización en materia de infraestructuras. Debo señalarle de nuevo que estamos ante un ejercicio presupuestario muy restrictivo debido a la profunda crisis económica que estamos atravesando. Se ha hecho un esfuerzo, un reajuste de partidas presupuestarias para garantizar lo que nos parece más esencial. Desde luego el objetivo del ministerio es, sin duda, contribuir con la política de justicia a que nuestros ciudadanos reconozcan que tenemos un servicio público de justicia eficaz, rápido y de calidad.

Así finalizo la intervención. Gracias. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*) No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*) No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones.*) Gracias, señor Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señor presidente.

Intervendré con brevedad, simplemente para agradecer otra vez, en este caso a la portavoz del Grupo Popular en el ámbito de la justicia, sus palabras, aunque de nuevo estas no coinciden con la aceptación de algunas de nuestras enmiendas, pero agradecemos su intención. Lo único que les ponía de manifiesto en mi intervención, y les voy a reiterar —ya sé que no era su Gobierno, no era el Gobierno de su partido, pero era el Gobierno del Estado español—, es que en los últimos tres años recibieron de la Comunidad Económica Europea 600 millones de euros para la modernización de la justicia, y de estos 600 millones de euros en ningún momento se asignó una parte a aquellas comunidades autónomas que tienen competencias en materia de justicia. Mediante estas enmiendas pretendíamos subsanar algunas de estas deficiencias del pasado. Entendemos que no pueda ser en este momento y esperamos tener mejor suerte en el presupuesto del ejercicio 2013.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador y portavoz de justicia, el señor Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

Le manifiesto públicamente el agradecimiento por el comentario que usted hizo antes, que no tuve la oportunidad de expresarlo con la suficiente claridad.

Y a la señora portavoz del Grupo Popular le agradezco que se haya leído las enmiendas, así como el contenido de su exposición. Cuando veo esfuerzo siempre doy las gracias porque de las comunicaciones con eslóganes, con titulares y con expresiones descalificadoras, francamente no acuso recibo para no perder tiempo. En este caso he de manifestarle que de 2500 enmiendas que se han planteado aquí, alguna tenía un margen de razonabilidad. Yo no digo que todas, pero algunas sí. En el caso de las 19 enmiendas del Grupo Socialista, fíjese usted si alguna tiene algún grado de razonabilidad que algunas de ellas —le he recordado la 1464, de Talavera de la Reina—, durante años las ha estado planteando el Grupo Popular. Fíjese usted el margen de razonabilidad que tiene, que ustedes mismos lo han planteado durante años. Y lo habíamos conseguido ya en los presupuestos anteriores con un proyecto de ejecución plurianual. Por lo tanto, hay algunas enmiendas que ya tienen el proyecto, que ya tienen el solar. No es una cuestión de solar, no es una cuestión de proyecto, es una cuestión de entender que esa reducción de un 42 % en inversiones reales es negativa.

Por eso, lo que trataba de plantear no es un aumento de la cuantía, sino una diferente distribución de esa cuantía vinculada a inversiones y nuevas tecnologías. De ahí que la reducción de 49 millones en nuevas tecnologías nos parezca algo profundamente negativo, porque el cambio de modelo en términos culturales ya estaba iniciado, como ha reconocido el Secretario de Estado de Justicia en la propia comisión, pero hasta tanto los españoles prefieran la mediación extrajudicial, eso es un cambio cultural

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1339

que requiere tiempo y, mientras, no podemos parar la creación de órganos. Fijese usted que en los últimos siete años se han creado más del doble de plazas que en los ocho años anteriores. De igual manera que en los primeros ocho años de Gobierno del Partido Popular fueron más de 5000 millones de euros y en los últimos siete años más de 13 000 millones de euros. No estoy planteando el mantenimiento *in crescendo* de esa inversión, sino esa inversión con esa cuantía; no hablo de otra cuantía distinta, sino de esa misma cuantía con una distribución distinta a como se ha planteado.

Y el razonamiento no es exactamente esperar a ver qué pasa con las propuestas en torno a la mediación civil y mercantil, que mañana abordaremos el texto con una trasposición; ha habido enmiendas relevantes, una de ellas la ejecución del laudo arbitral sin necesidad de que pase por el notario. Nosotros planteamos que sigue siendo necesario que ese laudo arbitral se ejecute directamente y no tenga que exigírsele encima el que tenga que pasar por notario porque eso tiene que ver con el tiempo y tiene que ver con el dinero, el lugar, la inmediatez, la agilidad, la ejecución, la eficacia en la resolución arbitral. El razonamiento es: esas 19 enmiendas, señoría, crea usted que son bastante razonables, y aunque solo sea una, acépteme al menos esta que ustedes llevan mucho tiempo planteando y que hemos incorporado en el presupuesto 2011, esa al menos acéptela, porque si no sería ir contra los propios hechos el que ustedes mismos la plantearan durante tiempo. Por eso, le señalarán con el dedo si al menos una de 19 le parece sensata, porque lo contrario es que usted misma califica a su grupo de insensato, y yo jamás diría que el Grupo Popular sea un grupo insensato. Jamás lo diría. No sé si me he explicado.

Gracias, presidente.

El señor VIVEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Franco.

La señora FRANCO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.
Por supuesto, senador Díaz Tejera, se ha expresado usted correctamente.

En primer lugar, quiero agradecer a los dos portavoces que han intervenido sus intervenciones, así como el trabajo que supone realizar estas enmiendas, a ustedes y al resto de los portavoces que, sin embargo, no han intervenido, porque la verdad es que es un trabajo arduo y estos debates presupuestarios son también largos.

En segundo lugar, en cuanto a esa última reflexión final respecto de las infraestructuras y también respecto de la modernización, vuelvo a repetir lo mismo: este es un ejercicio económico muy restrictivo que nos ha impuesto llevar a cabo una priorización muy exhaustiva de lo que tenemos acometer, porque los recursos son muy escasos; se ha hecho una priorización de acuerdo con la política que el Ministerio de Justicia pretende realizar estableciendo esas prioridades en interoperabilidad y también, aunque hay muchos menos recursos, en general en modernización. La prioridad en inversión en infraestructuras viene determinada no solamente por esa escasez de recursos; hay que elegir aquellas infraestructuras que son más necesarias o cuya ejecución se habían iniciado anteriormente porque es verdad, hay menos recursos, hay que destinarlos a lo que ya estaba iniciado y hay que seleccionar muy bien qué infraestructuras se pueden llevar a cabo en este ejercicio presupuestario. Pero es que la razón de peso fundamental es precisamente que estamos ante un proceso de reforma profunda de nuestra Administración de Justicia y tenemos que esperar a ver cómo se configura esa nueva planta y demarcación judicial. No podemos ahora realizar inversiones que a lo mejor en el futuro no nos sirvan, sería un gasto ineficiente. Por eso es aconsejable esa prudencia, es aconsejable planificar y priorizar con mucho cuidado porque el contexto económico es muy complicado. Por supuesto que yo presumo que lo que ustedes dos han expuesto tiene su fundamento. La posición de mi grupo ya sabe cuál es. Se van a rechazar las dos enmiendas.

Quería finalizar con un mensaje positivo. Lo que se pone de manifiesto aquí es que todos estamos preocupados por ese mejor funcionamiento de nuestra Administración de Justicia. Todos estamos preocupados por tener mejores infraestructuras judiciales que agrupen los distintos órganos judiciales en todas las poblaciones de nuestro país. Cómo no voy a conocer muchas de esas infraestructuras a las que usted ha hecho referencia si están en mi tierra, en Castilla y León. Pero hoy tenemos que fijar muy claramente cuáles son las prioridades y tenemos que llevar a cabo un gasto eficiente porque los recursos son muy escasos y también porque estamos a las puertas de esa nueva organización de nuestra Administración de Justicia.

Finalizo ya agradeciendo de nuevo las intervenciones a los dos portavoces.
Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

19 de junio de 2012

Pág. 1340

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos a la sección 14, Defensa.

Las enmiendas 276 y 277 y 414 a 418 del Grupo Parlamentario Mixto, que habían de ser formuladas por el señor Mariscal Cifuentes, se dan por defendidas.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot para defender las enmiendas 722 a 725.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Las doy por defendidas.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente les diré que hemos presentado cinco enmiendas a esta sección del Ministerio de Defensa. Me gustaría plantear tres de ellas y dar por defendidas el resto. Las tres hacen referencia a dar cumplimiento a convenios suscritos con anterioridad. Pretendemos dotar con 200 000 euros una transferencia de capital al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí para que pueda afrontar las obras en la antigua base americana de Loran y permitir destinar este equipamiento a los servicios públicos del Parque Natural del Montgrí, las Illas Medas y el Bajo Ter. Se justifican en sí mismas por el cumplimiento de un convenio firmado entre el ayuntamiento y el ministerio.

Similar es la enmienda 1858. En este caso también pretendemos dotar con 200 000 euros para que se pueda efectuar una transferencia de capital al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí en la provincia de Girona para las obras en la batería de la costa de Punta Milà, según un convenio de cesión también firmado entre el ayuntamiento y el ministerio. Si se efectúa esta dotación, se va a permitir derruir todas las construcciones que ya son obsoletas y que, por tanto, no tiene ningún sentido mantener, y reformar y replantar todo este espacio delante de la cala Montgó. Por tanto, es importante poder dotar estos 200 000 euros.

Finalmente, la tercera enmienda que les quería recordar es la 1860. También tiene por objeto efectuar una transferencia de capital en este caso al Ayuntamiento de Sant Climent de Sescebes, en Girona, para que pueda proceder a la adecuación y el equipamiento del centro de educación infantil cuyo uso comparten la localidad de San Climent de Sescebes y el personal militar y civil del acuartelamiento general Álvarez de Castro. Por tanto, la cantidad está absolutamente justificada; 220 000 euros no es una cantidad excesiva. Por eso, les pedimos su voto favorable a estas tres enmiendas que les acabo de exponer más las dos que he dado por defendidas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Bel.

Para turno en contra, tiene la palabra el senador Campoy.

El señor CAMPOY SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Doy las gracias también a sus señorías por estar presentes. No quiero extenderme más de lo necesario, pero sí me gustaría, con carácter previo, antes de entrar en el fondo de las enmiendas que han presentado distintos grupos, establecer una serie de premisas o, si me lo permiten, de hechos innegables que argumentan la posición del Grupo Parlamentario Popular con respecto a las enmiendas presentadas, a la vez que clarifican unos presupuestos, a nuestro juicio, no ajustados a la realidad sobre los que los grupos basan sus enmiendas.

Y dentro de este inicio o preámbulo de hechos innegables, hay que decir, por muy evidente que parezca en estos momentos, que estamos en una situación de crisis económica que conlleva, por tanto, una reducción del déficit, que para este año, como saben sus señorías, es superior al 3 %, reducción que, en consecuencia, no se puede llevar a cabo si no es con los ajustes presupuestarios correspondientes. En este sentido, el Ministerio de Defensa no es ajeno a estos ajustes y, por tanto, participa de ellos con esa reducción significativa desde un punto de vista cuantitativo, como también participa, por qué no decirlo, de la solidaridad de esa situación en coherencia con la política del Gobierno de atajar el déficit. Por consiguiente, los Presupuestos Generales del Estado en su sección 14, Ministerio de Defensa, vienen ya representando un descenso desde el año 2008 de un 25 % acumulativo que está por debajo de nuestros socios aliados, por ejemplo, de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, situándonos en lo que respecta a los gastos de Defensa en la mitad de lo recomendable, cifra que gira en torno al 1 %.

Sección 14

Permítanme que establezca esta serie de hechos y que a la vez les recuerde que este es un país democrático y desarrollado, lo que conlleva que la defensa nacional y la seguridad representen un bien común irrenunciable, por lo que son una garantía para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y su bienestar. De ahí que las Fuerzas Armadas tengan que llevar a cabo las misiones que establece el ordenamiento jurídico, empezando por la Constitución en la Ley Orgánica de defensa nacional, y siguiendo por las obligaciones derivadas de nuestros compromisos internacionales en materia de tratados y por nuestra pertenencia a organizaciones como las Naciones Unidas o la OTAN que acabo de mencionar. Y en este mundo global, las sociedades más modernas, avanzadas y desarrolladas son también las que a su vez tienen unos ejércitos mejor equipados y más modernos. Y precisamente, como es el caso de España, esos países desarrollados compartimos unos sacrificios y unos esfuerzos en pos de la paz. Para el Gobierno de España y, por tanto, para el Ministerio de Defensa las misiones internacionales representan una prioridad en la elaboración de estos presupuestos. De ahí que la situación económica por la que atraviesa en estos momentos nuestro país no implique, a nuestro juicio, una solución a la mayor, como proponen algunos grupos parlamentarios, disolviendo las Fuerzas Armadas o, en algún caso, manteniendo unas Fuerzas Armadas desarmadas, tal y como aparece en alguna enmienda.

A juicio del Grupo Parlamentario Popular, los problemas económicos hay que solventarlos precisamente con reformas en el seno del Gobierno y en este caso en el seno del Ministerio de Defensa aplicando austeridad, rigor en el gasto, eficiencia en los recursos y un equilibrio financiero en su planificación. Y hay que tener en cuenta que desde un punto de vista cuantitativo ello representa una considerable suma que excede de los 600 millones de euros para este año.

Señorías, también tengo que decir que mi grupo parlamentario considera que la industria de defensa es un motor esencial en I+D+i, como lo es también en el mantenimiento y sustento de puestos de trabajo y de empleo. Por tanto, a juicio de este grupo la solución de la industria de defensa no pasa por el cierre de sus instalaciones, por el desmantelamiento y ni mucho menos —como planteaba algún grupo parlamentario en sus enmiendas— por la reconversión.

Más allá de eso, tengan ustedes en cuenta, señorías, que no es casual que los países desarrollados tengan un ejército potente —si se me permite la expresión-, bien armado, bien equipado y, a la par, una industria de defensa. Es importante tenerlo en cuenta porque, al final, forma un todo donde resplandece esa seguridad y defensa que cobija nuestras libertades. Por tanto, para el Grupo Parlamentario Popular las soluciones pasan por el enfoque que ha dado el Ministerio de Defensa y el Gobierno en el sentido de empezar por racionalizar y reestructurar todo el sector público empresarial en materia de industria de defensa, que es lo que se está haciendo. Después, en cuanto a la industria en el sector privado en materia de defensa, hay que promover su competitividad, a la vez que su internacionalización. Así, el pasado 25 de mayo el Gobierno, en Consejo de Ministros aprobó la posibilidad de poner en marcha los llamados contratos gobierno a gobierno, que es uno de los instrumentos de los que se ha dotado el Ministerio de Defensa precisamente para que no solo no tengamos que hacer desaparecer o desmantelar, como pretende algún grupo, la industria de defensa, sino, todo lo contrario, fortalecerla, porque eso nos hará mejores como país.

A continuación, paso a contestar las enmiendas particulares que han presentado los distintos grupos a la sección 14.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida, el señor Mariscal, del Grupo Mixto, que también tienen su copia literal, *joint venture*, me permito contestar a ambos por igual. Señorías, las enmiendas que nos han presentado claramente no van en la línea que acabo de especificar, porque en muchos de los casos implican un aumento del gasto, y no es en lo que estamos en estos momentos. Por tanto, no responden a ninguno de los criterios que ha establecido el ministerio: rigor, austeridad y eficiencia, ni, por supuesto, racionalidad.

Algunas de las enmiendas plantean altas con nuevos programas de armamento, lo que nos llama mucho la atención por resultar contradictorio cuando el mismo grupo parlamentario en el veto que presenta a toda la sección refiere unas premisas en las que poco más o menos se dice que nos sobran el ejército y las armas, y, sin embargo, en las enmiendas particulares nos están pidiendo altas en los programas de armamento. Señorías, un poco de coherencia en los planteamientos, porque las dos cosas a la vez no pueden ser. Por otra parte, algunas de las enmiendas adolecen de la falta de concreción que se requiere, máxime en materia de defensa.

Senador Bel, respecto a las enmiendas que tienen mayor interés para su señoría, que también son corolario de algunas del Grupo Parlamentario de la Entesa, y todas las que tienen que ver con los

ayuntamientos, agradezco su presentación, porque evidencian buena intencionalidad, pero el instrumento para materializar y llevar a cabo el contenido de ese negocio jurídico tiene que estar en el propio convenio, no en los presupuestos. A nuestro juicio, este sería un instrumento equivocado. ¿Por qué? Porque es en el seno de ese negocio jurídico entre dos administraciones y cuando haya cesión de instalaciones o de terrenos donde se tienen que establecer las prestaciones y las contraprestaciones. Por tanto, invito a los ayuntamientos, con carácter general, a promover que en el seno de estos convenios se fijen y concreten esas obligaciones para ambas partes. De otra manera, utilizamos los presupuestos como cajón de sastre, y no creo que eso sea lo coherente.

Y aunque el senador Bel no se ha referido a ellas en su intervención, me gustaría contestarle a dos enmiendas: una referida a los gastos de publicidad, que, señoría, entendemos que ya están suficientemente acotados y limitados, porque han sufrido una reducción prácticamente del 30 %, muy por encima de la media del ministerio. Y la otra que hace relación al fondo de reconocimiento del Ifni—Sahara, respecto a la que ya existe una dotación en la sección 486, que, aunque es cierto que ha sufrido un descenso del 11 %, sin embargo, nos parece suficiente para cubrir las necesidades de lo que persigue la enmienda.

Por tanto, señorías, lamentándolo mucho, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de todas las enmiendas presentadas a la sección 14, Ministerio de Defensa.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías, por su atención. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Campoy.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? *(Denegaciones.)*

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Intervendré muy brevemente para dejar constancia de la disconformidad de mi grupo parlamentario con el argumento utilizado por el portavoz del Grupo Popular cuando establece que debe ser en esos convenios donde se han de fijar las contraprestaciones económicas. Le quiero recordar que estos convenios se firman entre dos partes, una parte es el ministerio y otra es la administración local. En este sentido, he tenido que firmar convenios con la Administración General del Estado como alcalde y sé lo difícil que es negociar, y que al final se acaban firmando convenios porque los propios responsables de la Administración General del Estado y de los ministerios indican que aunque en ese momento no disponen de dotación presupuestaria, esta se establecerá en próximos presupuestos, y que lo importante en ese momento es la firma del convenio. Sin embargo, ahora los convenios ya están firmados —que era lo importante—, pero sin dotación presupuestaria. Ahora bien, si no tenemos dotación presupuestaria durante el ejercicio y tampoco se puede incluir en ejercicios posteriores, simplemente tendremos que decir al ayuntamiento en cuestión que los citados convenios no son más que papel mojado y no sirven para nada. En algún momento se tendrán que dotar presupuestariamente, y si el lugar adecuado no son los Presupuestos Generales del Estado, se me escapa cómo explicar al alcalde correspondiente cómo tiene que solventar este problema.

Ni siquiera planteábamos que se hiciese contra el presupuesto del ministerio —y después haré una breve mención—, sino que estas aportaciones se podrían alcanzar gracias a una baja en la sección 31, los gastos de diversos ministerios y contra un programa tan concreto como es el 929M, de imprevistos y funciones no clasificadas.

Como les comentaba, todos los convenios no llegaban siquiera a sumar el millón de euros; creo recordar que la cifra era de 640 000 euros para las tres enmiendas relativas a los ayuntamientos. Por tanto, es posible que su argumentación sea bienintencionada, pero ni es real ni ofrece ninguna solución a los ayuntamientos.

No he defendido estrictamente la enmienda relativa a los gastos de publicidad pero, dado que la ha nombrado usted, habré de justificar todavía más su presentación. ¿Se han reducido los gastos de publicidad del Ministerio de Defensa en un 30 %? Sí, es cierto. ¿Creemos que se pueden reducir 6 635 000 euros más? Sí, también es cierto. Se nos hace difícil entender por qué el Ministerio de Defensa tiene que generar gastos de publicidad. En otros momentos se podría pensar que la publicidad era necesaria para captar personal para los ejércitos de tierra y marinería, pero en este momento, según tengo entendido, hay más demanda que plazas a ocupar y, por tanto, a mi grupo parlamentario no se le ocurre por qué el Ministerio de Defensa tiene que gastar en publicidad y propaganda.

Por otro lado, en relación con los convenios, les sugiero que si no se puede dar de baja en la sección 31, sí se podrían cubrir a través de estas bajas en publicidad y propaganda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Abad.

El señor ABAD BENEDICTO: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero concluir mi intervención en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 2012, en materia de defensa, acentuando que las cuestiones que planteamos en este ámbito —es decir, tanto la formulación de un programa creíble de reducción de efectivos de las Fuerzas Armadas como un plan de reestructuración de los programas especiales de armamento— responden a unas necesidades ineludibles para garantizar un futuro posible a nuestro ejército.

Seguimos creyendo, como he señalado al defender el veto de mi grupo a la sección 14, que la política presupuestaria en materia de defensa debe estar presidida por la rigurosidad en el gasto de los recursos, la eficiencia en el uso de los medios ya existentes y por su estabilidad y previsión, de modo que nos permitan saber en todo momento de qué recursos disponemos y con qué podemos contar.

Estos presupuestos que ahora nos presentan, senador Campoy, no aparecen presididos por tales criterios y, por ello, nuestra posición va dirigida a ese doble objetivo de racionalizar y optimizar nuestros recursos y, al mismo tiempo, cumplir las obligaciones contraídas, de modo que se garanticen nuestros compromisos y, por tanto, nuestro crédito exterior.

En relación con esta situación financiera que trae causa de los programas especiales de armamento, somos conscientes de que nos encontramos en una situación de gran dificultad, de gravedad, vinculada a nuestro sistema de adquisiciones, pero también a la necesidad de una mejora de la planificación y la priorización de las capacidades.

Coincidimos en la utilización de los términos austeridad, eficiencia, eficacia y previsibilidad en relación con los presupuestos de las Fuerzas Armadas. Pero, ¿qué va a ocurrir con un sistema que desde nuestro punto de vista ha quedado obsoleto, un sistema puesto en marcha en 1996, llevándose a cabo una política de adquisición a largo plazo, sin tener en cuenta cuáles podrían ser los escenarios presupuestarios de futuro?

Mi grupo no puede dejar de preguntarse cómo vamos a ahorrar costes sin dañar la capacidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas. ¿Cómo vamos a ahorrar costes y a reducir presupuestos manteniendo el equilibrio con otros elementos como el empleo, con nuestros compromisos internacionales y con nuestra participación en otras misiones?

No olvidemos la trascendencia económica del sector de la defensa. Usted ha hecho referencia anteriormente a que el impacto del sector en la creación de riqueza de cualquier país va mucho más allá de los puestos de trabajo, de las plantillas de los tres ejércitos, o de las industrias de defensa, porque suponen más de 165 000 empleos adicionales.

En todo caso, sin perjuicio de las dificultades económicas que padecemos, conocidas por todos, debemos garantizar la continuidad de la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, la preparación permanente de las unidades y el adiestramiento necesario para las misiones en el exterior en las que España participa o decida participar, lo que requiere un esfuerzo continuado y una financiación adecuada.

La logística, que no debe escatimar en aspectos de seguridad primordial, también debe valorarse y muy destacadamente. En la búsqueda de soluciones de ahorro es preciso afrontar la revisión de la estructura orgánica en el ajuste de efectivos o en la revisión de capacidades militares.

Resulta obligado proseguir el proceso de racionalización de las estructuras militares, evitando duplicidades y competencias entre los organismos políticos y los estrictamente militares.

No podemos ignorar que los necesarios cambios orgánicos y operativos que imponen las actuales restricciones presupuestarias abren también una oportunidad para llevar a cabo una revisión en profundidad de la política española en materia de defensa, con el fin de adecuarla a una redimensión de la misma, a una redefinición de las misiones de paz y a una revisión de los programas especiales de armamento.

Por ello el reto central de la política de defensa española durante los próximos años ha de ser alcanzar unos presupuestos estables y suficientes, en un contexto de alta variabilidad macroeconómica y creciente inestabilidad interior. En este sentido, senador Campoy, nuestra actitud es y seguirá siendo constructiva, porque seguimos apostando, por considerarlo esencial, por que la política de defensa siga siendo

entendida como un pilar del Estado, como un bien público. Por consiguiente, una política que esté presidida por el acuerdo y el consenso, y que sea compartida por todos y cada uno de los grupos políticos de esta Cámara.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.
Cierra el debate, en nombre del Grupo Popular, el senador Campoy.

El señor CAMPOY SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero decirle al señor Bel que tomo buena nota de sus recomendaciones y peticiones. Esta es una primera prueba —con el paso cambiado de inicio de legislatura—, porque a la vuelta del verano estaremos inmersos de nuevo en unos presupuestos. Por ello, le muestro el ofrecimiento de este grupo para encontrar la manera de materializar el cumplimiento de ese convenio, siempre, como es obvio, con las limitaciones y los condicionantes correspondientes. Por tanto, vaya por delante la voluntad de este grupo parlamentario para encontrar una solución.

Con respecto al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Abad, quiero decirle que es difícil contestar a su señoría, porque aunque tiende la mano y hace un discurso serio, no exento de premisas y diagnósticos que son ciertos, a uno le cuesta entender cómo tienen ahora capacidad para describir la situación y recetar y no puede evitar preguntarse por qué no lo pusieron en marcha hace seis meses cuando estaban en el Gobierno. Ustedes diagnostican estupendamente, sin embargo, las recetas que ahora nos exigen a nosotros no las pusieron ustedes en práctica. Es más, en el transcurso de sus intervenciones parece que en materia de defensa hubo un periodo de tiempo que no existió, de 2004 a 2012; no lo mencionan para nada, se remontan a la etapa anterior. No sé por qué estas recetas no las pusieron en marcha cuando pudieron. Además, permítame que le recuerde la Ley Orgánica de la Defensa Nacional —con el carácter que tiene una ley orgánica—, aprobada precisamente con un Gobierno socialista y donde se establece quién debe establecer las capacidades, que no es otro que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Eso lo sabe usted bien y no es necesario leerle el artículo. Por tanto, este es el escenario en el que tenemos que trabajar y sobre el que usted ha tendido la mano, aunque aparentemente a veces parece que pega por el otro lado. Ahí es dónde hay que sentar las bases de una planificación y revisión estratégica, medir los riesgos y escuchar al Estado Mayor, lo cual es muy importante.

A veces da la impresión de que ustedes tiran la piedra y esconden la mano, porque resulta muy sorprendente que presenten un veto a toda la sección, pero ninguna enmienda particular. Yo me pregunto por qué, señorías.

Por lo tanto, les solicito —en este tono casi familiar—, por favor, que en ese ofrecimiento hagan uso de la responsabilidad, con toda la seriedad que merece este asunto, porque en todas las declaraciones que han hecho usted y sus compañeros de partido, tanto en el Congreso como en el Senado, han ofrecido el consenso y la consideración de la defensa como una cuestión de Estado. Por lo tanto, trabajemos sobre esa base. Se trata de un ejercicio de corresponsabilidad, porque hace dos días estaban ustedes al frente de esa responsabilidad.

Señor Abad, se lo digo con la mejor intención: evolucionen un poco en su discurso, porque esa crítica, a la vez que reconocimiento de hechos, no es un recetario plausible.

Señorías, muchas gracias por su atención.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Campoy.
Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las veintitrés horas y diez minutos.